

RASGOS BIOGRÁFICOS

DE

HOMBRES NOTABLES

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR

ISIDORO DE-MARIA

TOMO SEGUNDO



CLAUDIO GARCIA & CIA. — EDITORES

CALLE SARANDI 441

MONTEVIDEO

1939

RASGOS BIOGRÁFICOS
DE
HOMBRES NOTABLES

DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
POR
ISIDORO DE-MARIA

TOMO SEGUNDO



CLAUDIO GARCIA & CIA. — EDITORES
CALLE SARANDI 441
MONTEVIDEO
1939

D. FRANCISCO ANTONIO MACIEL

Padre de los Pobres

I

Don Francisco Antonio Maciel, fundador del Hospital de Caridad de Montevideo, ocupa un lugar prominente entre los bienhechores de la humanidad y es uno de los ornamentos más dignos de su patria, el Estado Oriental.

Los anales de su vida, consagrada desde su juventud al bien de sus semejantes, tienen hechos meritorios, rasgos brillantes de virtud, servicios señalados, que merecen el recuerdo perdurable y las bendiciones de la posteridad.

La tradición ayer, la historia de su vida después, atravesando la oscuridad de los tiempos en que figuró y salvando las barreras del sepulcro, ha hecho llegar intacta hasta nosotros, circundada de una envidiable aureola de gratitud, la memoria de aquel distinguido oriental, que ocupando una posición social aventajada y poseyendo cuantiosos bienes de fortuna, dió el noble ejemplo de apartarse del círculo de egoísmo en que generalmente giran los que no están dotados de un alma bastante caritativa y generosa para comprender que nunca es más grande y meritorio un hombre, que cuando hace servir su posición, su inteligencia o sus riquezas, en bien de la humanidad.

Si Maciel no pudo hombrearse con aquellos varones esclarecidos que brillaron en la carrera de las armas o en el noble palenque del saber, no por eso es menos acreedor al aprecio y al homenaje de la posteridad justiciera.

No es en esos terrenos, donde Maciel, el *Padre de los pobres*, conquistó la purísima gloria que envuelve su nombre. Busquémosle en la cabaña del pobre mitigando sus dolores, enjugando sus lágrimas, socorriendo sus necesidades. Busquémosle junto al lecho del enfermo desvalido, inspirándole valor y consuelo y dulcificando las dolencias del cuerpo y del espíritu. Busquémosle en las instituciones piadosas y caritativas, legado de su excelsa virtud.

Su gloria será quizá en la apariencia tan humilde, tan silenciosa, como el terreno en que la alcanzó; pero en realidad brilla tan pura y esplendente como el sol en el horizonte azul y despejado, teniendo por heraldos inmortales ese magnífico monumento cuya primera piedra tuvo la dicha de colocar y que se llama el *Hospital de Caridad de Montevideo*.

D. Francisco Antonio Maciel, la personificación del hombre sensible y filantrópico, nació el 6 de setiembre de 1757 en Montevideo. Fueron sus padres D. Luis Enrique Maciel, natural de Santa Fe, y doña Bárbara Camejo, oriunda de Santa Cruz de Tenerife, y ambos pertenecientes a los primeros pobladores de esta ciudad.

Sus padres se esmeraron en darle una buena educación, en que se formó el bello corazón de Maciel.

Modesto, juicioso y bueno desde su juventud, vino a ser el báculo de sus ancianos padres, que le confiaron a la edad de 18 años el cuidado de sus intereses.

Maciel contrajo matrimonio con doña María Antonia Gil, su prima hermana, natural de Montevideo. De ese enlace tuvieron por sucesión a D. José Antonio Benito, D. Hipólito, Dña. Josefa y D. Vicente Maciel.

Se dedicó a la carrera del comercio, en que supo adquirir con honradez y trabajo un capital saneado, siendo en aquel tiempo uno de los primeros capitalistas de la plaza.

El amor a los pobres, la piedad cristiana, la caridad que rebosaba su corazón, formaban la principal inclinación del filántropo Maciel, encontrando en el ejercicio de esas virtudes el goce más puro de su alma.

En 1775, cuando la jurisdicción de Montevideo se extendía a muy poco más de su curato, surgió el pensamiento de establecer una cofradía con el título de *Hermandad del Señor San José y Caridad*. Maciel fué uno de sus fundadores. Entre los objetos de esta regla entraba el de asistir a los reos condenados a la última pena.

Según la tradición, existía en aquel tiempo un pobre pescador en la ribera del Norte de esta ciudad, que acostumbraba lanzarse con su débil embarcación en medio de la tempestad, a prestar auxilio a los naufragos, siempre que ocurría algún siniestro; pero como sus recursos eran limitados, apelaba a la caridad pública para atender a los infelices salvados.

En esa santa práctica, llamó un día a las puertas del benéfico Maciel, despertando en él la idea altamente filantrópica de hacer extensivo el objeto de la Cofradía al amparo de los naufragos desgraciados y al socorro de los enfermos desvalidos. Merced a la iniciativa y al ejemplo de Maciel, la congregación a que pertenecía, resuelve hacer extensivos los fines de la institución, al socorro del enfermo indigente y del naufrago sin amparo.

Se acuerda y distribuye una limosna diaria de dos reales a todos los enfermos pobres de que se tuviese noticia, investigando su existencia con

piadosa solicitud. Maciel la llevaba personalmente, indagando dónde había infelices que la reclamasen.

Pero aquella alma filantrópica por excelencia, en quien el sentimiento de la caridad y amor al prójimo eran innatos, quería llevar más adelante el propósito de hacer bien a la humanidad. Destina un espacioso almacén de su casa, sita entonces en la llamada calle de *San Miguel*, hoy *Piedras*, inmediata al convento de San Francisco, para asilo de los enfermos desvalidos, dotándolo de once camas para el efecto. Allí, desde el 6 de junio de 1787, tuvieron asilo y asistencia los pobres enfermos, a expensas del filantrópico Maciel, *Padre de los pobres*, por espacio de un año.

El número de enfermos aumentaba; era ya insuficiente el local destinado por Maciel para darles asilo y no siempre debía de existir el bienhechor de los pobres que lo había creado. Se hacía indispensable la creación de otro de más capacidad, y preocupado Maciel del porvenir de aquella clase infortunada de la sociedad, se decidió a iniciar la construcción de un edificio público expresamente destinado para hospital de caridad.

Representa al Cabildo la necesidad de construirlo, ofreciéndose a coadyuvar al objeto. El Ayuntamiento acoge la idea con interés; pero se tocan algunas dificultades por el momento para realizarla. Maciel las allana con su habitual desprendimiento.

Se adquiere para el efecto un cuarto de cuadra en el mismo sitio que ocupa el Hospital actualmente, y se edifican en él, bajo la dirección de Maciel, las dos primeras alas que tuvo ese edificio, con techo de teja, como lo tenía en aquella época una gran parte de la población de Montevideo, incluso el Fuerte de Gobierno y la antigua Matriz.

Pronto el edificio, hizo el Cabildo entrega de él a la Hermandad de Caridad en uso y propiedad. Maciel, a quien cupo el honor de la iniciativa y una señaladísima parte en su creación; se consagró desde entonces, ayudado por don Francisco Cabrera (otro de los buenos y benéficos vecinos de esta ciudad), a su cuidado, dotándolo a sus expensas de botiquín y de todo el mensaje necesario para los enfermos, limitándose la asistencia a sólo el sexo masculino.

En consecuencia, el 17 de junio de 1788 se trasladaron al nuevo Hospital los enfermos que a la sazón se asistían en la casa particular de Maciel, y empezó a dar asilo en él a los desvalidos que llamaban a sus puertas.

Conseguido esto, Maciel recabó del gobierno del rey, por medio de un memorial, la aprobación de la piadosa cofradía de San José y Caridad, ajustándose al uso de aquel tiempo.

Los primeros estatutos no habían comprendido los objetos a que aspiraron los fundadores en el título de *Caridad* con que denominaron la hermandad y que muy luego Maciel puso en práctica. Para llenar este vacío, se procedió en virtud de la real aprobación, a darse una nueva regla en ju-

lio de 1796, en cuyo primer capítulo se daba el honroso nombre de *bienhechor y celoso hermano mayor* a D. Francisco Antonio Maciel.

Mejorada la institución piadosa, desde que por el nuevo estatuto se impuso como precepto el ejercicio de la caridad, que había sido practicada hasta entonces como acto voluntario, Maciel redobla sus esfuerzos para fomentar el establecimiento que había tenido la satisfacción de fundar, dotándolo de una capilla.

Se hacía necesario tener un capellán inmediato al hospital para prestar los auxilios espirituales a los enfermos, y que la hermandad tuviese un templo especial para la celebración de sus fiestas y funerales de los hermanos difuntos. Era indispensable construirlo; pero faltaban los recursos. Maciel los proporcionaba, edificando con fondos suyos la *Capilla de Caridad*, cuya piedra fundamental fué colocada a fines del año 96, y cuya obra estaba concluída interiormente cuando la fatalidad arrebató la vida al *Padre de los pobres* en Enero de 1807. Maciel nos legó ese monumento de piedad cristiana, anexo al hospital, por cuyo frente pasa la calle que lleva su bendecido nombre, en la antigua ciudad de Montevideo.

El desprendimiento generoso de aquel infatigable amigo de la humanidad y su ardiente anhelo por proporcionar a los pobres enfermos cuanto pudiese contribuir a dulcificar su situación, lo impulsa a crear un punto de recreo para los convalecientes.

Para este objeto, hizo cesión a favor del hospital, de un solar de su propiedad, sito en la antigua calle de *San Pedro* (hoy 25 de Mayo) esquina a la del *Guaraní*, con el expreso objeto de que había de formarse en él un plantío y un jardín, en el término de diez años, a más tardar, para solaz de los convalecientes; en la inteligencia, que si vencido aquel plazo no se realizase, quedaría sin efecto la donación, volviendo el terreno a su dominio o al de sus sucesores.

Desgraciadamente pasó el tiempo sin llevarse a cabo el pensamiento de Maciel. Vino la guerra con los ingleses y se aplazó para mejor oportunidad la realización de la obra. Poco después le sorprende la muerte el 20 de Enero de 1807, en la acción con las tropas británicas en extramuros de esta plaza. A este golpe inesperado y funesto que arrebató en el llorado Maciel, a la primer columna de nuestro hospital, se sigue el asalto y rendición de la plaza y se hace imposible cumplir la voluntad del donante, quedando privados los enfermos en su convalecencia, del beneficio que quiso hacerles su bienhechor.

Después de su pérdida permaneció en abandono aquel sitio por muchos años, hasta que restituido al dominio de sus herederos, lo adquirió por compra D. Luis Foucon, construyendo en él una hermosa finca.

Maciel desempeñó el cargo de hermano mayor de la hermandad de Caridad, 20 años consecutivos. Muchos e importantes servicios prestó en

ese dilatado período al fomento del hospital y a la humanidad doliente. Larga sería su enumeración y fatigosos sus detalles. Baste para probarlos, el testimonio elocuente de la Junta de gobierno de la hermandad de Caridad, consignado en la *Memoria instructiva* presentada por aquella corporación en el año 1826, al gobierno de la entonces Provincia Cisplatina.

"El celo infatigable (dice) y caridad ardiente de los difuntos D. Francisco Antonio Maciel y D. Francisco Cabrera, dedicaron por muchos años sus esfuerzos constantes al bien de la Santa Casa, incrementándola en todo sentido, construyéndose la iglesia y fundándose además del hospital de hombres, otro para mujeres dentro de su recinto."

No es sólo como filántropo que se distingue Maciel entre sus compatriotas. Amante de la prosperidad de su país naciente, es también un obrero inteligente, creador y activo en el fecundo campo de la industria y del comercio, que le debió adquisiciones importantes, impulso eficaz y desenvolvimientos benéficos y positivos.

Espíritu emprendedor, plantea a fines del siglo pasado el alumbrado público en Montevideo, asociado a D. Juan de Molina, empleando en él las mejores velas de su fábrica, establecida en esta ciudad, donde las fabricaba de baño y de molde.

Como asentista de este ramo de servicio público, dotó a la ciudad de un número suficiente de faroles de forma ovalada y de bastante altura, estando tan bien servido, que, al decir de los antiguos, se encendían al oscurecer y muchos conservaban luz hasta después de amanecido el día.

Cúpole el mérito también de ser el primero que planteó un establecimiento de salazón en forma, en Montevideo, asociado a D. José Ramón Mila de la Roca, poniendo a provecho de la industria y del comercio naciente, en subida escala, nuestra riqueza pastoril. En el Paso del Molino del Miguelete situó su saladero.

Dotó ese establecimiento de una buena capilla, erigida bajo la advocación de *Jesús, María y José*, donde se celebraba todos los días festivos para su familia, servidumbre y vecindario. Fué conocida por la *Capilla de Maciel*, y en ella se reunió el primer congreso promovido por el general Artigas en el año 13, durante la lucha de nuestra independencia.

Allí planteó el *primer molino de viento* que tuvimos, y la primer fábrica de alfarería que se conoció en Montevideo. Empleaba en la fabricación tierra de su chacra del Pantanoso, que hacía conducir desde una legua de distancia.

Para plantear este nuevo ramo de industria, mandó traer expresamente del Brasil hombres inteligentes en el ramo, por medio del presbítero Salinas, su capellán, propendiéndolo así al fomento de la industria y a atraer a su país brazos útiles.

El primer jabón blanco que se elaboró en el país, fué debido al industrial Maciel, que estableció fábrica de ese artículo en su saladero. Para el efecto envió a Chile uno de los individuos de su servidumbre, inteligente en la elaboración del jabón negro, con el efecto de que adquiriese los conocimientos necesarios para practicar la del blanco común. A su regreso le concedió carta de libertad, poniendo a provecho de aquel ramo de industria los conocimientos adquiridos.

Utilizaba la *barrilla* silvestre que se encontraba en abundancia en las inmediaciones del Cerro, para la elaboración del jabón, que llenaba las necesidades del consumo, y cuya industria continuó allí hasta el año 11, en que a consecuencia del sitio de esa época suspendió sus trabajos.

El saladero de Maciel era, pues, el receptáculo de todas estas fábricas, así como el criadero de infinidad de aves, complementándolo un hermoso palomar que hizo construir, dotándolo de 4788 casillas, cuya cifra tenía al frente.

Lo embelleció con frondosos plantíos, descollando un hermoso jardín, único en su clase entonces, que abrazaba un espacio de 40 varas de frente por 150 de fondo, enriquecido con plantas escogidas mandadas traer expresamente de Francia e Italia, en el interés de aclimatarlas en el país.

Estas reminiscencias bastan para demostrar al hombre hacendoso y emprendedor, al miembro útil bajo todos conceptos, a la sociedad a que pertenecía, a cuyas bellas cualidades reunía en primera línea la del filántropo.

El gobierno de la Metrópoli era muy celoso de que el comercio extranjero se introdujese en sus colonias, y estaba absolutamente prohibido.

Maciel, comprendiendo sin duda su importancia, se resuelve a iniciarlo para su país natal, en el interés de ensanchar sus relaciones mercantiles, limitadas a sólo la península. Por interposición del virrey solicita y obtiene del rey de España el comercio directo con el Brasil, cuyo permiso le otorgó el soberano *en calidad de ensayo*.

Poniendo entonces a provecho del país la gracia otorgada por el monarca, establece una casa de consignación en esta plaza, entablando relaciones comerciales con la del Río Janeiro, con el mejor suceso.

La corte española se había manifestado siempre inclinada a favorecer el puerto de Montevideo, acordándole algunos privilegios, que al fin lo constituyeron preciso y preferente en estas costas, por su ventajosa situación en el Plata.

Por ese tiempo el Consulado de Buenos Aires iniciaba un expediente para la habilitación del puerto de la Ensenada, que contradijo la ciudad de Montevideo, en ocasión que Maciel desempeñaba la Judicatura de comercio.

Maciel propende preferentemente al fomento del puerto de su ciudad

natal y aprovechando la buena disposición de la corte de España, obtiene como se ha dicho, la merced de ensayar el comercio directo con el Brasil, y abre con ello nuevos horizontes a la prosperidad comercial de su patria, aunque no sin perjuicio para sus intereses particulares, como va a verse.

Cuando la guerra de Francia con Portugal, sucedió que fué apresado a la entrada del Río de la Plata un buque procedente del Janeiro, con cargamento general a la consignación de Maciel. El capitán traía de su dueño Gil Vas-Lobos, instrucciones para rescatarlo, si llegaba el caso de apresamiento, por la cantidad de 20 mil pesos, cuyo rescate efectuó Maciel. Las consecuencias de este contraste vinieron a afectar más tarde sensiblemente la fortuna legada por el *Padre de los Pobres* a sus sucesores.

La corte de Portugal se había trasladado el año 1808 a Río Janeiro, con motivo de la entrada de los franceses en España. En esas circunstancias pasó a aquella ciudad el presbítero D. Juan Francisco Martínez (1), conduciendo una carta de la viuda de Maciel para la princesa Carlota, a quien suplicaba se dignase interponer su influjo con la casa de Gil Vas-Lobos, a fin de que se satisficiera el rescate de la nave apresada, cuyo crédito no había cubierto hasta entonces.

La princesa recibió con benevolencia la misiva, expresando el aprecio en que tenía la memoria de Maciel, que había fallecido, como se dirá más adelante, y el interés que le inspiraba la suerte de su honrada familia. La princesa se empeñó en conseguirlo; pero como a la sazón hubiese fallecido el deudor, su viuda opuso algunos reparos, a que no pudo asentir el comisionado de la sucesión de Maciel, por carecer de instrucciones.

Consulta a su poderdante, quien le autoriza para entrar en transacción, resignándose a perder una buena parte del crédito pendiente y percibiendo el equivalente del resto en efectos.

La princesa le trasmite el resultado en carta que le dirigió a su nombre su secretario el Dr. D. José Presas, y en cuyo margen escribió la princesa de su puño y letra estas palabras: *Apruebo. Carlota Joaquina de Borbón*.

El sobre venía dirigido a la Sra D^a María Antonia Gil de Maciel, cerrado con tres sellos ovalados en lacre, con una llave en medio y en su orla esta inscripción:—*Claudit et non aperuit*.

Fué esta sin duda alguna, una distinción a la viuda del *Padre de los pobres*, en homenaje a la memoria del hombre que por sus méritos y virtudes había sabido captarse hasta la estimación de los reyes.

el capellán del famoso Regimiento N^o 9 que hizo la campaña del Perú.

II

No es únicamente en el ejercicio de la caridad, en las instituciones piadosas, en los gérmenes de prosperidad industrial y mercantil que introduce Maciel en su país naciente, donde se le encuentra siempre dispuesto a rendir servicios a la sociedad y a la patria nativa. También los presta, hasta con su sangre, con su vida, abnegadamente, en la milicia, como vasallo leal y defensor del patrio suelo.

En 1780 fué nombrado por el virrey, subteniente de granaderos del batallón de milicias de infantería de Montevideo, cuyo cargo desempeñó con honra por el espacio de diez y seis años y meses.

En 1796 fué ascendido a capitán del mismo cuerpo, recibiendo en 1803 el real despacho de este empleo, que sirvió con celo ejemplar durante la guerra con los ingleses, sin sueldo ni gratificación alguna, como lo testifican su foja de servicios y demás documentos autógrafos relativos que obran en nuestro archivo particular y que consignaremos al final de este bosquejo.

Al expirar el año 1805 se tuvo noticia del arribo de una escuadra inglesa a Bahía de Todos Santos, con reserva de su destino.

Se temió que lo fuese para el Río de la Plata, y era natural suponer que fuese Montevideo el primer punto de ataque. Entrado el año 6, se supo que se dirigía del Cabo de Buena Esperanza al Plata.

En ese concepto resuelve el gobernador D. Pascual Ruiz Huidobro, tomar algunas medidas preventivas para su defensa. Entre otras dispone acampar fuerzas de observación en extramuros de la ciudad. No bien se transpira lo dispuesto, cuando Maciel se ofrece espontáneamente a proporcionar los transportes necesarios para la conducción de las tiendas y equipos.

Para subvenir a los gastos extraordinarios de la situación, se demanda un empréstito del comercio de esta plaza dentro de la cantidad de cien mil pesos. Lo encabeza la casa Berro y Errasquin, y Maciel figura en él como uno de los primeros y más generosos contribuyentes.

Los temores de la invasión inglesa, se convierten en realidad.

En Mayo de 1806 aparecen algunas velas inglesas en el Plata, asumiendo una actitud hostil. Esto obliga a redoblar la vigilancia. Maciel, el bizarro capitán de granaderos, no falta en esos días al servicio con su compañía.

En Junio se presenta toda la escuadra y se dirige a Buenos Aires. Ataca y toma aquella ciudad el general Berresford con las tropas de su comando,

Este suceso inesperado viene a privar a Montevideo de los recursos pecuniarios que le suministraban las cajas reales de la capital del virreinato, para el pago de las tropas de la guarnición y marina del Apostadero.

En esta emergencia acuerda la diputación y comercio de Montevideo

abrir una suscripción voluntaria de empréstito, para atender a todas las necesidades de urgencia, supliendo la falta de recursos del Estado.

Maciel, que investía el carácter de diputado de comercio, inicia el pensamiento, suscribiéndose con 200 pesos mensuales por el término de 6 meses, con aquel patriótico objeto.

Fué uno de los más diligentes, abnegados y entusiastas cooperadores de la famosa expedición de voluntarios que a las órdenes de Liniers marchó a la célebre reconquista de Buenos Aires del poder de los ingleses.

Contribuyó a su apresto y formación con una fuerte suma.

Faltaban tripulantes para la escuadrilla sutil compuesta de once lanchas cañoneras, que debía acometer al enemigo en Balizas. Maciel se constituye agente para tripularla. Habla y engancha a un buen número de paraguayos jornaleros de su establecimiento, que reputa excelentes marinos, y hace lo mismo con otros varios, reuniendo así el contingente necesario para tripularla.

Carecían de provisiones de boca, y Maciel las proporciona a sus expensas, donando 130 quintales de carne tasajo y 90 docenas de lenguas saladas, a que agrega una buena cantidad de aguardiente para racionar los tripulantes en las noches rigurosas de la estación en que se hallaban.

Realizada la reconquista de la capital del virreinato, el gobernador Huidobro agradeció a Maciel, a nombre del virrey Sobremonte, los especiales e importantes servicios que acababa de prestar al apresto de la expedición, adjudicándole en testimonio de aprecio y distinción, una de las seis medallas de plata que remitió a esta ciudad, conmemorando la gloriosa reconquista, para ser distribuidas entre los más beneméritos.

Cúpole a Maciel el honor de merecerla y recibirla. En el anverso figuraba el busto de Carlos IV y en el reverso el arrabal de Buenos Aires, flameando la bandera española triunfante y la contraria abatida. En la orla se leía este mote: *Quiso ser vencedor: ya está vencido.* — 1806.

En el último tercio de ese año volvió el britano a tentar fortuna sobre Montevideo. El comodoro Popham se presenta al frente de la plaza en actitud hostil. El comercio quiere estimular el brío de sus defensores y ofrece un premio a los primeros combatientes que saliesen al mar a batirse con los ingleses. Maciel es uno de los primeros patricios, que contribuye con doscientos pesos fuertes para el premio.

El 28 de Octubre baten la plaza. La guarnición ocupa sus puestos y Maciel no falta al frente de su compañía. Las baterías del Sud contestan los fuegos de las naves enemigas, obligando a Popham a retirarse de su alcance, dirigiéndose días después a Maldonado, de cuyo punto se apodera...

En una de las guerras que sostuvo la corona de España, se autorizó el armamento de corsarios para hostilizar la bandera enemiga. Las casas de comercio de Berro y Errasquin, de Maciel, de Vilardebó y alguna otra, ar-

maron corsarios que lograron hacer algunas buenas presas. cuando llegó el caso de compartir las utilidades entre los armadores, el filántropo Maciel, que no olvidaba nunca a sus pobres enfermos, cede generosamente la parte que le correspondía como armador, a beneficio del Hospital de Caridad.

Así se ve figurar siempre el nombre del *Padre de los pobres*, en primera línea, en todo lo que lleva el sello del civismo, del progreso material de su país o de la caridad y beneficencia pública. Recoge, ampara y educa en su hogar a jóvenes desheredados de la fortuna, con el mismo amor con que ejerce su inagotable filantropía con los enfermos desvalidos en la casa de Misericordia que fundara.

Pero ¡ay! Aquel hombre nacido y formado para hacer el bien a sus semejantes; aquella alma sensible y caritativa, aquella existencia tan útil y querida de la sociedad a que pertenecía, en el mediodía de su carrera, viene la fatalidad inesperadamente a arrebatarse a la vida.

Al comienzo del año 1807, aparece en las aguas del Río de la Plata la más formidable escuadra que lo ha visitado, con fuerzas de desembarco al mando de Sir Samuel Auchmuty y Carlos Stirling. Amaga a Montevideo. Se teme un ataque vigoroso y el honrado Maciel de lo primero que trata es de poner a salvo de las contingencias de la lucha que iba a empreñarse, los pobres enfermos del hospital, que cuidaba con el cariño de un padre, y los intereses ajenos que tenía en su poder, a la vez que su amada familia.

Deposita en metálico en las cajas reales todos los intereses pertenecientes a su comercio con el exterior, con nota especificada de las casas o personas a quienes correspondían aquellos fondos, acreditando hasta lo infinito su delicadeza y probidad.

Amante padre y esposo, procura alejar su familia del peligro, trasladándola a Canelones, en circunstancias de hallarse su señora en estado interesante.

No olvida en este lance la suerte de los enfermos desvalidos, ni aun la de los ancianos infelices. Quiere su excelente corazón ponerlos a cubierto de todo riesgo; quiere evitar que perezcan tal vez de necesidad dentro de los muros de la plaza, en el caso probable de un riguroso bloqueo marítimo y terrestre. Con este santo propósito hace trasladar a sus expensas, los enfermos del hospital a su establecimiento de saladero en el Paso del Molino, donde les provee de todo lo necesario para su asistencia. Recoge a la vez porción de ancianos indigentes y les proporciona hogar y pan en su mismo establecimiento, hasta que la situación se despeje.

Maciel cuida de poner en salvo los intereses ajenos y debió querer naturalmente salvar también los suyos, que eran el patrimonio de su familia. Y los salvó indudablemente mandando sus cofres a lugar seguro. Una embarcación se desprende una noche del muelle, los conduce y desembarca en

la playa opuesta, en el *Caserío de los Negros*, donde esperan los vehículos que debían conducirlos a su establecimiento, para ocultarlos. Su caja no fué robada, y sin embargo no se encontró en ella ni un solo peso, después de la muerte desgraciada del *Padre de los Pobres*, acaecida en esos días. Veinte años después, aparecen indicios vehementes de su existencia, y vuelven a quedar cubiertos con el denso velo del misterio... Perdónesenos esta digresión, para volver a tomar el hilo de los sucesos que narramos.

El peligro de la plaza aumentaba por días. De una hora a otra se esperaba el desembarco de las tropas inglesas y el ataque a la ciudad. Iba a jugarse el destino de su querido Montevideo, patria suya y de sus hijos; del primer puerto del Río de la Plata, tan codiciado y combatido. Era indispensable prepararse a la defensa.

El civismo de Maciel no se desmiente en esta contingencia. Espontáneamente pone a disposición del Gobernador Ruiz Huidobro, lo mejor de su esclavatura para el servicio de la artillería de plaza, que necesitaba crecida dotación, como que excedían de doscientas piezas de grueso calibre las que había en batería en la circunvalación de mar y tierra de la plaza.

Las tropas inglesas desembarcan en el Buceo y adelantan su marcha hasta Punta Carretas, asediando la ciudad.

La guarnición aventura una salida, resuelta a llevar el ataque al enemigo en las posiciones que había tomado. Acordándose así en junta de guerra, en la noche del 19 de enero, en la mañana siguiente marchan los tercios castellanos, en número de 2.362 hombres, a las órdenes del brigadier D. Bernardo Lecocq y del general D. Francisco Javier de Viana, a desalojar el enemigo. Maciel, el pundonoroso Maciel, al frente de la 5ª compañía del batallón de Voluntarios de la plaza, asiste abnegado y entusiasta a esa función de guerra, que va a costarle la vida.

Como Juez de comercio estaba exento de servicio militar y dispensado de concurrir al acuartelamiento. No obstante, concurre como el último de sus compañeros al cuartel de su regimiento en las Bóvedas, y quiere participar de las fatigas y peligros en el próximo combate.

En vano sus amigos, y muy especialmente el Brigadier Orduña, que vivía con él retirado del servicio, se empeñan en hacerle desistir de esa resolución. En balde le observan que por su calidad de magistrado debía permanecer en la plaza y abstenerse de salir a tomar parte de la acción de guerra que se preparaba. Ni los razonamientos, ni los ruegos de la amistad, pueden hacerle desistir del propósito, desde que miraba como caso de honor el marchar a correr la suerte de sus compañeros de armas. Hombre pundonoroso, no trepida en exponer la vida en aquel lance, de que acaso un triste presentimiento de sus amigos quieren alejarlo, temiendo su sacrificio.

Estaba resuelto a todo. Patria y honor era la religión a que rendía culto en aquellos momentos. Si el hombre viene al mundo con un sino, si hay

para él eso que llamamos el *destino*, Maciel obedece a su secreta voz, y se encamina resignado a cumplirlo.

Como si presintiese lo que le esperaba, consigna su disposición testamentaria la noche víspera de la salida de la guarnición, en una hoja de papel común en estos términos:

“Digo yo, Francisco Antonio Maciel, Capitán del batallón de voluntarios de infantería de milicias de esta plaza, que estando para hacer una salida con el dicho batallón en este momento para atacar al enemigo, solo tengo tiempo para disponer que sea mi albacea mi esposa D^a María Antonia Gil, y que dejo tres hijos y embarazada dicha mi mujer, el primero José Antonio Benito, el segundo Benito y la tercera Josefa; y para que así conste ser mi última disposición, lo firmo en Montevideo a 19 de enero de 1807. — *Francisco Antonio Maciel.*”

“Es copia del original de que certifico como comisario de guerra y Ministro de Real Hacienda de esta plaza. — Montevideo, setiembre 22 de 1807. Por triplicado. — *Ventura Gómez.*”

En la madrugada del 20 se efectúa la marcha. Maciel lo hace a la cabeza de su compañía, con ánimo varonil. Era un hombre robusto, y sin embargo, lo hace a pie, confiando el caballo de su silla a un joven huérfano de 14 años, que había recogido y educado en su casa, y que no quiere en aquel lance abandonar a su respetable bienhechor. A los primeros tiros que se cambiaron con el enemigo, huye azorado el joven a la plaza, sin poder dar cuenta de la suerte del *Padre de los pobres*.

Las tropas de la guarnición avanzan hasta más allá del *Cristo*, en cuyas alturas y a un costado del camino, se habían emboscado en los *zanjones* y *maizales* los cuerpos rifleros ingleses, que atacan de improviso a la columna, que iba en esa dirección, y el combate se generaliza, logrando desordenarla a pesar del valor con que lo resisten, obligándola a ponerse en retirada con pérdidas de consideración, después de haber sido dispersada la caballería por las tropas inglesas que avanzaban por la orilla del mar.

En esa jornada desgraciada para las armas españolas, muchos buenos vecinos que militaban bajo sus banderas fueron víctimas de su arrojo. Maciel, el *Padre de los pobres*, fué una de ellas pereciendo en el campo del combate.

Al día siguiente del contraste, salió el cura párroco de la ciudad con algunos hombres, bajo parlamento, a solicitar permiso del vencedor para sepultar los cadáveres. El del infortunado Maciel, según la tradición, fué sepultado al pie de un ombú, con la idea sin duda, de ser más tarde trasladados sus restos mortales al cementerio público. Pero fuese por efecto de un olvido lamentable, que nada podría justificar, o porque no se hubiese podido reconocer su cuerpo entre los que se encontraban cubiertos de heridas y despojados de todo en el campo de batalla, el hecho es tristísimo, desconsolante,

que el cuerpo inanimado del *Padre de los pobres*, quedó privado del descanso eterno en la tierra bendita, sin ser posible guardar sus despojos mortales en el panteón en que deberían reposar al lado de sus mayores.

Triste destino! El bienhechor constante de la humanidad, el que en el tránsito de la vida enjugó tantas lágrimas, dulcificó tantos dolores, salvando de la muerte y de la miseria a tanto desgraciado; “la personificación del hombre sensible y filántropo”, parece fuera del hogar doméstico, del regazo de la familia, lejos de sus pobres enfermos que le lloran, privado de todo consuelo, teniendo por sepultura en el campo solitario, un pedazo de tierra en que se confunden los despojos mortales de los que cayeron lidiando bajo distintas banderas.

Montevideo está de duelo por los leales defensores que acaba de perder, y por la pérdida irreparable del *Padre de los pobres*.

Tratóse de ocultar esta desgracia a su familia, haciéndosele entender que Maciel estaba prisionero. El estado crítico de su consorte exigía el aplazamiento de tan infausta nueva, cuyo golpe le sería fatal.

Catorce días después del contraste del 20, tuvo lugar el tremendo asalto de la plaza por los ingleses. En la heroica resistencia de su guarnición, cúpoles una parte muy señalada a los hombres de color que el patriotismo de Maciel había presentado para artilleros. Ocupaban el parque de artillería, punto dominante de la entrada de la *brecha* abierta por la batida inglesa, donde desplegaron un valor a toda prueba, como si la sombra de su infortunado señor los alentase, o como si el recuerdo de su reciente sacrificio los impeliese a vengar su muerte, sembrándola en las hileras del enemigo.

Hacen un fuego incesante sobre él, soportando con valor imperturbable el que reciben de los contrarios, hasta que tienen orden de suspender el combate. El más intrépido que los capitaneaba era precisamente el capataz de la fábrica de jabón de Maciel, que fué conocido hasta muchos años después, por el capitán tío *Francisco*, entre sus compañeros.

La familia del infortunado *Padre de los pobres*, no regresó de Canelones hasta después de dos meses de su muerte, cuando ya había apurado el cáliz de la amargura y dado a luz su enlutada esposa a su hijo Vicente el 28 de abril.

A su arribo la rodean los infinitos amigos del finado, prodigándole los consuelos de la más fina amistad. Descuella entre ellos D. Manuel Cipriano de Melo, portugués de nación y vecino acaudalado de esta ciudad, que le ofrece sus bienes. Cipriano de Melo no desmiente sus nobles y honrosos antecedentes en esta ocasión. Protector generoso del Hospital de Caridad que había fundado Maciel, siguiendo las huellas de éste, consagra en vida una parte de los proventos del teatro que fundó, a beneficio del mismo hospital, y le lega a su muerte el coliseo, una valiosa casa y el conventillo de su propiedad. Cipriano era digno de la amistad del *Padre de los pobres*, y su

corazón no podía dejar de impulsarlo a tender una mano amiga al infortunio de la familia de éste.

Una serie no interrumpida de desgracias la persigue después de la pérdida de su jefe, teniendo entre otras que sufrir el año 17 el incendio de su chacra del Pantanoso que fué reducida a cenizas.

Tales fueron la vida, los méritos, los servicios, las virtudes y el triste fin del *Padre de los Pobres*, que al desaparecer del mundo de los vivos, dejó una memoria imperecedera como filántropo, y ejemplos de ardiente caridad, de sublimes virtudes.

Los documentos que vamos a transcribir, son un testimonio de sus méritos. — Conservamos la ortografía del autógrafo.

“Don Juan Josef de Vertiz y Salcedo, comendador de Puerto Llano en la orden de Calatraba, teniente general de los reales ejércitos, virey, gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Moscos, Cuyo y Charcas, con todos los corregimientos, pueblos y territorios a que extiende su jurisdicción; de las islas Malvinas y Superior Presidente de la Real Audiencia de la Plata, etc.

Por cuanto combiene proveer en persona benemérita, de valor, conducta, aplicación, buen aire, voluntad y agilidad para toda fatiga, el empleo de subteniente de granaderos del batallón de Milicias de infantería de Montevideo; concurriendo estas y demás necesarias circunstancias en D. Francisco Antonio Maciel.

Por tanto: en virtud de las facultades que S. M. me tiene concedidas, en su real nombre, le elijo, y nombro subteniente de granaderos de él, concediéndole todas las gracias, exenciones y prerrogativas que por esta razón le corresponden, y mando al comandante de este cuerpo le ponga en posesión del mencionado empleo, y a los demás oficiales, sargentos, cabos y soldados le reconozcan, hayan y tengan por tal subteniente, obedeciendo los de inferior clase las órdenes que les diere de real servicio, para lo cual mandé expedir este despacho, firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado del secretario de este vireinato por S. M. Dado en Buenos Aires a veinte y cuatro de julio de mil setecientos y ochenta. — *Juan Josef de Vertiz*. — *El Marqués de Sobre Monte*.

S. E. nombra a D. Francisco Antonio Maciel por subteniente de granaderos del batallón de milicias de infantería de Montevideo.”

Montevideo y Marzo 21 de 1797.

Con esta fecha saqué testimonio íntegro de este despacho, a pedimento de D. Francisco Antonio Maciel. Y para que conste le anoto. — *Magariños*.

Por cuanto se halla vacante el empleo de capitán de la quinta compañía del batallón de Milicias de infantería de Montevideo proveerlo en persona de conocido valor conducta y aplicación. Por tanto, y respecto a concurrir estas y demás necesarias circunstancias en D. Francisco Antonio Maciel, subteniente de granaderos del mismo cuerpo, le elijo, y nombro por capitán de la expresada compañía concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas, que por este título le corresponden. Y en su consecuencia mando se le ponga en posesión de su empleo, reconociéndosele por tal capitán y obedeciendo los individuos de inferior clase, las órdenes que se le confieran concernientes al real servicio. Para todo lo cual hice expedir este despacho firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas, y refrendado del secretario por S. M. de este virreynato, en Buenos Aires a 9 de noviembre de mil setecientos noventa y seis. — *Pedro Melo de Portugal*. — *Manuel Gallego*.

S. E. nombra por capitán de la quinta compañía del batallón de Milicias de infantería de Montevideo al subteniente de granaderos de las mismas D. Francisco Antonio Maciel.

Montevideo, 21 de marzo de 1797.

Con esta fecha saqué testimonio íntegro de este despacho, a pedimento de D. Francisco Antonio Maciel, a quien se lo devuelvo con esta nota. Y para que conste lo anoto. — *Magariños*.

Don Carlos, por la gracia de Dios. — Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del mar Océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; señor de Vizcaya y de Medina, etc. Por cuanto atendiendo a los servicios y méritos de vos, D. Francisco Antonio Maciel, he venido a conferiros una de las compañías del Batallón de milicias disciplinadas de Voluntarios de Infantería de Montevideo de nueva formación. Por tanto el Virrey y Capitán Ge-

neral de las Provincias del Río de la Plata dé la órden conveniente para que se os ponga en posesión de la referida compañía, y a los oficiales y soldados de ella que os reconozcan y respeten por su capitán, obedeciendo las órdenes que le diéreis de mi servicio por escrito y de palabra, sin réplica ni dilación alguna; y que así ellos como los demás cabos mayores y menores, oficiales y soldados de mis Ejércitos os hayan y tengan por tal Capitán de infantería de milicias, guardándoos y haciéndoos guardar las honras, preeminencias y exenciones que os tocan y deben ser guardadas, sin que se os falte a cosa alguna: que así es mi voluntad; y que el Ministro de Real Hacienda a quien perteneciere dé así mismo la orden necesaria para que en los oficios principales de ella se tome razón de este despacho, y se os forme asiento; con prevención de que siempre que mande juntar dicha Compañía, para acudir a los parajes que convenga a mi real servicio, se os asistirá con el sueldo que a los demás Capitanes de la propia clase de tropas regladas, en consecuencia de lo que tengo resuelto. Dado en Aranjuez a quince de abril de mil ochocientos y tres. — Yo EL REY. — *José Antonio Caballero.*

S. M. confiere Compañía en el Batallón de Milicias disciplinadas de Voluntarios de Infantería de Montevideo, a D. Francisco Antonio Maciel.

Don Manuel de Tapia, Guarda Almacén del Real Cuerpo de Artillería de esta Plaza. — Certifico haber presentado D. Francisco Antonio Maciel los carruajes que ofreció al Sr. Gobernador de esta plaza para el servicio de S. M., los que ocupó para llevar tiendas de campaña y otros útiles al campamento que se formó extramuros de esta ciudad con motivo de ser amagada de algún ataque por una escuadra de sesenta velas y diez mil hombres de desembarco que por noticias individuales se sabe llegó en noviembre último a Bahía de todos los Santos, Colonia del Brasil; y para que conste doy la presente a pedimento del espresado D. Francisco Antonio Maciel en Montevideo a 8 de enero de 1806. — *Manuel Tapia.*

D. Francisco García, Maestre de raciones de los buques de guerra de este apostadero. — Certifico haber recibido de D. Francisco Antonio Maciel, capitán del batallón de Voluntarios de Infantería de esta plaza, ciento treinta quintales de carne de tasajo y noventa docenas de lenguas, que donó dicho señor para las tripulaciones y oficiales de la escuadra de lanchas cañoneras que se aprestaron en este apostadero y siguieron viaje para la conquista de la capital de Buenos Aires; cuyas cantidades fueron distribuídas por mí en los buques y transportes de que se componía dicha escuadra, por órden que para ello tuve del señor Ministro de Marina; y para que conste dí la pre-

sente a pedimento del espresado D. Francisco Antonio Maciel en Montevideo a 23 de julio de 1806. — *Francisco García.*

D. Balthasar de Unquera, Teniente de Navío de la Real Armada, y comandante de la corbeta de S. M. nombrada el "Fuerte" y de las lanchas cañoneras de este apostadero. — Certifico que D. Francisco Antonio Maciel, capitán de voluntarios de infantería de esta plaza y Juez de Comercio de ella, ha desempeñado con exactitud la oferta que hizo al Sr. Gobernador de esta plaza y comandante general de Marina de este apostadero, a nombre del comercio de esta ciudad, en el apronto de gentes que necesitaba el Rey para las once lanchas cañoneras de mi mando, con motivo de no haber quedado gente en este apostadero a causa de haberse ido en la escuadra que salió de este puerto para la conquista de Buenos Aires, constándome también que ha sido tal el amor al servicio de S. M. del espresado D. Francisco Antonio Maciel, que para que la gente de dichas lanchas resistiesen algunas noches rigurosas de invierno y tomasen algún vigor en los apostaderos que hacen con motivo de estar el enemigo a la vista, les ha franqueado de su propio peculio aguardiente para que se les distribuyese con la moderación debida; y para que conste doy la presente a pedimento del espresado D. Francisco Antonio Maciel y a los fines que le convengan, en Montevideo a 19 de agosto de 1806. — *Balthasar de Unquera.*

Don Manuel Diago, capitán de voluntarios de infantería de esta plaza, D. Faustino García y D. Miguel Antonio Vilardebó, vecinos y del comercio de esta ciudad.—Certificamos que habiendo sido comisionados por la diputación y Junta de todo el comercio, celebrada en la casa habitación para la recaudación de la suscripción que se abrió de empréstamo de dinero para las urgencias de la guerra, pago de tropas de esta plaza, la de la Real Armada, las de Maldonado, Colonia del Sacramento y la campaña de esta Banda Oriental a causa de hallarse esta plaza sin caudales del Rey, por haber sido tomada la capital por los ingleses, cuya suscripción se abrió a principios de Julio próximo pasado, ofreció D. Francisco Antonio Maciel prestar para dichos fines doscientos pesos fuertes mensuales y por el término de seis meses que se prefijó en dicha suscripción, habiendo oblado ya el espresado Maciel doscientos pesos fuertes a principios del presente mes; y para que conste y a los fines que le convengan, damos la presente en Montevideo a veintitrés de agosto de mil ochocientos seis. — *Manuel Diago.* — *Justiniano García.* — *Miguel Antonio Vilardebó.*

D. Juan Domingo de las Carreras y don Manuel de Ortega, del comercio de esta ciudad. — Certificamos que habiendo sido comisionado por el comercio de esta ciudad para recaudar las cantidades de pesos que cualquiera individuo y demás personas de esta ciudad quisiesen donar para premiar a los valerosos que primero atacasen con intrepidez y pusiesen en desorden a nuestros enemigos los ingleses en caso de ser invadida por ellos esta plaza, se suscribió donar D. Francisco Antonio Maciel doscientos pesos fuertes para llegado que fuese este caso; y para que conste y a los fines que le convengan, damos la presente en Montevideo a 23 de agosto de 1806. — *Juan Domingo de las Carreras. — Manuel de Ortega.*

D. Juan Josef Ortiz, cura y vicario de la ciudad de Montevideo. — Certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho, que por la atestación de sujetos de créditos y como testigo de vista, consta que don Francisco Antonio Maciel, capitán de uno de los batallones de milicias urbanas de esta ciudad, falleció en los extramuros de ella el día 20 de enero del presente año, en que salió con su compañía y demás cuerpos militares, que componían la guarnición de esta plaza a combatir el ejército britano situado en sus inmediaciones, y fué sepultado en el campo con otros individuos de su cuerpo que fallecieron en el mismo combate. Y de pedimento de D^a María Antonia Gil, mujer que fué del citado D. Francisco Antonio y hasta la fecha se conserva en su viudedad, di esta a 17 de setiembre de 1807 por cuatuplicado. — *Juan Josef Ortiz.*

D. Ventura Gomez, Comisario de Guerra y Ministro de Real Hacienda de esta plaza. — Certifico que el finado D. Francisco Antonio Maciel, capitán que fué de la 5^a compañía del batallón de voluntarios de infantería de la misma, estimulado por su patriotismo y fiel vasallaje, hizo cesión a favor de S. M., del sueldo que como tal capitán le correspondía y venció desde primero de Mayo del año ppdo. hasta 20 de enero del corriente, que murió en el ataque de estramuros; y para que su viuda doña María Antonia Gil pueda acreditar este atendible servicio donde le convenga, doy la presente en Montevideo a 18 de setiembre de 1807. — *Ventura Gomez.*

D. Bernardo Lecocq, Brigadier de los Reales Ejércitos de S. M., Director Sub-Inspector del Real Cuerpo de Ingenieros de las Provincias del Río de la Plata. — Certifico que habiendo sido elegido en Junta de Guerra para mandar las tropas que salieron a desalojar los enemigos que se halla-

ban acampados extramuros de esta plaza el día 20 de enero del presente año; salió también entre dichas tropas y a la cabeza de su Compañía el Capitán de la 5^a del Batallón de Voluntarios de Infantería, D. Francisco Antonio Maciel, estando en dicha ocasión ejerciendo la Judicatura de Comercio, apesar de cuyo cargo y cumpliendo con el honor que lo caracterizaba y fiel patriotismo, dió la última prueba de su lealtad y amor al soberano, quedando en el campo de batalla muerto, según voz pública. Y para que conste y a pedimento de su esposa D^a María Antonia Gil, doy la presente para los efectos que a dicha Señora e hijos convengan, en Montevideo a 21 de setiembre de 1807, por triplicado. — *Bernardo Lecocq.*

El Capitán D. Francisco Antonio Maciel, su edad, 49 años, su país, Montevideo, su calidad, distinguida, su salud, robusta, sus servicios y circunstancias los que expresa.

TIEMPO EN QUE EMPEZO A SERVIR LOS EMPLEOS

Empleos	Días	Meses	Años
Subteniente de granaderos	22	Mayo	1780
Capitán	9	Noviembre.	1796
Idem con Real despacho	15	Abril	1803

TIEMPO QUE HA SIRVE Y CUANTO EN CADA EMPLEO

Empleos	Años	Meses	Días
De Subteniente de granaderos . .	16	4	17
De Capitán	6	5	6
De Id. con Real despacho	3	9	5
Total hasta 19 inclusive de Enero de 1807	26	6	28

REGIMIENTO DONDE HA SERVIDO

En el actual.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO

En la del Cordón, Extramuros de la plaza de Montevideo, contra el Ejército Británico, el 20 de enero de 1807, en la que murió en el campo de batalla.

Don Miguel de Granada, ayudante mayor veterano del batallón de voluntarios de infantería de la plaza de Montevideo, ejerciendo funciones de Sargento Mayor, por haberse muerto el propietario del que es Coronel Comandante D. Juan Francisco García de Zúñiga. — Certifico: que la hoja de servicios que precede es copia de la de su tenor que existe en la Sargentía Mayor que está a mi cargo, y que el Capitán de la 5ª compañía del espresado batallón, don Francisco Antonio Maciel, contenido en ella, hizo el servicio en esta plaza sin sueldo ni gratificación alguna desde primero de Mayo de mil ochocientos seis hasta el veinte de enero del corriente año, en el que dando su última prueba de su honor y bizarría, murió en el campo de batalla, quien se hallaba sirviendo al mismo tiempo el empleo de diputado de comercio en esta nominada plaza, por lo cual estaba exento de todo servicio militar; pero su patriotismo dió mérito a que desempeñase ambos empleos a satisfacción de sus jefes y vindicta pública. Y para que conste, de pedimento de su viuda e hijos y a los fines que convenga en virtud de decreto del Sr. Coronel, doy la presente en Montevideo a diez y nueve de setiembre de mil ochocientos siete. — *Miguel de Granada.* — Visto Bueno. *Juan Francisco de Zúñiga.*

Es copia de su original de que certifico como Comisario de Guerra y Ministro de Real Hacienda de esta plaza. — Montevideo, setiembre veintidós de mil ochocientos siete, por triplicado. — *Ventura Gómez.*

La Junta de Gobierno de la Hermandad de Caridad de Montevideo.— Certifico: que el finado D. Francisco Antonio Maciel, vecino de esta ciudad, fué uno de los hermanos de esta piadosa asociación que han concurrido a su fomento y mejor trato y asistencia de los pobres enfermos; desempeñó 20 años el cargo de hermano mayor con celo y caridad sin límites; y dejó a este establecimiento una memoria que no debe nunca borrarse de los corazones cristianos que lo consagran al alivio de la humanidad doliente. Puede decirse que la Casa de los Pobres le debe su existencia y que este sólo servicio (sin los muchos que le prestó al país y a sus conciudadanos) le ha hecho acreedor al aprecio general durante su vida, y al aprecio con que pronuncian su nombre los que lo conocieron y palpan los efectos de sus virtudes; y por ser verdad notoria todo lo espuesto, se espide la presente a solicitud de su hijo D. José Antonio Maciel, en el Hospital de Caridad de Montevideo, a diez y nueve de mayo de mil ochocientos treinta y cinco. — Hay un sello. — Firmado: *Joaquín Sagra y Pérez,* Hermano mayor. — *José Brito del Pino,* Secretario.

III

La beneficencia, la caridad, tuvieron en él un constante y ardiente amigo. Bienhechor insigne de la humanidad, modelo de virtudes, dejó un nombre y una memoria bendecida.

El título de *Padre de los pobres*, discernido por el amor y la justicia popular. es su más bella y envidiable corona.

El nombre bendecido de *Maciel* — la personificación del hombre sensible y filantrópico— está consignado en la nomenclatura de las calles de Montevideo, llevándolo precisamente la que pasa por el costado Este del Hospital de Caridad que fundó, y por el frente de la capilla que le pertenece, edificada con fondos suyos. Lo lleva también una de las salas de la enfermería del Hospital, en homenaje a su memoria. Su retrato ocupa el lugar de honor que le correspondía en la sala principal de ese edificio magnífico, que refleja el espíritu caritativo del pueblo de Montevideo, patria digna de *Maciel*.

En la topografía del país quedó escrito el honroso apellido que heredó de sus progenitores, dignificado por sus virtudes.

Si el reconocimiento y la justicia de los pueblos sabe erigir monumentos que perpetúen la memoria de sus preclaros varones, vendrá día en que el que puede contar con noble orgullo entre sus hijos al filántropo *Maciel*, le erija una estatua en el establecimiento de caridad que su amor a la doliente humanidad fundara.

EL GENERAL D. JUAN ANTONIO LAVALLEJA

D. Juan Antonio Lavalleja, el futuro Jefe de los Treinta y Tres patriotas orientales, nació en las Minas el año de 1778. Su bautizo fué el primero que se efectuó en la iglesia de aquella Villa. Su padre, D. Miguel Pérez Lavalleja, fué uno de los primeros pobladores de aquel punto. Era un hacendado que gozaba por su honradez de la mejor opinión, Siendo distinguido con el comando de las milicias de aquel distrito por los gobernantes españoles, cuando hubo que combatir a los indios en sus frecuentes incursiones sobre los pobladores.

D. Juan Antonio Lavalleja desde joven, se contrajo a los trabajos de campo, ocupado en el establecimiento de sus padres.

Fué uno de los primeros patriotas que se enrolaron en las filas de la revolución del año 11, cuando Artigas se colocó a su frente. Se presentó con una fuerte reunión de voluntarios a D. Manuel Francisco Artigas, hermano del General. Militó en su división con el grado de oficial, y se halló en la acción de las Piedras, donde se distinguió por su valentía. Estuvo en el primer sitio de la plaza de Montevideo con las fuerzas de Artigas, y siguió a éste cuando se retiró a la margen opuesta del Uruguay, donde permaneció en el Ayuí, soportando todas las penurias que sufrieron allí los patriotas orientales en todo el año 12, hasta que vino Artigas con su ejército al segundo sitio al comienzo del año 13. En toda esa campaña, Lavalleja acreditó su arrojo y bravura, tanto que Artigas lo ascendió a capitán, confiándole el comando de una fuerza respetable, que hacía parte de la división de Rivera.

Terminada la dominación española con la capitulación de junio del año 14, y ocupada la plaza de Montevideo por Alvear, surgieron las desavenencias entre orientales y argentinos, a que sucedió la guerra civil. Lavalleja, fiel a la bandera de Artigas, y a las órdenes de Rivera, combatió por ella, ya midiendo sus armas en combates parciales con las fuerzas de Alvear, de Soler y de Dorrego, y ya marchando en observación de la división de éste en su marcha hasta el Queguay Grande.

Se halló en la acción decisiva de *Guayabos* el 10 de enero de 1815, donde confirmó su reputación de valiente.

Invadido el país por los portugueses a últimos del año 16, Lavalleja fué uno de los bravos que más hostilizaron en el Este a las fuerzas invasoras de Lecor y de Silveira. En el Tornero resolvió Rivera batir la división del General Silveira. Marchando sobre ella, Otorgués no quiso acompañarlo con sus fuerzas retirándose con dirección al Yí. La división de Rivera quedó comprometida. El enemigo se hallaba en un potrero de Casupá con mayores fuerzas; pero los patriotas no retroceden. Afrontan con resolución los peligros. El capitán Lavalleja, con 400 hombres de caballería, fué destinado a hostilizarlos. Desempeña perfectamente sus operaciones, poniendo al enemigo en riguroso asedio por más de doce días, al cabo de los cuales se pone en marcha el General Silveira con su columna en dirección a Minas. Lavalleja le sigue, disputándole el terreno, hostilizándolo por los flancos, vanguardia y retaguardia, logrando arrebatarle la caballada y tomándole algunos prisioneros. (1)

Continuando sus operaciones, carga intrépidamente a dos escuadrones enemigos en el Paso de la Calera de Santa Lucía, poniéndolos en derrota. En Minas es estrechado por más de ocho días el general Silveira, hostilizándosele continuamente, hasta que logra ponerse en marcha buscando la incorporación del general Lecor en Pan de Azúcar. Lavalleja es como la sombra que le persigue, guerrillándolo valiente y constantemente. Su espada brilla en el reñido combate del Paso de Coello, como en la jornada del pueblo viejo de Pintado, donde los patriotas alcanzan un señalado triunfo sobre el enemigo.

Ocupada la plaza de Montevideo por las tropas portuguesas al mando del general Lecor, siguió la guerra en la campaña, en la que Lavalleja no cesó de tomar parte, combatiendo la dominación extranjera. Su entusiasmo, su fe, su decisión por la causa de libertad que había abrazado, no se había debilitado ni por el contraste en India Muerta, en cuyo lance se halló, ni por la ocupación de Montevideo por los lusitanos, ni por los peligros y reveses de Norte, donde las fuerzas de Artigas luchaban con suceso vario contra el ejército del general Curado en su primera campaña. El delegado Barreiro y el comandante Rivera, quedaron con sus fuerzas hostilizando a los de la plaza. Lavalleja formaba en ellas y era uno de los más activos e intrépidos de sus guerreros.

En esa época contrajo enlace con la Sra. D^ª. Ana Monterroso, hermana del célebre Padre Monterroso (D. José), secretario de Artigas. El padre de Lavalleja era opuesto al enlace, por aversión a los Monterrosos, porque eran patriotas o *insurgentes*, según la clasificación de los *godos*. A causa de esa circunstancia, se efectuó el desposorio en Florida, casándose D. Juan

(1) Memoria del general Rivera hasta 1819. — Nuestro archivo.

Antonio Lavalleja por poder, representándolo D. Fructuoso Rivera, de quien más tarde fué compadre.

El año 18 se separó Lavalleja de la división de Rivera, marchando a la Purificación, cuartel general de Artigas, quien le confió el comando de un cuerpo de caballería, para operar en aquella parte del territorio, cuando el general Curado, favorecido por el arribo de la escuadrilla portuguesa que penetró en mayo en el Uruguay, estuvo en actitud de abrir su segunda campaña del Cuareim.

El capitán comandante Lavalleja fué destinado con la fuerza de su inmediato mando, a la vanguardia de Artigas, donde debía esperar la reunión de la división del coronel D. Andrés Latorre, para entrar en operaciones sobre Curado. Desgraciadamente su arrojo y demasiada confianza, lo hizo caer prisionero en las Puntas de Valentin, de la gente de Curado.

Lavalleja no conocía el temor. Se separó un día de su división con un asistente y su ayudante, D. Gregorio Salado, con objeto de ir a recorrer las guardias avanzadas que tenía en observación del enemigo. Divisa a una distancia unos cuantos portugueses y se propone cargarlos y correrlos. Convida para el efecto a 3 o 4 hombres más de la guardia avanzada. Se dirigen al galope sobre ellos y los tirotean. Los enemigos huyen. Lavalleja los persigue, cuando a los tiros aparecen más portugueses por el flanco y la retaguardia, y se encuentra impensadamente rodeado por una porción de enemigos. Cara pagó el arrojado jefe su imprudencia. Lavalleja trata de retirarse abriéndose paso con su proverbial valentía; pero al descender al galope de una cuchilla, se le caen las boleadoras que llevaba bajo el cojinillo. Quiere levantarlas, y en esa acción se le bolea el caballo y lo aprieta, enredándosele la espuela en la montura y quebrándose la espada que llevaba prendida. En este lance lo cargan los portugueses; el caballo en que cabalga se levanta y dispara. Lavalleja queda a pie. Sus pocos soldados se dispersan. Pasa uno en esas circunstancias cerca de él; le grita: *párate y atraviesa el caballo para saltar en ancas*, y el jinete lo rehusa, contestándole que su caballo iba pesado. Al fin lo rodean tres portugueses y lo arrojan a tierra de una pechada. Uno de ellos se apea, se le pone encima en ademán de herirlo, cuando en eso llega por suerte un oficial portugués y le da la voz de *que no mate a aquel castellano*. Le respetan la vida, pero no sus prendas. Empiezan a despojarlo de las espuelas y ropa. No lo conocen. Le interrogan quién era, y él responde: *un oficial de Artigas*. Le preguntan quién era el jefe de las fuerzas, y responde *que él mismo*. Prosiguen en su interrogatorio, queriendo saber quién era él, y responde *Lavalleja*. Al oír su nombre, los enemigos se manifiestan sorprendidos. Dudan de tener en su poder al famoso Lavalleja y se apresuran a asegurarlo. La fatalidad del destino había querido sacrificarlo, condenándolo a sufrimientos que se le deparaban. Lo atan y lo conducen

a pie medio desnudo a su campo. Allí le espera otro martirio. En las noches lo montienen en cepo de lazo, por vía de seguridad.

Le encuentran en la chaqueta que llevaba, un oficio del coronel Latorre en que le anunciaba su incorporación en un punto dado. Quieren obligarle a que firme una comunicación, diciéndole que apresurase su marcha con poca gente a paraje determinado, con la idea de apoderarse de Latorre por medio de este engaño. Lavalleja lo rehusa resueltamente, a despecho de las amenazas y sufrimientos.

Resuelven conducirlo al cuartel general de Curado, envanecidos de poder presentarle un prisionero de tanta importancia. Parte una fuerza con él. Emplean 22 días en su marcha. Lo conducen a pie y con esposas, recelosos de que pudiera escapárseles. Llegan al fin a su destino. El general Curado lo recibe bien y lo retiene en seguridad en su campamento, con la resolución de mandarlo por agua, con otros prisioneros; pero recelando Curado que pudiese intentar evadirse, por la circunstancia de presentarse algunos *pasados* con buenos caballos, que podrían tener la intención de facilitar la evasión de Lavalleja, dió orden de que se le tuviese con una barra de grillos.

La señora de Lavalleja y su hermana residían a la sazón en el Arroyo de la China (Concepción del Uruguay), a cuyo pueblo habían pasado como emigradas varias familias de la Purificación y Paysandú, al disponer la evacuación de esos puntos el general Artigas, con motivo de la internación del ejército de Curado. Bentos Manuel, protegido por la escuadrilla, repasó el Uruguay con 400 hombres, y se apoderó del Arroyo de la China, donde los invasores cometieron toda clase de desórdenes (1). El comandante de la escuadrilla era D. Jacinto Roque Sará Pereira (2), relacionado con la familia de Lavalleja, a quien en las vicisitudes de la vida le había hecho un señalado servicio D. Juan Antonio. Desembarcó en el Arroyo de la China, y se interesaron con él las señoras de Lavalleja, para que las transportase a Soriano, con el propósito de pasar allí al campo donde existía prisionero Lavalleja. Con la mejor buena voluntad les dió pasaje en la goleta *Oriental*, que montaba. Venían a su bordo, cuando el jefe de la escuadrilla se detiene en San José del Uruguay, para ir a recibir órdenes de Curado. Este dispone el embarque de los oficiales prisioneros, para que fuesen conducidos a Montevideo. Los embarcan en la noche. Lavalleja es uno de ellos. El oficial encargado de recibirlos, los destina a la bodega. Más tarde viene a bordo el comandante de la escuadrilla, para ponerse en viaje. Lavalleja estaba muy distante de esperar la agradable sorpresa que iba a hacer palpitar su corazón de gozo, lo mismo que las viajeras que descansa-

(1) Memoria del general Rivera citada.

(2) Vínculos de parentesco ligaban al general Lavalleja con la familia de los Gadeas. D. Jacinto casó con una hermana de éstos.

ban en la cámara. Sará Pereira ordena que le saquen los grillos al prisionero, y libre de ellos lo conduce a la cámara. Allí se encuentra inesperadamente con su esposa y con su hermana, que la casualidad feliz los ha reunido. Al oír la voz de Lavalleja, las señoras, que se hallaban recostadas en su camarote, descienden de él sorprendidas y se arrojan con la alegría consiguiente en sus brazos.

La embarcación zarpa para Montevideo con los prisioneros, viniendo Lavalleja en calidad de tal, pero con el placer de hacerlo acompañado de su familia, recibiendo atencioso tratamiento.

Llegados a la rada de Montevideo, donde permanecieron pocos días, el general Lecor dispuso la remisión de los prisioneros al Río Janeiro. Partieron a su destino, siguiendo su suerte la esposa y hermana del infortunado Lavalleja.

En el Janeiro se les destinó al navío *A Gloria*, especie de pontón donde permanecieron algún tiempo presos.

La nombradía de Lavalleja interesó al ministro francés residente en aquella corte, por conocerlo. Con este deseo fué un día a bordo, donde tuvo ocasión de visitarlo y conocerle. De esa visita resultó que el representante de la Francia se interesa por mejorar su posición. Se empeñó al efecto con el Conde de Viana, ministro del Príncipe Regente, para que lo bajasen a tierra, destinándolo a otra prisión más cómoda. El Conde se interesó con el Príncipe para ello, considerándolo un caudillo de importancia, que juzgaba político ganarlo, si era posible, a la causa de Portugal.

El Príncipe prestó su asentimiento a que los prisioneros bajasen a tierra, destinándoseles por prisión la *Isla das Cobras*. Allí fueron trasladados, donde permanecieron todo el tiempo que duró su cautiverio. Lavalleja y su compañera sufrieron allí las amarguras de largo confinamiento.

Un día lo hizo el Príncipe conducir a su presencia, insinuándole que si gustaba podía retirarse a Norte América por algunos años, hasta que su país se tranquilizase, y donde se le pasaría el sueldo de coronel para su manutención. El patriota Lavalleja agradeció la oferta del Emperador, sin aceptarla, manifestándole que prefería seguir la suerte de sus compañeros de infortunio. El Príncipe Regente, desde entonces, quedó agradado de su persona, al decir de un contemporáneo, como lo demostró, dispensándole consideraciones especiales, hasta prestarse deferente a ser padrino de pila de la primer hija que dió a luz bajo aquel cielo la señora del futuro general Lavalleja. El bautizo tuvo lugar en la capilla imperial, representando en aquel acto al Príncipe Regente, el Coronel de Viana.

A últimos del año 20 había terminado de todo punto en la Banda Oriental la resistencia a la dominación portuguesa, con el sometimiento de Rivera y la emigración al Paraguay del general Artigas. El año 21 se declaró unida al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, como un Estado dis-

tinto, bajo el nombre de *Cisplatino*, en la forma que puede verse en lo relacionado en las biografías del doctor Larrañaga y del general Rivera, en el libro 1º de esta colección. En consecuencia, el gobierno del Príncipe Regente, D. Pero de Alcántara, dió libertad a los prisioneros orientales en Río Janeiro, y Lavalleja con su familia, regresó libre a la patria, después de tres años de aprisionamiento.

D. Juan Antonio Lavalleja y su hermano D. Manuel entraron a servir en el Regimiento de Dragones de la Unión, de que era jefe el coronel Rivera. El primero, ascendido a teniente coronel, y el segundo, de capitán.

El 12 de Octubre del año siguiente, se proclamó la independencia del Brasil de Portugal y a D. Pedro de Alcántara por su emperador constitucional. El 17 del mismo se adhirió el Regimiento de Dragones al pronunciamiento, suscribiendo la acta de aclamación el teniente coronel Lavalleja con los demás jefes y oficiales del cuerpo (1).

La separación del Imperio del reino de Portugal, trajo la disidencia entre portugueses europeos y brasileros. El general Lecor, barón de la Laguna, se pronunció por el Imperio, intimando desde Canelones al general D. Alvaro da Costa Mazaredo, jefe de la división de Voluntarios Reales que ocupaban la plaza de Montevideo, su retiro para Lisboa, invocando órdenes del Emperador proclamado. El jefe de la división lusitana resistió, no viendo en el pronunciamiento de Lecor sino una traición al Rey de Portugal. Ambas fuerzas estaban en abierta hostilidad. Eran dos campos enemigos donde regía el sistema militar.

Algunos patriotas de Montevideo, en cuyo número figuraban los miembros del Cabildo, creyeron que era la oportunidad de sustraerse a la dominación extranjera con el apoyo de los Voluntarios Reales. Con esa idea hicieron marchar al campo algunos jefes y oficiales orientales, a promover reuniones y sublevar la campaña en favor de la causa que representaría el Cabildo de Montevideo. El comandante Lavalleja fué uno de esos jefes. El Rincón de Clara, propiedad entonces de Lavalleja, fué el punto elegido para formar las reuniones. Sus partidas empezaban a hacerse sentir en la campaña.

El general Lecor ordenó que marchase una fuerza a desconcertar los planes de Lavalleja y perseguir las reuniones.

Marchó en efecto un escuadrón a sorprenderlo y capturarlo allí; pero él tuvo aviso de su aproximación y logró evadir la persecución, poniéndose a salvo con algunos compañeros, ganando la costa del Uruguay, de donde se embarcaron para Buenos Aires.

Se le perseguía como jefe desertor del Regimiento de la Unión, que

(1) Véase el Libro 1º de esta colección, páginas 97 y 98.

acababa de proclamar Emperador, y como principal promotor de las reuniones en campaña. Sus bienes fueron confiscados, y la expatriación fué el crisol de su amor a la libertad del suelo nativo.

La campaña fué dominada por las fuerzas que obedecían al Barón de la Laguna, quedando reducida la lucha a la plaza de Montevideo y sus cercanías.

Esta se prolongó el año 23, en cuyo tiempo trataron los emigrados orientales de organizar elementos en la Provincia de Santa Fe, para venir en apoyo de la causa que representaba el Cabildo de Montevideo, cuando nada tenía que esperar de la protección del gobierno de Buenos Aires.

La presencia en Santa Fe de la diputación del Cabildo de Montevideo, confiada al respetable patriota D. Luis Eduardo Pérez, dió lugar a que los emigrados orientales activasen allí sus reuniones, a cuya cabeza estaba Lavalleja. Bajo su dirección se organizaron dos escuadrones, uno al mando de D. Gregorio Pérez y el otro al de D. Nicolás Cáceres. Lavalleja había sido invitado por Dorrego para invadir la campaña de Buenos Aires y derrocar al gobierno de esa Provincia, bajo la promesa de auxiliarle después para venir a la Banda Oriental. Pero lo rehusó completamente. Su interés era ante todo marchar con sus compañeros a sostener la causa ya vacilante del Cabildo representante de Montevideo; pero el convenio de paz celebrado en Noviembre de ese año entre el Barón de la Laguna y D. Alvaro da Costa, inutilizó los preparativos de los emigrados en Santa Fe y las fuerzas reunidas se disolvieron.

Perdida aquella coyuntura, Lavalleja permaneció en la emigración, retirándose a Buenos Aires, donde se contrajo al trabajo honrado para ganar la subsistencia, esperando tiempos mejores.

II

El año 25 lo encontró trabajando al frente de un establecimiento de saladero en Barracas, protegido por D. Pascual Costa y D. Pedro Trápani, sus amigos.

El triunfo de Ayacucho acababa de poner el sello a la independencia americana. Todos los pueblos de nuestra habla del continente eran libres. Sólo la Provincia Oriental estaba sujeta a una dominación extranjera. En medio del subido entusiasmo con que se celebraba en Buenos Aires la victoria de Ayacucho, se reunieron un día unos cuantos patriotas orientales a festejarla con Lavalleja en el saladero de Barracas. Este vuelve la vista a su patria y deplora su esclavitud. Cruza por su imaginación la idea de libertarla y manifiesta con varonil acento su disposición de abordar la empresa

si lo apoyasen. Sus compañeros y amigos presentes acogen la idea con entusiasmo y desde aquel momento contraen el compromiso reservado de poner manos a la obra santa de la redención de la patria. Siete hombres abnegados lo contraen y conciertan los medios de reunirse secretamente e iniciar a algunas personas más de su íntima confianza, en el pensamiento, para trabajar en el sentido de realizarlo.

Celebran una segunda reunión en la casa de negocio de D. José Antonio Villanueva, de que era gerente D. Luis Ceferino de la Torre (1). a que asisten once personas. Se ponen de acuerdo sobre los principales puntos de la gloriosa empresa que trata de abordarse y nombran a Lavalleja jefe de ella, sirviéndole de título el acta original del compromiso patriótico contraído, que ponen en sus manos.

Desde aquel instante Lavalleja y sus compañeros sólo se deben a la patria. Juran salvarla o perecer en la demanda. Sus bienes, su sangre, su vida se la consagran. Son pocos, no pueden disponer de grandes recursos para la empresa; pero deben contar y cuentan con el patriotismo de sus paisanos, con la cooperación de sus compatriotas, que a la voz de la patria han de ponerse en pie para sacudir el yugo de la dominación extranjera.

Lavalleja escribe porción de cartas a antiguos amigos y paisanos de acción o de influencia en la Banda Oriental, para conocer su disposición y buscar su apoyo. Su hermano D. Manuel, D. Atanasio Sierra y D. Manuel Freire, afrontando el peligro, son los conductores y los que cruzando disfrazados nuestros campos, las llevan con seguridad a sus títulos. Se ponen de acuerdo con los patriotas D. Tomás Gómez y D. Juan Arenas para la proporción de caballos en la costa y regresan afortunados y satisfechos de su arriesgada y patriótica comisión.

Los iniciadores de la empresa reúnen particularmente los primeros recursos en Buenos Aires, armas y municiones, y contribuyen ellos mismos con cuanto pueden, sin economizar sacrificios personales. Lavalleja se desprende de sus economías, del fruto de su trabajo, para contribuir al equipo.

Pronto todo, con la reserva consiguiente, para que ni el enemigo se aperciba, ni el gobierno de Buenos Aires cruce su plan y lo impida, en los primeros días de Abril, en dos expediciones sucesivas, se lanza el intrépido Lavalleja con 32 patriotas orientales al suelo de la patria, desembarca en la Agraciada el 19 de Abril, burlando la vigilancia de los cruceros del Imperio y despliega al viento la tricolor de Artigas, llevando escrito por lema: *Libertad o Muerte*.

La cruzada inmortal está emprendida. Lavalleja es su primera figura.

(1) Este patriota fué uno de los siete iniciadores de la empresa y de los que coadyuvaron a ella con sus intereses y persona.

La fortuna y la gloria los acompañan. Una serie de sucesos felices los conduce triunfantes, en menos de veinte días, hasta el Cerrito de la Victoria, donde flamea la bandera de la libertad al frente de la plaza de Montevideo, ocupada por las tropas del Imperio.

Dejemos al mismo Lavalleja que exprese con lenguaje sencillo y patriótico a su señora y al Sr. D. Luis de la Torre el resultado feliz de su heroica empresa, en las cartas auténticas que vamos a transcribir, que obran en nuestro archivo:

San José, Mayo 2 de 1825.

Sra. D^a Anita Monterroso de Lavalleja (1).

Buenos Aires.

Mi querida Anita:—El 19 de Abril salté en tierra. El 23 atacué a D. Julián Laguna y a Servando en San Salvador. El 24 entré en Soriano. No quise atacar a la Capilla Nueva (Mercedes), por evitar un desorden en los vecinos de aquel pueblo. Continué mi marcha al interior de la campaña, y tuve noticias que D. Frutos venía en marcha a la Colonia a incorporarse a una fuerza de 300 portugueses que cruzaban la campaña y ésta fué cortada por nosotros.

Desatendí todas las atenciones y me puse a perseguirlo día y noche y el 29 a las once de la mañana lo hice prisionero con 6 oficiales que lo acompañaban y 50 y tantos soldados. Yo traté de sacar de este acaso imprevisto todas las ventajas que me podían ser favorables, y lo primero fué hacer oficio para el coronel Borbas, que se hallaba en San José de guarnición, para que saliera con toda su tropa y poderlo sorprender. Efectivamente, logré mi intento. Fueron prisioneros 150 soldados y 9 oficiales.

Ya está reunido conmigo D. Bonifacio Calderón con cien hombres, y 200 que están en Paso del Durazno, ya están a mis órdenes. Marcho ahora mismo, que son las 9 de la noche, sobre Canelón y mañana pienso estar en el Cerrito de Montevideo. La Provincia se ha pronunciado de un modo indecible a mi favor. En la adjunta de Oribe para Latorre van detalladas nuestras operaciones.

Juan Antonio Lavalleja.

Once días después de esta fecha escribía desde Canelones a D. Luis de la Torre: "Los enemigos están encerrados en la plaza y los contiene nuestra línea. Mientras tanto, yo estoy alarmando la campaña y ésta ya está ca-

(1) Esta carta apareció incompleta y adulterada en parte en un *Bosquejo Histórico* publicado antes de ahora en esta ciudad. El texto que damos de ella es auténtico.

paz de cualquier empresa. El resultado de los pocos días que han corrido hasta el 7 del corriente en una guerra pasiva, ha sido de 200 soldados, once oficiales, un teniente coronel y dos coroneles portugueses prisioneros."

A la vez que se contraía con suma actividad a la organización del ejército, se preocupaba de la creación de una comisión de hacienda, del establecimiento de una receptoría general en Canelones y de poner en depósito los bienes de los emigrados a la plaza."

El orden y la disciplina más severa fué uno de los objetos preferentes de su atención. Adoptó disposiciones tan eficaces para mantenerlo en la campaña, "que podía transitarse con dinero en toda ella, sin ningún recelo; en términos que semanalmente se conducía a la tesorería de diez a doce mil pesos de las receptorías de la línea sobre Montevideo, confiados a un individuo contratado, que jamás sufrió la más leve agresión." (1)

Promovió la formación de un gobierno provisorio por elección popular, y el 14 de Junio inmediato tenía la satisfacción de establecerlo en la Florida, bajo la presidencia de D. Manuel Calleros, el más anciano de sus miembros.

Dándole cuenta en el acto de todo lo obrado, de los progresos de la revolución y del estado de las fuerzas en armas, decía en su Memoria:

"En número de treinta y tres entre oficiales y soldados, pisamos estas playas: afortunada y puede decirse que una cadena de triunfos ha sido nuestra marcha. La fortuna ha favorecido nuestro intento y en pocos días nos ha dado resultandos brillantes. Tales son, el haber arrollado a los enemigos en todas direcciones, el haber formado un ejército respetable que se halla dividido en diferentes secciones.

"He dado provisoriamente algunas patentes de corso para que tengan su efecto en las aguas del Río de la Plata y Uruguay; y por fin, contamos hoy con recursos de alguna consideración en armamentos, municiones y elementos de guerra, adquiridos *por mis créditos y relaciones particulares en Buenos Aires.*

El Gobierno provisorio le confirió el merecido grado de brigadier, con el cargo de comandante en jefe de las divisiones orientales, a la vez que confería el de inspector de armas al general Rivera.

En ese carácter el general Lavalleja, con su proverbial actividad e intrepidez, se contrajo a las funciones de la guerra, marchando de un punto a otro, donde su presencia era más necesaria, para hostilizar al enemigo.

Tres días después el Gobierno provisorio convocaba a los pueblos que se hallaban libres del poder extranjero, a comicios populares, para darse su legítima representación.

El 25 de Agosto se instalaba en la Florida la Legislatura oriental y de-

(1) Memoria de D. Carlos Anaya.

claraba valientemente, "írritos, nulos y disueltos para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental por los poderes de Portugal y Brasil desde el año 17; reasumiendo en consecuencia la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertales y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, declarándose de hecho y de derecho libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquier otro del universo; y con amplio y pleno poder de darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estimase conveniente."

Simultáneamente, usando de esa soberanía, sancionó como ley fundamental "la unión de la Provincia Oriental del Río de la Plata a las demás de este nombre en el territorio de Sud América", en cuya virtud nombró sus diputados al Congreso General, que no fueron recibidos.

El general Lavalleja mereció el honor de ser investido por la Sala de Representantes de la Provincia, con el carácter de Gobernador y Capitán General de ella.

A la fecha de ese nombramiento, se encontraba al frente de la Colonia. Días después, concurrió a la Florida a prestar el juramento respectivo, para volver a continuar las operaciones en campaña contra el enemigo, que con nuevos contingentes se disponía a combatir la revolución.

Los campos del *Sarandí* reservaban una nueva gloria al jefe de los Treinta y Tres patriotas. El ángel de la victoria, que acababa de coronar las armas orientales en el *Rincón de Haedo*, al mando del general Rivera, iba a glorificarlas con un lauro más, dirigidas por el general Lavalleja.

El 12 de Octubre los ejércitos contendientes se encuentran frente a frente en la horqueta del *Sarandí*, y se libra la memorable batalla que inmortaliza el nombre del campo y de los bravos que lidian por la libertad de la patria a las órdenes del gobernador Lavalleja.

Lavalleja con voz varonil y patriótica los proclama con sublime lacerismo. "Soldados! (les dice) el que vuelva la espada será fusilado. Nuestra retirada será al Río Grande. Sable en mano y tercerola a la espalda. A la carga!"

Y al tercer disparo de cañón, las legiones del imperio se lanzan sobre las divisiones orientales, descargando su armas, y los bravos de Lavalleja y Rivera, despreciando los fuegos enemigos, llevan a sus filas la muerte, el pavor y la derrota con el filo de sus espadas, quedando triunfantes en el campo de batalla.

Dejemos al héroe de esta jornada que la relate en el parte oficial dirigido al día siguiente al comisionado oriental en Buenos Aires, D. Pedro Trápani:

"...Los Orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del aprecio en que estiman su libertad. Dos mil soldados escogidos de ca-

ballería brasilera, comandados por Bentos Manuel, han sido completamente derrotados el día de ayer en la costa del *Sarandí*, por igual fuerza de estos valientes patriotas, que tuve el honor de mandar. Aquella división tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo descubierto, ignorando sin duda la bravura del ejército que insultaban. Vernos y encontrarnos, fué cosa del momento. En una y otra línea no procedió otra maniobra que la carga; y ella fué ciertamente la más formidable que puede imaginarse. Los enemigos hicieron la suya a vivo fuego, el cual despreciaron los míos, y *sable en mano y carabina a la espalda*, según mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiéndolos más de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersión más completa, siendo el resultado quedar en el campo de batalla, de la fuerza enemiga más de 400 muertos, 460 prisioneros de tropa y 52 oficiales, sin contar los heridos que aun se están recogiendo y dispersos que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes; más de dos mil armas, 10 cajones de municiones y todas las caballadas."

El triunfo del *Sarandí* fué de una inmensa trascendencia. Decidió al gobierno argentino a pronunciarse resueltamente en favor de la lucha heroica que habían iniciado y llevado a cabo los orientales.

Trece días después de esta señaladísima victoria (el 25 de octubre), el Congreso General reconoció de hecho reincorporada la Provincia Oriental a las demás de la Unión del Río de la Plata, y admite sus diputados, que hasta entonces no habían sido recibidos.

El 31 recibe el comisionado oriental, 34 mil pesos de la tesorería de la Provincia de Buenos Aires, como auxilio para el ejército oriental.

En Diciembre inmediato, declara el Ejecutivo nacional la guerra al Brasil, y recaba la autorización del Congreso para expedir despachos de brigadier de la nación a D. Juan Antonio Lavalleja, conjuntamente con Rivera.

La cabeza del bravo Lavalleja se pone a precio por el enemigo. Tres contos de reis (1500 \$) ofrece por ella. Contrasta este rasgo de odio y de venganza, con la noble conducta observada con el héroe de *Sarandí* para con sus prisioneros. Da la libertad al coronel Ferrada; indulta a los que podía considerar traidores y consiente en que varios jefes y oficiales prisioneros queden en libertad en el país bajo la garantía ofrecida en su favor por algunos patriotas.

Pasado algún tiempo después del triunfo del *Sarandí*, Lavalleja asumió las funciones gubernativas, instalando su gobierno en el Durazno. Sucedió esto antes del pronunciamiento del Congreso argentino de que se ha hecho mención. Lavalleja inculcaba en la intervención armada del Gobierno argentino, que esquivaba. Aparece un comisionado especial de éste con una carta confidencial para Lavalleja, exigiéndole desistiese de su empeño, continuando en su marcha triunfal, en el concepto de que el Gobierno argentino le pres-

taría todos los auxilios que estuviesen en la esfera de su poder, pero sin comprometerse, haciéndolo con prudente reserva y sin trascendencia alguna.

Lavalleja se sintió lastimado con esa pretensión y la rechazó por escrito con altura.

“Cuando el general en jefe (contestó) adoptó la resolución de libertar su patria del poder extranjero, no contó sino con los pechos y el valor de los orientales, arrojando los riesgos y peligros que a tan grande empresa debían amenazar, estando resuelto a triunfar o sucumbir en la demanda; que si no estaba en la política del Gobierno argentino unir sus esfuerzos a causa tan justa, dueño era de resolver según se lo aconsejasen sus intereses. Que los auxilios que el ministro le ofrecía, evadiendo compromisos que no conocía, bajo la sombra y la simulación, le ofendían altamente y no estaba en el caso de empañarle, aventurando a esas eventualidades tenebrosas sus procedimientos legales; esperando en fin con la resignación del patriotismo el resultado de su esfuerzo.” (1)

La repulsa de Lavalleja predispuso el ánimo del ejército argentino en su contra y las consecuencias se hicieron sentir más tarde.

A principios del año 26, pasó el Uruguay el ejército de observación que había permanecido en la opuesta margen, a las inmediatas órdenes del General Martín Rodríguez. Rodríguez había sido investido por el Congreso con facultades de capitán general de las provincias de Montevideo, Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Lo administrativo y económico, era de la incumbencia del general Lavalleja en su Provincia.

El general Rodríguez trató de incorporar a su ejército algunos cuerpos orientales y de diseminar los soldados del país. Esta medida despertó celos y sospechas con fundamento o sin él, de dominación sobre los elementos orientales.

El general Lavalleja asintió de buen grado a ello. El general Rodríguez no estaba conforme. De aquí surgieron desinteligencias entre ambos jefes, que tomaron cuerpo, hasta producir la sublevación del antiguo regimiento de dragones en el Durazno, encaminándose hacia el Uruguay, buscando la incorporación del general Rivera, que disgustado ya con el general Lavalleja, había pedido sus pasaportes para el campo del general Rodríguez.

Desde entonces, reviviendo antiguas animosidades entre las dos figuras más prominentes de la revolución oriental, se produjo la división ingrata y lamentable entre los dos famosos caudillos que habían llevado triunfante la bandera oriental desde el Rincón al Sarandí, cubriéndola de gloria; división, que no podía dejar de hacerse trascendental entre los adictos a uno y otro jefe. El general Alvear vino posteriormente a sustituir al general Ro-

(1) Memoria del Sr. D. Carlos Anaya.

dríguez en el comando en jefe del ejército republicano. El Gobierno argentino, que presidía el ilustre Rivadavia, mandó en comisión a D. Ignacio Núñez con instrucciones reservadas que tenían por punto principal, la remoción del gobernador Lavalleja y su incorporación al ejército nacional. Conseguido el objeto por la influencia que ejercía en el ánimo de algunos miembros de la Sala y de otras personas notables el gobierno de Rivadavia, Lavalleja se incorporó al ejército, quedando D. Joaquín Suárez de sustituto en el gobierno de la Provincia.

Alvear abrió su campaña marchando hacia la frontera. El enemigo tenía su cuartel general en Santa Ana, extendiendo su dominación hasta Tacuarembó. El general Lavalleja hizo esa campaña al mando de la vanguardia, participando de todas las fatigas y peligros que ofrecía.

Las legiones republicanas pasaron la frontera y probaron el temple de sus armas en varios lances, hasta que se libró la célebre batalla de Ituzaingó.

El general Lavalleja era la vanguardia del ejército republicano. Al frente del primer cuerpo, tuvo el honor de ser el primero en batirse con el enemigo, contra la intención del general en jefe, que había sido “empezar el combate con el 2º cuerpo a las órdenes de Paz y de Brandzen, como jefes tácticos y maniobreros.” (1)

Cómo tuvo lugar ese incidente, se explica por el siguiente relato del general Alvear: “El general Lavalleja por una fatalidad inconcebible, a pesar de la orden que se le había comunicado, de venir a recibirla en persona del general en jefe, luego que estuviese su cuerpo en movimiento, no lo hizo así, de lo que resultó, contra las intenciones del general en jefe, que se pudiese delante del tercer cuerpo. Cuando el ejército hizo alto, el general despachó en persona al jefe del estado mayor, para que diese orden al general Lavalleja, de ponerse a la derecha de aquel cuerpo, a cierta distancia. El general Lavalleja no obedeció esta orden.” (2)

Las armas republicanas en esa jornada se cubrieron de gloria. En ella, el general Lavalleja sostuvo su reputación bien adquirida de valiente. El que arrancó la espada en un día inmortal para destrozarse los eslabones de la cadena de su patria, supo arrollar al golpe de su filo las altivas huestes contrarias.

Su altivez, su ambición de gloria, le indujo acaso a la insubordinación, contrariando las órdenes del general en jefe, por la satisfacción de ser el primero el cuerpo de su mando que se batiese con el enemigo.

Sus acertadas disposiciones y su bravura, merecieron la recomendación del general Alvear, vencedor en Ituzaingó, en el parte detallado dirigido al Ministro de la Guerra.

(1) Exposición del general Alvear, contestando al Mensaje del Gobierno argentino. 1827.

(2) Idem ídem.

“Los generales Soler, Lavalleja y Laguna (decía en él), por el acierto de sus disposiciones y bravura en esta jornada, se han cubierto de una gloria inmortal.”

El inspirado cantor de aquel triunfo no olvida su nombre, cuando dice:

Soler, Mansilla, Lavalleja, Iriarte,
Laguna, Paz, valiente Olavarría,
¡Cuánto os debió la Patria en este día,
En que alzásteis triunfante su estandarte! (1)

El ejército enemigo después de 6 horas de reñido combate, abandonó en derrota el campo de batalla, dejando por trofeos al republicano todo su parque y bagajes, diez piezas de artillería, gran número de prisioneros y armamento, y dos banderas, siguiendo en su persecución una gran parte de la caballería hasta media noche.

El 21 marchó el ejército republicano a Caciquí, y el 25 para San Gabriel con las caballadas extenuadas.

Esta circunstancia y la dispersión producida en el primer cuerpo al inmediato mando del general Lavalleja, a causa del saque intempestivo de ganados a que se contrajo sin órdenes del general en jefe, sirvió de incentivo a la desertión, dejando claros notables en sus filas (2) e impidieron sacar todo el partido deseable de aquella victoria.

Surgieron disgustos, tomando de ahí creces las prevenciones y disidencias que desde antes se habían manifestado entre Lavalleja y Alvear, por efecto del antagonismo de los partidos políticos que se agitaban en la capital, y cuya influencia se hacía sentir en la Banda Oriental, y de que participaban el general Lavalleja y sus afectos.

El enemigo se rehizo. Se reforzó con nuevos batallones, reincorporando su caballería dispersa y reunido en masa todo el contingente. Mientras tanto, “las pérdidas sufridas en la batalla, las enfermedades consiguientes a las marchas largas y penosas, y la desertión sobre todo, del cuerpo de vanguardia, que apenas contaba 500 orientales, de 2.500 que lo componían, redujeron la fuerza del ejército notablemente.” (3)

En esta situación, Alvear resolvió retirarse a los Corrales, y posteriormente al Cerro Largo a cuarteles de invierno.

En consecuencia, el general Lavalleja se retiró al Durazno. Por ese tiempo tuvo lugar el envío de D. Manuel J. García en misión al Janeiro, con ins-

(1) Canto a Ituzaingó por Juan Cruz Varela.

(2) Memoria antes citada del general Alvear.

(3) Nota del general Alvear a la Representación Provincial, datada en los Corrales el 6 de Abril de 1827. — Nuestro archivo.

trucciones para tratar la paz. En Junio regresó con el malhadado tratado preliminar que firmó. Su conocimiento exasperó al pueblo. La opinión se pronunció contra él y el mismo gobierno de Rivadavia lo rechazó. La oposición encabezada por Dorrego, era implacable. La autoridad de Rivadavia estaba minada. Algunas provincias se le habían separado.

Alvear, desde su cuartel general en Cerro Largo, dirigió una nota oficial a su gobierno con fecha 28 de Junio, haciendo renuncia formal y decidida del mando del ejército, en cuyo comando no continuaría de ningún modo. Dorrego y su partido explotaron todos esos precedentes, dando por resultado definitivo la renuncia de Rivadavia de la Presidencia el 27 de Junio, sucediéndole provisoriamente el Dr. Vicente López en el gobierno a principios de Julio, cometiéndosele el encargo de reunir una convención nacional, cesando el Congreso en sus sesiones.

El nuevo gobierno, aceptando la dimisión de Alvear, nombró al general Lavalleja, jefe del ejército.

El amor propio de este jefe debió sentirse halagado, y sin arredrarle la responsabilidad que le imponía ese nombramiento, lo aceptó sin vacilar, quedando ligado por él a la política e intereses del partido dominante.

Reunido con el gobierno caído de Rivadavia y sus adictos, y comprometido a seguir las huellas que le trazasen los hombres de la nueva situación, incurrió en el error lamentable de convertirse bajo su influencia en hostilizador de hombres que le eran desafectos, poniéndose en pugna con el Gobierno delegado y llevando la temeridad hasta derrocar la Representación Provincial, que en horas de mejor inspiración había jurado respetar.

En la ofuscación de su razón y pagando su tributo a las pasiones que enceguecen, libró orden de extrañamiento contra los ciudadanos empleados de esta provincia, D. Juan Andrés Ferrera y el Dr. D. Gabriel Ocampo, cediendo debilmente a las sugerencias del gobierno de Buenos Aires, ocupado ya por el coronel Dorrego, encargado de la guerra y relaciones exteriores.

Los interesados ocurrieron al Gobierno delegado en protección de sus derechos y libertades, atacados por aquel mandamiento arbitrario. El Gobierno delegado sostuvo con altura su autoridad y las garantías del ciudadano, cambiando al respecto algunas comunicaciones con el general en jefe. Dio cuenta de todo a la Sala de Representantes. Esta aprobó la conducta del Ejecutivo de la provincia, con una independencia y entereza que le hizo honor, conteniendo los avances de la fuerza, sancionando en sesión del 20 de Setiembre una minuta de decreto concebida en estos términos:

“Art. 1º. Apruébase la conducta del Ejecutivo de la Provincia, en las contestaciones que ha sostenido con el general en jefe del ejército de la República, con motivo del extrañamiento de los ciudadanos empleados de esta Provincia, D. Juan Andrés Ferrera y Dr. D. Gabriel Ocampo.

2º. El procedimiento del general en jefe, se declara arbitrario y en contradicción del tenor expreso del artículo 1º de la Ley de 8 de Julio de 1826, sobre garantías.

3º. El Ejecutivo de la Provincia establecerá queja formal ante quien corresponda, oportunamente, del procedimiento a que hace referencia el artículo anterior y dará todos los pasos legales que sean bastantes para desagraviar la ley.

4º. El Ejecutivo pasará al general en jefe copias autorizadas de este decreto, con otra del informe con que fué presentado por la Comisión."

Hizo más aquel honorable cuerpo, en que tenían asiento los austeros patriotas Muñoz, Pérez, Vidal, Sierra, Chucarro, Aguilar, Martínez Nieto, Batlle.

Para prevenir otros abusos, declaró por ley sancionada en la misma sesión: "1º. Que la Provincia Oriental *reasuma la parte de soberanía de que se había desprendido* al incorporar sus diputados al Congreso General Constituyente, disuelto el 18 de Agosto. 2º. Que mientras no se estableciese un Cuerpo Representativo y Ejecutivo Nacional, cualquier autoridad militar, sea cual fuese su origen, que se encontrase entrar en el territorio de la Provincia, será responsable ante el Ejecutivo y Legislativo de la misma Provincia, de la infracción de sus leyes. 3º. Que se comunicase esta resolución legislativa al Ejecutivo de Buenos Aires, encargado de la Guerra y Relaciones Exteriores, y al general en jefe del ejército."

El general Lavalleja, por un extravío lamentable, que no podrá recordarse sin sincero pesar, dejó de ser el soldado obediente a la ley y la custodia del arca santa de las instituciones libres y democráticas que había ayudado a fundar con tanta abnegación y patriotismo, para arrogarse un poder absoluto, en gracia de los consejos e instigaciones extrañas, y por una aberración del espíritu excitado por la pasión irreflexiva.

El 4 de Octubre los jefes del ejército y comandantes militares, labraron un acta en el Durazno, por la cual reasumía Lavalleja el mando de la Provincia, haciendo cesar en su administración y representación a la Sala de Representantes y al Gobierno sustituto.

El Gobierno delegado, que desempeñaba el benemérito patriota D. Joaquín Suárez, no contaba más que con el apoyo moral de la ley, para poder contrarrestar aquel violento desacato.

El general Lavalleja comió al coronel D. Manuel Oribe, la ejecución de lo acordado. Éste se presentó en Canelones a desempeñar su misión.

La Sala de Representantes fué disuelta bajo la presión de la fuerza y el Gobierno sustituto derrocado!

En el calendario de las glorias nacionales más purísimas, se registra una fecha, cuyo recuerdo hace palpar de orgullo y entusiasmo el corazón de los orientales. Esa fecha es el 12 de Octubre de 1825, en que la aureola

de la gloria ciñó la frente del jefe afortunado de los Treinta y Tres patriotas.

Pero por una coincidencia ingrata, trae con tristeza a la memoria el primer derrocamiento de los poderes públicos legítimamente establecidos, con mengua del derecho, de la moral política, de la ley, asociando lamentablemente su preclaro nombre a ese acto, que empañó el brillo de su primitiva gloria.

Los próceres que tenían asiento en aquella Legislatura, sin arredrarse ante el aparato de la fuerza, reunidos en sesión el 12 de Octubre de 1827, protestaron contra la medida, "haciendo responsables ante la patria y la Provincia Oriental, a los jefes y comandantes que habían firmado el acta, no reconociendo en ellos facultad para disolver el Cuerpo Representativo, que legalmente había constituido la Provincia por su plena y libre voluntad. Declararon nulo cuanto exponía el general en jefe del ejército en su comunicación de ese día, declarando al mismo tiempo que la Junta se disolvía, no por su voluntad, sino por la fuerza, comunicándose esta resolución al Gobierno, para ser trasmitida a los pueblos."

Lavalleja asumió el mando y lo ejerció hasta Diciembre, en que teniendo que marchar a ponerse al frente del ejército, le sustituyó su delegado.

Las negociaciones de paz continuadas por el Gobierno de Buenos Aires con el Imperio, trajeron la Convención Preliminar del año 28.

En consecuencia, se procedió a la elección de Representantes para la Constituyente, estableciéndose con arreglo al artículo 6º de la Convención preliminar de paz, el Gobierno Provisorio, que ocupó el general Rondeau en Diciembre de 1828.

En Agosto del 29 fué nombrado Lavalleja Jefe del Estado Mayor. Desempeñó este cargo hasta Enero del año 30, en que entró a formar parte del Gobierno Provisorio como Ministro de Gobierno, Relaciones y Guerra. Dos meses apenas estuvo al frente del Ministerio. Lo renunció reiteradamente, en cuya consecuencia le fué admitida la dimisión el 9 de Marzo, sustituyéndolo el general Laguna.

La presidencia futura del nuevo Estado, era el punto de mira de los dos grandes partidos en que estaba dividido el país, y los trabajos de los círculos políticos tendían a ese fin.

Sus exigencias asediaban al Gobierno Provisorio. Fatigado de ellas el gobernador Rondeau y hostilizado fuertemente por una fracción de la Cámara, hizo al fin dimisión del mando en Abril, designándose al general Lavalleja para sustituirle en él interinamente. Rondeau al transmitir el mando a su sucesor, lo hizo publicando una protesta.

La Asamblea declaró sedicioso y anárquico este documento, declarando que la persona del brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja era la única que revestía legalmente la autoridad ejecutiva.

En sesión del 25, fué electo por mayoría de sufragios Gobernador pro-

visorio en propiedad el general Lavalleja, invistiéndosele por sanción del 30 con facultades extraordinarias, para el caso de ser amenazada la tranquilidad pública.

Esta resolución fué motivada por la actitud hostil que había tomado el general Rivera contra el nuevo orden de cosas.

El 5 de Junio delegó el mando en sus ministros, en razón de salir a campaña.

El 18 celebraba en su cuartel general en las puntas del Miguelete, la transacción de las diferencias que habían surgido con el general Rivera, quedando la paz restablecida.

Cúpole el honor al general Lavalleja, como Gobernador Provisorio, de presidir la jura solemne de la Constitución del Estado el 18 de Julio y entregar el mando el 6 de Noviembre siguiente, al primer Presidente constitucional de la República.

La era constitucional, tan esperanzosa como debía serlo se abrió para la joven República bajo felices auspicios. Infortunadamente, a mediados del año 32, estalló la revolución del 3 de Julio en la capital, que respondía a trabajos y combinaciones del partido político que tenía por jefe al general Lavalleja.

Este se puso a su frente. La patria sufrió las primeras convulsiones, los primeros dolores de la anarquía, en la aurora de su vida constitucional. El patriotismo y la cordura de los representantes de la nación tentaron en vano detener el torrente de desgracias que amenazaba. Las armas van a decidir la dolorosa contienda, y sangre oriental enrojecerá los campos de la República naciente. Las instituciones triunfaron. La revolución fué vencida, y el general Lavalleja emigra al territorio del Brasil.

Desde entonces, su estrella palidece, y una serie de vicisitudes prolongan su expatriación, y aniquilan su fortuna.

Los acontecimientos del 37 lo traen de nuevo al país, poniéndose al servicio del gobierno constitucional, que le confía el 38 el comando de Paysandú. Realiza la transacción de Octubre, hace entrega de las fuerzas de la guarnición al general Aguiar, acatando gustoso las órdenes del nuevo Gobierno.

En la guerra grande hace vida de retiro y aislamiento en el campo sitiador. La paz del 51 lo encuentra pobre, pero honrado, retirado en su quinta del Miguelete.

Inesperadamente, los sucesos de Setiembre del año 53, que produjeron el cese del Sr. Giró en la presidencia de la República, le designaron al general Lavalleja un lugar en el triunvirato que sucedió al gobierno constitucional.

Nombrado miembro de él, se sintió animado de los mejores sentimientos para contribuir al bien, armonizando sus esfuerzos con los de sus colegas del provisorio, para garantizar la libertad, la paz y el orden de la República, hasta restablecer su régimen constitucional.

Con esta disposición envió a su hijo don Constantino al Yaguarón con cartas para el general Rivera, encargado de expresarle de viva voz sus ideas, sus sentimientos y propósitos.

Los viejos guerreros de la independencia, los antiguos rivales, que tantos desencantos, que tantas defecciones y tantos reveses y sufrimientos habían padecido en la vida tempestuosa de la revolución, se reconciliaban, se tendían la mano, en prenda de unión y amistad, para trabajar por la patria.

En ese camino, vino la muerte a sorprenderle, falleciendo repentinamente el 22 de Octubre a las 3 de la tarde, hallándose en la casa de Gobierno.

La triste, la fatal nueva de su fallecimiento, llevó el más positivo pesar a todos los ánimos. Sus amigos y los que habían sido sus adversarios, se asociaban y confundían en el común sentimiento por la pérdida del jefe ilustre de los treinta y tres patriotas.

El Gobierno provisorio, representado entonces por el coronel Flores y los señores Dr. D. Juan Carlos Gómez, D. Lorenzo Batlle y D. Santiago Sayago, se apresuró a honrar como merecía su memoria.

Se le acordaron los honores fúnebres correspondientes a su alta jerarquía militar y a la dignidad de miembro del Gobierno provisorio.

Al transmitirse las primeras órdenes al Estado Mayor por el Ministerio de Guerra, se decía: "La muerte del general D. Juan Antonio Lavalleja, ilustre soldado de la independencia, es una calamidad nacional, y el Gobierno, que lo comprende así, se ocupa de dictar las disposiciones necesarias para expresar la gratitud de la patria y demostrar al mundo el duelo que la cubre.

"Mientras ellas son conocidas, el Gobierno me ha encargado prevenir a V. S. que los honores fúnebres que deben rendirse al héroe de la República, deben desde ya basarse sobre lo más alto que en este sentido registran nuestros anales militares."

El decreto estaba concebido en estos términos:

"La pérdida de los grandes hombres con que la patria se honra, es un duelo público. La pérdida del general D. Juan Antonio Lavalleja es una calamidad nacional, es uno de esos hechos que hacen época en la vida de los pueblos y que la moral pública exige pasen a las generaciones, acompañados de los altos testimonios de respeto y gratitud que merecen los héroes a quienes Dios reservó la redención de las naciones. Por eso y por llenar uno de sus más imprescindibles deberes, el Gobierno de la República acuerda y decreta:

Art. 1º. En la iglesia catedral de la República y junto al altar de sus patronos, se levantará por cuenta del erario nacional una tumba para depositar los restos del brigadier general don Juan Antonio Lavalleja. En el fren-

te de este monumento, después de su nombre y la época de su muerte, se grabará esta inscripción:—*El Pueblo Oriental a su libertador.*—En su costado derecho serán inscriptas estas palabras:—*Al frente de treinta y dos compañeros desembarcó en el Arenal Grande (1) el 19 de Abril de 1825 para libertar la patria dominada por ocho mil soldados extranjeros.*—En su costado izquierdo serán grabadas estas palabras: *Sirvió a la patria 43 años, estuvo al frente de su primer gobierno. Ganó la batalla del Sarandí; desempeñó por varias veces los destinos más elevados y murió pobre.*

2º. El 22 de Octubre, día del fallecimiento del General Lavalleja, es declarado de duelo nacional.

3º. Por 15 días a contar desde su fallecimiento, los empleados civiles y militares llevarán luto oficial; los fuertes y baterías del Estado conservarán a media asta sus banderas.

4º. El Gobierno dirigirá una carta de pésame a la familia del general y todas las corporaciones del Estado le darán el pésame por comisiones especiales nombradas al efecto.

5º. En sus exequias recibirá el general honores fúnebres especiales que serán indicados por un decreto del Ministerio de Guerra."

En consecuencia se le tributaron honores fúnebres especiales y el féretro del ilustre finado fué sepultado en la iglesia Matriz en el lugar designado en el decreto.

El Gobierno hizo más: en honra de sus méritos y memoria, declaró deudas de la nación las del general Lavalleja.

"El general Lavalleja (dijo en el preámbulo del decreto del 24 de Octubre), después de haber consagrado su vida y su haber al servicio de la República, ha muerto en un estado de pobreza tan público como honroso; ha muerto dejando a su desgraciada familia al borde de la miseria; ha muerto lleno de deudas que no ha podido satisfacer, porque el Estado había dispuesto de su fortuna. En consecuencia, es para la nación un deber impedir que su familia conozca necesidades, que sería una mengua para el pueblo de quien el general Lavalleja fué el libertador.

"Llenando por tanto un deber de rigurosa justicia y de honor para la República, el Gobierno acuerda y decreta:

"1º. Se declaran deudas de la nación de exigente preferencia, las del general D. Juan Antonio Lavalleja.—2º La esposa del general conservará durante su vida el sueldo íntegro que le correspondía y la pensión de premio acordada a los Treinta y Tres."

Tales son los méritos y servicios que recomiendan al jefe ilustre de los Treinta y Tres patriotas, cuya memoria veneramos. Los rasgos biográficos de su vida, que dedicamos a sus hijos, son un pálido reflejo de la gloria de su nombre.

(1) Debió decirse en la *Agraciada*, que fué el lugar del desembarco.

D. JUAN FRANCISCO GIRO

A sus hijos. — Tributo de

EL AUTOR.

Una de las reputaciones más puras, de los patriotas más distinguidos que ha contado la joven República Oriental, es sin ningún género de duda, el ciudadano D. Juan Francisco Giró, que ocupó en ella puestos encumbrados.

Colaborador entusiasta e ilustrado de nuestra independencia, datan desde esa época azarosa sus méritos y servicios a la patria.

Nació en Montevideo el 3 de Julio de 1791. Perteneció a una de las principales familias de esta ciudad. Su padre, el Dr. Giró, español, de la facultad médica, fué solícito de su educación, dándosela esmerada.

El joven Giró hizo sus primeros estudios en Montevideo, dentro de la limitada esfera en que se proporcionaban. Luego pasó a Estados Unidos a perfeccionar su instrucción. Allí, en aquella grande escuela práctica de la democracia, tuvo ocasión de adquirir aventajados conocimientos, que lo habilitaron para poder ser más tarde útil a su país en el ensayo de las instituciones liberales que se plantearon.

Regresó el año 15 cuando había terminado la dominación española, circunstancia que le privó ser actor de la guerra de la independencia con la metrópoli. A su arribo habían fallecido sus padres, viniendo a encontrarse hijo único heredero de una fortuna valiosa que administró con prudente economía.

Muy pronto supo captarse la estimación pública por las bellas cualidades que le adornaban. En 1816 recibía prueba de esa estimación, siendo electo Regidor defensor de menores del Ayuntamiento.

La situación política de la Provincia oriental en aquel año, era difícil y erizada de peligros, en circunstancias que el ejército luso-brasilero pasaba sus fronteras, invadiendo el territorio a título de pacificador.

Artigas y sus subordinados luchaban animosos contra la invasión extranjera. La fortuna se mostró adversa a los esfuerzos heroicos de los orientales que defendían los patrios lares. El contraste sufrido en India Muerta por la división de Rivera, allanó el paso a las tropas portuguesas hasta las

cercanías de Montevideo. En ese estado el delegado Barreiro, de concierto con el Cabildo, resolvió el envío de una comisión a Buenos Aires en solicitud de auxilios para poner en seguridad a la plaza.

D. Juan Francisco Giró fué uno de los comisionados. Estos desempeñaron su cometido con el celo e interés patriótico de que se hallaban animados y de acuerdo con sus instrucciones; pero lo pactado no mereció la aprobación del general Artigas, juzgándolo depresivo de su honra y de la justicia de la causa que defendía. Lo expresó así en nota de 16 de Diciembre a los comisionados, significándoles "que el jefe de los orientales había manifestado en todos tiempos que amaba demasiado a su patria, para sacrificar " este rico patrimonio de los orientales, al bajo precio de la necesidad."

El delegado pretendió que los comisionados se habían excedido de sus instrucciones. Estos estaban en el deber de justificar su procedimiento. Lo hicieron así en una brillante y respetuosa nota dirigida al general Artigas, redactada por Giró. Se demostró en ella que habían obrado conforme a las instrucciones del Delegado, "no correspondiéndoles otra cosa que obedecer, " dejando a él la responsabilidad del uso que pudiera haber hecho de las " facultades conferidas por el jefe supremo de la Provincia."

Dando por terminada su misión, Giró y su colega D. Juan José Durán se contrajeron a la compra de algunos pertrechos de guerra, regresando a principios del año 17 a Montevideo.

El 20 de Enero del mismo año, ocuparon las tropas portuguesas la plaza de Montevideo, reconociéndose el 24 al general D. Carlos Federico Lecor, por gobernador y capitán general de la Provincia.

Giró, como los demás miembros del Cabildo, permaneció en ella, continuando el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones.

El año 19 surgió el pensamiento de establecer un faro en la isla de Flores. El Cabildo carecía de arbitrios para emprender la obra. Lecor, acogiendo la idea, facilitó de las arcas los primeros fondos para emprenderla. No eran bastantes para subvenir al costo. El Cabildo celebró un convenio reservado con Lecor, sobre límites entre las capitanías de Montevideo y Río Grande, haciéndose cesión de territorio a esta última, por vía de indemnización de los auxilios que debían prestarse para activar y concluir la proyectada farola, que no se llevó entonces a cabo. El Cabildo, de que hacía parte Giró, asintió a la concesión, en el interés del comercio y de la navegación, que no se llevó a efecto.

En esa época se preparaba en Cádiz una expedición al mando del conde de Avisbal, que debía venir a posesionarse de Montevideo y su territorio. Era llegado el caso de cumplirse la promesa hecha por Lecor a nombre de S. M. F. al recibir de manos del Cabildo las llaves de la plaza de Montevideo, de ser devueltas al mismo en cualquier tiempo que la evacuasen las armas lusitanas.

En previsión, se apresuró el Cabildo a enviar a la Corte del Janeiro en diputación a dos de sus regidores, con la misión de significar al monarca la disposición en que estaban los orientales para defender el país de la invasión que anunciaba, solicitando la efectividad de la promesa del año 17.

Giró fué uno de los diputados, tan felices en el desempeño de su patriótica misión, que el 20 de Setiembre se hallaban expeditos para regresar con las órdenes requeridas. La revolución de Riego ocurrida entonces en la isla de León, frustró la realización de la expedición proyectada, viniendo a servir el mismo ejército que se preparaba a venir al Río de la Plata, para proclamar en España la Constitución Liberal.

Giró regresó en Octubre o Noviembre, en circunstancias que se preocupaba el Cabildo del envío de una Comisión pacificadora cerca de las fuerzas en armas al mando inmediato de Rivera, que resistían hasta entonces en campaña la dominación portuguesa. El Cabildo, y con él lo principal de nuestros hombres, juzgaba inútil y ruinoso para el país la prolongación de esa resistencia y entendían ser acto de patriotismo y de prudencia ponerle término, conservando para algún día los pocos elementos de poder y de riqueza que se sacrificaban estérilmente en una guerra de recursos, sin otro resultado que el aniquilamiento del país. Giró participó de esta opinión y en su carácter de cabildante coadyuvó a la pacificación, que se realizó de todo punto en Marzo del año 20.

La fuerza de los acontecimientos de esa época, preparó la incorporación de la Provincia Oriental al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes en 1821, y todas las esperanzas de próxima libertad se desvanecieron por entonces.

Sin embargo, se formó en Montevideo una sociedad secreta de *caballeros*, a que pertenecía Giró, que trabajaba por conservar entre los orientales el fuego del patriotismo, esperando alguna coyuntura favorable para sustraerse a la dominación extranjera. El año 22 se presentó esa coyuntura, con la división producida entre portugueses e imperiales, a consecuencia de haberse declarado el Brasil independiente del Reino de Portugal el 7 de Setiembre, proclamando emperador a D. Pedro I.

Los patriotas trataron de aprovechar esa emergencia favorable para reconquistar la libertad de la Provincia. El Cabildo se puso al frente de la idea bajo la protección del general D. Alvaro da Costa, jefe de la división de voluntarios del Rey. Lo primero de que se trató fué de insurreccionar la campaña. Giró fué uno de los más decididos y entusiastas colaboradores de esa obra. De acuerdo con él, con Alvarez (D. José), Ellauri (D. León), Vidal, Pérez (D. Luis Eduardo), Antuña y otros notables, salieron varios jefes a campaña, eligiendo el Rincón de Clara para las reuniones. El Cabildo formuló la célebre acta del 16 de Diciembre, que inmortalizó sus nombres.

Se procedió a la elección popular del que debía sucederle en el año siguiente. Giró tuvo el honor de ser secretario del congreso electoral.

Instalado el nuevo Cabildo, de que hizo parte Giró como síndico procurador general, dirigió a los pueblos de la Provincia Oriental un enérgico y entusiasta manifiesto, en que se leían estos períodos:

"Pueblos! Responded vosotros. Por lo que hace al de Montevideo y extramuros que es actualmente toda la parte libre de la Provincia, su Cabildo Representante declara solemnemente, que detesta la dominación o incorporación al Brasil. Que echará mano de las armas para hacer encarnizadamente la guerra a las tropas del Brasil, mientras ellas no desistan de sus injustas pretensiones."

"Entre tanto, pueblos de la campaña! Soldados del país! guardaos para aquel momento."

Meses después, en Octubre de ese año, asumiendo el Cabildo resueltamente la representación de la Provincia, declaró "que se colocaba libre y espontáneamente bajo la protección del gobierno de Buenos Aires:—nulas y de ningún valor las actas de anexión al Imperio del Brasil, mediante la arbitrariedad con que habían sido entendidas por el jefe del ejército imperial, solicitando en consecuencia el auxilio de las provincias hermanas para recuperar la libertad."

Lecor desconoció su autoridad y decretó el asedio de la plaza de Montevideo. Empeñada la lucha armada, se organizaron los cuerpos cívicos que, unidos a los voluntarios reales, sostienen la contienda por algunos meses, sin el menor auxilio de Buenos Aires, en cuyo tiempo los patriotas de Montevideo no omitieron esfuerzo ni sacrificio para sostenerla con honra.

Giró fué uno de los más abnegados, concurriendo con su dinero, su consejo, su inteligencia, a tan nobles propósitos.

Redactó *El Pampero*, y colaboró en *La Aurora* y *El Aguacero*, periódicos de la época, expresamente consagrados a levantar el espíritu público y difundir ideas de libertad.

El retiro de la división de voluntarios reales para Lisboa, esterilizó todos los esfuerzos, entrando a ocupar la plaza las tropas imperiales al mando del barón de la Laguna.

Muchos de los patriotas comprometidos emigraron a Buenos Aires. Otros se resignaron a permanecer en Montevideo. Giró fué de estos últimos.

Vino el año 25. La cruzada de los Treinta y Tres patriotas no podía dejar de encontrar en los sentimientos patrióticos de D. Juan Giró un colaborador decidido. Efectivamente: con la reserva consiguiente se trabajaba por ganar el cuerpo de pernambucanos y por fomentar la desertión. Giró estaba iniciado en estos y otros trabajos en favor de la revolución. Las autoridades imperiales lo redujeron a prisión con otros patriotas, sospechando que obrasen en inteligencia con los libertadores. Sufrió por espacio de 5 meses las molestias y penalidades de la prisión en el bergantín de guerra *Peirajo*, hasta que en los días primeros de Octubre se le puso en libertad. Entonces

trató inmediatamente de evadirse de la plaza, dirigiéndose a Buenos Aires, a cuyas playas llegó después de haberse alcanzado el triunfo de Sarandí.

De allí vino a incorporarse en 1826 a los patriotas en la Banda Oriental, corriendo su suerte desde entonces hasta el término de la guerra.

El año 26 fué nombrado Ministro de Gobierno del Gobierno Provisorio, cuyo importante destino sirvió con dedicación e inteligencia hasta Octubre del 27, en que fué disuelto con la Legislatura de esa época por un acto violento.

En ese período de constante labor y de subido patriotismo, el Ministerio del Sr. Giró reglamentó la Policía, las atribuciones de los Jueces de Paz, el servicio de cárceles, de guías y pasaportes. Dió garantías a la seguridad individual, reconociéndola una de las bases más firmes de la felicidad pública. Creó el Registro Oficial y el Archivo General; echó las bases de la instrucción primaria, adoptando el sistema de enseñanza mutua, y adoptó otras distintas medidas de buen gobierno.

Electo diputado el año 28 a la Asamblea General Constituyente, tomó asiento en aquel cuerpo soberano, al que llevó el concurso de sus luces y experiencia.

Instalado el Gobierno Provisorio en Diciembre de ese año, el Gobernador Rondeau lo distinguió confiándole el cargo de Ministro de Gobierno y Relaciones, e interinamente el de Hacienda y Guerra, hasta que fueron provistas estas dos últimas carteras.

Período de organización, debió el nuevo Estado al sentido práctico del Ministro Giró importantes y acertadas disposiciones. La creación de una Junta de hacendados y comerciantes, encargada de promover y presentar al gobierno cuanto juzgase conducente al fomento del comercio, de la industria, de la pastura y agricultura, así como la de la Comisión conservadora de la vacuna y la institución de las primeras escuelas gratuitas que se establecieron en esta capital, fueron obra de su Ministerio.

La renuncia del general Rondeau del puesto de gobernador provisorio del Estado, en Abril del año 30, trajo como consecuencia, el cese de su Ministerio, y aunque ya desde Setiembre del año anterior había dejado el Sr. Giró de hacer parte de él, tan luego como el general Lavalleja sucedió a Rondeau en el Gobierno, volvió el Sr. Giró a ser llamado de nuevo al Ministerio, permaneciendo en su desempeño hasta el establecimiento del Gobierno constitucional.

Durante la primera presidencia del General Rivera, el partido político a que había pertenecido el Sr. Giró, se declaró en abierta oposición a la administración existente. El Sr. Giró, como miembro de él, y consecuente con sus opiniones políticas, formó en sus filas, colaborando en *El Campo del Asilo*, primer órgano de la oposición en la prensa periódica. Moderado por

carácter, lo fué en la emisión de sus opiniones y en la propagación de sus doctrinas. Fué opuesto a la revolución armada, estando en completo desacuerdo con el empleo de medios subversivos para derrocar los poderes constituidos, por que se pronunciaban sus correligionarios. Así fué, que al efectuarse el movimiento del 3 de Julio, tuvo la franqueza de reprobarlo a sus amigos como un funesto error, sin dejar de ser adversario de la administración contra quien era dirigido.

En 1835 fué enviado en comisión a Londres a negociar un empréstito de tres millones, debiendo aprovecharse esa coyuntura para entrar en oberturas amistosas con la corte de Madrid. El Sr. Giró dió vado a su misión con todo el celo de que era capaz su patriotismo, mereciendo su regreso la más cumplida aprobación del Gobierno. Causas o inconvenientes ajenos a su voluntad impidieron la negociación del empréstito, en que no dejaron de influir las perturbaciones políticas sobrevenidas en 1836.

Tuvo el honor de ser miembro de la Comisión pacificadora del 38, y electo Representante para la Legislatura del 39, cuyo cargo declinó, conservándose retirado a la vida privada, gozando del respeto merecido de sus mismos adversarios políticos.

En la época del sitio grande de Montevideo, permaneció en el Cerrito, hasta que el pacto de Octubre del 51, puso término feliz a la lucha, reuniendo a los orientales de ambos campos bajo las banderas de la patria común.

Efectuadas las elecciones generales de ese año para el restablecimiento perfecto del orden constitucional, el Sr. Giró salió electo Senador, y en ese carácter tuvo asiento en el H. Senado.

El general Garzón era el candidato popular para la Presidencia de la República; pero su inesperado fallecimiento antes de la instalación del Cuerpo Legislativo, trastornó todas las combinaciones y hubo que pensar en otro nuevo. La opinión se dividió en la Asamblea, presentándose dos candidatos. Uno de estos era D. Juan F. Giró, que tenía la mayoría de votos de la Asamblea. La minoría se adhirió al candidato de la mayoría, dirigiendo al Sr. Giró una carta colectiva significándole las razones que había tenido para adherirse al candidato de la mayoría, y el Sr. Giró fué electo Presidente de la República el 1º de Marzo del 52.

La Asamblea dirigió una proclama a los pueblos, en el sentido de la concordia y del respeto al Código fundamental del Estado, en que se consignaban estos principios: "No haya más distinciones que el mérito, el saber, la virtud y el patriotismo. Olvido de lo pasado, unión y respeto a la Constitución".

Una guardia de honor, formada por distinguidos ciudadanos, la dieron al primer magistrado electo, que recibió las congratulaciones de varias diputaciones.

Organizó su primer Ministerio, confiando la cartera de Gobierno y Relaciones al Dr. D. Florentino Castellanos, la de Hacienda al Sr. D. Manuel Errazquin, y nombrando en oportunidad para la de Guerra y Marina, al general D. César Díaz.

Cúpole el honor de distribuir la medalla de honor decretada a la bizarra división oriental, que formando en las filas del grande Ejército Unido Libertador, asistió al triunfo espléndido de Caseros.

Hizo una administración de paz y de reparación, luchando con serias dificultades financieras, consecuencia del estado de postración en que había quedado el país, después de una guerra de 9 años.

La obra de la nueva aduana fué uno de los monumentos de su administración. La formación de sociedades de inmigración, y el establecimiento de la iluminación a gas en la capital, tuvieron principio en la época de su gobierno.

Pudo decirse con fundamento, y en honra de su gobierno,—como lo dijo su primer ministro en un acto público,—"que en su administración no se había derramado ni una sola lágrima, ni una sola gota de sangre por su culpa".

Fué un magistrado íntegro y honrado, reconocido así hasta por sus propios adversarios políticos, que hicieron justicia a su probidad.

Fué el primer Presidente del Estado que visitó personalmente los Departamentos de la República, para conocer sus necesidades, estudiar su situación y preparar los medios conducentes a su paulatina mejora.

Observador escrupuloso de la Constitución del Estado, tuvo lugar un episodio con ocasión de su visita a los Departamentos, que da la medida del respeto que tributaba el digno magistrado del pueblo oriental, a las prescripciones constitucionales.

Venía de regreso de su visita a los Departamentos del Uruguay, a bordo del vapor *Progreso*, formando su comitiva el Dr. Castellanos (su ministro de Gobierno), el Dr. Carreras, el general Medina, el coronel D. Bernabé Magariños, D. Adolfo Lapuente y algunos otros ciudadanos. Arribaron de tránsito al puerto de Gualaguaychú (Provincia de Entre Ríos). Las autoridades del punto y el cónsul oriental pasaron inmediatamente a bordo del vapor a saludarle, haciéndole todos los honores debidos al alto carácter que investía. Numeroso pueblo ocupaba la margen del río y la banda de música militar del punto hacía oír en la ribera sus armonías, tocando el himno oriental. El Sr. Giró fué invitado con instancia por el comandante militar del punto a bajar un momento a tierra; pero el austero magistrado, agradeciendo cortesmente la galantería de que era objeto, lo excusó invocando sus deberes constitucionales, que le impedían poner el pie en territorio extraño, sin autorización de la Honorable Asamblea. Tal era su escrúpulo por las formas; tal el respeto con que miraba las prescripciones de la Constitución de su amada patria.

Obligado posteriormente por la fuerza de los acontecimientos de setiembre del año 53, a separarse del Gobierno, asilándose en la Legación francesa, cesó en la presidencia de la República, que no alcanzó a desempeñar dos años.

De la Legación se trasladó a bordo de uno de los buques de guerra de la estación francesa, donde permaneció algunos días. Durante su estadía en esa nave, fué instado, por algunos de los partidarios de su gobierno, a tomar una actitud pronunciada, contando con el apoyo de algunas fuerzas para restablecer su autoridad.

“No, mis amigos, respondía el patriota y abnegado ciudadano.—No quiero que por mí se encienda la guerra civil en el país. La Constitución no está encarnada en mi persona. Desistan ustedes de toda idea de reacción. Estoy dispuesto a retirarme a Buenos Aires.”

¡Noble rasgo de abnegación y patriotismo, digno de los antecedentes de tan buen patricio!

Con efecto, se trasladó a Buenos Aires, donde permaneció poco tiempo, regresando muy luego a Montevideo, donde en el retiro de la vida privada vivió respetado y estimado de todos, como lo merecía por sus virtudes cívicas y privadas.

Electo Senador por el Departamento de Cerro Largo a la Legislatura del 60, presidió ese honorable cuerpo, prestando en él al país sus servicios con la lealtad y patriotismo que lo caracterizaban.

Durante el ejercicio de la Senaturía fué acometido por una enfermedad grave, cuyo progreso lento y penoso extinguió al fin la vida de tan excelente y benemérito ciudadano, después de haberla consagrado a su patria, sirviendo con honra en ella los puestos más distinguidos.

El Gobierno de la República, presidido entonces por D. Bernardo Berro, honró la memoria de tan meritorio ciudadano como era acreedor por sus honorables antecedentes, servicios y virtudes.

D. JOSE BENITO LAMAS

(PRÉSBITERO)

A Monseñor D. Santiago Estrázulas.

EL AUTOR.

I

Don José Benito Lamas, lumbrera y Prelado de la Iglesia Oriental, nació en la ciudad de Montevideo el 12 de enero de 1787, y falleció en la misma el 9 de mayo de 1857, a la edad de 70 años.

Fueron sus padres D. Domingo Lamas y D^a Francisca Regueyra, pobres, pero honrados vecinos de Montevideo.

Desde joven, D. José Benito tuvo vocación por la carrera eclesiástica. A la edad de 16 años tomó el hábito en la Observancia de religiosos franciscanos de Buenos Aires, después de rendir los exámenes prescriptos por los estatutos de la Orden.

A principios del año 4 entró al estudio de filosofía, y no bien había terminado el primer año del curso, cuando dió lucientes pruebas de sus progresos, defendiendo el acto público de lógica. Concluidos los tres años, rindió el acto general de filosofía, que abrazaba todas las materias sobre que versa la facultad; pasando enseguida a cursar las ciencias teológico-escolástica, dogmática y moral.

Notable fué en esa época que el Ministro Provincial ordenara al Reverendo Padre Lamas, que pasase a Montevideo a defender los actos públicos que tres catedráticos de las referidas ciencias tenían designados, y cuyo desempeño no confiaba a los propios alumnos de sus aulas. La distinción que mereció el P. Lamas, era una prueba de la confianza que se tenía de su capacidad y a que correspondió dignamente. Se expidió también en aquellos actos, que le valió la patente de colegial exento de coro y demás distribuciones, a fin de estimular más su contracción al estudio de 105 conclusiones de todas materias, que debían sostenerse en Buenos Aires con motivo del capítulo provincial.

En ellas tuvo una nueva ocasión de acreditar su inteligencia y aprovechamiento. En premio de su excelente desempeño y de la oposición que había desempeñado de la cátedra de filosofía, se le confirió el derecho de elegir para regentar la que más le agradase entre las diversas que componían los estudios de esta facultad en todos los pueblos de la Provincia. En mérito de esta gracia, eligió el padre Lamas la de su país natal y abrió este curso el 11 de Julio de 1810 en Montevideo. Se hallaba entonces ordenado de diácono.

Hasta el 22 de Mayo de 1811 estuvo a su frente enseñando lógica en el convento de San Bernardino de Montevideo, donde estando para defender el acto de conclusiones que ya había repartido, fué expulsado de la plaza, con otros religiosos, por patriota, asilándose en el campo de los independientes, a las órdenes del general Artigas.

Pocos meses antes de este incidente, había sido electo canónicamente lector de artes del mencionado convento de San Bernardino, en el Capítulo provincial celebrado el 5 de Febrero de 1811 en el convento de Nuestra Señora del Pilar, Recolectión de Buenos Aires.

A últimos del año 11, al levantarse el primer sitio de la plaza de Montevideo, pasó el padre Lamas a Buenos Aires. Allí continuó el ejercicio de su cátedra en el Convento del Pilar, siendo nombrado interinamente para ello el 15 de Enero de 1812, y en propiedad el 19 de Agosto del mismo año, expidiéndosele la patente de catedrático de filosofía por el R. P. Provincial Fr. Cayetano José Rodríguez. En esa misma fecha le fué conferida la facultad de confesar y ascender a la cátedra del Espíritu Santo, para propagar la doctrina de la iglesia católica, cuya facultad ejerció constantemente desde entonces en las distintas diócesis donde residió más o menos tiempo.

El 30 de Diciembre de 1813 fué nombrado por el comisario general de regulares de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Fr. Casimiro Ivarola, para ocupar la cátedra de teología de Nona del convento máximo de San José de Córdoba, cuya institución fué de honor y especial gracia, por no contar aun el término del curso que dictaba de filosofía el año 1814. Desempeñó con crédito ese cargo hasta el 14 de Setiembre de ese año, en que fué promovido por el Capítulo provincial a lector de vísperas de convento de San Bernardino de Montevideo, su patria, a donde paso a fines del mismo año, cuando había terminado de todo punto la dominación española.

El 12 de noviembre de 1815, el gobierno patrio del General Artigas le confió la dirección de la escuela pública de Montevideo, a propuesta del Cabildo, reconociendo en Fray José Benito Lamas idoneidad y patriotismo, cualidades que lo recomendaban al aprecio de sus compatriotas y que acreditó en toda su vida, a la par de otras virtudes que la dignificaron.

Hasta enero del año 17 desempeñó con general aprobación el delicado cargo de director de la escuela del Estado, a cuyo frente, como institutor,

educó con el amor y la inteligencia de que siempre dió pruebas, a una buena parte de la juventud de ese tiempo.

Patriota de corazón, fué solícito en inspirar a los niños el santo amor a la patria y a la dulce libertad, que formaban el credo de los que habían lidiado con heroísmo por la emancipación política de esta parte del continente americano. Apóstol de su doctrina, se esmeraba en propagarla entre la niñez, a la vez que derramaba en su corazón la semilla de la moral y la virtud, haciéndole gustar los encantos del saber, y cultivando su precoz inteligencia.

Las glorias de Mayo tuvieron culto en el institutor patriota e ilustrado. Fray José Benito Lamas fué el primer maestro que enseñó a los niños de su época, a rendirlo público a las gloriosas tradiciones de la revolución americana.

En las fiestas Mayas del año 1816, por una coincidencia feliz, el padre Larrañaga las dignificaba con la inauguración de la Biblioteca Pública, y el padre Lamas las celebraba conduciendo a sus discípulos a la pirámide levantada en la plaza pública, adornados con los colores patrios, llevando el gorro frigio y desplegando la tricolor bandera, para saludar el gran día de Mayo, entonando el *Oid, mortales!*...

Larrañaga y Lamas,—Lamas y Larrañaga eran orientales, eran patriotas, eran ilustrados, y estaban predestinados a ser al girar de los tiempos, honra del clero nacional y dignos Prelados de nuestra iglesia.

Lamas, como queda dicho, desempeñó el preceptorado de la escuela del Estado hasta el año 17, en que las tropas portuguesas ocuparon la plaza de Montevideo.

A últimos de ese año acordaron sus prelados que pasase a la provincia de Mendoza, a dirigir la educación que se hallaba confiada a los religiosos de la orden, con condición de adquirir la posesión del convento que antes dependía de la República de Chile.

Allí estuvo a cargo de la escuela del Estado, y como durante su residencia en aquella ciudad, vacase la prelación del convento de San Francisco Solano, se le nombró para ella en Buenos Aires el 26 de enero de 1821. Independiente de las mejoras que hizo en aquel edificio e iglesia, mantuvo en el expresado convento desde antes de ingresar a la prelación, una escuela de primeras letras, donde se educaban gratuitamente porción de jóvenes.

Durante su ejercicio en Mendoza, recibió testimonios de particular estimación de sus superiores, no siendo de los menos honoríficos el título de *Presidente in capite*, con que el R. P. provincial fray Hipólito Soler le confirió la prelación del convento hasta la congregación siguiente, en que hizo dimisión del cargo, considerándole incompatible con la dirección de las aulas.

En setiembre fué distinguido con el nombramiento de vocal de la H. J. R. de Mendoza, y en Octubre del año 22 le nombró el ayuntamiento, pre-

ceptor de gramática latina del colegio, en calidad de que sirviese también el rectorado para que fué nombrado, y que desempeñó hasta julio de 1824.

Desde antes había delegado el visitador general fray Pantaleón García, en el lector de sagrada teología, fray José Benito Lamas, toda su autoridad para hacer efectivas respecto a su convento de Mendoza, todas las disposiciones de la O. F. de Representantes para la reforma de todos los regulares residentes en aquella provincia. De conformidad con esta autorización, mejoró de acuerdo con las autoridades civiles, la vida monástica de aquéllos, dictando las providencias conducentes a aquel loable fin.

Por ese tiempo tuvo lugar la ejecución del infortunado general chileno D. José Miguel Carrera y sus compañeros de desgracia. Tocó a fray José Benito Lamas la triste misión, como sacerdote, de auxiliarle en capilla. Acompañó al héroe chileno en aquel trance terrible, al marchar al patíbulo, prodigando con el alma dolorida los auxilios de la religión a la víctima ilustre sacrificada a la venganza de sus implacables enemigos.

En julio del año 24 pasó fray José Benito Lamas a la capital de la Provincia de San Luis, cuyo gobierno puso a provecho inmediatamente sus servicios en favor de la instrucción de la juventud, confiándole la dirección de ella, con el rectorado del colegio. Allí permaneció hasta setiembre del año 26, en que se trasladó a Córdoba, después de secularizarse el 18 de junio de 1825, en cuyo día el cura vicario de San Luis, por encargo del Obispo de Chile, invistió al padre Lamas con el hábito clerical.

En la secularización, mediaron ciertas circunstancias que la dificultaron, equivocando su nacionalidad.

En ocasión de ir a Roma (1824) el deán Cienfuegos, comisionado de Chile, que acompañó a Monseñor Juan Muzzi, delegado pontificio, que estuvo por esa época en Montevideo, fray José Benito Lamas dió poder especial al doctor Palazuelos, secretario del deán, para solicitar su secularización de Pío VII. Por equivocación o inadvertencia, lo puso como chileno en la súplica elevada al pontífice, y en ese concepto confió la esplanación de las causales, preces y ejecución del rescripto, al obispo diocesano de Chile. El gobernador intendente de San Luis concedió, no obstante, el pase al rescripto que se acompañaba, en febrero de 1825, y para obviar otras dificultades que se presentaban por la equivocación de la nacionalidad, se dirigió Lamas al provisor y gobernador del obispado de Córdoba, solicitando su aquiescencia para que el obispo de Chile desempeñase el cometido de Su Santidad.

Accedió el prelado de Córdoba, y en su mérito ocurrió al obispo de Chile, a la sazón el doctor D. José Rodríguez Zorrilla, con el rescripto pontificio, los documentos justificativos de las causales expuestas, el allanamiento del obispado de Córdoba, en razón de su residencia en su diócesis y el testimonio de la congrua sustentación. En consecuencia, aquel prelado hizo lugar

a la secularización con fecha 20 de abril de 1825, cometiendo al cura vicario de San Luis la investidura clerical correspondiente.

Llegado a Córdoba, tuvo a su cargo la dirección del colegio de huérfanos de aquella ciudad, presentándose a oposición para obtener la cátedra vacante de latinidad de la Universidad Mayor de San Carlos, la cual obtuvo por nombramiento el 23 de diciembre del año 26. La desempeñó con su crédito proverbial hasta el año 29, en que resolvió regresar a su país natal, que acababa de tomar asiento entre los estados libres y soberanos, disponiéndose a complementar la obra del heroísmo de sus hijos, con la promulgación del Código Constitucional, que coronaba la gloriosa obra iniciada por los Treinta y Tres patriotas. De Córdoba pasó a Buenos Aires y de allí a Montevideo en enero del año 30, después de trece años de ausencia de la patria.

Como sacerdote, había tenido una vida ejemplar, consagrado a su ministerio. Como institutor, las aulas lo habían tenido a su servicio sobre doce años consecutivos, ora en su pueblo natal, ora en las provincias argentinas, donde por su ilustración había honrado el nombre oriental, formándose una reputación envidiable.

II

El presbítero Lamas vuelve a respirar en 1830 las brisas de su querida patria. Viene a ofrecerle en su nueva era, con su amor acendrado, el modesto contingente de sus luces y los servicios inherentes a su ministerio sacerdotal. La cátedra del Espíritu Santo cuenta en él uno de los mejores oradores sagrados. Su palabra, llena de unción, su doctrina evangélica, es escuchada con respeto por el pueblo católico en los templos de la capital, cuyo púlpito ocupa tantas veces.

Funda en ese año los estudios latinos, que sirven para formar los primeros juriscultos y sacerdotes orientales, después de constituida la República. La ley de 8 de junio de 1833 crea las cátedras de latinidad, filosofía, jurisprudencia, ciencias sagradas, etc., y el presbítero Lamas es nombrado catedrático de latinidad. Presenta sus discípulos a rendir exámenes públicos y actos literarios de la facultad, y mereciendo la más cumplida aprobación, se le nombra catedrático de filosofía e inspector del aula de latinidad.

Al frente de su cátedra, el ilustrado y benemérito presbítero Lamas, lumbrera de la iglesia oriental, acredita una vez más su idoneidad y su solicitud ardiente por la ilustración de la juventud de la república. El que había tenido la gloria de abrir en esta capital el primer curso de filosofía, que proporcionó a la patria ciudadanos que le prestasen más tarde servicios impor-

tantes; el que en los años 15 y 16 había tenido la satisfacción de formar un número considerable de jóvenes en los primeros rudimentos literarios y patrióticos, que sostuvieron su independencia y ocuparon puestos distinguidos en las letras y en la milicia, tenía la fortuna de presentar a últimos del año 35, en actos públicos de filosofía, jóvenes discípulos aventajados, esperanza de la patria, que honrasen su país y a su digno catedrático con sus talentos precoces, que con justísima satisfacción arrancaron del labio de su venerable maestro estas palabras: "Séame permitido felicitaros cordialmente, a nombre de la patria, llamándoos (como el apóstol a los filipenses) *mi gozo y mi corona*, puesto que sois los nobles instrumentos de que me he servido para fundar los estudios latinos, únicos que hay en nuestro Estado después de constituido." (1)

Era ese el primer acto solemne en que se presentaban jóvenes aprovechados a defender conclusiones públicas. La manera brillante con que lo hicieron, dejó tan airoso al digno catedrático como a los defensores.

Dejaremos a la palabra oficial, que testifique su mérito.

El Dr. D. Joaquín Campana, camarista, comisionado especialmente por el Gobierno de la época para presidir ambas funciones, daba cuenta en nota del 6 de diciembre de 1835, de su resultado, en estos honrosos términos:

"La adjunta nota del profesor de filosofía que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., denomina los individuos que defendieron actos públicos de conclusiones en el templo principal, en los días 25, 26 y 27 de noviembre, y las materias sobre que versaron; pudiendo asegurar a V. E. que los actos se desempeñaron de una manera tan brillante, que han llenado de satisfacción al público. El día 1º del corriente se examinaron los restantes, y se hallan todos, como manifesté de palabra a V. E., aptos para continuar el estudio de las ciencias sagradas y jurisprudencia, a que aspiran."

En la nómina de los defensores de conclusiones, figuraban los entonces jóvenes estudiantes D. Jaime Estrázulas, acto general; D. Benito Baena, acto particular; D. Santiago Estrázulas, acto general; y examinados y aprobados el 1º de diciembre, D. Ambrosio Velazco, preceptor de latinidad; D. Felipe Cué, bedel, y algunos otros.

El Ministro de Gobierno, Dr. Llambí, contestando a esa comunicación, decía: "Dénsele las gracias en nombre del Gobierno, por la parte que ha tenido en la dirección y lucimiento de los actos públicos de los estudios filosóficos, que tanto honran los esfuerzos de su catedrático, como lisonjean a la autoridad y al país por los notables progresos de la juventud, cuya apli-

(1) Discurso del padre Lamas en su carácter de Catedrático de Filosofía — *El Nacional* núm. 207.

cación y talentos son el mejor garante de los resultados importantes que ha producido y debe producir esta institución."

La prensa de la época, ocupándose de esos actos, en que se presentaron a sostener más de cien proposiciones los jóvenes laureados, juzgaba que hacían grande honor y podía fundar un noble orgullo en ello el catedrático D. José Benito Lamas (1). Capacidades de la talla de D. Santiago Vázquez, del Dr. Teodoro Vilardebó y del Dr. D. Solano Antuña, se presentaron de replicantes, siendo cumplidamente satisfechos, tanto en latín como en español, abonando tanto la idoneidad y desvelos del profesor, como las bellas disposiciones de las inteligencias que cultivaba en las bancas de la cátedra confiada a su saber y asiduidad.

Llenó de fe y de amor para con sus discípulos, pensando en el porvenir, los exhortaba con el acento del patriotismo y del cariño, a dedicarse al estudio de las facultades mayores, para que eligiesen, según su inclinación, bien el de la teología dogmática y moral, bien el derecho civil y canónico, o bien ambas facultades. Les encarecía el estudio de la retórica, como reina de todas las artes, presintiendo que llegaría un día en que, teniendo asiento en la tribuna, tendrían necesidad de tomar la palabra para sostener los derechos de la República.

"Todas las ciencias (les decía) tienen sus determinadas materias sobre que ejercitarse: la matemática, sus demostraciones; la jurisprudencia, sus derechos; la física, el cuerpo natural; la astronomía, sus esferas; pero la retórica, como reina de todas las artes, según Cicerón, extiende su jurisdicción sobre todas las materias de todas las ciencias. El teólogo, el médico, el jurisconsulto, toman sus reglas para dar esplendor a sus facultades, porque están persuadidos que poco aprovecha el saber si no se sabe expresar con un modo agradable que persuade, que enamora, que arrebatte."

Tales eran las ideas, los consejos, los sentimientos expresados por aquel hombre venerable, cuyo amor a las ciencias era proverbial y cuyo nombre bendecido ocupa un lugar prominente entre los ardientes y perseverantes obreros del progreso intelectual en su amada patria.

En 1836 fué nombrado catedrático de teología dogmática y moral, cambiándole la dulce satisfacción de completar el curso en que se formaron los primeros sacerdotes de la República, para lustre del clero nacional, en que habían descollado por su virtud y su saber los Larrañaga, los Otaeguí, los Lamas, los Barreiro. Diez y ocho años consecutivos estuvo al frente de esa cátedra, en cuyo cargo permaneció hasta el año 54, formando en ese largo período jóvenes distinguidos que ocuparon puestos honoríficos en el foro.

(1) *El Nacional* N° 207.

Solícito del aumento y brillo del clero nacional, tuvo el especialísimo mérito de educar e instruir en los predichos estudios a algunos jóvenes que elevó también a sus expensas al ministerio sacerdotal, y que han hecho y hacen honor hoy, con el cabello encanecido, a la Iglesia Oriental.

El año 23, por fallecimiento del Dr. D. Ciriaco Otaegui, fué nombrado Cura Rector de nuestra Iglesia Matriz, desempeñando este curato con celo y dedicación recomendables, por espacio de 17 años. En esa época recibió el primer templo de la República algunas mejoras importantes, contándose entre éstas la adquisición de la magnífica pila bautismal que posee, con balaustrades de mármol, traída especialmente de Génova en 1842 por nuestro compatriota el Sr. D. Salvador Giménez, que tuvo la satisfacción de colocarla.

En 1852 tomó asiento en el Honorable Senado, como Senador electo por el Departamento de Montevideo, desempeñando el cargo de primer Vice-presidente de aquel cuerpo.

El fallecimiento del Vicario Apostólico D. Lorenzo Fernández, acaecido a mediados del año 54, dejó nuestra Iglesia en acefalía. Para llenarla se fijó el gobierno de la República en la respetable persona del presbítero Lamas, Cura Rector a la sazón de la Matriz, y fué elevado merecidamente a la dignidad de Vicario Apostólico de la República por Su Santidad, por intermedio del Delegado Apostólico Monseñor Marino Marini.

El Gobierno se preocupaba de dar otra organización a la iglesia nacional, más en armonía con las necesidades y rango de la República. Se dieron en ese sentido pasos cerca de la corte de Roma, entrando en sus propósitos distinguir al venerable prelado D. José Benito Lamas, con la mitra del obispado *in partibus*. Las circunstancias del tesoro público ofrecían serias dificultades para realizarlo. Pero merced a los esfuerzos del agente del Gobierno D. Salvador Giménez, estaba dispuesto Su Santidad, ya en 1856, a expedir graciosamente la bula de Obispo *in partibus* en favor del padre Lamas. Hallándose en ese estado la gestión acerca del Pontífice romano, regresó Giménez de su misión, procediéndose al expediente canónico para llevarse a efecto el nombramiento acordado.

Desgraciadamente, acaeció su muerte inesperada cuando iba a ser proclamado Obispo *in partibus* en el primer consistorio por Pío IX, sustituyendo la corona del martirio a la mitra que debía llevar la encanecida cabeza de aquel venerable pastor espiritual, por tantos títulos estimable.

El 9 de mayo de 1875, a los 70 años de edad, cayó víctima del flagelo de la fiebre amarilla que enlutaba a Montevideo, arrebatando a la vida al modesto, benéfico y virtuoso Prelado de la Iglesia Oriental, que había sabido optar en tan largo período de servicios distinguidos al ejercicio de la nueva dignidad concedida a la Iglesia de la República.

Cumplió su misión evangélica hasta en los últimos momentos de su vida, legando en su muerte nobilísimo ejemplo de devoción al deber, de amor a la humanidad, de consagración a la patria.

En aquellos días de tribulación, de luto, de prueba, de pánico general, cuando otros abandonaban su puesto en el peligro, el padre Lamas, el Vicario Apostólico de la República, se conservaba firme en el suyo, viéndosele abnegado, cristianamente resignado al destino, cruzar a todas horas del día y aún de la noche las calles de la ciudad flagelada, de un extremo a otro, llevando los auxilios de su piadoso ministerio a la morada del pobre, a la cabecera del moribundo, a todas partes donde eran reclamados; alentando, consolando con su palabra al afligido y derramando el rocío de la caridad en medio de los que la imploraban, a la vez que aparecía en el templo, al pie del altar, elevando sus preces al Señor de las Misericordias, por la salud corporal y espiritual de su pueblo.

Su pérdida, tan sensible, llevó el más profundo pesar a todos los espíritus, y en todos los pueblos de la República se tributaron sentidos homenajes de dolor y veneración a la memoria del ungido con el óleo santo, del modesto e ilustrado Prelado, dechado de bondad y de virtudes, que, víctima del deber, acababa de exhalar su último suspiro, inclinando su frente en la almohada de la tumba.

Su memoria, con la página brillante de sus servicios y virtudes, quedó para honra de su país y enaltecimiento de su ilustre nombre, que con tanta justicia lo lleva la primer escuela pública de enseñanza superior de niñas, fundada en esta capital en ese grado, desde el año 1867.

EL DOCTOR DON TEODORO VILARDEBO

A mi joven amigo el doctor en medicina D. Manuel M. Espinosa.

EL AUTOR.

El reputado D. Teodoro Miguel Vilardebó, doctor en medicina y cirugía, de la facultad de París, fué un dechado de virtudes y una de las glorias científicas de su patria, la República Oriental.

Su nombre tiene derecho a figurar, como docto eminente, en la galería de nuestras celebridades, con la aureola del filántropo.

Su noble carácter, su devoción a las ciencias, su espíritu serio y reflexivo, su desprendimiento y amor a la humanidad, a la patria y a la familia, le conquistaron el respeto y la estimación general, haciendo venerada su memoria.

Descendiente de una familia distinguida por sus virtudes y por la aventajada posición social de su señor padre, D. Miguel Antonio Vilardebó, cuyo nombre está ligado a señaladísimos servicios hechos al país, su patria adoptiva, D. Teodoro no desmintió su noble origen, ni la educación moral recibida desde la infancia en el hogar paterno.

El futuro Dr. D. Teodoro Miguel Vilardebó nació en Montevideo el 9 de Noviembre de 1805, falleciendo en 1857 a los 52 años de edad, cuando la patria, la ciencia y la humanidad tanto tenían que esperar todavía de su sazónada y brillante inteligencia, de su amor a las ciencias y de sus reconocidas virtudes.

Víctima noble inmolada en lo mejor del camino de su vida, a los sagrados deberes de la ciencia médica, que comprendía con sublime abnegación, cuando el flagelo de la fiebre amarilla azotaba a la ciudad de su nacimiento y afecciones, cayó postrado, no por el cansancio de los años, sino por el veneno traidor de la epidemia, luchando abnegado por arrancar víctimas a su germen matador.

Por una triste fatalidad, la ciencia y la filantropía del Dr. Vilardebó debían pasar por el terrible crisol del mal reinante.

Su valor y celo científico lo impulsan en aquellos días de pánico y dolor, a afrontar todos los peligros, y cae herido por el terrible flagelo, en su puesto de honor y de consuelo, a la cabecera del enfermo, prodigando al que sufre los auxilios de la ciencia, unida a la misión del filántropo.

Muchas veces en aquellos días de amarga recordación, Vilardebó se encontró con infelices que yacían luchando con la muerte, sin otra ayuda para sostener esa lucha, que el desamparo y la miseria más espantosa. Entonces su nobilísimo corazón comprendía que para el enfermo desvalido, el médico no era suficiente, si el filántropo no lo acompañaba. Entonces desempeñaba caritativo ambas misiones. El facultativo recetaba y el filántropo dejaba su bolsa para que el enfermo tuviese los medicamentos y la asistencia necesaria.

No era el Dr. Vilardebó el médico por especulación, sino el verdadero médico, el médico caritativo que cumplía sus juramentos, su santa misión, trabajando asidua y abnegadamente por la salud, por la vida del paciente.

Joven, se dedicó con verdadera vocación al estudio de la medicina.

Se alejó del hogar paterno para ir a beber los conocimientos científicos en las clarísimas fuentes de la ciencia que se ofrecían en Europa, y poder retornar un día a la patria con su tesoro, para ejercer en ella su facultad.

El Dr. Vilardebó comenzó sus estudios mayores en la Universidad de Cervera. Hubo de dedicarse exclusivamente a las matemáticas, y aun fué invitado para regentar allí una cátedra de cálculo trascendente. Pero era otra la profesión a que el destino le llevaba. De España pasó a Francia para dedicarse a la medicina, y fué discípulo de la escuela de París, hasta recibir en ella el diploma conquistado con un trabajo asiduo, una conducta ejemplar y lucidos actos científicos, de cuyo mérito dió testimonio la notable tesis que leyó para recibir el grado de doctor en la famosa Universidad de la capital de Francia.

Al frente de esa tesis había escrito con ternura el nombre de su respetable padre, pensando, al escribirle, en los servicios próximos que iba a ofrecer a su querida patria, después de una larga ausencia y de muchos desvelos.

La fama de su mérito se adelantó a él en América. Poco antes de partir para Montevideo, de regreso, había merecido el honor de ser nombrado para componer una comisión de distinguidos profesores franceses, encargados de estudiar en el Norte de Europa el carácter y los síntomas del cólera morbus en sus primeras invasiones en aquella parte del mundo.

Era esto por los años treinta y uno o treinta y dos, en que se hallaba en la plenitud de su robustez y de su fuerza.

Vuelto al seno de la patria, se consagró al ejercicio de la medicina, adquiriendo bien pronto en él un crédito poco común. Ya el año 33 su opinión

ilustrada e imparcial, era invocada por el Ministerio Fiscal en la célebre causa de Acuña, acusado de homicidio en la persona de D. Francisco Toribio en la Isla de Flores, resolviendo por los principios de la ciencia, una cuestión de medicina legal. En 1835 fué nombrado médico de sanidad y miembro del Consejo de Higiene Pública.

El espíritu y el carácter del Dr. Vilardebó, eran serios y reflexivos, como llevamos dicho. Profesaba el principio de que no se puede ejercer en la vida más que un sacerdocio, y que los ocios del médico son la meditación y el estudio. También la máxima de Plinio el Viejo: *Vivir es velar*.

En 1836 sufrió Montevideo la epidemia de la *escarlatina*, desarrollada de una manera fatal. El Dr. Vilardebó, aparte del celo y dedicación con que atendía a la asistencia de los atacados que reclamaban sus auxilios facultativos, contrajo sus vigilias al estudio del tratamiento de la enfermedad reinante, escribiendo y publicando luminosas observaciones, que merecieron de la prensa de la época la más honorífica recomendación.

Refiriéndose a ese importante trabajo científico del Dr. Vilardebó, decía un diario de la época lo siguiente:

“Creemos ser eco fiel de la opinión pública al significar al doctor Vilardebó la gratitud a que se ha hecho acreedor consagrando sus vigilias a presentar una ofrenda a la ciencia que con tanto lustre profesa, al bien general vinculado a los adelantos de ella y al crédito del único cuerpo facultativo que tiene la República.”

“No es esta la vez primera que ha presentado el Dr. Vilardebó estas muestras de su celo; ellas corresponden a la bien adquirida reputación de que goza y a la satisfacción con que lo contamos en el número de los orientales que honran a su patria.” (1)

Hombre de clara inteligencia, poseía varios idiomas y una bellísima disposición a unir al estudio de la naturaleza, el de la historia civil de su país. Sus propósitos, sus miras, eran loables y dignas del elevado espíritu que las acariciaba.

Le preocupaba la idea de hacer un estudio formal de la historia política y natural del país de su nacimiento. Y como la historia civil del territorio oriental está ligada desde la conquista a la general del antiguo virreinato del Río de la Plata, se extendían a él sus investigaciones. Llegó a reunir preciosos materiales para servir a su objeto y aun tenemos por indudable que redactó unas *décadas*, cuadro cronológico de acontecimientos y descubrimientos, explicados con los materiales que había sistemado laboriosamente. El estudio de las razas extintas de la gran familia guaraníca, que

(1) *El Nacional* núm. 347.

poblaron las tierras comprendidas entre el Uruguay y el Plata, había llamado su atención con preferencia.

Emprendió un segundo viaje a Europa, con el laudable deseo de perfeccionar sus conocimientos, para realizar sus excursiones científicas en el territorio de la República. Al ocuparse de la geografía práctica, al estudiar la geología especial del país, advirtió, sin hacerse ilusión, la deficiencia de las nociones generales que poseía sobre estos ramos, para llegar a la perfección a que aspiraba y responder cumplidamente a las exigencias del mundo científico.

“Adelantado ya en la vida (decía una ilustración argentina ocupándose de la pérdida de este sabio oriental), pudiendo gozar de la independencia que ya se había conquistado, se resignó por amor patrio y por devoción al estudio, a volver a la humilde condición de discípulo, interrogando los sabios especiales y sentándose en los bancos del aula, como en los años de su primera juventud. Aspiraba a determinar astronómicamente los puntos principales que habían de servirle de base para formar en seguida la red trigonométrica de sus cartas, así como aspiraba con este segundo objeto a perfeccionarse en el manejo de los instrumentos geodésicos. En el estudio de los minerales y de la formación de los terrenos, en la clasificación de los abundantes restos fósiles que en esos mismos terrenos están como incrustados desde las épocas antediluvianas, aspiraba igualmente a presentarse digno de los geólogos y de los paleontógrafos más acreditados.”

Volvió con un nuevo caudal de conocimientos adquiridos con el estudio, para ponerlos a provecho de su patria.

“El Dr. Vilardebó —diremos con el malogrado Dr. D. Juan María Gutiérrez, uno de sus admiradores— habría sido estimado en cualquier parte del mundo, por sus luces, por su noble carácter, por su constante devoción a las ciencias y al estudio; pero en esta parte de América, donde tan pocos de sus hijos se consagran por puro amor, por irresistible vocación, al cultivo de los conocimientos recónditos que tienen por base la observación y el cálculo, era una especie de excepción y un objeto de orgullo para los hombres de su propio origen.”

Por decreto de 15 de Enero de 1836 fué nombrado el Dr. Vilardebó médico de Sanidad, en sustitución del Dr. D. Bernardo Canstatt, que pasó a desempeñar el cargo de secretario de la Junta médica.

Instituída la Junta de Higiene Pública, fué miembro de ella, en cuyo puesto cooperó eficazmente con el concurso de sus luces, a los objetos de su instituto.

Entraba en ellos el proponer al gobierno las medidas necesarias para atender a la salud pública, prevenir los contagios y propagación de cualquier enfermedad, conservar la pureza del aire, el aseo de los hospitales, la

policía de los cementerios y cárceles, la propagación de la vacuna, las reglas para la visita de sanidad, etc. A todos estos trabajos llevó el Dr. Vilardebó el valioso contingente de sus conocimientos científicos y de su consagración asidua y esmerada.

Más tarde presidió la Junta de Higiene Pública, en cuya corporación prestó siempre importantes servicios a la ciencia y a la humanidad.

En el año siguiente fué llamado a prestar al progreso intelectual otro género de servicios, en que descolló su patriotismo, su desprendimiento y competencia.

Por decreto de 4 de Setiembre de 1837 se creó la comisión de Biblioteca y Museo público. El Dr. Vilardebó fué nombrado miembro de ella. Esa comisión, de que hicieron parte ciudadanos tan honorables como D. Ramón Masini, D. Bernardo Berro y D. Manuel Errazquin, tenía entre sus cometidos colectar de los particulares obras para la erección de la Biblioteca pública y objetos de mineralogía, botánica y zoología, para echar las bases de un gabinete de historia natural.

El Dr. Vilardebó poseía el suyo, y fué el primero en desprenderse de objetos preciosos de los tres reinos, para el planteamiento de nuestro museo, haciendo donaciones importantes, tanto para este como para la biblioteca pública.

Paciente y estudioso, se contrajo a la clasificación de los objetos, cuyo importante trabajo completó con su reconocida competencia, cuando se confió a su celo y conocimientos científicos, la dirección del Museo nacional, que colocó en un pie brillante.

En sus incursiones a algunos puntos del territorio de la República, formó un rico herbario y reunió preciosos materiales mineralógicos y zoológicos, cuyo estudio constituía una de sus más nobles pasiones.

Debióse a él el descubrimiento de algunos restos fósiles, encontrados en las cercanías y márgenes del Río Negro, y especialmente los del *Tatugueus*, perteneciendo a un ser de esta especie (*Dasipus giganteus*) los restos fósiles encontrados en 1857 sobre los bordes del arroyo Pedernal, afluente del Santa Lucía, por el Dr. Vilardebó, y colocados por él (en consorcio con el Sr. A. Isabelle) en el Museo nacional, reconocidos y clasificados por el Dr. Vilardebó, cuyo nombre es un timbre de honor para su patria.

Sin las inquietudes políticas y otras causas desalentadoras para los hijos de este país, tan privilegiado por la naturaleza, amantes de la ciencia, que esterilizan los mejores propósitos, el Dr. Vilardebó no se habría sentido contrariado en el camino honroso y útil que había emprendido, para gloria de su país y de su propio nombre. Su espíritu (decía uno de sus admiradores) debe haber padecido mucho con los obstáculos que encontró invencibles para la propagación de sus elevadas miras, pues hemos sido tes-

tigos de la satisfacción con que decía, hablando de la firme resolución que tenía de entregarse a este género de trabajos: "Para quien desea formarse nombre en la carrera científica, nada es tan penoso como la indecisión del rumbo que haya de seguir. Yo le he hallado ya. Mi ocupación adelante será el estudio de la naturaleza y de la historia civil de mi país" (1).

Así pensaba en 1843 el Dr. Vilardebó y tales eran sus propósitos.

Cúpole el honor de ser nombrado miembro de la Sociedad Etnológica de París. Fué socio corresponsal del Instituto Histórico Brasileiro, de la Academia Imperial de Medicina de Río Janeiro, de la Academia Médico-Quirúrgica de Génova, del Instituto Histórico-Geográfico Bonaerense, de la Sociedad Amigos de la Historia Nacional del Plata en Buenos Aires y de algunas otras sociedades.

En su patria fué miembro fundador del Instituto Histórico-Geográfico Nacional, creado en 1843, y de la Sociedad de Medicina Montevideana, que lo nombró Vice-presidente y en cuyos *Anales* figura un luminoso informe producido por él en 1840, sobre los graves inconvenientes que presentaba en la práctica el artículo 8º del reglamento de policía sanitaria que sirvió de norma para una disposición gubernativa.

Pero todos estos honores, distinciones y títulos, palidecen ante las virtudes y méritos relevantes del Dr. Vilardebó. Fué en la vida, para la humanidad, una providencia; para la ciencia, un docto eminente; para la patria, un buen ciudadano; para la familia, la esencia de la bondad y del cariño; y para los amigos, el prototipo de la verdadera amistad en su expresión más pura y amplia.

Las vigiliias, el estudio, el trabajo, y más que todo, la agitación continua y violenta de lo sentimientos más sensibles, en la lucha terrible de la epidemia del 57, enervaron sus fuerzas físicas, y la debilidad le predispuso para recibir la infiltración de la mortífera fiebre amarilla, que lo condujo a la muerte, con pesar general, el 29 de Marzo de 1857, en que, mártir del deber de su profesión, se apagó para siempre la luz de aquella inteligencia privilegiada, desapareciendo el médico y el filántropo.

(1) Referencia del ilustrado Dr. D. Juan María Gutiérrez, en un brillante artículo necrológico publicado en Buenos Aires con motivo de la muerte del Dr. Vilardebó.

EL DR. D. JOSE MANUEL PEREZ Y CASTELLANO

*Al ciudadano D. Juan Ramón
Gómez. — Homenaje de —*

EL AUTOR.

El presbítero Dr. D. Manuel Pérez y Castellano nació en Montevideo en el año 1744, falleciendo a últimos de 1814, a los 70 años de edad. Contemporáneo de Larrañaga, era tres años menor que éste.

Fué uno de los primeros descendientes de los colonos que condujo Alzáibar de Canarias en 1726, para poblar a Montevideo, cuya población, fundada en Enero de ese año por el ilustre D. Bruno Mauricio de Zavala, bajo la advocación de San Felipe y Santiago, acababa de tener principio con el establecimiento de siete familias venidas de Buenos Aires.

Pérez y Castellano fué el primer montevideano que desde la fundación de esta ciudad obtuvo el grado de doctor en teología. Hizo sus primeros estudios con los conventuales y recibió los sagrados órdenes en Buenos Aires. La tradición nos lo presenta como un modelo de virtudes. Benéfico, caritativo en sumo grado, jamás llamó el pobre en vano a sus puertas. Creyente fervoroso, sacerdote ejemplar desde que abrazó por inclinación el estado eclesiástico, la religión tuvo en él un apóstol sincero y el sacerdote una honra.

Su erudición, unida a un carácter apacible, a un espíritu benévolo y a costumbres irreprochables, le granjearon el respeto y la estimación de la sociedad de su tiempo.

La agricultura naciente de su país, tuvo en él un solícito amigo y propagador. La agronomía constituyó uno de los objetos de su predilección.

Pérez y Castellano fué nuestro primer agrónomo. Escribió un excelente manual o tratado de agricultura, fruto de sus observaciones y ensayos pacientes en ese ramo importante, en que acreditó el caudal de conocimientos adquiridos con el estudio y la práctica y su noble solicitud por el fomento de ese ramo de la riqueza pública.

Treinta años después de su fallecimiento, recibió la luz de la publicidad su útil y meritoria obra, que para honra de su nombre y de la sociedad oriental, a que pertenecía, conservan algunas personas curiosas.

Poseedor de una chacra en el Miguelete, en cuyo modesto retiro pasó una parte de su vida, se consagró en ella a sus ensayos favoritos, en que hallaba un noble placer, impulsando las sementeras de granos a costa de sacrificios pecuniarios.

El Dr. Pérez y Castellano tuvo el alto mérito de ser el primero que pensó en la creación de una biblioteca pública para sus compatriotas, donando patriótica y desprendidamente medios para su planteación y sostenimiento: preciosa y meritoria ofrenda de amor a la patria y a las luces, hecha por el civismo más cumplido en sus altares; prueba inequívoca del interés que le inspiraba la ilustración de las generaciones del porvenir, consagrando a ella con su última voluntad, una parte valiosa de sus bienes de fortuna, para fomentarla en una época de oscurantismo y de emancipación prematura, cuando más que nunca se necesitaba un poco de luz que la derramase en su camino, preparando los espíritus para las serias funciones de la sociedad que tocaba el dintel de la independencia política.

El Dr. Pérez y Castellano juzgaba prematura la independencia de la América; pero una vez abordada, la consideraba de infalible realización. Acaso, pensando en ella y en las necesidades de la sociedad naciente a la vida de los pueblos emancipados del dominio de la metrópoli, cruzó por su imaginación el elevado pensamiento de echar las bases en la suya, de la biblioteca pública, como foco de luz intelectual y moral, que los tiempos completarían.

Como quiera que fuese, el Dr. Pérez y Castellano, al legar con preferencia lo principal de sus bienes para la fundación de la biblioteca pública, rindió un señalado servicio a su país y a la ilustración de sus hijos, que hace inolvidable su memoria, dando a su nombre un lugar distinguido entre los que la posteridad justiciera venera y dignifica por sus méritos y virtudes.

El Dr. Pérez y Castellano, en el ocaso de su vida, con la tranquilidad del bueno, hizo su memoria testamentaria, legando como patricio y amante de la ilustración, los primeros y valiosos elementos para fundar y sostener en su querido Montevideo ese templo de los pueblos civilizados que se llama la Biblioteca Nacional.

Los términos de su precioso donativo y la expresión ingenua y noble de su última voluntad, van a verse en las cláusulas 22 al 24 de su testamento, que en honra de su memoria vamos a transcribir literalmente:

“Cláusula 22. — Destino por mi última voluntad toda mi casa del pueblo para que en ella se establezca una biblioteca pública, empezando la colección de libros por los pocos que tengo míos, tanto aquí en la chacra como en la ciudad; siendo mi deseo que en esa biblioteca no se hallen jamás libros obscenos que corrompan las costumbres, ni libros impíos que las corrompen mucho más, haciendo escarnio de la religión y acarreado los males infinitos que actualmente nos afligen. Una biblioteca sin exclusión de esos libros, lejos de

ser útil, la considero perjudicial. El establecimiento se entiende después de haberse satisfecho los legados que antes expresé, y de haberse satisfecho con la demora que demanda el dejar legados sin algunas talegas juntas; pero como a vuelta de pocos años, los alquileres, ayudados del trigo que tengo en la chacra ensacado y almacenado, que me costó más de dos mil pesos, y es de excelente calidad, y ayudados también de lo que se cobrara, pueden dar salida a ese embarazo, que ya está puesto porque así lo escribí, quedará la cosa más llana y corriente. Así digo, que después de cumplidos los legados, debe entrar el establecimiento de la biblioteca y señalo para el bibliotecario 400 pesos anuales sobre los alquileres de las piezas de la calle, quedando lo restante para algunos reparos que se ofrezcan en la casa y para dependientes que necesite la casa y biblioteca para su aseo y limpieza y para su conservación; pues todo lo que produzca la casa fuera de la parte ocupada por el bibliotecario y sus dependientes y por la misma biblioteca, es mi voluntad se refunda en su conservación y adelantamiento.

23. — Item: Nombro por Bibliotecario a mi amigo D. José Raymundo Guerra; y cuando por sus ocupaciones no pueda admitir ese encargo, nombro para él al presbítero don Dámaso Antonio Larrañaga, quien aunque actualmente se halla en la biblioteca de Buenos Aires, a donde lo arrebataron las circunstancias, me persuado no se negará a admitir en su patria un empleo fijo, teniéndolo sólo por admisión voluntaria del principal fuera de ella. Pero si ni uno ni otro lo admiten, ruego al primero, que nombre a quien lo ha de ser. Asimismo le ruego forme un reglamento para el régimen de la casa, y sancionado con la aprobación del Excmo. Gobierno y del Excmo. Cabildo, quede establecido como una Constitución que se debe observar en adelante. Asimismo es mi voluntad que el referido viva, siempre que le acomode, en la casa, eligiendo para su habitación las piezas que guste, pues si yo después de muerto fuese capaz de sentimiento, lo tendría grande de que por el que dirán, o por la delicadeza de su genio, abandonase la casa de un amigo que siempre lo apreció.

24. — Asimismo es mi voluntad que para lo sucesivo sean electores de empleo de Bibliotecario los señores Alcaldes de 1º y 2º votos y Procurador de la ciudad; y suplico al Excmo. Cabildo proteja con su amparo un establecimiento que creo será útil, y que le dará a la ciudad lustre y decoro. Asimismo por la natural inclinación que tienen los hombres al país de su nacimiento, yo desearía que habiendo algún natural de Montevideo apto para desempeñar ese cargo, fué preferido en iguales circunstancias a otro de afuera."

El legado patriótico del benéfico y laborioso Pérez y Castellano no tuvo aplicación hasta el año 16, en que bajo el gobierno de Artigas, se estableció la biblioteca pública, figurando en ella las obras que de su modesta biblioteca particular había donado para ese especial objeto.

El testamento otorgado por él, en que constaba su legado, estaba protocolizado en la escribanía pública el año 1815. Por mandato expreso del Cabildo, procedió en marzo de 1817 el Actuario Público don Luciano de las Casas, a sacar una copia de él, para archivarse en la Secretaría del Cabildo, en circunstancias, precisamente, en que acababa de ser destruída la biblioteca por los mandatarios lusitanos, cuando apenas contaba diez meses de fundada.

Desapareció desde entonces aquel honroso monumento de la cultura oriental, y los nobilísimos propósitos del finado presbítero Pérez y Castellano y de los que le dieron forma, se esterilizaron por completo.

Bajo la dominación extranjera todo quedó en el olvido, y gracias al celo y previsión del Ayuntamiento en que tuvieron asiento hijos o vecinos respetables de Montevideo, que se salvaron en el desquicio algunas de las existencias de la biblioteca destruída.

Doce años después, bajo el gobierno patrio, surgió la idea de su restablecimiento en el seno de la Asamblea Constituyente, cabiendo el honor de la iniciativa al Constituyente don Ramón Masini, haciendo uso de las cláusulas testamentarias de Pérez y Castellano, que dejamos transcriptas.

En consecuencia, la ley patria de 10 de mayo de 1830, dispuso el restablecimiento de la biblioteca pública, mandada fundar por el testamento del doctor Pérez y Castellano, agregando a ella las existencias de la que estableció el Gobierno de la Provincia en el año 16 y ordenando que se colocase en ella el retrato del doctor D. José Manuel Pérez y Castellano.

La voluntad del testador, en cuanto a la valiosa casa que legó para establecimiento y sostén de la biblioteca, quedó defraudada por una serie de circunstancias que no alcanzamos a explicar; pero eso no rebaja en lo más mínimo el justísimo mérito contraído por el legatario, ni la gloria altísima que le corresponde por su noble iniciativa y por el concurso generoso y eficaz que prestó a su realización con su especial y valioso donativo.

El nombre del doctor Pérez y Castellano mereció bien de la patria. La justicia y el reconocimiento público lo veneran y han querido honrar y perpetuar su memoria, dándole a una de las calles de esta ciudad, y llevándolo una de sus escuelas públicas.

Su retrato, en condición tan humilde como lo fué la de aquel venerable varón, tiene un lugar en la Biblioteca Nacional, sin responder debidamente a la mente del legislador que lo decretó, ni a los títulos que tiene a figurar en una copia más digna de su mérito y del progreso de la sociedad que rinde culto a su grata memoria.

EL GENERAL D. JULIAN LAGUNA

Al general don Felipe Fraga.

EL AUTOR.

El coronel mayor don Julián Laguna, natural del Estado Oriental del Uruguay, abrazó desde temprana edad la carrera de las armas, militando en las filas de los que desde el año once combatieron por la independencia de la patria.

Participó de todos los azares de la revolución hasta el año veinte en que cesó por la fuerza irresistible de los sucesos toda resistencia a la conquista.

Subordinado del general Artigas, militó lo más del tiempo en la división del comandante Rivera durante la guerra con la metrópoli. Hizo toda la campaña de esa época en clase de subteniente, hasta la evacuación de la plaza de Montevideo por los españoles.

En la lucha que siguió entre los orientales que obedecían al general Artigas y las fuerzas de Buenos Aires, permaneció fiel a su bandera, habiéndose hallado en el combate de Guayabos y en otros encuentros parciales.

Invadido el país en 1816 por las tropas portuguesas, a título de pacificadoras, el capitán Laguna fué uno de los guerreros de aquella época que más hicieron sentir al enemigo el brío, la actividad y la constancia de los que lidiaban por la independencia de la patria.

Se halló en la acción de India Muerta contra la división portuguesa de las tres armas, que a las órdenes del teniente general Pintos se desprendió del grueso del ejército que mandaba el Barón de la Laguna, e invadió por el departamento de Maldonado.

En esa batalla, una de las más reñidas de la época, en que por más de dos horas estuvo indecisa la victoria, fué adversa la fortuna a las armas de la patria, a pesar de haber hecho prodigios de valor los patriotas, faltos de municiones y armamento.

El enemigo, a pesar de su superioridad numérica, y de ser en su mayor

parte tropa veterana, sufrió considerables bajas, sobre todo en la derecha de su línea, que fué envuelta y acuchillada por dos veces, por la caballería de los orientales, en cuyo lance se distinguió el bravo capitán Laguna, al frente de su escuadrón.

Sin embargo del contraste sufrido por los patriotas, obligados a ponerse en retirada, la columna enemiga fué hostilizada de cerca en su marcha, tres días consecutivos; siendo el capitán Laguna uno de los oficiales que más sobresalieron por su tesón y su bravura.

Se halló en 1817 en el ataque de paso de Coello, donde resistieron las armas de la patria por más de dos horas, bajo un fuego incesante, a cinco mil enemigos, que bajo las órdenes del Barón de la Laguna forzaron el paso.

En julio de 1818 el teniente general Pintos desembarcó en San Miguel a la cabeza de 2.000 paulistas y emprendió su marcha hasta el Rincón de Pará, donde se encontró con el general Rivera y el capitán Laguna, que pusieron en riguroso asedio a la columna, obligándole a pedir al Barón de la Laguna lo apoyase con algunas fuerzas, para poder seguir su marcha hasta Montevideo.

Pero ella fué aguerrillada en todo su trayecto, desplegando el capitán Laguna en esa función de guerra su habilidad y bravura proverbial.

A inmediaciones del pueblo de Pando tuvo un encuentro con el capitán Laguna, que la hostilizaba, quien a pesar de la inferioridad de su fuerza, se batió bizarramente con la caballería enemiga, si bien sufriendo la pérdida de algunos patriotas, muertos y prisioneros; contándose entre estos últimos al distinguido teniente Bernabé Rivera, que fué tomado gravemente herido.

El mismo día, el general Silveira emprendió su marcha con dirección al Manga; pero antes de haber fijado campo, lo atacaron por retaguardia los patriotas, empeñándose un combate reñido, en que una vez más se hizo notar el valiente capitán Laguna.

En todas partes, la espada del digno compañero de Lavalleja, de Ojeda, de Mansilla, de Mas, de Yupe y de Bauzá brilló con gloria en defensa de la patria.

Infatigable y arrojado, había infundido el temor a sus contrarios. El enemigo aprisionó a su esposa en San José, con las de otros patriotas, que fueron conducidas a la ciudadela, no pudiendo vengar de otro modo los descalabros que le había causado en toda la campaña.

En la famosa retirada del Rabón, en que seiscientos patriotas, a las órdenes de Rivera, sufrieron el empuje de más de dos mil hombres de la columna del general Curado, sosteniendo una retirada en más de doce leguas, el capitán Laguna hizo prodigios de valor, maniobrando bizarramente con su escuadrón, que puso a raya varias veces el poder del enemigo.

Terminada toda resistencia armada en el año veinte, Laguna fué uno de

los últimos que envainaron la espada ante la conquista, resignándose, como tantos otros patriotas, a esperar tiempos más propicios para sustraerse al dominio extranjero.

En el año 1824 se trató con la reserva consiguiente, entre algunos jefes y particulares de importancia, de un pronunciamiento en favor de la libertad de la entonces Provincia Cisplatina.

Laguna era uno de los iniciados en el plan por el general Rivera, que no se llevó a efecto por circunstancias que lo impidieron.

El año 25, cuando la pasada de los Treinta y Tres patriotas, se hallaba Laguna en San Salvador al mando de un destacamento. El 23 de abril aparecen a la vista de aquel pueblo, y Lavalleja solicita por medio de persona de confianza, una entrevista con Laguna. Ambos jefes se ven. Lavalleja le manifiesta sus propósitos y lo convida a tomar parte en la empresa. Laguna la considera temeraria y excusa pronunciarse por ella. Los antiguos compañeros de armas, de fatigas y de glorias en la lucha de la independencia, se separan sin avenirse. Horas después se presentan las fuerzas de ambos en filas opuestas. Laguna dispersa las suyas, que eran más numerosas, al amago de los Treinta y Tres, evitando un choque sangriento, que sin ningún género de duda, habría sido sostenido con valor por ambas partes, si su ánimo hubiese sido pelear entre orientales.

Pocos días después, acontecimientos tan felices como rápidos, reunieron bajo la bandera de la libertad a todos los orientales, contando entre sus sostenedores al robusto brazo del intrépido coronel Laguna.

En agosto del mismo año fué destinado con una columna de cuatrocientos hombres a operar sobre el enemigo en Paysandú, y el 22 del mismo mes entraba victorioso en aquel pueblo, después de haber derrotado y perseguido a la fuerza enemiga en San Francisco, tomándole armamento, municiones y caballadas y remontando su columna a 700 hombres, con los militares y paisanos que se le presentaron.

Este golpe desconcertó al enemigo, precediendo al famoso triunfo del Rincón, en cuya jornada el coronel Laguna agregó un lauro más a su corona.

Se halló en la célebre acción del Sarandí, en la que confirmó su reputación de valiente.

En la primera campaña del ejército republicano de 1826, cuando el General Alvear tomó el mando de él y marchó del Arroyo Grande para el Río Negro, existían lamentables disidencias entre los defensores de una misma causa, tomando el carácter de una resistencia armada entre las fuerzas al inmediato mando del coronel don Bernabé Rivera y Comandante Raña y las que obedecían al gobierno de Lavalleja. Pero felizmente se terminaron sin sangre, en cuyo éxito cupo una parte muy señalada al entonces coronel La-

guna, "que prestó en aquella ocasión (dice el General Alvear en su exposición de 1827) servicios muy distinguidos a su país, en cuya virtud y a propuesta del General en Jefe, fué elevado al rango de General por el Presidente de la República Argentina, en galardón de la activa cooperación que prestó a la pacificación de su Provincia."

El General Laguna hizo la campaña del Brasil y se halló en la batalla de Ituzaingó. Después de esta inmortal acción, cuando el ejército republicano llegó a Vallés y empezó a disminuir la fuerza numérica del primer cuerpo, a consecuencia de la saca de ganados, el celo del General Laguna, a la par de otros jefes orientales, fué altamente encomiado por Alvear en la citada exposición.

Laguna fué también uno de los jefes que no participaron de los premios en ganado a que optaron otros varios del ejército republicano.

Cuando el General Alvear, de regreso de su campaña al Brasil, dejó el mando del ejército (julio de 1827), en el Durazno, el General Laguna había hecho una reunión de milicias, continuando sus servicios a la causa de la libertad hasta la paz con el Imperio.

En 1829 fué nombrado por el Gobierno Provisorio, Segundo Jefe del Estado Mayor General.

El año 1830 desempeñó el cargo de Ministro de Guerra y Marina, por renuncia del General Lavalleja, que ocupaba esta cartera.

Jefe de orden, la libertad y las instituciones de la República tuvieron siempre en él un ardiente y leal defensor.

Si en su carrera militar se distinguió por su bravura, constancia y subordinación, en el trato civil y doméstico, su carácter apacible y bondadoso le captó el aprecio de cuantos le conocieron, rodeándole el amor de su familia y el respeto de sus amigos, entre los que contó en primera línea al General Rivera, que, como antiguo compañero de armas y como Presidente de la República, hizo siempre distinción del benemérito General Laguna.

Entre las virtudes que le adornaban, la que más sobresalía era la de la beneficencia. Su corazón generoso jamás se cerró para el necesitado. Su casa fué el asilo del infortunio.

No conoció más enemigos que los que se le presentaban frente a frente en el momento del combate, abrazando y socorriendo después de éste, a su contrario, si la suerte de las armas le colocaba bajo su poder.

En la revolución del año 32, su espada estuvo al servicio del Gobierno. Militó en el ejército a las órdenes del Presidente Rivera. Como jefe de más graduación, entró al frente de las legiones victoriosas en esta capital en esa época.

En el año siguiente, hallándose en Tacuarembó, promovió con el mejor suceso una reunión del vecindario de su jurisdicción, para facilitar la

construcción de la iglesia de la villa de San Fructuoso, dotando a aquella población naciente de esa mejora material.

Allí, como donde quiera que se halló el General Laguna, toda idea de adelanto encontró en él un decidido cooperador.

Sus servicios y su consecuencia al General Rivera, le daban derecho para aspirar, como cualquiera otro de sus antecedentes, al honor de la primera magistratura.

Al tratarse de la 2ª Presidencia, su amor propio, y lealtad acrisolada, se sintió herida por la preferencia dada a la candidatura del General Oribe por el General Rivera. Afectado por ella, y ahogando en su noble corazón el resentimiento, no quiso contrariarle, pero se resolvió a retirarse a Buenos Aires el año 35, donde falleció, fuera de la patria, el 30 de octubre de ese año.

Soldado valeroso y humano, jefe de orden, pundonoroso militar, veterano de la independencia, honrado ciudadano, excelente amigo, buen padre de familia y benefactor de muchos, el General Laguna dejó un nombre venerable, una reputación sin mancha, y tiene derecho al recuerdo de la posteridad como uno de los patriotas beneméritos de la República.

D. FRANCISCO JOAQUIN MUÑOZ

*Al Dr. D. José María Muñoz y
hermanos. — Tributo de*

EL AUTOR.

D. Francisco Joaquín Muñoz, natural de Montevideo, nació en esta ciudad el 22 de agosto de 1791. Fué contemporáneo de Giró, Pereira, Perez, Blanco y otros notables.

Perteneció a una de las principales familias de este país, descendiendo de D. Bruno Muñoz, su abuelo, uno de los primeros pobladores de esta ciudad.

La vida de D. Francisco Joaquín Muñoz estuvo ligada desde el principio de la revolución americana a los acontecimientos políticos de más trascendencia que se sucedieron en el transcurso de 40 años en esta parte del Río de la Plata, ocupando un lugar espectable en su historia.

Sus padres poseían fortuna, y queriendo darle una buena educación, lo enviaron en sus primeros años a estudiar a Buenos Aires. Hizo allí sus primeros estudios con excelente suceso, regresando a Montevideo al seno de la familia, después de la reconquista de los ingleses.

Colocado en el escritorio de D. Juan José Seco, demostró el joven Muñoz tan buenas aptitudes y un criterio tan aventajado, que al poco tiempo no trepidó Seco en confiarle la administración de algunos de sus negocios.

La revolución de Mayo lo encontró en esta ocupación a la edad de unos 20 años. Sus simpatías por la causa de la independencia fueron tan pronunciadas, que no tardó en llamar la atención de los realistas, hasta el punto de ser seriamente amonestado. Sin embargo, más que el temor, predominaba en aquel espíritu joven el sentimiento de la patria, y continuaba sin reserva manifestándose adicto a la causa de la revolución. Exasperado Elío de su conducta, dió orden de prenderlo; pero merced a las relaciones de su familia, pudo eludirla ocultándose, hasta que logró irse a Buenos Aires. Allí, por sus cualidades personales y por la distinguida posición social que ocupaba, pronto se puso en relación con lo más influyente de aquella sociedad, donde gozó del mejor concepto.

A los tres años de residir en aquella ciudad, fué nombrado Regidor de su Cabildo, empezando a los 23 años de edad a iniciarse en el manejo político de aquella corporación. En esa época tomó estado con la señora doña Cipriana Herrera, natural de Montevideo, regresando poco después a esta ciudad, donde el realismo había terminado su dominación.

En medio del desenfreno de las pasiones y del despotismo aterrante de ese tiempo, Muñoz tuvo la suerte de conservarse a cubierto de las violencias tan comunes prolijadas por Otorgués, merced a su carácter, y aún hizo servir el respeto que supo captarse entre los principales actores, para salvar algunos de los calificados de godos, de las extorsiones y maldades a que se entregaban los caudillejos.

Pero esa misma conducta no dejó de suscitarle émulos y enemigos entre los exaltados, llegando a ser su persona e intereses de familia el blanco de sus persecuciones.

El setiembre del año 16 se produjo en Montevideo una seria conmoción cuyos autores pretendían que se encargase el Ayuntamiento, del gobierno que ejercía el delegado Barreiro. Una manifestación popular promovida por el Cabildo, confirmó el hecho. Lo principal del vecindario suscribió a ella, y Muñoz, como uno de tantos le prestó su adhesión. Esto le valió más tarde la persecución de los acérrimos opositores a aquella.

Por ese tiempo invadieron los portugueses la provincia, so pretexto de pacificarla. Esa invasión no era obra exclusiva del gabinete portugués, sino el resultado de los trabajos de los adversarios de Artigas y sus sostenedores, que buscaban en ella el medio de anonadar a aquel caudillo y poner término al despotismo de la anarquía.

Muñoz perteneció al círculo de hombres que en esa época de mal-estar y de desquicio, pensaron que era preferible el protectorado portugués garantizando el orden, al estado de tremenda anarquía en que se vivía.

El 20 de Enero de 1817, ocuparon las tropas portuguesas, al mando del general Lecor, la plaza de Montevideo, bajo la promesa de que en el caso de ser evacuada, no se entregarían las llaves de la ciudad a ninguna otra autoridad que no fuese el Cabildo representante de la Provincia Oriental.

Durante su dominación, Muñoz, como otros notables, hizo parte del Cabildo en los años 18 al 20 inclusive, como uno de sus Regidores. En ese carácter fué miembro de la comisión pacificadora el año 20.

Desgraciadamente, las creencias y las esperanzas de los que contaron con la buena fe de los pacificadores, se vieron defraudadas. La conquista era un hecho. La provincia se había sustraído al imperio de la anarquía, para caer en la dominación extranjera.

La cruzada de los Treinta y Tres patriotas, efectuada el año 25, encontró a D. Francisco Joaquín Muñoz retirado en su estancia del Rincón de

Iguá la voz mágica de la libertad no podía dejar de tener eco en el corazón del patricio, y desde aquel momento tuvo en él un decidido y entusiasta cooperador la empresa redentora.

El voto de sus compatriotas lo llevó a formar parte del primer gobierno provisorio, instalado en Junio de 1825 en la Florida, como diputado por Maldonado. Pocos días después fué destinado con don Loreto Gomensoro a una comisión importante a Buenos Aires. Cruzó los campos hasta la costa de las Vacas, y afrontó desde allí los riesgos de la travesía del río, en una débil embarcación a cargo del patrón Martín de Irigoitia, cuando los cruceros del Imperio dominaban sus aguas.

Permaneció en Buenos Aires hasta últimos de Noviembre, en que emprendió viaje al Palmar de Entre Ríos, para pasar de allí a la Banda Oriental, después de haber dado vado a su comisión.

Durante su permanencia en Buenos Aires, trabajó empeñosamente en el sentido de decidir al gobierno argentino a pronunciarse franca y resueltamente en favor de la revolución oriental. Aun después de la declaratoria del 21 de Agosto, y de la sanción legislativa de la misma fecha, incorporando la Provincia Oriental a las demás de la Unión del Río de la Plata, el gobierno de Buenos Aires excusaba pronunciarse. Muñoz instaba, urgía, en cumplimiento de su misión; pero se le oponían razones de una política vacilante, indecisiva, para ello. "Bien, dijo entonces en una de sus confidencias con miembros del gabinete argentino. Si hay dificultades para ayudarnos decididamente en la lucha en que se halla empeñada la Provincia Oriental con el poder del Imperio, buscaremos en último caso el apoyo de la Inglaterra, bajo el compromiso, para propiciarlo, de declarar a Montevideo puerto franco para el comercio de la Gran Bretaña."

La enunciación de esta idea, con toda la entereza y sagacidad de que era capaz el carácter y la habilidad política de D. Francisco J. Muñoz, no dejó de hacer su efecto en el ánimo del gabinete, para inclinarlo a tomar una actitud resuelta, como se vió poco después por la sanción del congreso del 25 de octubre, tan luego como llegó la feliz nueva de la espléndida victoria del Sarandí, alcanzada por las armas orientales.

Independientemente de este servicio, Muñoz se contrajo con su actividad genial, en consorcio con su colega Gomensoro, a la adquisición y envío de elementos para el ejército de la provincia, que formaba parte de la importante comisión confiada a su patriotismo y discreción.

De regreso de ella, fué electo diputado por el mismo departamento de Maldonado, en cuyo mérito se incorporó a la Junta de Representantes de la Provincia, donde continuó acreditando su aventajada capacidad y su consagración sin reserva a la patria.

En ese carácter, a principios del año 27, suscribió el manifiesto de la Le-

gislativa, anunciando a los pueblos la aceptación de la Constitución sancionada por el Congreso Constituyente de la Provincias Unidas.

Contribuyó con sus luces a la formación de varias leyes de importancia para el régimen liberal de la provincia, y participó de todos los azares y trabajos de la campaña, cuando tenían los miembros de la Administración y empleados civiles que andar pernoctando tantas veces en los montes y pajonales para evitar la sorpresa del enemigo, o que hacer el servicio de patrullas en los pueblos, mientras las fuerzas del ejército operaban en otras direcciones.

No sólo con su persona y sus luces sirvió a la patria en esa época de prueba, sino también con sus intereses.

Con desprendimiento patriótico hizo algunos préstamos de dinero al gobierno patrio, para atender a las urgencias públicas. Proporcionó auxilios al ejército por valor de más de diez mil pesos, con el desinterés de un verdadero patriota.

Hecha la paz con el Imperio, fué enviado a Buenos Aires para imponerse de las bases de la Convención Preliminar, de que no tenía el gobierno oriental un perfecto conocimiento. Regresó con la satisfacción de haberse asegurado que se había estipulado en ella la independencia de la República Oriental, como había sido propuesto por el representante de la Gran Bretaña y aceptado por los poderes signatarios del tratado.

El pueblo oriental al fin, después de tantas vicisitudes y sacrificios, iba a inscribir su nombre en el catálogo de las naciones independientes y constituidas, dejando de ser una provincia, para tomar el rango de nación. Muñoz, como todos los héroes y colaboradores de su ansiada libertad, no podía dejar de sentirse satisfecho.

Electo poco después, diputado a la Asamblea Constituyente por el departamento de Canelones, se incorporó a aquel cuerpo el 28 de noviembre de 1828, haciendo completa abstracción de la industria a que entonces se había dedicado, negociando en tropas de ganado para el abasto de la plaza.

Su elección suscitó algunas dudas en la Cámara, sobre si reunía las calidades necesarias para ser electo Representante, en la creencia de que no reunía la de propietario. El señor Giró tomó su defensa, evidenciando que poseía bienes raíces no sólo por sucesión de su finada madre, sino por los que había adquirido con su trabajo, permitiéndole hasta ser prestamista del Estado. Y así era en efecto. Hombre laborioso y emprendedor, se había dedicado al comercio desde el año 24, entrando en algunos negocios productivos que habían aumentado su fortuna, y aunque interrumpidos por la guerra, conservaba un regular capital.

En la Legislatura hizo parte de la Comisión de Hacienda, contribuyendo con sus conocimientos aventajados a la formación de varias leyes económicas. En ella tuvo la honra de promover la presentación del proyecto de Constitución, formulando una minuta de decreto para que la Comisión de negocios

constitucionales presentase en el más breve tiempo posible el Código Constitucional de la República.

Llegado el momento de tratarse de la elección de Gobernador Provisorio, de conformidad con lo estipulado en la Convención de Paz, la opinión parecía dividida. Había dos partidos: uno por el general Lavalleja y otro por el general Rivera. Muñoz era adicto al primero; pero no trepidó en hacer el sacrificio de sus afecciones políticas en obsequio de la concordia, tan necesaria cuando el país estaba en vísperas de constituirse.

Como medio prudencial de evitar el choque de las aspiraciones encontradas, se pensó en una candidatura completamente extraña a ellas. La persona del general Rondeau, retirado en Buenos Aires y de antecedentes honorables, fué el candidato de transacción. Otros pensaron en el coronel don Ramón Estomba, natural del Estado Oriental, pero al servicio de la República Argentina. Algunos diputados eran opuestos a estas candidaturas, ya por no ser Rondeau ciudadano natural, o ya por ser Estomba jefe de la República Argentina. Para cruzar la idea, presentaron una minuta de decreto estableciendo las cualidades que debía reunir el candidato, como la de ser ciudadano natural y residir a la sazón en la Provincia. A su turno los antagonistas formularon otro proyecto (que fué el que prevaleció) por el cual podía ser electo cualquiera del estado civil o militar nativo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Esto dió lugar a discusiones agrias, en que se revelaba de una parte el espíritu de oposición a todo candidato que no fuese ciudadano natural.

Muñoz lo combatió, invocando los servicios de las provincias hermanas, que habían combatido más de una vez por la libertad de este suelo, y cuyos hijos compartieron peligros y glorias con los orientales. Sus ideas prevalecieron en esa ocasión, recayendo la elección de Gobernador Provisorio en el general Rondeau, argentino de nacimiento, mientras la Constitución política del nuevo Estado no determinase otra cosa sobre ciudadanía.

Recibido el general Rondeau del cargo de Gobernador Provisorio, llamó a su consejo a don Francisco Joaquín Muñoz, nombrándolo Ministro de Hacienda por decreto de 10 de enero de 1829. En consecuencia, la Asamblea lo dió por separado de la Representación Nacional por resolución del 15, asintiendo al nombramiento hecho *en su distinguida persona de Ministro* por el Gobierno Provisorio.

Esta circunstancia privó al señor Muñoz de poder concurrir en el carácter de diputado con el caudal de sus luces a la sanción del Código Fundamental de la República; pero llevó a esa obra gloriosísima el contingente de su clara inteligencia e ideas liberales como Ministro, y después, como diputado reelecto, habiendo tenido el honor de firmar en ese carácter el manifiesto de

la Constituyente a los pueblos, al presentarles su Evangelio político en el Código Constitucional de la República.

Desempeñó la cartera de Hacienda hasta agosto de 1829, en que dimitió el Ministerio, dando pruebas en él de competencia y laboriosidad reconocida.

Tocóle a aquel Ministerio organizador, —de que hicieron parte D. Juan F. Giró y el coronel D. Eugenio Garzón—, la ardua tarea de constituir la Administración pública en todos sus ramos. Muñoz, en el de su inmediata incumbencia, contrajo méritos relevantes, debiendo el país a su genio creador muchas de las instituciones que sirvieron de base a la Administración pública y que se han conservado hasta la actualidad.

Creó la Tesorería General y la Colecturía. Organizó y reglamentó el Resguardo. Reglamentó la ley sobre extracción de ganados. Prohibió la introducción de la moneda de cobre extranjera. Reglamentó los derechos de Aduana sobre valores de plaza por mayor. Dió reglas para la forma y administración del papel sellado. Propendió a dar franquicias al comercio naciente y adoptó durante su laborioso Ministerio otras distintas disposiciones en provecho del orden administrativo, del fomento del comercio y de la navegación. Fundó el crédito y administró con honradez los dineros del Estado.

Sus ideas, sus principios en materias económicas eran tan adelantados como liberales. Partidario caluroso de la libertad de comercio, pugnaba por las franquicias e iba esperanzado en el porvenir del país, que entraba lleno de vida en la existencia independiente, hasta acariciar la idea —la gran idea— de abolir un día el sistema aduanero.

Discutiéndose la ley de Aduana en la Asamblea Constituyente y Legislativa del Estado, decía el Ministro Muñoz abogando por las franquicias comerciales: "Si este país no tiene comercio, es por su falta de población (1). El Estado prosperará con el comercio, y este *con la libertad*. El sistema de prohibiciones jamás hará progresar al erario. Cuando estuvo en planta ese sistema, sólo produjo la Aduana 150.000 pesos al año. El sistema prohibitivo es la ruina de los Estados. La libertad y franquicias es lo único que puede establecer la moral en el país. El sistema de prohibiciones no proporciona recursos para sostener nuestra industria civil, y aún estoy persuadido que *vendrá el tiempo, y vendrá pronto, de derribar el sistema de Aduanas.*" (2)

Tales eran las doctrinas y las vistas del estadista aventajado, del financiero de nota, cuyos méritos y servicios le dieron un lugar espectable entre los hombres experimentados de su tiempo, cuyas huellas luminosas no se han perdido en la vorágine de la revolución a que hemos asistido.

(1) La población del Estado Oriental en esa época, se estimaba en 70.000 habitantes.
(2) Diario de sesiones, página 398. — Nuestro archivo.

Jurada la Constitución, se procedió a los comicios populares para la elección de Senadores y Representantes a la 1ª Legislatura. D. Francisco J. Muñoz fué electo diputado por el Departamento de Montevideo, y tomó asiento en su Cámara. En ella contribuyó a la sanción de las primeras leyes que dió al país aquel alto poder constitucional.

Durante la presidencia del general Rivera, formó en aquella época en el partido de oposición a la Administración de entonces, combatiéndola legalmente en la tribuna parlamentaria y en la prensa.

Producido el movimiento de 3 de julio del año 32 en la Capital, encabezado por el coronel Garzón, el Ministerio fué dimitido, y previo el consentimiento de la Cámara de Representantes, nombrose a Muñoz, el 5, Ministro interino de Gobierno y Relaciones Exteriores y encargado del despacho de Guerra.

Muñoz pertenecía al partido que tenía por jefe al general Lavalleja, bajo cuya influencia y concierto se acababa de efectuar la insurrección armada. Su presencia en el Ministerio, respondía a las exigencias de la situación creada por los sucesos. Poquísimos días permaneció en él; pero en ellos su principal conato fué la conservación del orden, asistiendo personalmente a todos los puntos donde su voz y su presencia podían ser convenientes. Activo y animoso, cruzaba a pie o a caballo las calles de la ciudad, cuando la alárma y el desborde de las pasiones derramaban en ella el temor consiguiente a situaciones semejantes. Contenerlas era su afán.

El 9 renunció el Ministerio y el 12 cesó en el ejercicio de sus funciones de Vice-Presidente de la República, compelido por la fuerza, anunciando al pueblo "que la única garantía legal existía de hecho y de derecho en el Presidente de la República."

El 5 de agosto inmediato se operó la reacción en la capital, pronunciándose la fuerza sublevada en favor del Gobierno, volviendo éste al ejercicio de sus funciones.

La guerra civil tuvo por teatro la campaña, donde, vencido el general Lavalleja, que en hora triste había desplegado su fatídica bandera, la paz pública quedó restablecida.

Don Francisco J. Muñoz se retiró a la vida privada, buscando en el trabajo honrado el sustento de su familia. En 1833 optó por la modesta ocupación de dependiente del señor D. Juan María Pérez, que confió a su reconocida idoneidad la administración del ramo de Sellos, Patentes y Alcabala, de que era rematador. Aún en esa posición privada, sirvieron eficazmente los conocimientos del señor Muñoz, a la regularización de esos impuestos, dándoles una extensión y distribución que hasta entonces no habían tenido.

El año 34 le confió el Gobierno de la República una importante misión

cerca del de Bolivia y otros estados del Pacífico. El señor Muñoz, valorando su importancia política y el honor que se le dispensaba con el cometido, la aceptó con abnegación patriótica.

Penoso era el viaje y delicada la misión que tenía que desempeñar; pero la voluntad de servir los intereses de su patria, se sobreponía a todos los sacrificios personales y a todas las dificultades que pudiera ofrecerle su marcha al centro de América, disponiendo para ello de recursos muy limitados.

No excedía de 5 mil pesos lo que se le asignó para costearse, sostenerse y honrar el carácter que investía cerca de los gobiernos de Bolivia, Perú y Colombia.

El señor Muñoz emprendió viaje, llevando de *attaché* a su señor hijo don José María.

La misión confiada a su saber y discreción, era de alta trascendencia política, eminentemente patriótica, y la desempeñó satisfactoriamente.

Entrañaba un gran pensamiento político, concebido en el Ministerio del excelente estadista Dr. Obes.

Tenía por principal objeto invitar a los gobiernos de Bolivia, Perú, Colombia, etc., colindantes con el Brasil, a la formación de un Congreso Americano, para tratar del arreglo de límites, cuyo gran congreso debía reunirse en Montevideo. Por este medio, la República Oriental no iría sola al tratarse de los suyos, pendiente entonces con el Imperio del Brasil, y los vínculos de fraternidad se estrecharían entre las repúblicas de nuestro continente.

El señor Muñoz se condujo con habilidad y fortuna en su desempeño, regresando a últimos del año 35, con la satisfacción del buen éxito de su comisión. Su misión había encontrado la más favorable acogida en los gobiernos del Perú y Bolivia, y el pensamiento que entrañaba se habría llevado a ejecución, sin la grave y profunda perturbación surgida en esos momentos en aquellos Estados, con motivo de la guerra a que dió lugar la pretendida Confederación Perú-Boliviana por Santa Cruz, conflagrando aquellos países.

A su regreso ocupaba la Presidencia de la República el general Oribe, cuyo gobierno lo nombró Colector General en 1836, en cuyo destino prestó los servicios que debían prometerse de su honorabilidad y competencia.

Poco después, fué llamado a ocupar el Ministerio de Hacienda. En esa época, la guerra civil pesaba como una calamidad sobre el país; pero a pesar de las contrariedades que ofrecía, introdujo muchas reformas importantes en la administración de la hacienda pública, que han subsistido. Obra suya fué la ley de Aduana presentada a la sanción legislativa, que ha regido. Contenía un gran pensamiento económico, que logró dejar introducido a pesar de una fuerte oposición de parte de espíritus menos previsores, cual fué el declarar libres de derechos los frutos procedentes del Paraná y Uruguay que

se trajesen a este mercado para reexportarse, y solamente sujetos a un módico derecho los que se traspordasen en el puerto.

Por ese tiempo. —el hombre funesto para estos países, don Juan Manuel Rosas, de abominable memoria como todos los tiranos —había empezado a ganar una influencia siniestra en el ánimo del general Oribe, Presidente a la sazón de la República; influencia que había producido ya, desgraciadamente, tristísimos efectos y persecuciones irritantes sobre algunos de los asilados argentinos, que no conducían a otra cosa que a satisfacer los enconos del dictador de Buenos Aires, convirtiendo al gobierno oriental en instrumento de su venganza.

El ministro Muñoz, hombre de consejo, franco, ingenuo y bien animado, se esforzaba en cuanto le era dable por desviar al Presidente Oribe de las redes tendidas por la astucia de aquel genio maléfico y condenar su sistema. Son tradicionales las palabras cambiadas entre ambos en una conversación al respecto. "Desengáñese Vd. (le dijo el general Oribe): el sistema " de Rosas es el mejor modo de gobernar estos países". "Diga Vd., señor " Presidente (le contestó Muñoz), que es el más cómodo; pero con él se " sale por la ventana y se causan al país inmensos males."

Hombre de temple, del carácter y de las ideas honestas y liberales de don Francisco J. Muñoz no convenían a las miras políticas de Rosas en el gabinete oriental. Trató, pues, de colocarle en la disyuntiva de sancionar con el silencio degradante una falsa imputación y torpe calumnia, o producir un rompimiento con el Presidente que lo llevase a la dimisión del Ministerio que ocupaba. Para ello, puso en juego uno de sus medios maquiavélicos. Tomando con pretexto la misión a Bolivia, de que hemos hecho referencia, le imputó el proyecto de haber ido a concertar con Santa Cruz un plan desquiciador de la Confederación Argentina; y esta calumnia la estampó en un mensaje dirigido a su Sala de Representantes en mayo de 1837.

Muñoz, justamente indignado por tanta mala fe, le dió el más solemne desmentido bajo su firma; sin preocuparse del desagrado con que pudiera mirarlo el jefe del Estado, ni de las iras de Rosas al quedar mercedamente burlado y confundido ante la opinión pública.

En su posición, fué este un rasgo de civismo y de independencia, que no esperaba, sin ningún género de duda, el audaz detractor.

Muñoz, volviendo así con dignidad por el honor de su país, por el gobierno de su patria y por su honra personal, restableciendo la verdad de los hechos adulterados por Rosas, cuya influencia en el ánimo del gobernante podía temer, lo aventuró todo con decisión patriótica y con firmeza de carácter. En esas circunstancias, se hallaba el Presidente Oribe ausente de la capital, al frente del ejército acantonado sobre la frontera del Cuareim,

preparándose a abrir una nueva campaña sobre el general Rivera, que amenazaba invadir.

En el valiente y perentorio desmentido publicado por el señor Muñoz, se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

“El manifiesto que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha publicado con fecha 19 del corriente, para justificar los motivos de la declaración de guerra con la República de Bolivia, contiene varios períodos referentes al gobierno del Estado Oriental del Uruguay, en los que toma por motivo una grave imputación, el espíritu del proyecto iniciado por él en el año 1834, de un tratado de límites entre la corte de Brasil y los Estados colindantes de este Imperio. Y como yo sea la persona a quien el Gobierno de la República confió en aquella época la misión de invitar a los gobiernos de Bolivia, del Perú y de Colombia a la adopción de un pensamiento en cuyos efectos tenían un interés común con la República Oriental del Uruguay, es de mi deber, no menos que del honor del Gobierno de mi país, declarar, como solemnemente declaro:

“Que todo lo que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires dice en el expresado manifiesto, relativo a la organización de un plan para desquiciar la Confederación Argentina, proyectado por el de la República Oriental del Uruguay, cuyo plan se supone hacía parte de mi comisión, *es enteramente falso*.

“Que S. E. el Sr. D. Manuel Oribe, actual Presidente de la República, y uno de los Ministros de Estado de aquella época, tuvo conocimiento de mi misión y él la consideró no sólo digna, sino eminentemente patriótica.

“Que el Sr. D. Francisco Llabí, actual ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores ha recibido todas las notas relativas a mi comisión; y es él que las ha contestado, encargándome de su dirección.

“Que el gobierno del Estado Oriental, de quien dependo, no me encargó de tal misión, de que sólo podría encargarse un conspirador. Me confió, sí, un objeto grande y eminentemente patriótico y republicano; y a solicitud de él fuí al Perú a buscar no conspiradores, sino gobiernos ilustrados; tuve la fortuna de encontrarlos y mi misión concluyó satisfactoriamente.

“Todos los documentos originales están en mi poder. Si recibo autorización del gobierno para publicarlos, verán la luz. Entre tanto, todas las personas que se interesen en verlos, podrán concurrir a mi casa por tres días, desde las 6 hasta las 8 de la noche, y quedarán cuando menos convencidos de la ligereza con que ha procedido el Gobernador de Buenos Aires en negocio tan delicado.

Francisco Joaquín Muñoz.” (1)

(1) Documento publicado en *El Universal*, N° 2.302.

Rosas se sintió sin duda humillado, y contando con la docilidad del general Oribe, prevalido de la influencia que ejercía sobre él y de las circunstancias políticas en que se hallaba, debió ser una de sus primeras exigencias la separación de Muñoz del Ministerio.

Urgido acaso por sus instigaciones, el Presidente Oribe vino a la capital. Llegó en la noche del 4 de agosto, y el 9 era dimitido el señor Muñoz del Ministerio. Su separación del gabinete fué simultánea con el secuestro de una imprenta en que se había anunciado una publicación hostil a la dictadura de Rosas.

Desde entonces el señor Muñoz se retiró de la escena pública, con la pena en el alma, pero con la conciencia del deber cumplido.

En 1838 volvió al desempeño de la Colecturía general. Ocupaba ese cargo, cuando el gobierno delegado del general Rivera lo llamó a su consejo, confiándole la cartera de Hacienda por decreto de 6 de febrero de 1839, con retención de su empleo de colector.

En diciembre del año anterior, había sido electo miembro del colegio para la elección de Senador por el Departamento de Montevideo.

Vuelto el país al orden constitucional, de que había salido temporalmente desde el 11 de noviembre del 38, el vice-presidente de la República, D. Gabriel A. Pereira, volvió a nombrarlo para el mismo destino por decreto del 28 de febrero.

En él puso el señor Muñoz, a provecho de la administración de la hacienda pública, su experiencia y conocimientos aventajados, en circunstancias en que había que organizarlo todo, después de la honda perturbación que había sufrido el país a consecuencia de la guerra intestina de que acababa de salir, del cambio radical operado en la administración pública, y en momentos de declararse la guerra al dictador Rosas.

En ese puesto cúpole la satisfacción de suscribir el decreto que abolió el uso de la divisa de partido, sustituyéndola por la escarapela nacional, como único distintivo que podrían llevar en lo sucesivo los empleados civiles y militares.

El 10 de marzo siguiente, el gobierno constitucional, a cuyo frente se hallaba el respetable ciudadano Don Gabriel A. Pereira, Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, dió a la declaración de guerra a Rosas una forma solemne, teniendo el honor el señor Muñoz de autorizarla con su firma como Ministro de Estado.

A mediados de ese año, fué invadido el territorio de la República por el ejército de Rosas al mando de Echagüe. El país se puso en pie para resistirlo. Muñoz, como miembro del Gobierno, llevó el contingente valioso de su energía, actividad, luces y patriotismo a la causa nacional, hasta que, victoriosas las armas de la República en los campos de Cagancha, deshizo y

arrojó al otro lado del Uruguay, las huestes invasoras, restableciendo el orden y la seguridad en todo el territorio.

Sustituído después en el Ministerio por el señor Don Alejandro Chucarro (1840), el señor Muñoz volvió al desempeño del cargo de Colector general de Aduana.

En esa época (1840-41), la más próspera que tuvo la República, emprendió el señor Muñoz con sus hijos la industria de la salazón, estableciendo un saladero en el Arroyo Seco, bajo la razón de Muñoz e hijos, exportando algunos cargamentos de carne beneficiadas para La Habana.

Tuvo lugar entonces el contraste del Arroyo Grande en Entre Ríos (1842), sufrido por el ejército al mando del general Rivera, que dió lugar a la invasión del 43, por el de vanguardia de la Confederación Argentina, avanzando sin obstáculo hasta las cercanías de Montevideo.

Se organizó aprisa la defensa de esta plaza, la más célebre que cuentan nuestros anales. El 2 de febrero se operó un cambio en la administración, formándose lo que se llamó un Ministerio *salvador*. El señor Muñoz formó parte de él, continuando en el Ministerio de Hacienda, que ocupaba desde enero de ese año.

Veterano en los negocios de Estado, conocía la inmensa carga que se echaba sobre sus hombros en una situación erizada de peligros y necesidades. Aceptarla solamente era un gran sacrificio, en medio de las urgencias que entrañaba para la hacienda pública, cuando no había renta con que atenderlas, ni podía contarse con el crédito. Pero D. Francisco J. Muñoz reunía al patriotismo, un espíritu varonil, y una fuerza de voluntad tan inquebrantable para servir a la patria, que no trepidó en aceptar el espinoso cargo que se le señalaba, sirviéndole entonces y después con una consagración ejemplar, sin detenerlo un físico deshecho y enfermizo, que parecía estar escapando a la vida, detenida en él por la fuerza de una voluntad poderosa, acreditada en los ocho años de asedio.

Su genio y su perseverancia supieron arbitrar recursos para ir haciendo frente al cúmulo de necesidades de la defensa, en una situación apuradísima, en que todo estaba cerrado a las relaciones mercantiles, en que el gobierno no contaba con ninguna clase de recursos y la capital se hallaba en un estado de miseria general, como lo significaba en carta del 21 de mayo de 1843 al Presidente Rivera.

En medio de los trabajos y sinsabores que ponían a prueba el temple vigoroso de su alma en aquellas difíciles circunstancias, la Providencia había reservado a su corazón de padre el más acervo de los dolores, arrebatando a la vida, a la edad de 28 años, a uno de sus hijos, quien, comandando el batallón 3º de Guardias Nacionales en las trincheras, contrajo una grave enfermedad que lo condujo al sepulcro.

Patriota y padre, la imagen de la patria y los deberes del hombre públi-

co, se sobreponían a los sentimientos más naturales del alma en holocausto de la causa de la libertad a que rendía culto, y dando treguas al dolor, se consagraba abnegado a su servicio.

“Hemos hecho una tregua al dolor (escribía al general Rivera con fecha 21 de mayo de 1843), porque mis compromisos públicos no me dejan más tiempo para estar entregado a él. Perdí a mi Pancho a los 28 años; tenía la apariencia de un soldado. Todavía están tres en la trinchera y la patria puede contar con ellos, como cuenta con sus mejores defensores.”

En todo el sitio grande de esta plaza, Muñoz no cesó de prestar valiosos servicios al país y a la causa de sus convicciones políticas, ya ocupando destinos públicos o ya como simple ciudadano. Su consejo era solicitado con interés y respeto en todas las posiciones que ocupaba. Más de una vez contribuyó con él a salvar a los gobernantes de conflictos, cuando agotados los recursos para proveer al día siguiente a la manutención de los defensores de la plaza y de la multitud de familias que vivían *de las raciones* (llegando a distribuirse hasta 20 mil diariamente), el genio de D. Francisco J. Muñoz arbitraba los medios de obtenerlos.

Fué miembro de la Asamblea de Notables y del Consejo de Estado en esa época. Desempeñó los Ministerios de Guerra y Hacienda en 1845 hasta el 1º de Abril del 46, en que un movimiento armado producido por la presencia del general Rivera en este puerto, obligó al Ministerio a renunciar en masa.

Un episodio de ese movimiento, dará idea de su presencia de ánimo y del respeto que merecía su persona, aun en medio de las pasiones ardientes y la anarquía pronunciada.

Las fuerzas revolucionadas ocupaban la plaza, y se cambiaban tiros. El Ministro Muñoz se presenta ante ellas, haciendo oír su voz enérgica y persuasiva. Quiere evitar el conflicto. No lo consigue; pero su persona es respetada entre el tumulto. Aquella frente venerable, aquel hombre estimable, inspira respeto. Nadie le ofende, por más que amoneste y repruebe con varonil acento. Se retira sin temor, si bien con el alma entristecida, desengañado de la inutilidad de sus nobles esfuerzos para dominar el conflicto.

En 1847 volvió a ocupar los mismos Ministerios. En los intervalos de esa época, desempeñó varias comisiones públicas de importancia, como había desempeñado antes otras de un carácter esencialmente filantrópico, haciendo siempre el bien al infortunio y escudando con su bondad e influencia al perseguido.

Puede decirse sin exageración, que desde la revolución americana hasta sus últimos días, vivió consagrado lo más del tiempo al servicio de la cosa pública, ocupando posiciones más o menos elevadas, asociando su nombre a los hechos más culminantes de la historia patria.

En todo el curso de la vida, ligada a los acontecimientos más trascen-

dentales de su país, en las distintas crisis y disensiones políticas por que pasó, siempre tuvo una posición clara y determinada; y aunque como hombre público, o afiliado a un partido, empleaba los medios conducentes a realizar sus opiniones y contraía así compromisos, sabía, sin embargo, atraerse el respeto y la consideración de todos, aun de sus mismos adversarios políticos, porque aquellos medios no traspasaban, por regla general, los límites de la tolerancia práctica de opiniones contrarias y el respeto sincero a los derechos del hombre.

Era un noble carácter. Hombre ilustrado, de clara inteligencia y de una gran versación en los negocios públicos, le hacían comprender con facilidad cualquier situación y responder a todas las exigencias. La rara unión de un temperamento pronto y enérgico, y de una verdad imperturbable que alejaba de su corazón toda especie de rencor, le hizo figurar en situaciones distintas sin conocer el odio, y sin desmentir su cultura.

Era franco y generoso, e inclinado a reparar sin vanidad cualquier error o flaqueza cometida.

La viveza de su imaginación y el tono perfecto de sus modales y lenguaje, hacían su sociedad atractiva. A la edad de 60 años conservaba la festividad de un hombre joven.

A esa edad, trabajado su físico por la labor constante y por la enfermedad que le aquejaba, vino a fallecer el 10 de Junio de 1851, en honrada pobreza, sentido de la sociedad que había sido testigo de sus méritos y apreciadora de las dotes excelentes que le adornaban. Falleció con la tranquilidad que da una conciencia serena, legando a sus descendientes un nombre honorable y a su amada patria la memoria de dilatados y meritorios servicios, de cuya rica foja apenas trazamos algunos pálidos rasgos, en honra de uno de los hombres de estado más experimentados, de los patriotas más insignes y de los ciudadanos más distinguidos de la República Oriental.

D. LUIS EDUARDO PEREZ

A sus hijos. — Tributo de

EL AUTOR.

D. Luis Eduardo Pérez, honorabilísimo ciudadano, natural de Montevideo, vinculó su nombre a la historia patria por altos méritos, servicios distinguidos y acrisolada virtud desde la época de la independencia.

Colaborador entusiasta y abnegado de ella, su nombre ocupa un lugar culminante entre los primeros patriotas.

Legislador y magistrado, fué digno de sus antecedentes, acreditando en todas las posiciones su proverbial probidad, sus sanas ideas, su alto civismo y su amor entrañable a la patria.

No era una inteligencia deslumbrante, pero sí un hombre culto, de excelente sentido, bastante instruído, de carácter franco, de costumbres irreprochables.

Joven, viajó en Europa, conoció la Francia, volviendo con las ideas adquiridas en el estudio y observación, que lo habilitaron para ponerlas más tarde a provecho de su país naciente, cuando influyó en sus destinos.

Descendiente de una familia respetable, de las más antiguas de este país, se formó en la escuela de la virtud, y fué virtuoso.

Amó la libertad, y desde joven le rindió culto fervoroso.

Amó el trabajo, y adquirió con él honestamente bienes de fortuna.

Casó con la señora Da. Petrona Verde, siendo tan honrado padre de familia como bien reputado ciudadano.

Desde el principio de la revolución hasta la guerra del año 25, que dió por resultado la existencia libre, independiente y constituida de la República, su persona y sus intereses estuvieron al servicio de la patria.

En la época de la invasión lusitana, perteneció a los patriotas que lucharon por resistirla, hasta que la Provincia Oriental, combatida por el infortunio, quedó sometida a un poder extranjero.

El año 21 bajo la dominación portuguesa, se convocó un congreso extraordinario en que debía resolverse si la Provincia Oriental había de incorporarse al reino de Portugal, y sobre qué bases; o si, por el contrario, le sería más ventajoso constituirse independiente o unirse a otro cualquier gobierno, evacuando el territorio las tropas portuguesas.

D. Luis Eduardo Pérez tuvo asiento en él como diputado por el departamento de San José.

Bajo la presión de las bayonetas extranjeras y la influencia del Barón de la Laguna, se acordó *la necesidad* de incorporarla al Reino Unido de Portugal, bajo las precisas condiciones que se propondrían, suscribiendo a ella con sus colegas. Los sucesos posteriores evidenciaron que no era ese el sentimiento de su alma, sino un voto arrancado al patriotismo por la fuerza de los acontecimientos.

El año 23 fué miembro del Cabildo Representante de la Provincia, que se puso al frente de la reacción patriótica, para recuperar su libertad perdida. A ese noble propósito consagró todos sus esfuerzos, poniendo a su servicio su persona, su influencia y sus intereses con abnegación patriótica.

El Cabildo le confió entonces una misión importante cerca del Gobierno de Santa Fe, que desempeñó dignamente. Tenía por principal objeto solicitar su auxilio para libertar la Provincia Oriental, y preparar elementos con que llevar a término feliz la causa proclamada por el Cabildo, que no había encontrado un apoyo decisivo en Buenos Aires.

Allí logró ajustar el tratado del 4 de agosto con los Gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos, por el cual se obligaban aquellos gobiernos "a prestar auxilios a la causa oriental y expulsar del territorio por la vía de hecho a las fuerzas imperiales; e invitar a los de Buenos Aires y Corrientes para tomar alguna parte en tan gloriosa empresa." (1)

En circunstancias de prepararse a hacerse efectivo el convenio, recibió Pérez la triste nueva de la transacción hecha en Montevideo entre D. Alvaro da Costa y el General Lecor, con el retiro inmediato de los voluntarios reales para Europa.

Malograda aquella coyuntura, perdida toda esperanza de recuperar la libertad, hubo que resignarse a esperar tiempos más propicios.

Llegó el año 25. La cruzada inmortal de los Treinta y Tres patriotas, despierta al león dormido y hace palpitar de gozo y de entusiasmo todos los corazones patriotas.

D. Luis Eduardo Pérez, hacendado del departamento de San José, es de los primeros que se asociaban a la noble causa.

(1) Artículos 1º y 2º de la Convención ajustada en la villa capital del Paraná el 4 de agosto de 1823, entre los comisionados de Santa Fe, Entre Ríos y Montevideo. — Nuestro archivo.

El voto popular de ese departamento lo lleva como diputado a la primera Legislatura de la Provincia, reunida en la Florida. Ocupa en ella el cargo de vice-presidente y tiene a honra de firmar la declaratoria de la independencia el 25 de agosto de ese año.

En ese carácter contribuye con sus luces a la sanción de las primeras leyes que la rigieron, y participa de todas las vicisitudes, sacrificios, peligros y penalidades de la lucha. Más tarde fué miembro de la Asamblea Constituyente, teniendo el insigne honor de firmar la Constitución de la República, a cuya sanción había cooperado.

Jurada ésta, fué electo Senador por su Departamento y distinguido con la Presidencia del Senado en la primera Legislatura constitucional.

Como vice-presidente de la República, desempeñó varias veces las altas funciones del Poder Ejecutivo dignísimamente.

En ejercicio de ellas le sorprendió la revolución del 32, en que, compelido por la fuerza y disuelta la Asamblea General por la dispersión de sus miembros, cesó temporalmente en sus funciones, anunciándolo así a los pueblos por medio de un manifiesto el 12 de julio, en presencia de las fuerzas insurrectas. Era una protesta varonil, que exponía su seguridad personal muy seriamente al desborde de las pasiones bajo el imperio de las bayonetas. Pero la energía de su carácter, su entereza y abnegación, sobreponiéndose a todos los peligros de la anarquía, le impulsaron a llenar aquel deber del magistrado, mereciendo el respeto de los mismos revolucionarios.

Retirado a su hogar con el alma entristecida, se envolvió con el manto de la oscuridad, hasta que la reacción operada el 5 de agosto inmediato lo sacó de ella. Entonces se constituyó en la Ciudadela, adoptando todas las disposiciones aconsejadas por la prudencia para mantener el orden y evitar los excesos, hasta que, dominada de todo punto la situación, se restableció el ejercicio de los poderes constitucionales.

Varias veces desempeñó la primera magistratura de la República en el carácter de Vice-presidente, con la honorabilidad que le distinguía.

El año 38 hizo parte de la comisión pacificadora, como lo había hecho en 1830, adquiriendo en ellas nuevos títulos a la estimación del país, y acreditando su espíritu pacífico y conciliador.

Más tarde el voto de sus conciudadanos volvió a darle merecido asiento en el H. Senado, que lo distinguió con el cargo de su Presidente, desempeñando otra vez la Vice-presidencia de la República en el año 40.

El país le debió muchos y señalados servicios en su larga carrera pública, en que acreditó siempre su amor acendrado a la patria, su culto a la libertad e instituciones y su probidad intachable.

En el ocaso de la vida, después de dilatados servicios y de sacrificios de todo género, la Asamblea General, en mérito de ellos, le acordó un premio

de 10 mil pesos, usando de la facultad constitucional que la habilitaba para decretar honras y recompensas a los grandes servicios.

Falleció el 30 de agosto de 1841, con sentimiento general, dejando una memoria honrosa, con el ejemplo de altas virtudes.

El gobierno de la época, justo apreciador de los méritos relevantes de tan honorable ciudadano, le honró en la muerte expidiendo el siguiente decreto, como último tributo al patriota esclarecido:

Montevideo, agosto 30 de 1841.

El Gobierno, para honrar como corresponde el carácter y dignidad del Presidente del Senado, Vice-presidente de la República, D. Luis Eduardo Pérez, que ha fallecido hoy; y en demostración también de gratitud y aprecio de los buenos y repetidos servicios que en distintas épocas y destinos ha prestado a la nación este honrado ciudadano, ha acordado y decreta:

Art. 1º. Los funerales que deben hacerse al finado D. Luis Eduardo Pérez, Presidente del Senado y Vice-Presidente de la República, serán costeados por el Tesoro Nacional.

2º. Uno de los sepulcros del cementerio será destinado para el finado D. Luis Eduardo Pérez y su familia.

3º. Los Ministros Secretarios de Estado y una Comisión del Superior Tribunal de Justicia, como el Estado Mayor de Plaza, y los jefes y empleados de oficinas, asistirán a los funerales, reuniéndose en el día de mañana 31 en el salón de la casa de Gobierno, desde donde se dirigirán a la Iglesia Matriz.

6º. Desde la salida del sol, hasta ponerse, la fortaleza de San José, conservando el pabellón a media asta, disparará un cañonazo cada media hora.

EL DR. D. JULIAN ALVAREZ

A sus hijos. — Homenaje de

EL AUTOR.

El Dr. D. Julián Baltasar Alvarez nació en Buenos Aires el 9 de enero de 1788. Fueron sus padres D. Saturnino Alvarez, español, y doña Ana María Perdríel, natural de Buenos Aires. Su padre desempeñaba el cargo de Tesorero del Tribunal de Comercio en aquella ciudad.

D. Julián era el menor de sus hijos, de seis que tuvieron por sucesión. Empezó temprano su educación literaria. A la edad de 9 años comenzó a estudiar gramática latina, y tomó la beca de colegial en el colegio real de San Carlos a principios de este siglo, donde hizo curso de filosofía. El año 4 fué trasladado a la Universidad de Córdoba, donde estudió teología, obteniendo el grado en esta facultad. De allí pasó a Charcas a estudiar leyes y cánones, recibiendo en 1808 el grado de doctor en ambas facultades.

Cediendo a los deseos de sus padres, se dedicó a abrazar el estado eclesiástico, vistiendo el hábito talar y consagrándose a los estudios especiales de esta carrera. La empezó entrando en el concurso que se abrió en 1810 a la silla magistral en el coro de Buenos Aires.

La revolución americana, con su seductora perspectiva y las ideas que empezaban a germinar, influyó en su ánimo para tomar otra carrera, consagrándose con ardor a las cuestiones de interés político que agitaban entonces todos los espíritus americanos.

Su vida pública, puede decirse empezó el año 11, sirviendo en la Secretaría de Gobierno de Buenos Aires. Perteneció al primer club que se formó en esa época, cuyo objeto ostensible era peticionar en favor de los españoles solteros, obligados por un decreto gubernativo a abandonar hogar e intereses, saliendo de la ciudad en el plazo de 48 horas. Alvarez redactó la solicitud, siendo uno de los comisionados para presentarla. Esto le produjo serios disgustos y persecuciones, obligándole a renunciar el empleo, dispuesto a dedicarse al ejercicio del derecho.

El año 12 la Provincia de San Juan le eligió diputado a la Asamblea de las Provincias Unidas.

En las cuestiones que se promovieron en ella y que motivaron su disolución, D. Julián Alvarez mostró ya ese carácter de moderación, de respeto al orden público, y el espíritu de conciliación que le distinguieron en la vida.

En 1814 fué Oficial 1º del Ministerio de Gobierno, en que supo granjearse el aprecio general, ascendiendo en 1817 a oficial mayor del mismo ministerio, desempeñando comisiones importantes.

El 18 fué enviado a Mendoza cerca del general San Martín; y el 19, comisionado para arreglar en San Nicolás las diferencias existentes con el gobernador de Santa Fe.

En 1820, época de la mayor anarquía, hizo dimisión del cargo, no librándole eso de ser perseguido y preso.

Resolvióse entonces a emigrar con su familia a Montevideo, donde se contrajo desde entonces al ejercicio de la abogacía.

Hombre de costumbres puras, de hábitos suaves y organizado para el bienestar pacífico, se contrajo enteramente al ejercicio de su profesión, a la educación de sus hijos y a la sociedad de un reducido número de amigos. Ajeno a los negocios públicos del país en que se había asilado, gozó en él por 9 años de una completa independencia.

La paz del año 28, que coronó los esfuerzos heroicos de los que lidiaron desde 1825 por la libertad de la Provincia Oriental, elevándola al rango de Estado soberano e independiente, hacía necesario el concurso de las ilustraciones para su organización, y el Dr. Julián Alvarez era uno de los más excelentes.

El departamento de San José le nombró diputado a la Asamblea Constituyente, en la cual tuvo la gloria de ser uno de los más ilustrados colaboradores de la Constitución de la República.

En esa época redactó en Canelones un periódico con el título *El Constitucional*, con la medida e ilustración que le distinguían.

Creado el Superior Tribunal de Justicia en 1829, la Asamblea le eligió uno de los tres miembros que le integraron, cuyo cargo declinó por motivo de delicadeza, sin serle admitida la renuncia.

En ese delicado destino acreditó celo, integridad y laboriosidad, realizando trabajos reglamentarios tendientes a mejorar la administración de justicia.

En 1831, por fallecimiento del Dr. Zudañez, fué elevado a la Presidencia del Tribunal; siendo honrado varias veces por el voto popular para tomar asiento en el Cuerpo Legislativo, ya como Representante y ya como Senador.

En ese carácter llevó el valiosísimo concurso de sus luces y experiencia a la confección de varias leyes de importancia, ilustrando con su elocuencia

y saber las cuestiones de interés más palpitante que se debatieron en la tribuna parlamentaria.

Producida la revolución del 36, que tanto se esforzó por evitar, no hizo oír su voz en el Senado mientras duró la guerra civil, lamentando en silencio las desgracias de la patria. Del aislamiento a que se había reducido, por las prevenciones con que era mirado por el gobierno del presidente Oribe, como adicto al general Rivera, vino a sacarle el mismo Oribe para una misión de paz con su adversario, en octubre de 1838.

Entonces hizo parte de la comisión pacificadora entre el jefe de los disidentes, general Rivera, y el gobierno del general Oribe. La convención celebrada en el Miguelete lleva su nombre.

Su posición y su influencia con el partido a que se había adherido, la empleó en disipar prevenciones y animosidades entre sus conciudadanos, con el ascendiente que le daban su cultura, su reposo, su elocuencia y sus virtudes. Uno de los consejeros del general Rivera, contribuyó con su clara razón y larga experiencia a guiarle en el buen camino, resistiendo siempre a los halagos del poder, no queriendo aceptar jamás el destino de Ministro de Estado, que tantas veces le fué brindado.

Representante o Notable en la época del sitio de los nueve años de esta plaza, promovió o apoyó cuantas medidas de defensa y salvación podían contribuir al triunfo de la causa que servía.

Quebrantado por los padecimientos físicos que lo aquejaban, hacía esfuerzos supremos por cumplir con los deberes que le imponían su posición y sus profundas convicciones; hasta que, vencido por ellos, entregó su espíritu al Creador en Noviembre de 1844, a la edad de 57 años, acompañándole la estimación pública, justiciera con el hombre de bien, con el magistrado probo y con el honorable ciudadano.

D. FRANCISCO ARAUCHO

*Al Sr. D. Bruno Mas y Ayala.
Recuerdo de*

EL AUTOR.

Don Francisco Araucho era natural de Montevideo e hijo del licenciado don Pascual de Araucho. Fué uno de los tantos jóvenes que, impelidos por el amor a la libertad, corrieron presurosos a incorporarse a las filas de los patriotas que acaudillaba el prestigioso Artigas.

Sus aptitudes y su juicio reposado, a pesar de su juventud, le hicieron digno de la confianza del primer jefe de los orientales, que le cometió el cargo de su secretario interino. Después fué destinado al asedio de la plaza de Montevideo, para asistir con sus consejos a los jefes encargados del comando inmediato de las fuerzas orientales, desempeñando las funciones de secretario.

Cuando el famoso Otorgués fué relevado del mando de la plaza y destinado a campaña, Araucho tuvo orden de acompañarle en calidad de secretario, recibiendo una onza de oro por todo auxilio para prepararse. Poco tiempo permaneció al lado de aquel caudillo, porque disgustado de su conducta, se retiró a Montevideo, donde obtuvo el puesto de secretario del Cabildo.

Participó en todos los azares de los patriotas de aquel tiempo, distinguiéndose por su moderación, su integridad y nobles sentimientos. Era el tipo de la honradez.

Aficionado a versificar, compuso el himno en honor de la inauguración de la Biblioteca Pública en 1816, así como el de *Mayo*, que por primera vez en ese año entonaron los niños de la escuela pública, dirigidos por el padre Lamas, en las fiestas *Mayas*.

Dos años antes, en 1814, había compuesto la oda que llevó por título: *Al heroico empeño del pueblo oriental lidiando por la independencia*, que se registra en el *Parnaso Oriental*.

Cuando la invasión lusitana, Araucho formó en las filas de los patriotas

que la resistían. La patria, su libertad y su ventura fué el ídolo a que en todos tiempos rindió fervoroso culto aquel noble y modesto patricio.

El año 23 cuando el Cabildo empezó a trabajar en el sentido de reconquistar la libertad de la entonces Provincia Oriental, Araucho fué uno de los que se adhirieron con entusiasmo a aquel patriótico pensamiento.

El año 25 fué llamado con instancia por el general Lavalleja para ir a tomar parte en la organización del Gobierno Provisorio.

Araucho, perseguido, como otros patriotas, por sus simpatías conocidas por la causa de la libertad, se mantenía oculto en Montevideo, siéndole difícil sustraerse a la vigilancia de los imperiales. Logró por fin salir oculto en un carruaje y efectuar su incorporación a los sitiadores.

Al tratarse en la Florida de organizar el primer Gobierno Provisorio, Araucho, puede decirse sin exageración, fué el alma de aquella organización. Tratándose del nombramiento del ciudadano que había de presidirlo, Araucho propuso que fuese *el más anciano*, y aceptada su idea por todos los miembros, proclamaron Presidente del Gobierno Provisorio al venerable D. Manuel Caleros.

Araucho tuvo el honor de redactar la exposición presentada por el General Lavalleja al instalarse el Gobierno Provisorio, historiando los acontecimientos felices que habían tenido lugar desde la pasada de los Treinta y Tres patriotas hasta la fecha.

Fué nombrado en la misma sesión secretario del Gobierno Provisorio, en cuyo carácter prestó señalados servicios a la patria. ¡Cuántas veces, reunidos amigablemente en la piedra histórica de la Florida, discutían y acordaban medidas tendientes a dar nervio a la revolución y reglas al orden administrativo! ¡Cuántas veces, por precaución, tuvo que pernoctar con sus compañeros en los *pajonales*, en medio de los bosques, sufriendo los rigores de la estación, para salvar de una sorpresa el archivo y los fondos del gobierno patrio!

Redimido el país de la dominación extranjera, fué nombrado oficial mayor del Ministerio de Gobierno, cargo que desempeñó con su habitual honradez e inteligencia, pero que declinó poco después para dedicarse al servicio de la curia.

Posteriormente fué nombrado Juez privativo del crimen, y por escala fué llamado a ocupar un asiento en el Tribunal Superior de Justicia, que presidió por 18 años próximamente, manteniendo su puesto y reputación sin tacha. El 49 fué miembro fundador del Instituto de Instrucción Pública.

El año 51 fué electo Senador por el departamento de Soriano, cuyo cargo desempeñó mientras no se le admitió la renuncia que hizo de él, fundándola en razones de incompatibilidad como miembro del Poder Judicial.

El 54 renunció la presidencia del Tribunal, solicitando su merecida jubilación, que le fué acordada.

Por varias veces y por distintas administraciones le fueron ofrecidos altos puestos, que rehusó siempre con desprendimiento.

Patriota antes que partidario, ninguna sombra oscureció su nombre en las contiendas civiles, inclinando su cabeza venerable en la almohada de la tumba el 28 de febrero de 1863, con el respeto de todos los partidos.

Una ley de la H. Asamblea le había acordado una modesta compensación a sus largos y relevantes servicios; pero cuando empezaba a gozarla, entregó tranquilo su espíritu al eterno.

EL DOCTOR D. FRANCISCO SOLANO ANTUÑA

A su hijo el Dr. D. José E. Antuña. — Tributo de

EL AUTOR.

El Dr. D. Francisco Solano Antuña era natural de Montevideo. Pertenecía a una familia modesta, pero honrada. Joven empezó a prestar sus servicios a la patria en la época de Artigas.

Secretario del Cabildo en el año 22, fué uno de los patriotas que trabajaron en el sentido de la libertad de la Provincia Oriental, iniciada por la célebre comunicación de aquel cuerpo el 4 de octubre de ese año, que precedió al acta de 16 de diciembre del mismo año, de perdurable recuerdo.

Obra suya fueron el manifiesto del Cabildo Representante de Montevideo a los pueblos de la Provincia Oriental, declarando solemnemente que detestaba la dominación o incorporación al Brasil, y la entusiasta proclama a los habitantes de la campaña, llamándolos a las armas. Redactó ambos documentos, autorizándolos como secretario.

“Todo nos anuncia (se decía en el último) que este es el tiempo de recobrar nuestra dulce libertad.”

El 23 fué Secretario de la Sociedad Lancasteriana, presidida por el venerable Larrañaga, fundadora de la primer escuela gratuita por el método lancasteriano que tuvo Montevideo.

El 25 concurrió como uno de tantos patriotas, a incorporarse a las filas de los denodados orientales que luchaban solos por la redención de la patria. Desde últimos de ese año desempeñó las funciones de Secretario de la Legislatura Provincial, hasta setiembre del año siguiente. Participó en todos los azares de los patriotas de esa época, hasta la paz del 28, que coronó la obra heroica a que dieron principio los Treinta y Tres.

Fué oficial mayor del Ministerio de Hacienda en la administración del primer Presidente Constitucional de la República, hasta el 15 de Octubre del año 33, en que declinó el cargo.

Dedicado al estudio del derecho, pasó a Buenos Aires, donde recibió el grado de doctor en leyes el año 34.

Vuelto al país natal, se consagró al ejercicio de la abogacía, siendo más tarde miembro del Superior Tribunal de Justicia, cargo que desempeñó con notoria honradez.

El año 42 presidió la primera gran asamblea popular que se efectuó en Montevideo, para ejercer el derecho de petición ante el Cuerpo Legislativo, con motivo del privilegio exclusivo acordado por una de las Cámaras para la navegación a vapor en el Uruguay con bandera inglesa. Su palabra elocuente como orador, tuvo eco en otros ciudadanos, e instantáneamente se cubrió de firmas la petición dirigida al H. Senado.

Electo Senador por el departamento de San José el 51, fué distinguido con la Presidencia del H. Senado, ocupando en 1855 el puesto de Ministro de Gobierno, en el provisorio de esa época.

Ciudadano honorable y cumplido caballero, gozaba de la estimación general.

Falleció a una edad avanzada, con el sentimiento de sus compatriotas.

EL DR. D. FRANCISCO REMIGIO CASTELLANOS

A sus hijos. — Tributo de

EL AUTOR.

D. Francisco Remigio Castellanos nació en Salta e hizo sus estudios en la Universidad de Chuquisaca, donde recibió el grado de doctor en leyes y tomó estado. En 1805 fué nombrado Asesor del Ayuntamiento de aquella ciudad. Poco después vino a Montevideo, donde ocupó el mismo destino.

La revolución de Mayo lo encontró aquí. Simpatizando con sus principios, trató de abandonar esta plaza cuando la sitiaban los patriotas, para ir a colocarse bajo sus banderas. Tomó pasaporte para Río Janeiro y arribando en el viaje a Maldonado, desembarcó en sus playas y se incorporó al ejército patrio en 1812.

A últimos de 1813, el Congreso reunido en la Capilla de Maciel, en el Miguelete, por iniciativa del general Artigas y asentimiento del Gobierno de la Unión, nombró una Junta gubernativa de la Provincia Oriental, compuesta de tres miembros, siendo don Francisco Remigio Castellanos uno de ellos.

Ocupada la plaza de Montevideo por los patriotas, sirvió Castellanos de asesor del Gobierno intendente desempeñado por don Juan Durán.

Posteriormente pasó a Buenos Aires, volviendo a últimos del año 14 a desempeñar el cargo de Asesor en Montevideo, hasta que los sucesos del año 16 lo determinaron a retirarse a Buenos Aires.

Desde entonces permaneció en la República Argentina, donde participó de todos los azares de la guerra de la independencia y todas las vicisitudes de la guerra civil, ya desempeñando funciones importantes de la magistratura, y ya comisiones confiadas a su discreción por San Martín y el gobierno de Mendoza.

El año 24 fué nombrado diputado por la Provincia de Salta al Congreso General, en que tenía asiento cuando se declaró la guerra al Imperio

del Brasil, a consecuencia de la lucha del año 25, emprendida por los Treinta y Tres patriotas.

Disuelto el Congreso, fué nombrado miembro del Tribunal de Apelaciones y más tarde Fiscal General, en cuyo destino lo encontró el gobierno funesto de Rosas.

La virtud, la probidad acrisolada de Castellanos, no cuadraban al sistema de Rosas, y lo destituyó del empleo. Emigró entonces a Montevideo, teatro de sus primeros servicios a la causa de la independencia, donde fijó su residencia, tomando carta de ciudadano oriental.

La H. Asamblea le nombró miembro del Superior Tribunal de Justicia, en cuyo honroso y delicado destino no desmintió los honrosos antecedentes de su vida, sirviéndolo dignísimamente hasta el año de 1839, en que falleció en esta capital a la edad de 60 años, dejando por toda herencia a su respetable familia, la memoria de sus virtudes cívicas y privadas, y al país de su adopción, un modelo de probidad, de rectitud y de consagración patriótica en el desempeño de las altas funciones de la magistratura.

EL DOCTOR D. NICOLÁS DE HERRERA

*Al Dr. D. Manuel Herrera y Obes.
Homenaje de*

EL AUTOR.

El Dr. D. Nicolás Herrera nació en Montevideo el 10 de Setiembre de 1775. Fueron sus padres D. Miguel Herrera (hijo de D. Cristóbal Cayetano, uno de los primeros pobladores de esta ciudad, que desempeñó varios cargos en el Ayuntamiento) y Da. Catalina Giménez. Hizo sus primeros estudios en el convento de San Francisco, donde se daba clase de latinidad. Como eran muy reducidos, sus padres lo mandaron a Chuquisaca a continuarlos. De allí pasó a España, donde los terminó, recibíendose de abogado de los Reales Consejos de Castilla a la edad de 25 años.

En 1801 regresó a Montevideo, en cuya plaza se encontraba cuando se organizó en ella la división de voluntarios que al mando de Liniers se dirigió a mediados de 1806 a la reconquista de Buenos Aires del poder de los ingleses.

Efectuada ésta el 12 de Agosto, el Cabildo de Montevideo, de acuerdo con el Gobernador Huidobro, acordó el envío de una diputación a la corte de Madrid, con el objeto de llevar al conocimiento del soberano la reconquista de la capital del virreinato y los esfuerzos hechos por el Cabildo y vecindario de esta ciudad para conseguirla, solicitando por ese servicio algunas mercedes, entre las que figuraba la separación de la jurisdicción comercial de Buenos Aires.

D. Nicolás Herrera fué nombrado para esa comisión con D. Manuel Pérez Balbas, alcalde de 2º voto. (1)

El Cabildo asignó a los diputados hasta 25 mil pesos para costearse; pero no habiendo cómo suministrarles ni aun los primeros fondos para el

(1) Acta del Cabildo, fecha 18 de Agosto de 1806.—Copia auténtica.—Nuestro archivo.

viaje, se reunieron por empréstito 120 onzas de oro, única cantidad que se les proporcionó, quedando al cuidado del Cabildo el ponerles en Madrid el resto hasta el completo de la suma designada; cosa que no se realizó sino en una parte.

Se les dieron algunas libranzas por valor de unos 18.000 pesos, por los Sres. D. Manuel Diago, D. Faustino García, D. Ramón Velazco, Berro y Errasquin y D. Felipe Contuce; asignándose a la señora Da. Consolación Obes de Herrera, esposa de D. Nicolás, una pensión de 50 pesos durante la ausencia de su esposo. Esta pensión no le fué acordada sino a los tres meses de su partida para España.

Herrera era un hombre instruído y simpático; que reunía a sus maneras cultas, la palabra elocuente y fascinante y la sutileza del diplomático. Conservaba buenas relaciones en España, donde pocos años antes se había graduado y no le fué difícil el feliz desempeño de su comisión, con honra propia y del crédito de los hijos de América.

Obtuvo para Montevideo, su pueblo natal, el título de *Muy fiel y reconquistadora*, acordado por el Rey; la facultad del uso de maceros para su Cabildo y que pudiera añadir al escudo de sus armas las banderas abatidas en la reconquista, y una corona de oliva.

Permaneció en la península hasta el año 1809. En ese tiempo, la Junta de Gobierno y Cabildo de Montevideo resolvió el envío de un anoderado cerca de la corte de Madrid, con el fin de justificar sus representaciones contra el capitán general Liniers y la erección de la Junta de Gobierno que acababa de establecerse. Confió esta comisión en Octubre de 1808 a D. José Raimundo Guerra, a quien se prevenía en sus instrucciones, unirse "a los diputados " D. Manuel Balbas y D. Nicolás Herrera, beneméritos vecinos, que por " su probidad y conocimientos de la corte, por su instrucción en las pretensiones del Cabildo y su constante afición a los intereses del pueblo, les " serían de mucho auxilio." (1)

Se le recomendaba que eligiera el mejor de los abogados que residiese en la corte, para dirigirle en lo principal e incidentes del negocio, *siempre que no pudiese hacerlo el Sr. D. Nicolás Herrera.* (1)

El Cabildo reconocía la capacidad de su diputado Herrera, y sólo a falta de éste, era que indicaba la elección del mejor abogado de la corte para la dirección de sus gestiones.

D. Nicolás Herrera acababa de ser electo diputado al célebre Congreso de Bayona (1808) con ocasión de los acontecimientos peninsulares que tuvieron lugar en aquella época.

(1) Instrucciones dadas a D. Raimundo Guerra. *Biblioteca de "El Comercio del Plata"*.
(2) Instrucciones dadas a D. Raimundo Guerra. *Biblioteca de "El Comercio del Plata"*.

Fué el primer americano que mereció esa distinción.

En 1809 fué nombrado presidente único de la Real Hacienda de Huanacavalica y debiendo pasar a aquel destino, vino antes a tomar su familia a Montevideo, donde se hallaba. La revolución del año 10 lo tomó todavía en esta plaza.

En Noviembre de ese año fué encargado de la redacción de *La Gaceta*, primer periódico que se publicó en esta ciudad bajo el dominio de los españoles, para cuyo efecto envió la princesa Carlota una pequeña imprenta de Río Janeiro, en el interés de contrarrestar la propaganda de la revolución. Herrera solo redactó tres números de aquella publicación, continuándola el Dr. Portilla y el célebre Fray Cirilo Almeda.

Sitiada esta plaza por los patriotas el año 11, después de la acción de las Piedras ganada por Artigas, D. Nicolás Herrera fué desterrado por Elío, dirigiéndose a Buenos Aires. Los hombres de Mayo lo recibieron perfectamente en aquella capital, donde bien pronto ocupó un lugar distinguido. Allí fué uno de los ardientes colaboradores de los trabajos gloriosos de aquella época en pro de la causa americana, figurando en destinos importantes.

Fué miembro de la Asamblea General en 1812. En ese carácter, tuvo el honor de ser uno de los que formaron la comisión especial de aquel H. Cuerpo, en Noviembre de ese año, encargada de formular el proyecto de una constitución política y otros trabajos legislativos, en los que el concurso de las luces de Herrera, fué de los más valiosos. El proyecto de Constitución fué presentado al Congreso; pero éste aplazó su consideración por circunstancias especiales.

A principios del año 13, el gobierno de Buenos Aires trató de que el Paraguay entrase a formar en la Unión de las Provincias del Río de la Plata, de la que se conservaba separado. Se pretendía inducirle al envío de diputados que lo representasen en el congreso general, o por lo menos que acreditase uno cerca del gobierno de las Provincias Unidas.

Confió esa importante misión a la capacidad política y diplomática del Dr. D. Nicolás Herrera, por carta credencial de 13 de Marzo de ese año.

Herrera marchó a la Asunción a desempeñarla. La provincia del Paraguay se había mantenido hasta entonces independiente y con un gobierno provisorio hasta la reunión del congreso general. El gobierno de Buenos Aires acababa de ordenar la convocatoria de una asamblea general que debía formar la constitución que fijase la suerte de esta porción de la América del Sud. Deseaba que el Paraguay entrase en este pensamiento, y envió a D. Nicolás Herrera cerca de él, para informarle del espíritu de la medida y de la necesidad de adoptarla, para participar en igualdad de las ventajas del sistema.

Herrera, cumpliendo su misión, presentó al Congreso del Paraguay el

30 de Setiembre la famosa Memoria, en que trató y desenvolvió el negocio con la sagacidad de que era capaz su talento.

Acompañó las reflexiones contenidas en ella, con un oficio en que decía, entre otras cosas, lo siguiente:

“El Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas, me ha enviado cerca de vuestro Gobierno, para anunciar a la Provincia la convocación y reunión de la soberana Asamblea General Constituyente; la necesidad de que la América del Sud, constituyéndose en nación, se dé una forma de gobierno bajo los sanos principios de la libertad civil; y la oportunidad e importancia del concurso de vuestros sufragios en la corporación augusta que va a fijar los destinos de la patria. He aquí, ciudadanos Representantes, el objeto de mi misión. . . .

“No hay unidad sin Constitución; y sin Constitución la patria es una quimera política; la libertad, un fantasma de que se vale la ambición para afianzar el trono del despotismo. Más para llenar los deberes de mi encargo, y fijar la atención de tan H. Congreso sobre los verdaderos intereses de la Provincia, he determinado reunir en la adjunta Memoria los principios de utilidad pública que sirven de norte al desempeño de mi misión.

... “Estoy pronto a satisfacer las dudas o reparos que puedan deducirse contra las proposiciones de la adjunta Memoria, y espero en este caso de vuestra bondad me concedáis permiso para hablar ante vuestra presencia respetable, a fin de que mejor instruídos de las grandes ventajas de la incorporación de esta provincia en la soberanía nacional, podáis asegurar mejor el acierto de vuestros decretos en el más grave de todos los negocios que se habrán presentado a vuestra suprema deliberación.”

Inútiles fueron todos sus esfuerzos para inclinar al gobierno del Paraguay al objeto de su misión, teniendo por último que retirarse *temiendo por su vida*, en presencia de la reprobación general que encontraba en los paraguayos la idea de reincorporarse a las Provincias del antiguo Virreinato.

De regreso a Buenos Aires, fué nombrado en Febrero del año 14, Secretario de Gobierno del Supremo director Posada, cargo que desempeñó por algún tiempo.

A principios del año 15 vino a Montevideo en misión del directorio del General Alvear, para tratar con el General Artigas. Otorgués fué autorizado por éste para oír las proposiciones del delegado de Alvear; pero como Herrera solicitase campo negro y resguardos iguales de escolta para efectuarlo, Otorgués no asintió a ello y a nada pudo arribarse, regresando Herrera para Buenos Aires.

En Abril de ese año se produjo en aquella capital un movimiento revolucionario contra el directorio de Alvear, que ocasionó su caída. Herrera pertenecía a su partido, y fué reducido a prisión, con otros notables, por los

vencedores. Procesado por éstos, hubo de ser sacrificado, salvando de ello por interposición del coronel Baldenegro, uno de los jefes de la revolución. Sometido a juicio, fué en él reconocida su inocencia; pero se vió obligado a emigrar para Río Janeiro con Alvear, D. Valentín Gómez, D. Angel Monasterio y otros hombres influyentes en la política.

Allí tenía acreditado de agente el gobierno argentino a D. Manuel José García, quien celebró un convenio secreto con el gobierno de D. Juan VI para la ocupación de la Banda Oriental por los portugueses, cuya negociación dió por resultado la invasión de este territorio a últimos del año 16, por las fuerzas lusitanas al mando del general Lecor.

El agente García habló a Herrera para decidirle a aceptar el empleo de Asesor y Secretario del General del ejército expedicionario, en el interés de que se cumpliese en todas sus partes la cláusula del convenio secreto referente a la conservación de la legislación del país y organización de la administración civil, que debía de ser desempeñada por ciudadanos del país.

Herrera aceptó, y vino en efecto de Secretario de Lecor. Ocupada la plaza de Montevideo por éste en Enero del año 17, bajo la promesa hecha a su cabildo, de serle devuelta al evacuarla complementada la pacificación del país, D. Nicolás Herrera fijó en ella su residencia, ocupando una posición distinguida.

En 1822, cuando el Brasil se independizó de Portugal, Lecor con los continentales se pronunció por el Imperio, ordenando a nombre del emperador D. Pedro I el retiro para Lisboa de las tropas portuguesas, que al mando inmediato del general D. Alvaro da Costa guarnecían a Montevideo. D. Nicolás Herrera entendió en aquella emergencia que debía seguir las huellas del general Lecor, y figuró entre los hombres que pensaron ser una necesidad entonces, resignarse a la incorporación temporaria de la Provincia Oriental al Imperio.

No fué extraño el pensamiento que acarició el general Rivera, de una confederación entre las provincias Oriental, del Río Grande del Sud y Entre Ríos, separando las dos primeras del Imperio. Algo llegó a sospechar el general Lecor, si no precisamente sobre este plan, a lo menos de ciertas tendencias a la defección. Sus desconfianzas, nacidas de alguna palabra deslizada del labio de persona de la intimidad del Dr. Herrera, previniéron su ánimo hasta el punto de arrestar a este sujeto; pero afortunadamente pudo desvanecer las sospechas y evitar ulterioridades peligrosas.

En los últimos meses del año 24, fué electo diputado por el departamento de la Colonia a la Asamblea General del Brasil, y con ese motivo partió para el Janeiro.

Se hallaba en aquella corte cuando emprendieron los Treinta y Tres patriotas orientales la libertad de su patria en 1825. La unión del General Ri-

vera al jefe de los Treinta y Tres, y los sucesos felices que le siguieron, dieron nervio a la revolución y ésta debía contar con el concurso y simpatías de todos los orientales, cualesquiera que fuesen sus antecedentes y compromisos con el poder extranjero que hasta entonces dominara el país.

Antiguas e íntimas relaciones de amistad ligaban al general Rivera con el Dr. D. Nicolás Herrera. Invocándolas a nombre de la patria, convidó reservadamente al Dr. Herrera a servir la causa de la libertad de la Provincia nativa, interesándose en que suministrase datos y noticias de las disposiciones y recursos de la corte, cuyo conocimiento importaba a los libertadores. Y Herrera fué uno de los que los suministró con interés patriótico desde el Janeiro, hasta que logró trasladarse al Río de la Plata.

Después de la paz del año 28, tuvo el honor de ser uno de los comisionados por el Gobierno del Estado Oriental, para presentar al examen del Imperio, como uno de los poderes contratantes, la Constitución política de la República, sancionada por la Asamblea Constituyente, de conformidad a lo estipulado en el artículo 7 del tratado de paz, con el único fin de ver si en ella se contenía algún artículo o artículos que se opusiesen a la seguridad de sus respectivos Estados.

El 29 de Setiembre de 1829 fué nombrado agente diplomático para este fin, cerca de la corte del Brasil, desempeñando su misión desde el 22 de Octubre, regresando de ella el 18 de Junio de 1830, conduciendo la aprobación de aquel poder contratante, para ser jurado, como se juró en igual día del mes siguiente, el Código Constitucional de la República.

Jurada la Constitución, se procedió a elegir los Senadores y Representantes para la primera Legislatura Constitucional, mereciendo el Dr. D. Nicolás Herrera el honor de ser electo Senador por uno de los nueve departamentos en que entonces se dividía el territorio de la República.

En ese H. Cuerpo, sus luces, su elocuencia y su versación en los negocios de Estado, sirvieron eficazmente al acierto de sus deliberaciones y a la sanción de las primeras leyes, que para la marcha administrativa expidió aquella Legislatura, donde tuvieron asiento altas ilustraciones.

Hombre experimentado, de clara inteligencia, de vasta ilustración, con un caudal de experiencia poco común, y de un carácter moderado, fué uno de los consejeros del general Rivera, a quien prestaba consideración y respeto.

Falleció en Febrero del año 1833, a la edad de 58 años, siendo Senador de la República.

El Gobierno de la época honró su memoria, significando el sentimiento de la pérdida de tan honorable ciudadano, en los siguientes conceptos consignados en el Mensaje dirigido a la H. Asamblea General al abrir sus sesiones en Marzo de aquel año:

“Antes de saludaros, el Gobierno tiene que llenar un deber demasiado

doloroso, dirigiéndose a la Asamblea y en particular a una de sus Cámaras.— Honrables Senadores: el Gobierno os acompaña a lamentar la sensible pérdida de uno de vuestros colegas, acaecida en la semana anterior. Las luces y servicios del Dr. D. Nicolás Herrera le han hecho acreedor a vuestro aprecio, y os harán grata su memoria. El Gobierno une sus votos a los vuestros para honrarla como merece.”

EL CORONEL DON PABLO ZUFRIATEGUI

A su hijo. — Recuerdo de

EL AUTOR.

El coronel D. Pablo Zufriategui, uno de los Treinta y Tres patriotas orientales, nació en Montevideo en el año 1780.

Desde joven se inclinó a la marina. Cuando a principios de este siglo se autorizó el corso contra los ingleses, el joven D. Pablo Zufriategui tomó plaza en uno de los corsarios armados por negociantes de la plaza de Montevideo, cruzó los mares en él, afrontando todos los riesgos y penalidades del marino.

Su comportamiento le valió la protección de una de las casas armadoras.

En el año 11, al resonar el grito de libertad en los campos orientales, Zufriategui tomó la resolución de formar en las filas de los patriotas.

El 12 de mayo de ese año salió con ese propósito de la plaza de Montevideo, ocupada por los realistas, y se incorporó el 16 al ejército de Artigas en Canelón Chico, marchando con él al combate que se libró el 18 en las Piedras, en cuya acción se halló al lado de Artigas.

Cuando Rondeau tomó el mando en jefe del ejército sitiador, Zufriategui pasó a servir voluntariamente y sin sueldo en la clase de ayudante a la brigada de artillería al mando del comandante D. Juan Ramón Rojas, hallándose en varios combates parciales librados en el primer sitio contra los realistas.

Uno de los más arrojados y gloriosos en que tuvo principalísima parte, fué el asalto a la isla de Ratas, efectuado en la noche del 15 de julio, apasionando su guarnición y apoderándose de todos los pertrechos de guerra que allí existían. Acometió la empresa con 30 voluntarios en tres lanchones armados. Sorprende la guarnición, recibiendo la muerte el comandante de la isla, D. Francisco Ruiz, en circunstancias de venir con la mecha encendida a dar fuego a la pieza de cañón enfilada al estrecho desembarcadero. Clavan la artillería, se apoderan de todo y la luz del día del 16 los vió retornar a su campo con los trofeos de la victoria. El valeroso Zufriategui fué el je-

fe de esta empresa, mereciendo por ella el escudo de honor que acordó el gobierno a los denodados expedicionarios.

Levantado el asedio por el armisticio celebrado por el Gobierno de Buenos Aires con Elío en octubre de ese año, Zufriategui pasó a Buenos Aires con las fuerzas que siguieron a Rondeau.

En enero de 1812 salió de Buenos Aires de teniente efectivo de artillería para el ejército que se hallaba en el Uruguay al mando de Artigas, conduciendo una batería de 4, 40 artilleros y 44 carretas de municiones, que comprendían todo el parque de aquel ejército, cuyo comando en jefe debía tomar Sarratea. La batería era anexa al regimiento N° 6 de infantería al mando de Soler, de la que era Zufriategui comandante.

Desde la villa del Paraná se remitieron las municiones al ejército, quedando Zufriategui con la artillería incorporado al referido regimiento. Posteriormente marchó con él al Uruguay, incorporándose al ejército de Artigas. Estando allí, fué destinado en abril con dos piezas a seguir el movimiento del precipitado ejército, que marchó a batir una columna de 800 portugueses que se había presentado en la costa del Itapeví, como a 5 leguas del ejército patrio; los que se retiraron después de un ligero choque dejando en el campo algunos muertos.

En octubre del mismo año recibió orden de marchar desde el Uruguay con 2 piezas de artillería, incorporado al regimiento de dragones de la patria al mando de Rondeau, a establecer el segundo sitio de la plaza de Montevideo. Se halló en la acción de Cerrito el 31 de diciembre, donde combatió valientemente.

En noviembre del año 13 fué destinado al corso sobre las costas de Maldonado, al mando de un cutter armado de un cañón y con 200 tripulantes, llenando su comisión satisfactoriamente.

En febrero del año 14 solicitó pasar a servir a la escuadra que armaba el gobierno de Buenos Aires al mando de Brown, para batir a la realista. Se le dió el comando de la goleta *Fortuna*, con la cual se halló en las acciones de Martín García y Arroyo de la China, distinguiéndose en ambos combates por su valentía.

Después de esos triunfos regresó a la capital en mayo, volviendo nuevamente a continuar sus servicios en el ejército sitiador al mando de Alvear.

Tomada la plaza de Montevideo por los patriotas, en virtud de la capitulación de Vigodet, tuvo la honra de entrar de los primeros a ella, mandando una batería de 4, perteneciendo a la vanguardia del ejército que sucesivamente entró a ocupar la plaza, al evacuarla las tropas españolas. Continuó en ella sus servicios, ya bajo las órdenes de Alvear y ya bajo las de Soler, hasta que se efectuó el retiro de las fuerzas argentinas, para dar posesión a las orientales subordinadas al general Artigas.

Zufriategui como oriental, no quiso retirarse con los argentinos, prefiriendo quedarse en Montevideo al servicio de Artigas.

El gobierno patrio lo distinguió entonces con el nombramiento de capitán del Puerto, como jefe más competente por sus conocimientos en la marina para servir ese empleo.

En octubre del año siguiente tuvo necesidad de pasar a Buenos Aires, y allí se le formó causa por la comisión militar permanente, por el hecho de haber defecionado del cuerpo a que pertenecía a la evacuación de la plaza de Montevideo, tomando servicio con el general Artigas. Los testimonios de sus antiguos jefes, producidos con ese motivo, bien lejos de mancillar su reputación, pusieron de relieve sus méritos y el buen concepto que siempre había merecido.

Oigamos al jefe de su regimiento.

Sr. Juez Fiscal de la Comisión Permanente, D. Domingo Torres.”

“Contestando al oficio de V. de fecha 8 del corriente, en que me avisa hallarse actuando la causa que de orden suprema se le sigue a D. Pablo Zufriategui, capitán que fué del regimiento a mi cargo, debo decirle que en el mes de febrero del año próximo pasado, estando en la comisión de embarcar pertrechos de guerra para Buenos Aires, entre los días 16 a 19 del mismo, se puso al servicio de Artigas, sin haber llevado en su compañía ninguna otra persona, en cuyo tiempo se hallaba sirviendo bajo mis órdenes en la plaza de Montevideo. — Buenos Aires, octubre 14 de 1816. — *Manuel Pinto.* —

Dejaremos ahora la palabra al general Rondeau y al comandante de marina en las certificaciones siguientes, que se hallan contestes con las expedidas por Soler, Quinteros, Irigoyen y otros jefes del ejército, testigos y compañeros de fatigas y glorias del modesto y benemérito soldado de la libertad que nos ocupa:

“D. José Rondeau, Brigadier de los ejércitos de la patria, certifico: que
 “ D. Pablo Zufriategui sirvió a mis órdenes en las dos campañas sobre la
 “ plaza de Montevideo; en la primera con la graduación de Ayudante Ma-
 “ yor, pero sin paga y se encontró en las acciones de 12 y 18 de julio man-
 “ dando un cañón situado en la playa, sobre los flancos de la batería de los
 “ Médanos que los enemigos se esforzaban en destruir con sus lanchas ca-
 “ ñoneras, a las que Zufriategui dirigía sus fuegos. También fué al asalto de
 “ la Isla de Ratas y en esta expedición mandando los tres botes que condu-
 “ jeron la tropa que tan valerosamente la ocupó, de donde, después de haber
 “ clavado la artillería que la defendía, trajeron cantidad de pólvora, prisio-
 “ neros y el armamento que éstos tenían. Asimismo fué uno de los oficiales que
 “ voluntariamente se me ofrecieron para abordar una fragata catalana, que
 “ se hallaba fondeada a más de dos leguas de la costa al Sur, cuya empresa
 “ bastante peligrosa, consiguieron felizmente, trayéndose el buque a la pla-
 “ ya en donde fué descargado. Ordenada la retirada de las tropas a virtud

“ de un armisticio, vino con ellas a esta capital. En el segundo sitio se halló
 “ mandando un cañón en la acción del día de Todos los Santos el 1º de no-
 “ viembre a las órdenes del coronel Ortiguera, y en la del 31 de diciembre,
 “ general en el Cerrito, teniendo a su cargo dos piezas de a cuatro. No es de
 “ omitir en obsequio a la buena comportación, celo y actividad de este ofi-
 “ cial, que habiéndome propuesto en el primer sitio abrir una mina inmedia-
 “ ta a las murallas de la plaza y con dirección a la Ciudadela, le encomendé
 “ a él el primer trabajo (que fué interrumpido por el movimiento de las tro-
 “ pas ya indicado), en cuya empresa como en todas las demás que dejó rela-
 “ cionadas, mostró siempre presencia de ánimo y buena dirección. — Quin-
 “ ta en el barrio de Miserere, 15 de noviembre de 1816. — *José Rondeau.*”

“Don Angel Hubac, sargento mayor de marina y comandante interino
 “ de ella: Certifico que entre los buques que componían la escuadra que se
 “ armó en 1814 para salir al enemigo, se dió a mandar a don Pablo Zufria-
 “ tegui, teniente de artillería de esta plaza, la goleta nombrada *Fortuna*, del
 “ porte de 67 toneladas y 10 cañones, que salió de este puerto reunido a la
 “ dicha escuadra con dirección a batir los enemigos que se hallaban en Mar-
 “ tín García; que en el ataque a aquella isla se halló con un buque y que fué
 “ destinado después a batir los buques enemigos que se hallaban en el arro-
 “ yo de la China; habiéndose portado en estas dos acciones con el honor y
 “ dignidad que siempre ha mostrado; y para los fines que convengan y a pe-
 “ dimento del interesado le doy la presente certificación en Buenos Aires a
 “ 22 de octubre de 1816. — *Angel Hubac.*”

Militó en las filas de los que resistieron la invasión lusitana; pero una vez consumado su triunfo y predominio en la Banda Oriental, colgó su espada y se resignó, como tantos patriotas, a esperar tiempos mejores.

El año 23 pareció “revivir la adorada patria”, cuando surgió la división armada entre imperiales y portugueses europeos, con motivo de haberse declarado el Brasil independiente del reino de Portugal. El Cabildo de Montevideo se puso al frente de la causa de la libertad, apoyado por D. Alvaro da Costa, jefe de la división de voluntarios reales, y dió los primeros pasos para restituirla a la Provincia Oriental, resistiendo las pretensiones dominantes del Imperio. Una de sus medidas fué la de organizar los cuerpos cívicos, nombrando a D. Pablo Zufriategui mayor del batallón cívico.

Al frente de este cuerpo, formado de orientales y españoles, sostuvo la causa proclamada por el Cabildo.

Se hallaba en el desempeño de esas funciones militares, cuando hubo necesidad de mandar comunicaciones con urgencia a los comisionados del Cabildo en Buenos Aires y al gobierno de aquella provincia. La flota imperial estaba al frente de la plaza de Montevideo, y don Alvaro da Costa entraba en

arreglos con Lecor. Era difícil la salida de embarcación con oficios reservados del Cabildo para Buenos Aires; don Pablo Zufriategui, con abnegación patriótica, acepta la arriesgada comisión que le confía el Cabildo. Afronta todos los riesgos de la travesía. Se embarca en una débil lancha una noche y emprende en ella viaje para Buenos Aires, conduciendo las comunicaciones del Cabildo. Llega a su destino; da vado a su comisión y regresa en la misma embarcación a Montevideo. Entonces don Alvaro da Costa le intima la orden de salir del país en el perentorio término de 24 horas. Zufriategui se ve obligado a cumplirla y emigra para Buenos Aires.

En el año 25, don Pablo Zufriategui fué uno de los que iniciaron la empresa heroica de redimir la patria del dominio extranjero. Acompañó en ella al general Lavalleja, como uno de los Treinta y Tres patriotas.

El 12 de mayo de ese año, fué comisionado desde el Cerrito de la Victoria, por los generales Rivera y Lavalleja, cerca del gobierno de Buenos Aires y agentes extranjeros residentes allí, para instruirles del estado y propósitos de la revolución oriental y negociar auxilios para continuar su gloriosa empresa.

Zufriategui desempeñó su cometido con celo e inteligencia, permaneciendo algunas semanas en Buenos Aires aún después de haber sido relevado de su comisión, en cuyo tiempo prestó servicios de importancia, ya concertando con Acha y Trápani los medios de hostilizar a la marina imperial, y ya cooperando al envío de armamento y municiones al ejército libertador de la Provincia.

Regresando poco después a ésta, fué nombrado jefe del Estado Mayor General del Ejército por el General Lavalleja, dedicándose a su reorganización en el Cuartel General de la Florida.

El 12 de octubre se halló en la batalla del Sarandí, mandando la derecha del ejército en aquella gloriosa jornada para las armas de la patria.

En julio de 1826 se le dió el comando del batallón de *Libertos Orientales*, con motivo de haberse incorporado el ejército oriental al nacional, al mando del general Alvear. Efectuada su incorporación en el Durazno, marchó al Río Negro, contribuyendo a la participación cuando el suceso de las fuerzas insurreccionadas de don Bernabé Rivera.

Regresado el ejército y establecido el cuartel general en el Arroyo Grande, entregó el mando del batallón al coronel don Eugenio Garzón, destinándosele a Canelones a la formación del Regimiento N° 10 de caballería de línea, en cuya época se le dió el despacho de coronel de la República Argentina.

Al marchar el ejército republicano a la campaña del Brasil, se le destinó con su regimiento N° 10 y las milicias de Canelones, al asedio de la plaza de Montevideo, nombrándosele al mismo tiempo comandante general de armas de la Provincia.

Desde diciembre de 1826 hasta 1827, estuvo al frente del asedio de Montevideo, en cuya época fué relevado por el general Soler en la comandancia general, y de la línea por el coronel don Félix Olazábal.

De esa comisión pasó a Canelones para la remonta y organización del regimiento N° 10, con el cual marchó a la campaña del continente, hallándose en la memorable batalla de Ituzaingó.

Más tarde fué disuelto su regimiento por orden del general Lavalleja. En esas circunstancias, el coronel Zufriategui pasó a Buenos Aires enfermo, con licencia por un mes, y allí se le dió por el gobierno de Dorrego la separación absoluta del ejército argentino.

Restablecido en su salud regresó en 1828 a la Provincia, en cuya época fué electo diputado a la Asamblea Constituyente por el departamento de la Colonia. Se incorporó a la Cámara, pero a los pocos días hizo renuncia del cargo.

En 1829 el gobierno provisorio lo nombró capitán del Puerto, cuyo destino sirvió hasta noviembre del mismo año, en que se le incorporó al ejército.

Dos años consecutivos había desempeñado el cargo de Capitán de Puerto —desde febrero de 1829 hasta noviembre de 1830. Sus aptitudes, sus conocimientos en la marina le permitieron prestar buenos y recomendables servicios en ese puesto. Pero a los pocos días de instalado el primer gobierno constitucional del general Rivera, se acordó su cese, nombrándose para sucederle al coronel de caballería D. Manuel Oribe.

Zufriategui entonces quedó agregado al Estado Mayor General. Allí le fué a buscar el gobierno en octubre del año siguiente, para confiarle una comisión importante como marino. Se le destinó en la goleta *Aguila 2ª*, armada con 6 piezas, a recorrer la costa de Maldonado e islas adyacentes, con motivo de encontrarse en ellas el bergantín *Exquisit*, sin bandera, ocupado, al parecer, en la faena clandestina de lobos. Diez días empleó Zufriategui en el desempeño de esa comisión, según las instrucciones recibidas, llenándola satisfactoriamente.

Sus servicios, como se ha visto, datan desde el año 11. En enero de 1812 obtuvo sus despachos de teniente de artillería, conferidos por Sarratea, que desempeñaba el gobierno provisional de las Provincias del Río de la Plata, a nombre de Fernando VII. En ese grado concurrió al segundo sitio de la plaza de Montevideo, ocupada por los realistas, plantificando una batería de morteros que jugó contra la plaza sitiada (1). En la misma se halló en la acción del Cerrito, “en la que se portó con todo el honor y bravura de un buen oficial.” (2)

(1) Certificado autógrafo del general D. Nicolás de Vedia.

(2) Certificado autógrafo del general D. José Rondeau.

En el grado de Sargento Mayor, desembarcó con los Treinta y Tres patriotas en el año 25. Hizo toda la campaña de esa época, ya en el ejército oriental, ya en el republicano a las órdenes de Alvear. Fué Jefe del Estado Mayor del primero. Mandó la derecha de él en la acción de Sarandí. Estuvo después encargado del despacho de guerra. Hizo la campaña del continente. Asistió mandando un regimiento a la batalla de Ituzaingó. Fué jefe de la línea sitiadora y Comandante General de Armas de la Provincia, acreditando en todos los destinos que ocupó, valor, pericia, honradez, actividad y patriotismo.

Su foja de servicios en las dos luchas de la independencia, es una de las más brillantes. Gozaba del título de *Benemérito de la patria en grado heroico*, de las medallas acordadas a los *Vencedores del Cerrito*, a los *Vencedores en Montevideo*, por la rendición de la plaza, del Escudo de los Vencedores en la Isla de Ratas y de los Cordones de Ituzaingó. Gozaba del premio acordado a los Treinta y Tres patriotas, como uno de los jefes pertenecientes a ellos.

El honroso certificado del general Alvear que vamos a transcribir, es el comprobante más elocuente de sus méritos y servicios en la campaña del ejército republicano:

"D. Carlos de Alvear, Brigadier General de la República Argentina, certificado: — Que el coronel D. Pablo Zufriategui ha servido bajo mis órdenes en el Ejército Libertador de la República Oriental del Uruguay, estando en 1826 de Coronel del batallón de Cazadores Orientales que tomó el N° 3, cuyo cuerpo entonces fué deudor a este distinguido jefe, de la disciplina e instrucción que bajo un plan metódico y militar recibió por la primera vez, a la cabeza del cual hizo la campaña que tuvo por objeto el pacificar los disturbios que desgraciadamente ocurrieron entonces, y que indudablemente hubieran ocasionado la ruína de la causa de la Patria, si no hubiesen tenido una terminación feliz.

"Este jefe, en esta ocasión, como en las otras diferentes épocas en que ha servido bajo mis órdenes, se hizo digno del aprecio y consideración del Gobierno por su subordinación, activo y laborioso carácter, así como su comportación leal y honrada, circunstancias tan recomendables en un militar, como por su anhelo y constante solicitud en ser destinado a todas las empresas y servicios de riesgo y peligros, sin que las dificultades fuesen capaz de imponerle; siendo estas consideraciones las que me movieron a confiarle en 1826, la escabrosa comisión del asedio de Montevideo y Comandancia General de Armas de la entonces denominada Provincia Oriental, cuya comisión le fué confiada sin haber sido posible facilitarle entonces todos los recursos que le eran tan necesarios, confiando sólo en que su capacidad y actividad hallarían los medios capaces para suplir en lo posible y vencer tan enormes dificultades, como lo consiguió. Siendo justo decir que por mi parte y como general en jefe aprobé entonces la conducta del coronel Zufriategui, y para que lo pueda

hacer constar como lo demás expuesto, le doy este certificado a su solicitud en Buenos Aires a 12 de mayo de 1837.'

"Carlos de Alvear"

En las divisiones políticas del país, perteneció al partido que tenía por jefe al general Lavalleja, y en él tomó activa parte en la revolución del 32, contra el Gobierno de la época. Dominada y vencida aquella, emigró a Buenos Aires y fué dado de baja en el ejército de la República.

Allí permaneció hasta 1836, en cuya época regresó y fué dado de alta en el ejército.

En 1838 fué nombrado defensor de D. Tomás Henderson, comandante del pontón, procesado por la sublevación producida en él en la noche del 31 de julio. En desempeño de su cometido, hizo en favor de su defendido cuanto le fué dado, como hombre de corazón, por salvarlo. Pero sus esfuerzos fueron infructuosos ante las influencias superiores y el fallo del tribunal militar que lo juzgara. De sus resultas, cayó de la gracia de los mandatarios, envolviéndose en el manto del retiro.

En él le encontró el desenlace de la lucha civil, en octubre del 38. Fué de los que permanecieron en el país, respetado por sus adversarios políticos. Si es una virtud la consecuencia al partido político abrazado por convicciones sinceras, el coronel Zufriategui la tuvo en la buena o mala fortuna, llevando su abnegación hasta prescindir de estrechas personalidades de encumbrados correligionarios, nacidas de celos y aspiraciones en las posiciones de preferencia, o contrariadas por opiniones independientes, o por su carácter firme, como el que le distinguía. Desde el principio de la campaña del 25, la preferencia que le mereció al general Lavalleja, en destinos de importancia, le había suscitado émulos entre sus partidistas, y los efectos de esa emulación, le valieron en el curso de los tiempos, enemistades, prevenciones y aún celadas, de que la prudencia supo sustraerle.

Actor 28 años en la revolución, no hay en sus hechos ninguna mancha de sangre que empañe el brillo de su carrera militar, porque la espada que ciñó con honra, nunca la empleó sino para combatir en lucha leal, al frente del enemigo. Fué un jefe humano y caballeroso, un hombre probo, un buen amigo y un benemérito ciudadano. Antiguo servidor del país, su nombre ocupa un lugar distinguido en su historia.

Falleció en esta ciudad en Mayo del año 1841, siendo esposo y padre, habiendo tomado estado desde el año 27, en Canelones, con la Sra. Da. Ignacia Riau, ligada por vínculos de parentesco con la antigua familia de los Artigas.

EL DR. D. EDUARDO ACEVEDO

*A los Sres. Dres. D. Ildefonso
García Lagos y D. Juan C.
Blanco. — Homenaje de*

EL AUTOR.

El Dr. D. Eduardo Acevedo, natural de Montevideo y miembro de una familia respetable, fué una de las ilustraciones de este país que más le honraron y a quien la justicia póstuma le asigna un lugar culminante entre los obreros de la civilización y de las notabilidades de la República.

Jurisconsulto distinguido, el foro oriental lo contó entre sus más claras inteligencias.

Reunía al talento, la modestia y la virtud; y a las galas del saber, una laboriosidad ejemplar y un bellissimo carácter.

Su nombre es un timbre de gloria para su patria.

El Dr. Acevedo tuvo el mérito de ser el primero de nuestros jurisconsultos que ofreció a su país como codificador, el proyecto de un Código Civil, fruto de largos y profundos estudios, cuyo importante trabajo mereció los honores del aplauso de los hombres más competentes del Río de la Plata.

Respetado por su ciencia, querido por su carácter moderado, franco y generoso, y estimado por el conjunto de los méritos y virtudes que lo distinguían, gozó de una envidiable reputación en ambas márgenes del Plata, teniendo las simpatías de todos.

En la judicatura acreditó su rectitud proverbial y la honorabilidad que le distinguía.

Fué legislador y Ministro de Estado, honrando siempre el carácter que investía.

En la legislatura del 52, tuvo asiento como diputado por el Departamento de Montevideo, en cuyas bancas hizo oír su voz elocuente en las distintas cuestiones que se debatieron en aquel cuerpo, donde figuraban conspicuas inteligencias, ligando su nombre a la sanción de leyes benéficas y liberales.

Subió en esa época al estadio de la prensa periódica, fundando el diario que llevó por título *La Constitución*, una de las publicaciones que más descolaron por la mesura de su lenguaje y la lucidez de sus razonamientos.

Sus doctrinas, sus principios, eran liberales, y haciendo abstracción del espíritu estrecho de partido, animado de los mejores sentimientos, tendían al bien, a que rendía culto como sincero patriota.

Como una prueba de la sinceridad de sus propósitos, ha de perdonárenos que hagamos uso de lo que se dignaba escribirnos particularmente con fecha 9 de Octubre y 30 de Diciembre de 1852 al Entre Ríos, donde a la sazón residíamos:

“Trasmitame sus ideas, haciendo cuantas indicaciones le sugiera su buen juicio y su amor al país, para bien de nuestra patria. Crea que tendré gusto especial en ello.”

“Le repito, mi querido De-María, lo que le he dicho más de una vez. No deje de hacerme todas las observaciones que le inspire la lectura de *La Constitución*. Si Vd. encuentra en ella algo que le muestre al hombre de afuera, algo que le parezca ajeno de un sincero amigo del país, dígame lo con franqueza. No crea nunca disgustarme por severamente que me juzgue.”

Los acontecimientos políticos del año 53, lo llevaron a las playas argentinas, fijando su residencia en Buenos Aires, donde abrió su estudio de abogado con merecido crédito. Allí fué distinguido con la primer presidencia del Colegio de Abogados: distinción que da la medida del mérito que se le reconocía y de la estimación que supo captarse. Cultivó allí la amistad de las primeras ilustraciones argentinas, tuvo las mejores relaciones y gozó de generales simpatías.

Vuelto a la patria nativa después de algunos años de ausencia, se contrajo en el retiro de la vida, a dar cima al proyecto de Código Civil, que más tarde elevó el gobierno a la consideración de la H. Asamblea.

En esa época se trataba de la elección de la nueva presidencia de la República, y el Dr. Acevedo fué uno de los candidatos de opinión a ella.

Verificada la elección, que recayó por mayoría en el Sr. D. Bernardo Berro, este magistrado asoció a su consejo al Dr. Acevedo, nombrándole Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores; puesto que desempeñó con altura, asiduidad, honradez e inteligencia, hasta mediados del año 61, en que se operó el cambio total del Ministerio.

Electo posteriormente senador por uno de los departamentos de la República, fué distinguido con la presidencia del H. Senado, cargo que sirvió con su habitual patriotismo y dedicación, a pesar de los padecimientos físicos que labraban aquella preciosa existencia.

Obedeciendo al consejo facultativo, se resolvió a emprender viaje, buscando la mejoría en otro clima. Desgraciadamente, la muerte prematura le

sorprendió en viaje en el Alto Paraná, cerca de Goya, el 21 de Agosto de 1863, falleciendo lejos de la patria que amaba tanto.

Cinco días después de su fallecimiento, eran depositados sus restos mortales en la ciudad del Paraná, concurrendo espontáneamente lo más distinguido de aquella sociedad, al acto de la traslación del cadáver al cementerio, donde debía descansar hasta que fuese traído a reposar bajo el cielo de la patria nativa.

La prensa del Paraná decía con este triste motivo:

“Esta prueba de interés que acaba de rendirse a la memoria de un extraño, por muchos que quizá no conocían sino su nombre, es el tributo de la admiración que se rinde en todas partes a la superioridad de la inteligencia.

“Los hombres ilustres no tienen patria: la patria de la gloria es el Universo. Por eso ha ido a inclinarse el pueblo del Paraná ante la tumba del Dr. Acevedo con dolor y con respeto.”

El 30 de Agosto, el Colegio de Abogados de Buenos Aires celebraba una reunión extraordinaria para acordar una manifestación a la memoria de Eduardo Acevedo, su primer presidente, en nombre de la ciencia y de la rectitud del finado.

Se acordó en ella dirigir una carta de pésame a la familia, hacer un retrato al óleo para ser colocado en el salón del Colegio y un número de retratos litografiados para distribuirse entre los miembros del Colegio y otras personas íntimas del ilustre finado. Por último, hacer construir una urna cineraria para enviarla al lugar donde se hallase depositado el cadáver, para cuando se exhumase ser conducido en ella a su destino.

Así honraba el foro argentino la memoria del Dr. Acevedo, lustre del foro oriental.

A su turno, la Academia de Jurisprudencia de la República, lamentando la pérdida de miembro tan distinguido y asociándose al duelo de su respetable familia y al sentimiento general de la sociedad oriental, dirigía una carta de pésame a su viuda, concebida en honrosos y expresivos conceptos.

La ciencia acababa de experimentar una sensibilísima pérdida. El hijo y el maestro habían desaparecido, dejando un notable vacío en las filas de los hombres del derecho. La patria perdía una de sus esperanzas, cuando tanto podía prometerse aún de aquella elevada inteligencia que plegaba sus alas en lo mejor de la vida.

A la edad de 40 años próximamente desaparecía del mundo de los vivos, para dormir el sueño eterno.

Dejaremos a los hombres de la ciencia de ambas márgenes del Plata, que, haciendo justicia a sus relevantes méritos, le discernieron su corona en los honrosos y sentidos documentos que vamos a consignar, pronuncien su

apoteosis y dignifiquen su nombre. Ningún testimonio más elocuente del alto concepto que supo conquistar con su talento y virtudes.

ACTA

Señores

Esteves Sagú
Ocantos.
Pinedo Federico.
Quintana.
Garrigós.
Pinedo Mariano.
Medina.
Tejedor.
Sáenz Peña.
Palacios A.
Palacios P.
Pereyra.
González Garand.
García Juan A.
Villegas.
Almeyra.
Pardo.

“ En Buenos Aires a treinta de Agosto de 1863, reunidos en la sala de sesiones del Colegio, los abogados designados al margen, en virtud de la convocatoria del Consejo, para acordar una manifestación a la memoria del primer Presidente, Dr. D. Eduardo Acevedo, cuya pérdida tiene consternado al Foro Argentino, se vió que no se tenía el número designado por los Estatutos para formar quorum, a causa del mal tiempo, y entonces se arbitró por los miembros presentes, se tratase ya del asunto, por su naturaleza urgente, y que se obtuviese la adhesión escrita de los miembros del Colegio que faltaban, por constar a todos la perfecta consonancia que existía entre los abogados, respecto del objeto que motivaba la reunión.

“Aceptado este temperamento por el Sr. Director Esteves Sagú, que llevaba la voz en este caso, expuso en sentidas palabras la necesidad de que el Colegio de Abogados hiciese en nombre de la ciencia y rectitud del finado Dr. D. Eduardo Acevedo, primer presidente del Colegio, una manifestación honrosa a su memoria. Que penetrados de esto, los señores del Consejo habían acordado después de cambiar varias ideas, proponer al Colegio lo siguiente:

“Una carta de pésame a la familia.

“Hacer un retrato al óleo del Dr. Acevedo, para ser colocado en el salón de sesiones del Colegio, y un número dado de retratos en litografía para ser repartidos entre los miembros del Colegio y otras personas íntimas del ilustre finado, que el Consejo determinase.

“Hacer construir una urna cineraria que debe ser mandada al lugar donde se halla depositado el cadáver, para que cuando sea exhumado, pueda ser trasladado en dicha urna al lugar de su destino.

“Nombrarse una comisión del seno del Colegio, teniendo en vista las personas más ligadas con el Dr. Acevedo, para que acompañe los restos

“ al lugar de su destino y represente a la corporación en el augusto acto del enterramiento, a cuyo efecto el Consejo se había fijado en los Sres. Dres. Esteves Saguí, Tejedor y Quintana.

“ Los abogados presentes, felicitando al Consejo por su iniciativa, manifestaron unánimemente su perfecta conformidad en las ideas de realizar un acto tan justo y debido a los relevantes méritos del Dr. Acevedo.

“ Y entrando a la discusión de las ideas emitidas por el Consejo, así como a las que surgieron de la reunión, resolvieron por votación aceptar todas y cada una de las demostraciones indicadas por el Consejo, y determinando se diesen a éste las facultades necesarias a la ejecución del pensamiento, disponiendo al efecto de los fondos pertenecientes al Colegio, hasta la cantidad que estimase necesaria, sin limitación de ningún género, debiendo revalidar lo resuelto en esta reunión, mediante la firma de los miembros del Colegio presentes y ausentes que pondrán al pie de esta acta.—Con lo que se dió por terminada la reunión, mandando levantar la presente.

“ Miguel Esteves Saguí, José Antonio Ocantos, Federico Pinedo, Manuel Quintana, Octavio Garrigón, Mariano G. Pinedo, Angel Medina, Carlos Tejedor, Luis Sáenz Peña, Aurelio Palacios, Pedro Palacios, Ezequiel A. Pereira, Alejo B. González, Juan Agustín García, Sixto Villegas, Francisco Almeyra, Amancio Pardo, Domingo Pica, Basilio Salas, Tiburcio de la Carcoba, Andrés Somellera, Pablo Font, Juan José Alsina, Benito Carrasco, Carlos Eguía, Alejandro Heredia, José D. Boneo, Miguel García Fernández, Mariano Beascochea, Eustaquio Torres, José Barros Pazos, José Roque Pérez, Manuel María Escalada, José Domínguez, Juan María Gutiérrez, Miguel Navarro Viola, Bernardo de Irigoyen, Manuel de Irigoyen, Víctor Martínez, Marcelino Ugarte, Pablo Cárdenas, Eduardo Basabilvaso, Manuel Obarrío, Manuel Insiarte, Adolfo Insiarte, Valentín Alsina, José B. Gorostiaga, Lorenzo Torres. Es copia fiel del original. Buenos Aires, Setiembre veinte y tres de mil ochocientos sesenta y tres.

“ Está conforme

“ (Firmado)—*Mariano G. Pinedo*
“ Secretario.”

“ Buenos Aires, Setiembre 23 de 1863.

“ Señora Doña Joaquina Vázquez de Acevedo.

“ Señora:

“ El Colegio de Abogados de Buenos Aires, profundamente afectado por la irreparable pérdida de su primer Presidente, el doctor D. Eduardo Acevedo, ha encargado al que firma dirigirse a su respetada viuda y familia, para significarle la intensa pena que aquel infortunio ha causado a esta corporación.

“ El Foro Argentino, que contaba en primera línea al doctor Acevedo, ha recibido un rudo golpe con su temprana desaparición, y el lugar que ocupaba será siempre objeto de nuestra veneración y de nuestro estímulo.

“ Permitidme, señora, continuar renovando nuestra constante herida, comunicándoos las demostraciones que en honor al talento y a la rectitud encarnados en vuestro esposo, ha acordado la corporación que presido en la sesión cuya acta certificada os acompaño.

“ Quiera el cielo que el testimonio de tanto respeto por el hombre y por la ciencia, que nuestras palabras y nuestros sentimientos, puedan mitigar el acerbo dolor de una familia tan prematuramente separada de su jefe.

“ Al dejar terminada mi triste misión, hago votos al Todopoderoso para que derrame sobre vuestro corazón y el de vuestros hijos el bálsamo de la resignación a las inmutables leyes de esta vida transitoria.

“ Vuestro atento S. S. Q. B. S. M.

“ (Firmado)—*José Roque Pérez*

“ (Firmado)—*Mariano G. Pinedo,*
“ Secretario.”

“ Academia de Jurisprudencia.

“ Señora Doña Joaquina Vazquez de Acevedo.

“ Montevideo, setiembre 30 de 1863.

“ Señora:

“ El profundo dolor que han experimentado todos aquellos que han tenido ocasión de conocer a vuestro malogrado esposo, toca de una manera particular a los miembros de este Instituto, núcleo de la Judicatura y del Fo-

ro de la República, donde su preclara inteligencia tuvo más constante aplicación: a más de ser para nosotros un deber su expresión, representa en verdad el más íntimo y sincero sentimiento.

“Permitidnos, pues, que por este medio asociemos nuestro duelo al vuestro, y que si posible es, demos más solemnidad a vuestro dolor, porque cuando la tumba reciba en su cóncavo insaciable los restos del hombre a quien animó el genio, no sólo la familia queda huérfana: la patria, la sociedad, la humanidad también quedan en triste orfandad, y el vacío que deja el padre y el esposo, lo deja también el hijo de la ciencia en las filas de los obreros de la civilización, que lloran al hermano de fatigas los unos, al maestro los otros.

“No pretendemos acallar vuestro dolor con imposible consuelo. Pero al menos os hacemos presente que al disponer el Altísimo que vuestro esposo cerrase los ojos para el sueño eterno en medio de la majestad de la naturaleza y lejos del bullicio de las pasiones humanas, quiso sin duda que su alma marcarse desde la tierra el itinerario de la gloria eterna. Esta gloria allá, como premio a sus virtudes, y la que perpetuará su nombre acá, como recompensa de sus méritos, debe, señora, reanimar vuestro espíritu, para que a pesar del sufrimiento podáis continuar sola las tiernas tareas del hogar que dividíais con el que ya no existe.

“El llenó ya su misión: Dios dió por concluída su peregrinación, y le ordenó el descanso a la diestra de su trono. Estos decretos de la Providencia son irrevocables. Sumisos a ellos, contenemos el torrente de ideas que brota de nuestras almas, y dejamos iniciado el cumplimiento del deber en que nos reconocemos ante la tumba del doctor Acevedo.

“Os saludamos atenta y respetuosamente, señora.

“Cándido Juanicó, Enrique de Arrascaeta, Vicente F. López, Joaquín Requena, Gregorio Pérez Gomar, Lindoro Forteza, Manuel Acosta, Bernabé Caravía, Marcos A. Vaeza, Antonio María Pérez, Luis Otero, Jacinto Susviela, Hipólito Gallinal, Nicolás L. Conde, Alejandro Magariños Cervantes, Pedro Fuentes, Jaime Estrázulas, Eustaquio Tomé, Domingo González, Florentino Castellanos, Ildefonso García Lagos, Plácido Ellauri, Julián de Santiago, Juan S. Susviela, Manuel Herrera y Obes, Cristóbal A. Salvañach, José M. Montero, Benito Baena, Adolfo Pedralbes, José F. Antuña, Antonio Rodríguez Caballero, Severio Ríos, Conrado Rucker, Manuel Induague, Carlos de Castro, Ramón Vilardebó, Ventura Llanos, Ernesto Velazco, Adolfo Basáñez.”

D. MIGUEL BARREIRO

*Al Sr. D. Santiago Botana. —
Recuerdo de*

EL AUTOR.

D. Miguel Barreiro, natural de Montevideo y miembro de una de las familias más antiguas y bien reputadas, nació en esta ciudad por el año 1785.

Su padre D. Manuel figuró varias veces en el Ayuntamiento, siendo poseedor de algunos bienes raíces.

La revolución americana encontró en D. Miguel un decidido partidario, entrando a servir su causa, en la Banda Oriental, al lado de Artigas, desde el primer sitio de esta plaza.

El rol que desempeñó en esa época fué uno de los más espectables. Secretario consultor de Artigas, acompañó al primer jefe de los orientales en los trabajos, en los peligros y en las vicisitudes de la época.

Siguió su suerte y su bandera cuando se retiró con sus fuerzas y multitud de familias a la margen opuesta del Uruguay, con motivo del armisticio del año once, y participó de las penurias y sufrimientos que pusieron a rude prueba la constancia y la lealtad de los patriotas acaudillados por Artigas, en el transcurso de 14 meses que permanecieron en el campamento del Ayuí.

Barreiro, en el ardor de la juventud, era de ideas exaltadas, de un temple varonil, de un carácter altivo y entusiasta hasta el fanatismo, por la causa de la libertad que había abrazado.

Asistió con Artigas al segundo sitio de la plaza de Montevideo, ocupada por los realistas. Influyó en su ánimo para promover la organización del gobierno provisional, nombrando jueces, asesores y depositarios de los fondos públicos, como paso preliminar para el establecimiento del gobierno permanente, tan luego como terminase la resistencia de la plaza, que se consideraba cuestión de tiempo.

La declaración de 5 de abril de 1813, por la cual la Banda Oriental del Uruguay entraba en el rol para formar el Estado denominado de las Provin-

cias Unidas del Río de la Plata, con el pleno goce de su libertad y derechos, fué obra de D. Miguel Barreiro, que la redactó.

El año 14, fué uno de los comisionados nombrados por Artigas para entenderse con Alvear en Canelones sobre la entrega de la plaza de Montevideo a los orientales, que se gestionaba desde que capitularon los realistas.

El año 15, fué uno de los diputados del congreso reunido en Paysandú por Artigas, que le envió en comisión cerca del Directorio de Buenos Aires, para celebrar un tratado de concordia. Sus proposiciones no fueron aceptadas por el comisionado del Directorio, y Barreiro regresó en los primeros días de agosto al cuartel general de Artigas.

Pocos días después, lo destinó en el carácter de su delegado a Montevideo, removiendo del mando a Otorgués, que con sus abusos y desórdenes había derramado el terror y entronizado el despotismo y la licencia más abominable de la soldadesca en la población.

La presencia de Barreiro en la capital de la Provincia, investido con la autoridad de la delegación del jefe de los orientales, y secundado eficazmente por el Comandante General de Armas, D. Fructuoso Rivera, cambió la situación, restableciendo el orden y las garantías, cumpliendo las instrucciones de Artigas.

“Desde luego trató de aliviar al pueblo y observar a sus perseguidores, refiere un contemporáneo (2). Disolvió la Junta de Vigilancia, causante de muchas persecuciones. Los gastos del Estado, que antes acrecían en manos de los asentistas, se redujeron a la mayor economía. Los ingresos públicos eran administrados con prudente regla. Una economía bien entendida los hacía suficientes, sin necesidad de recurrir a las exacciones extorsivas. En fin, este joven, austeramente desinteresado, se mostraba con admiración de todos, versadísimo hasta en los más áridos negocios. Su genio vasto y un feliz conjunto de prendas morales, le captaron la estimación de todos.”

Bajo el despotismo militar del caudillo Otorgués, la ciudad ofrecía la imagen de un cementerio. De noche, nadie se atrevía a salir a la calle. Bajo la administración de Barreiro, se reanimó; por la noche se veía concurrencia en las calles, a punto de asistir tranquilamente a la retreta que se daba frente al domicilio del delegado.

Fué solícito en propender a la creación de la Biblioteca Pública en Mayo de 1816, prestando a su realización toda la cooperación que pudo, cumpliendo las disposiciones de su jefe. El padre Larrañaga, al tener la honra

(2) Memoria de los acontecimientos de la época, escrita por D. Raimundo José Guerra, español. — Nuestro archivo.

de inaugurarla, hacía mención especial en su *oración inaugural*, de la protección que había dispensado el delegado a la consecución de la obra.

El amago de la invasión portuguesa en 1816, hizo necesaria la adopción de medidas para contrarrestarla. Una de ellas fué la marcha del entonces comandante Rivera, con su división, a campaña, y la adquisición de recursos para atender a las fuerzas de Artigas, así como el acopio de víveres para la plaza. Barreiro desplegó en esa emergencia toda su actividad y celo para proporcionarlos. Reasumió el 16 de agosto el gobierno político y militar de la plaza, y se contrajo a preparar la resistencia a la invasión extranjera. Surgieron desavenencias. Sus medidas eran contrariadas por sus desafectos. Las pasiones estaban en ebullición. En medio de ellas, redujo a prisión a algunas personas, mandando a otras a la *Purificación*. Expidió órdenes severas contra los que se creían enemigos del sistema o del gobierno de Artigas, particularizándose con godos o porteños. Trató de hacer marchar a campaña al cuerpo de infantería cívica. De estas resultas, se produjo una revuelta el 3 de setiembre, apoyada por algunos jefes, prendiendo al delegado, al comandante de artillería D. Bonifacio Ramos, a D. Santiago Sierra, capitán de Puerto, a D. Juan María Taveiro y algunos otros ciudadanos adictos a Barreiro, encargándose el gobierno al Ayuntamiento. Felizmente, el horizonte se despejó a los pocos días, siendo repuesto el delegado en sus funciones.

Los contrastes que sufrieron los que batallaban en campaña contra el invasor, y la superioridad de éste en número y en elementos, le abrieron paso hasta las cercanías de la plaza de Montevideo.

No había como resistir en ella el poder de los lusitanos, que disponían de fuerzas marítimas y terrestres superiores. Entonces Barreiro se resolvió a evacuar la plaza con las pocas fuerzas que tenía, para emprender la guerra de recursos en campaña, en unión con las que conservaba Rivera.

El 18 de enero acampaba en la Chacarita el ejército de Lecor. En esa noche abandonaba Barreiro la plaza, saliendo en dirección al norte, y el 20 la ocupaban las legiones portuguesas.

El delegado, coronel de artillería, se mantuvo por algún tiempo en campaña, reuniendo elementos para continuar la lucha. En el paso de Coello en Santa Lucía, campaban sus fuerzas al mando de don Tomás García y del coronel Bauzá, mientras la de Rivera hostilizaba más de inmediato a las que operaban en la plaza. Lecor, en una salida con fuerzas superiores, avanzó hasta el paso de Coello; allí se libró un combate reñido con los patriotas, jugando en él su vida Barreiro, a la par de los bravos que resistieron vigorosamente por más de dos horas el ataque del enemigo.

En julio del año 18, logró sorprender Bentos Manuel en la margen izquierda del Queguay Chico, una división del coronel don Andrés Latorre, apoderándose en ella de don Miguel Barreiro y su esposa, que se hallaban en aquel campamento. Prisionero, sufrió las amarguras de la suerte, hasta que

se le condujo embarcado a Montevideo con su esposa, dándosele el Cabildo por prisión.

Sus antecedentes merecieron al principio consideración de las autoridades lusitanas; y aunque este proceder respondiese a cálculos políticos, para hacer simpática la dominación extranjera a los del país, por medio del buen tratamiento a las entidades que, como la que representaba el ex-delegado, cayesen en su poder, tenía algo de nobleza.

El gobernador intendente, general Pinto de Araújo Correa, dispuso se le alojase en calidad de preso en una de las habitaciones más decentes del Cabildo, proporcionándosele buen trato, si bien prohibiéndosele toda comunicación que no fuese con su familia.

He aquí el oficio dirigido al Cabildo con ese motivo:

"Excmo. señor:—Sírvasse V. E. mandar preparar una de las habitaciones más decentes de ese Excmo. Cabildo, para que sea alojado en ella don Miguel Barreiro, quien se mantendrá en clase de preso a disposición mía y querrá V. E. tomarse la molestia de cuidar se le proporcione buen trato, no permitiéndole tener comunicaciones sino con solo su mujer y hermanos.—Dios guarde a V. E.—Montevideo, julio 30 de 1818.—*Sebastián Pinto de Araújo Correa*.—Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad." (1)

El Cabildo, por afecto a la persona de Barreiro, compatriota de los más de los cabildantes, y por respeto a algunas personas de su amistad que se empeñaron en verle, le permitió comunicarse con ellas, atenuando el rigorismo de la orden de incomunicación. Esto dió mérito a que el gobernador intendente le dirigiese el siguiente oficio:

"Excmo. señor:—Con notable pesar mío, me veo precisado a decir a V. E. que estoy positivamente instruido que posterior a las condiciones que tuve la honra de prevenirle sobre la captura de don Miguel Barreiro, se le ha permitido comunicarse con varias personas que no tienen relación ninguna con su familia. Me sería interesante saber si este defecto nace de pura contemplación por parte del Excmo. Cabildo o falta de cumplimiento a mi orden por los oficiales de guardia; pero en cualquier caso, yo observo que si a Barreiro se le hubiera intimado particularmente, él sería el más celoso observador de ella, haciendo inútil toda precaución y centinela, custodiado por su propio honor, con cuya calidad lo he juzgado para otorgar su arresto en el Ayuntamiento, atendiendo a que no podía estar con igual decencia y comodidades en las fortalezas militares, donde me será sensible trasladarlo si mis órdenes no son observadas como deseo y es de justicia.

"La franqueza con que hablo a V. E., le persuadirá del aprecio que me merece, y la consideración que quiero dispensar al preso, a quien notificará

(1) Copia auténtica del autógrafo. — Nuestro archivo.

esta insinuación.—Dios guarde, etc.—Montevideo, agosto 6 de 1818.—*Sebastián Pinto de Araujo Correa*." (1)

Al día siguiente contestó el Cabildo a esta nota, manifestando el disgusto que le había producido, excusando su proceder y agregando quejas de Barreiro sobre el hospedaje, que se le había dado en un incómodo cuarto a los fondos de los altos del Cabildo.

Se dijo que tenía un genio descontentadizo y comprendiéndose que de parte de los cabildantes había cierta tendencia a atenuar los sinsabores de la prisión, dió orden al Barón de la Laguna para que se le trasladase a un buque de guerra.

El oficio con que se comunicó esta resolución al Cabildo, estaba concebido en los siguientes términos:

Excmo. señor:—He recibido el muy atento oficio de V. E., datado ayer, en respuesta al mío del día anterior, relativo al preso don Miguel Barreiro; y al paso de serme en extremo doloroso el disgusto que indica V. E. haberle producido mi comunicación, me es al mismo tiempo satisfactorio observar en este lance, que el depurado celo del Excmo. Cabildo, y el sincero eficaz afecto con que me honra, ha originado sin duda la equivocada interpretación que se dió a mis expresiones, pues sólo fué mi designio averiguar la conducta del preso y de los oficiales encargados de su custodia. Es por cierto azaroso que V. E. y yo robemos horas a nuestras respectivas obligaciones para ocuparnos en la persona de don Miguel Barreiro. Si no hubiera sido tan noble nuestra generosidad, habríamos excusado tres papeles y no tendría él la audacia para querellarse del hospedaje que le dispensó V. E., graduando mal acomodada su persona en las viviendas de la casa capitular, que yo reputaría por un honor habitarlas. Así para evitarnos otro desabrimiento, y aliviar a V. E. el penoso afán de halagar un genio descontentadizo, yo he conseguido de S. E. el Ilmo. y Excmo. Capitán General Barón de la Laguna, la orden para que sea trasladado Barreiro a bordo de un buque de guerra de la escuadra. V. E. apreciará este paso como acto de mi amistad y olvidará sus temores, quedando persuadido que soy un venerador de sus respetos y particularmente adicto a cada uno de los respetables Ministros de esa Excmo. Corporación.—Dios guarde, etc.—Montevideo, agosto 8 de 1818.—*Sebastián Pinto de Araujo Correa* (1).

No decayó su ánimo. Custodiado por un oficial, fué conducido a bordo de la capitana, donde permaneció preso por mucho tiempo. El Cabildo aprovechó el término de la resistencia de Rivera en campaña y su adhesión al orden establecido en la capital, para interesarse por la libertad de Barreiro.

(1) Copia auténtica del autógrafo. — Nuestro archivo.

Al fin la obtuvo y se retiró a la oscuridad del hogar, fatigado de tantos trabajos y sufrimientos por la patria, que había sido su deidad.

El rol que le tocó desempeñar en el curso de la revolución, fué de los más espectables. Ligó su nombre a ella, como patricio leal, sin abdicar de sus convicciones.

Durante la dominación extranjera, se mantuvo retirado de la vida pública, contraído al cuidado de sus intereses, adquiridos por herencia de sus mayores, y al reparo de la familia.

Tuvo el insigne honor de ser uno de nuestros legisladores constituyentes. Electo diputado por el departamento de la Colonia, se incorporó a la Asamblea en San José el 29 de noviembre de 1829 y en ese carácter concurrió con el concurso de sus luces y experiencia a la sanción de las leyes necesarias a la organización del nuevo Estado, y sobre todo, a la de la Constitución de la República.

Constituido el país, fué miembro de la primera Legislatura constitucional, teniendo asiento en el H. Senado.

Como partidario, perteneció al partido político que tuvo por jefe al general Lavalleja, y fué uno de los que tomaron activa parte en la revolución del 32 contra el gobierno de la época que presidía el general Rivera. En consecuencia, fué separado del país, pasando como desterrado a Buenos Aires, a pesar del carácter inviolable que tenía como Representante.

Tranquilizada la República, se restituyó después a la patria, donde en distintas épocas desempeñó varias comisiones que se le confiaron.

En el memorable sitio de 9 años de esta plaza, permaneció en ella, formando entre los hombres de la defensa. Fué miembro de la Asamblea de Notables y desempeñó en 1848 el Ministerio de Relaciones Exteriores, en los momentos en que se retiraba la intervención británica.

Colaboró en *El Conciliador*, periódico que respondía a las ideas del coronel Flores y su círculo, en aquella época del sitio.

El hielo de los años había emblanquecido su cabeza, pero no debilitado las fibras del corazón del patriota.

Falleció en esta ciudad a una edad avanzada.

D. FRANCISCO MAGARIÑOS

*A los Sres. D. Mateo y D. Alejandro Magariños Cervantes.
Homenaje de*

EL AUTOR.

Don Francisco Magariños nació en Montevideo el 10 de marzo de 1796. De noble origen y de padres pudientes, recibió en la niñez una buena educación. Su padre, D. Mateo, legista europeo, fué un hombre de fortuna, que ocupó una posición aventajada en esta ciudad, en la época de la dominación española.

Su hijo D. Francisco hizo sus primeros estudios en Buenos Aires, bajo la dirección de su tío el canónigo Dr. Chorrarin, regresando a su país natal a la edad de 15 años. En esa edad lo encontró la revolución de Mayo en Montevideo, en la casa paterna. Durante el primero y segundo sitio de esta plaza por los patriotas, se mantuvo dentro de sus muros al lado de sus progenitores. Empezó entonces a padecer de una afección al pecho, y por consejo facultativo debía mudar de clima. Aprovechando el viaje de su señor padre a la corte del Brasil, para donde salió en octubre de 1813 en comisión del gobernador Vigodet y del Ayuntamiento, partió con él a aquel destino. Regresaron al año siguiente, en vísperas de la capitulación de la plaza, y volvieron a emprender viaje ese año para Europa. Tocaron en Santa Catalina y Río de Janeiro, siguiendo a Barcelona. D. Francisco anduvo viajando por otros puntos de la península, hasta que fijó su residencia en Madrid en agosto del año 17. Se ocupaba allí de agitar los intereses de su casa, cuando tuvo lugar el pronunciamiento del ejército que se destinaba al Río de la Plata, al mando del conde de Abisbal.

Tratábase entonces de restablecer la Constitución del año 12, en cuyos trabajos había tomado parte de antemano Magariños con otros americanos. El rey Fernando la juró en 1820 y desde ese momento se agitó la idea de dar representación a la América. Magariños servía esa idea, en que estaban de

acuerdo hombres influyentes, tanto europeos como americanos, reputándolo político y conveniente. Cúpole la honra de desempeñar la diputación por Montevideo en las Cortes de la península.

Hasta esa época D. Francisco Magariños fué uno de los hombres que creían de buena fe que era posible un acomodamiento con España; que convenía la unión con ella, para poner un dique a la anarquía que devoraba a las antiguas colonias y salvar la Banda Oriental de la dominación extranjera. En ese sentido trabajó en la diputación a que fué elevado el año 20 en el congreso, y que tuvo que desempeñar, por no habersele admitido la renuncia.

Años antes había recibido Sarratea en Londres, instrucciones del Directorio de Buenos Aires para sacar todas las ventajas posibles en favor de la administración interior, *dejando al gobierno español la soberanía del país* e interesando en esta negociación a la Gran Bretaña. Sarratea no había seguido en esto esas instrucciones; pero felicitó al rey Fernando por su vuelta, expresándole que los habitantes de Buenos Aires no habían tomado las armas para disputar los derechos al monarca, sino para sostener los suyos contra las usurpaciones de las Cortes y Regencia. Supo después el descontento de los reyes padres de Fernando VII y promovió por medio del conde de Cabarrús el pensamiento de dividir la unidad del sistema monárquico español, creando un reino independiente en las provincias del Río de la Plata y Chile, nombrando por soberano al infante don Francisco de Paula.

Como entonces no se perdonaba medio para salir de la posición azarosa en que colocaban al país los extravíos de la revolución, se había enviado a la corte del Brasil a D. Manuel García, donde por mucho tiempo mantuvo el pensamiento del rey D. Juan y de su ministro Villanova Portugal, de preferir las formas monárquicas, que era el espíritu dominante de todos los gabinetes europeos, y a cuya idea respondió sin duda la invasión lusitana a la Banda Oriental en 1816.

Los trabajos, las sugerencias a este respecto, que ya habían iniciado el coronamiento del príncipe de Luca, y ya insistido en el de un infante de Castilla, hacían creer a la distancia, que tal era el espíritu de los americanos, y nada más natural que la tendencia a dar representación a la América en las Cortes de España.

Por aquel tiempo, volviendo al año 20, como uno de los efectos que debía producir el cambio político, don Bernardino Rivadavia solicitaba desde Londres, en consorcio con los comisionados de Chile, Venezuela y Nueva Granada, entrar en explicaciones con el Gobierno Español, dirigiéndose al efecto al Duque de San Carlos, embajador a la sazón de España cerca de S. M. B.

Súpole don Francisco Magariños, y poniendo espontáneamente sus relaciones y posición de diputado al servicio del propósito de los agentes americanos, dió pasos cerca del ministro de la Gobernación de Ultramar, que

tuvieron por resultado se ordenase al embajador los invitase a pasar a Madrid, facilitándoles los pasaportes. Se dirigió en esa misma época a don Valentín Gómez, representante en París del Gobierno Argentino, ofreciendo sus servicios y solicitando las instrucciones que juzgase oportunas para reglar su conducta y cooperar al éxito de los negocios que se agitaban.

En el rango de diputado en las Cortes de España, que ocupó en esa época don Francisco Magariños, "fué su objeto cicatrizar las heridas que había "abierto la revolución; propender a que se asegurase la libertad civil en "América, poniendo expeditos los canales del comercio, industria y educación a la par de la Península, cuidando que la igualdad de derechos no "se lastimase de ningún modo, para hacer cesar una guerra infructuosa y "fratricida". (1)

"El que así se expresaba en sus comunicaciones al gobierno del rey Fernando, no es extraño que, autorizado por dos exposiciones de sus compatriotas en 1821, suscritas por más de 336 personas, creyese y juzgase a "tan larga distancia y después de algunos años de separación, que el "mayor bien que podía hacer a su país y a la América toda, era propender "a colocarla bajo los auspicios de una Constitución que los librase de los "horrores de la anarquía y de la inestabilidad del año 20." (1)

Hizo valer su representación para protestar contra las tentativas de los portugueses a ocupar la Banda Oriental, y contra el Congreso convocado el año 21 con el objeto de continuar su usurpación y tener un pretexto especioso para considerarse con derecho a su posesión.

La hizo valer para que el conde de Casaflores en Río de Janeiro, reclamase la libertad de muchos orientales aprisionados, a condición de jurar la Constitución española, por cuyo servicio se le tributaron agradecimientos en una exposición en que figuraban los nombres de Berdún, Duarte, Gadea y otros de los que experimentaron los buenos efectos de aquella gestión.

Los trabajos de Magariños en las Cortes, unidos a los de otros compañeros de diputación, movieron al gobierno español a proponer, y a las Cortes a aprobar, el nombramiento y envío de comisionados a América en 1823, como paso preliminar para llegar a entender con la metrópoli.

Durante su permanencia en España, tomó estado con la señora Doña María de los Angeles Cervantes, natural de Cartagena, con quien regresó a su país natal en el año 1825, volviendo después de once años de ausencia, a respirar las auras de la patria en Montevideo, de cuyo seno se había separado apenas salido de la pubertad.

Llegó a Montevideo al comienzo de la guerra del año 25, iniciada por

(1) Exposición de D. Francisco Magariños a sus compatriotas, publicada en Cádiz en 1839.

(2) Exposición de Magariños, citada.

los Treinta y Tres patriotas orientales. Sus hermanos habían seguido la carrera militar en España, y estaban aptos para prestar a su patria sus servicios en la milicia, cuando había que combatir por su libertad del dominio extranjero. Fueron de los primeros que se presentaron en las filas del general Lavalleja, mucho antes de haberse librado la acción del Rincón por el general Rivera. Don Francisco quedó en Montevideo con su familia. Simpatizaba con la causa de los patriotas, y escribió una Memoria historiando las envejecidas miras y tentativas de los portugueses para posesionarse de la Banda Oriental, cuyos borradores tuvo que dar al fuego, prevenido de que se trataba de dar un registro a sus papeles, por ciertas desconfianzas suscitadas sobre su persona por los imperiales.

Esto apresuró su resolución de salir al campo, pretextando el mal estado de salud de su esposa. Salió en efecto con su familia a vivir en la quinta de Saravia en la Aldea, que tuvo que abandonar poco después, por haberse elegido para cantón avanzado de las fuerzas brasileras en la línea de circunvalación.

En 1826 fué electo por los patriotas diputado a la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, recibiendo el oficio y acta de su nombramiento. Aun cuando había formado el propósito de incorporarse a los defensores de la patria, no le era posible efectuarlo en aquellos momentos, y le convenía distraer la vigilancia de los brasileros, mientras arreglaba los medios de subsistencia de su señora madre y hermanas, que debían quedar en la plaza, para poder él trasladarse al campo de los patriotas.

Con ese propósito hizo renuncia el 19 de noviembre del cargo de diputado que se le había conferido, de manera que se divulgase su no aceptación, sin conocerse los términos de su renuncia. Por este medio adormeció las desconfianzas de los mandatarios imperiales y estuvo en aptitud de prepararse para realizar su incorporación a los patriotas en armas.

Con efecto, al comienzo del año 27 lo efectuó, sacando su familia en una noche hasta la quinta de Sierra de Maroñas, siguiendo de allí a Santa Lucía, presentándose al gobierno patrio en Canelones.

Desde entonces empezó a participar de los trabajos, vicisitudes y sacrificios de los que luchaban por la libertad del patrio suelo.

En abril de 1827 se le confió el empleo de promotor fiscal en 1ª y 2ª instancia y defensor general de menores.

Redactó en ese año *La Miscelánea Oriental*, en cuya publicación sostuvo valientemente los derechos y prerrogativas de la Representación Provincial, cuando había riesgo en hacerlo, cuando la fuerza que había jurado sostenerla atentaba en hora menguada contra la existencia de aquel cuerpo soberano, que fué derrocado. D. Francisco Magariños, en esa lamentable emergencia, abogó por la buena doctrina, con la sensatez y entereza de un hombre ilustrado y un espíritu varonil e independiente.

Consumado el atentado por el brazo que se encargó de su ejecución, el general Lavalleja, quedó árbitro de los poderes de la Provincia. Magariños tuvo una entrevista con él. El general se pronunciaba con exaltación contra la Sala de Representantes. Magariños tuvo la franqueza de reprobarle su conducta con la sinceridad del amigo y la rectitud de un hombre de convicciones propias. Desagradó al general; pero este respetó el móvil que lo guiara en sus juicios. Nada había que hacer ya, y Magariños pidió su pasaporte para Buenos Aires, después de haber hecho entrega de los expedientes que estaban en su despacho, a D. Luciano de las Casas, cumpliendo órdenes de Lavalleja.

D. Manuel Dorrego ocupaba a la sazón el gobierno de Buenos Aires. Vínculos de parentesco unían a D. Francisco Magariños con Dorrego. Le propuso éste mandarle de jefe del ramo de hacienda al ejército. Magariños lo rehusó, fundado en lo ocurrido con el general en jefe, que era Lavalleja. Entonces le brindó con una plaza en las secretarías, y se le dió la de oficial mayor del Ministerio de Hacienda, cuyo empleo desempeñó por algún tiempo.

En julio de 1828, con motivo del nombramiento de los generales Balcarce y Guido de plenipotenciarios para negociar la paz con el gobierno imperial, quedó autorizado para trabajar como encargado de las relaciones exteriores. Hizo en este destino cuanto le fué dado en obsequio de su país. Celebrada la convención preliminar de paz con el Imperio, se le envió en calidad de comisario a Montevideo, para el arreglo del gobierno provisorio y la nueva categoría en que se colocaba la Provincia Oriental, en virtud del artículo 6º de la precitada convención.

Vino en ese carácter a la Banda Oriental, en desempeño de su misión, y fué comisionado por el gobierno provisorio para recibir las llaves de la plaza de Montevideo del poder de los brasileros, en consorcio con el coronel Oribe.

Se le brindó después por el gobierno, que ocupaba entonces el general Rondeau, una plaza en el Ministerio, que no admitió el Sr. Magariños. Más tarde se le confió el cargo de Contador General del Estado, por decreto del 31 de diciembre de 1829, con la dotación de dos mil pesos anuales, y en virtud de ley de 19 del mismo.

Sirvió desde entonces ese empleo, organizando la oficina. El modo como se planteó la cuenta y razón, la claridad del método con que servía de timón a la dirección de la nave del Estado, llegó a ser un motivo de felicitación para el gobierno ante las Cámaras. Propuso varias reformas para fijar económica y metódicamente el sistema administrativo. Sostuvo cuanto fué necesario, en el tiempo que desempeñó la Contaduría General, las atribuciones de aquella repartición, siendo una de sus doctrinas "que el Poder Ejecutivo no podía obrar a su arbitrio, como en una monarquía sujeta al capri-

cho del mandatario, sino siguiendo las huellas del capricho de la ley, si se quiere, pero que estaba obligado a venerar y a hacer respetar como los demás, por una escala decreciente, guardando cada uno su respectiva línea.”

En agosto de 1831 fué nombrado agente confidencial cerca del gobierno de Buenos Aires, pero no se realizó su envío.

Cuando se trató de la elección de la 2ª Presidencia Constitucional, la opinión de Don Francisco Magariños era contraria a la creación de nuevas entidades en el país, cuando no podían avenirse con las que había, y opuesta por cosiguiente a la candidatura del general Oribe, patrocinada por el general Rivera. Este antecedente, unido a ciertos intereses particulares contrariados por la Contaduría General en el curso de sus funciones sucesivas, le valió resentimientos y prevenciones con personas influyentes en la nueva Administración, que fueron traduciendo en hostilidades a su empleo. Disgustado o aburrido, trató de separarse por algún tiempo de los negocios públicos, y solicitó licencia, por motivos de salud, para hacer un viaje a Europa.

Personas de su amistad, al saberlo, creyeron que por las relaciones que tenía en Madrid, podría ser útil al país en aquella Corte, para iniciar negociaciones con el gabinete español acerca del reconocimiento de la independencia y celebración de un tratado de comercio, en circunstancias que acababan de abrirse los puertos de la República a la bandera española por ley de 1835.

La idea se llevó a cabo, con carácter, hasta cierto punto, reservado. Se le acordó licencia indefinida y se le otorgó carta-patente para ejercer el consulado general de la República en la Corte de Madrid, para el caso en que fuese reconocida la independencia, o en el de estar cierto que el gobierno español le reconociese en aquel carácter, sin más excepción que la de una amigable reciprocidad.

En esas condiciones, emprendió viaje para España, donde prestó particularmente servicios de valer, mientras no llegaba la oportunidad de poder rendirlos en el carácter público de que se le había investido.

En esas circunstancias arribó a Cádiz la barca *Eolo*, despachada de Montevideo con bandera oriental, la primera embarcación que se presentaba en los puertos de la península con el pabellón de la República, cerrados hasta entonces a los buques de las Repúblicas Hispano-americanas. Como era consiguiente, hubo dificultades para admitir la *Eolo*. Magariños protestó contra el rechazo. Hizo valer sus relaciones con el señor Calatrava, Ministro de la Gobernación; sirviendo sus gestiones oficiosas para que el Capitán General del Departamento admitiese la *Eolo*, a pesar de no tener el Sr. Magariños carácter público reconocido. De esas resultas se aprobó en Madrid por Real Orden de 28 de agosto, y desde entonces se admitieron los buques con pabellón oriental en los puertos de España, declarándose abiertos a las

naves de las Repúblicas Sud-americanas que tuviesen representantes en Madrid, no obstante no haberse arribado a las estipulaciones del tratado inicial. (1)

La *Eolo* condujo a su regreso a Montevideo los reales decretos de la referencia.

En esa época se hallaba don Juan Francisco Giró acreditado en comisión confidencial cerca de la Corte de Londres, para negociar un empréstito. Se le dió el carácter reservado de plenipotenciario cerca de la Corte de Madrid, para el caso de celebrar un tratado de reconocimiento; pero no arribó a la Corte hasta marzo del año siguiente.

Prestó el Sr. Giró la cooperación más eficaz para el desempeño de su misión, poniendo a provecho de ella sus relaciones, y mereciendo del Gobierno de la República expresivos agradecimientos, en fecha 26 de abril de 1837, “por el celo y los buenos oficios que había desplegado en favor de los intereses de la República y su comisionado.”

El 21 de diciembre del mismo año, se acordó dejar sin valor ni efecto la carta patente que se había acordado a su favor para ejercer el consulado general de la República en Madrid; pero no tuvo conocimiento de esta disposición hasta el 30 de mayo de 1838.

Se le había dimitido del empleo de Contador General, por decreto de 20 de octubre de 1836 y por este último acuerdo se le inhibía para desempeñar el consulado.

Todavía en enero de ese año, avisando la salida del señor Giró para Valencia, quien no había podido concluir la negociación en razón de estar las instrucciones recibidas en contradicción con la base adoptada por el Gabinete español, exponía el señor Magariños “que creía haber llenado el encargo que se le había hecho para prestar al país, sino los servicios que había contemplado oportunos, aquellos que eran posibles a la calidad de su presentación, en continuación de los cuales quedaba a la expectativa para aprovechar toda coyuntura favorable.”

Permaneció en España hasta mediados del año 39, en que regresó a Montevideo, restituido al ejercicio de sus funciones de Contador General del Estado, por disposición del General Rivera, de fecha 28 de noviembre de 1838.

A últimos del año 40 fué nombrado enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca del gobierno del Imperio del Brasil. El objeto de esa misión era mostrar la disposición a entrar con el gobierno imperial a un ajuste, que, estrechando las relaciones, fijase el modo en

(1) Exposición de D. Francisco Magariños antes citada.

que debía concurrir, para procurar la paz con el de Rosas. El gobierno imperial no se decidió entonces a hacer un tratado; pero los trabajos del señor Magariños lograron neutralizar la acción de Sarratea, que negociaba favorablemente con el jefe del gabinete.

Entretanto, la mediación ofrecida en 1842 por Mandeville y el conde De lurde, a nombre de la Inglaterra y de la Francia, hizo concebir la esperanza de contener la guerra de Rosas; pero éste la rechazó. Vino el contraste del Arroyo Grande en diciembre de ese año y se produjo la invasión del 43, que trajo el asedio de la plaza de Montevideo.

En esas circunstancias, regresó el señor Magariños de su misión, identificándose con la causa de la defensa.

Pertenecía a la comunidad política que tuvo por jefe al general Rivera. Los sucesos del año 46, le asignaron un rol conciliador.

Intimas relaciones de amistad lo ligaban a este jefe. Cuando apareció en la rada de Montevideo, en marzo de ese año, después de los acontecimientos que lo habían alejado del país, don Francisco Magariños fué uno de los hombres de espíritu conciliador que más trabajaron por evitar los casos extremos que trajeron los lamentables sucesos de aquella época. Amigo de Rivera y del Gobierno que era adverso a su desembarco, fué a bordo de la *Perala*, conferenció con el general Rivera y por su intermedio hizo conocer al gobierno sus disposiciones y exigencias. La revolución se produjo. Rivera desembarcó, operándose un cambio total en el Ministerio de la época, y la emigración del general Pacheco y Obes, jefe principal de la fracción política adversa al general Rivera.

Don Francisco Magariños ocupó entonces el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Trató en él de calmar los ánimos y contener los abusos consiguientes a la transición violenta de las cosas. Detuvo con su consejo algunos avances del general en jefe del ejército, haciendo efectivas las garantías y evitando las venganzas con adversarios de la víspera.

Hombre de vistas políticas avanzada buscó en la mediación del general Urquiza, gobernador a la sazón de Entre Ríos, el medio de arribar a la paz entre los orientales, utilizando la presencia de la intervención anglo-francesa. Confió al ciudadano don Benito Chain, amigo personal del general Urquiza, la misión reservada de sondear la disposición del general y dar los primeros pasos para inducirlo a aceptar el rol de mediador, que importaba quebrar la influencia del dictador de Buenos Aires, promoviendo la pacificación con el apoyo del jefe respectable de la provincia de Entre Ríos. Su iniciativa fué feliz. Urquiza aceptó el rol de mediador por nota del 3 de diciembre del 46. La negociación adelantaba; pero desgraciadamente el ataque llevado a Paysandú por el general Rivera, trajo el fracaso. Tomando el general Urquiza aquel hecho por un doblez de política, se irritó, desistiendo de

continuar en la negociación. En descubierto para con Rosas, se vió obligado a dar otro colorido a las oberturas pacíficas del gobierno de la defensa de Montevideo, dando cuenta de ello al Dictador, quien quedó desde entonces prevenido del espíritu desfavorable a su política, que alimentaba el futuro jefe del heroico pronunciamiento de mayo del 51, que produjo los sucesos felices y gloriosos que dieron en tierra en Caseros con el poder tiránico del hombre que por el espacio de 20 años había oprimido y degradado a la Confederación Argentina.

La iniciativa de D. Francisco Magariños, aunque fracasada por entonces, había abierto un nuevo y vasto horizonte a las nobles aspiraciones del general Urquiza, a su ambición de legítima gloria, cuya semilla germinó en su espíritu, hasta que, preparado el terreno por hábiles combinaciones en que tuvieron eficacísima parte los trabajos del ministerio Herrera y Obes, dió el magnífico y bendecido fruto que cambió desde octubre del 51 hasta febrero del 52, el destino de las Repúblicas del Plata, con la alianza del Brasil. Entre Ríos y Corrientes.

En 1846 se había celebrado un tratado con España, autorizado por la Asamblea de Notables. El 17 de julio de ese año, fué nombrado D. Francisco Magariños plenipotenciario para el canje de las ratificaciones, debiendo el doctor D. José Ellauri, ministro plenipotenciario a la sazón cerca de los gobiernos de Francia y España, venir a residir en el mismo carácter al Brasil. Pero no habiendo podido efectuar su regreso de Europa el doctor Ellauri, quedó facultado el señor Magariños en 20 de abril del 47, para proseguir en la corte del Brasil las gestiones pendientes, y para continuar en Europa las encomendadas al doctor Ellauri, tan luego como regresase, hacer el canje del tratado con España y celebrar el de comercio con la misma nación.

El 25 de octubre del mismo año, se le mandó cesar en la misión que tenía cerca de la corte del Brasil, para que pasase a Europa a desempeñar la que se le había confiado, sustituyéndolo en el Brasil el Dr. D. Andrés Lamas.

En efecto, el Sr. Magariños pasó a Europa, se detuvo en Londres, acompañado de su hijo D. Mateo, y como no fuese posible por entonces dar vado a la celebración del tratado de comercio con España, regresó más tarde a Montevideo.

A mediados del año 54 se restableció la misión a España, quedando el señor Magariños de encargado y ministro plenipotenciario. Dirigiéndose a cumplirla, le sorprendió la muerte en Río de Janeiro, de paso para Europa, en setiembre de 1855, a edad de 60 años.

Allí falleció, descansando de la peregrinación de la vida, después de haberla consagrado en mucha parte al servicio de su patria. Hombre ilustrado y honorable, hizo honor a su país en el extranjero, en las distintas representaciones que tuvo. Pudo ocupar en la República posiciones más encum-

bradas en los primeros años de su existencia política; pero declinó varias veces el honor de ocupar un Ministerio de Estado cuando le fué ofrecido.

La influencia que le dió su posición social, sus antecedentes y sus relaciones con los primeros hombres del país, la empleó en el bien, propendiendo siempre a la felicidad de la patria. Ciudadano meritorio y respetable, actor en el gran escenario político de su país desde el año 26, ligó su nombre a la historia nacional, dejando a los suyos, que amó en la tierra como amoroso padre, una memoria honrosa como hombre público y privado.

DON FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA

*Al Dr. Enrique de Arrascaeta. —
Homenaje de*

EL AUTOR.

I

Don Francisco Acuña Figueroa, el decano de la poesía uruguaya, el Beranger, el Quintana, el Melendez, el Quevedo oriental, era natural de Montevideo, de noble y distinguida progenie.

Su padre, D. Jacinto, español de nación, tipo de la honradez, ocupó un rango social encumbrado desde la época de la dominación española, en que fué ministro de la Real Hacienda, siéndolo también del mismo ramo en el gobierno patrio.

Tuvo la fortuna de poder dar a su hijo D. Francisco una educación esmerada, que supo utilizar con las dotes de una inteligencia privilegiada.

D. Francisco Acuña de Figueroa nació poeta, y poeta de alta y profunda inspiración.

A la edad de 15 años versificaba perfectamente. Reunió en un cuaderno voluminoso preciosas composiciones, demostrando en ellas lo que sería con el tiempo para las letras americanas; lo que daría aquel genio feliz, para engalanar la naciente literatura nacional.

Poeta eminente, sus obras son un monumento para la patria de los orientales, a que pertenecía por nacimiento y corazón, en cuyo regazo se formó y del cual no se separó en su dilatada y laboriosa vida.

Figueroa fué una alta gloria literaria de la República. El primer florón de la corona en que puede ostentar los nombres de los que recibieron de Dios el don de la inspiración poética, y que se llamaron Hidalgo, Araucho, Villademoros, Arufe, Rius, Berro, (Adolfo), Pacheco y Obes, Bermúdez (Pedro P.), Fajardo, Ferreira y Artigas, Lapuente, Varela, o que se llaman Magariños Cervantes, Gómez, Arrascaeta, Acha, Díaz, Górdon, Sienna y

Carranza, Berro, (Aurelio), De Santiago, Vedia* (Agustín), Bermúdez (Washington), Mendoza, Lafinur, Bustos, Zorrilla de San Martín y otros.

Los destellos de su genio la iluminaron. Dios había puesto en su frente el sello de la inspiración.

“Era la luz celeste que irradiaba en el santuario de las letras uruguayas.”

Figueroa desde temprana edad había bebido en la fuente de la literatura clásica las galas del estilo, las bellezas del idioma, que manejó por más de medio siglo de todos modos, en el anchísimo campo de su fecundo genio.

El profundo conocimiento que poseía de la lengua latina, que manejaba con prodigiosa maestría, le hizo accesible al estudio de otras muchas lenguas, en las que componía y traducía brillantemente, sin excluir varios dialectos, en que también había ejercitado su ingenio y sus cantos.

Figueroa era el más antiguo, el más constante y el más popular cantor de las glorias, de los dolores, de las alegrías, de las esperanzas de la patria. Como ninguno, pulsó en medio siglo su plectro de oro, dignificando los grandes hechos, las altas virtudes, los grandes recuerdos, los días más clásicos y los hombres más eminentes de la República que formaron el pedestal donde se levantó radiante de gloria y majestad la nacionalidad oriental.

La lira mística en sus manos, hacía oír con envidiable facundia, armónicos sonidos, inspirados por la fe del cristianismo.

Entre sus notables traducciones, nos dejó las del *Dies iræ*, del *Te Deum*, del *Miserere* y de las *Lamentaciones*; a la vez que la de *La Marselleise* y otras composiciones por el estilo.

La *Salve multiforme*, cuya paciente y magnífica composición dedicó al Obispo de Buenos Aires, Escalada, fué una de las obras más ingeniosas de nuestro célebre vate.

La trabajó y combinó en dos años de tareas, repetidas de tiempo en tiempo, con paciencia y perseverancia, corrigiéndola y depurándola muchas veces para evitar toda repetición en los 1.144 fragmentos parafraseados.

La *Epístola Hispano-latina* a un Mecenas, es una composición laboriosísima en que iban los versos castellanos mezclados y concluidos con versos exámetros latinos de los mejores autores.

Poeta festivo, con sus graciosos epigramas y picantes sátiras, ofreció con ellos momentos de solaz a la sociedad a que pertenecía, corrigiendo con el festivo epigrama las costumbres y combatiendo preocupaciones.

Su poema joco-serio *La Malambrunada*, en tres cantos; el *Abajo peinetas*, la *Apología del Choclo*, la del *Bagre* (histórico); sus famosas *Toraidas*; la representación de *Los Perros* sujetos a patente; la relativa al impuesto de luces y otras composiciones de éste género, pusieron de relieve el genio del poeta festivo y epigramático.

En la poesía heroica, cantó todo lo grande y sublime, con inspiración patriótica.

El *Himno Nacional* —ese canto heroico y entusiasta que no puede oírse sin emoción patriótica, que inflama y conmueve el espíritu—, es uno de los vivísimos destellos de su genio, que basta para inmortalizar la memoria del bardo entre los orientales.

Su corazón palpitaba de gozo y entusiasmo al oír sus estrofas en las festividades cívicas, asomando una lágrima a sus ojos cuando llegaba a su oído aquella voz inspirada que dice:—“Orientales! la patria o la tumba!... —Libertad, libertad orientales!—Este grito a la patria salvó”.

Sí. La memoria de nuestro primer vate es inmortal, imperecedera. Siempre que suene el Himno Nacional —creación sublime de su genio— y el pueblo se coloque de pie, con la cabeza descubierta, para escucharlo, cruzará por la imaginación el recuerdo del vate insigne, y su figura se dibujará al momento en la mente de los que lo conocieron como nosotros, con su sonrisa apacible, con su frente noble y veneranda, sellada por el genio.

Nuestro *Parnaso* atesora muchas de sus bellas, patrióticas y sentidas inspiraciones poéticas, desde sus cánticos a Mayo, hasta los que consagró a la gran fiesta de la jura de nuestra Constitución. Su *Mosaico Poético*, riquísimo tesoro de las galas de su genio, album precioso que guarda una parte de las innumerables, variadas y magníficas producciones del laureado bardo, honra de la literatura uruguaya, en que campea desde el *diario histórico* del sitio de Montevideo del año 11 hasta el 14, en que flameó triunfante la bandera de *la Patria* en sus baluartes, hasta su expresivo y tocante canto a Montevideo, bajo el azote de la epidemia del 57; su ovación a la inauguración del magnífico Teatro de *Solís*, a la primera colación de grados universitarios en la Universidad Mayor de la República; sus coplas y acrósticos, forman su corona literaria, y es un timbre de honor para la patria que lo contó entre sus hijos preclaros como poeta.

II

Ocupó puestos públicos con notoria honradez. Sirvió con inteligencia y dedicación el cargo de Bibliotecario de la Biblioteca Nacional. Fué Tesorero General del Estado. Tuvo asiento en la Asamblea de Notables y en el Consejo de Estado en la época del sitio de los 9 años de esta plaza, y fué miembro fundador del Instituto de Instrucción Pública, en cuya corporación prestó recomendables servicios a la educación, con el desinterés y abnegación patriótica que distinguió a aquel honorable cuerpo. Fué censor del teatro por muchos años.

Hubo un tiempo en que se dedicó a la enseñanza del idioma francés, abriendo una clase al efecto en su domicilio el año 35.

Desempeñó varias comisiones públicas en el curso de la vida, y cruzó su camino mereciendo testimonios de aprecio y distinción de la sociedad, de sus primeros hombres y de literatos de nota de ambos continentes, apreciadores de su erudición, admiradores de su genio.

Fué miembro de diversas sociedades e institutos.

Hombre de bellísimo corazón, de nobles sentimientos, sin vanidad ni orgullo, gozó de la estimación general, y tuvo siempre en sus labios una palabra de estímulo y de aplauso para los que se consagraban a las letras. Como filántropo, hizo el bien a sus semejantes.

Fué casado con la señora doña Ignacia Otorrin, y en segundas nupcias con la señora doña Francisca San Vicente, sin tener sucesión.

Un ataque de apoplejía fulminante, acaecido en circunstancias de regresar de una fiesta del Asilo de Mendigos, le arrebató a la vida el 6 de octubre de 1862, a la edad de 64 años.

Profunda y dolorosa impresión produjo en la sociedad de Montevideo la triste nueva de la pérdida del vate popular, y el sentimiento público se tradujo en el espontáneo, numeroso y distinguido cortejo que acompañó su féretro al eterno descanso, y en la sentida y elocuente apoteosis hecha por varios oradores ante su tumba, asociándose a él la prensa en general.

La Junta Económico Administrativa del Departamento, honrando su memoria, le acordó un modesto panteón en la rotonda del cementerio, que guarda los restos mortales del que fué Francisco Acuña de Figueroa, celebridad literaria de la República Oriental, hasta que llegue un día en que la justicia y el amor nacional le erijan un monumento digno del mérito del primer bardo de la nación oriental.

DON JUAN MARIA PEREZ

Al Sr. D. Juan María Pérez (hijo). — Tributo de

EL AUTOR.

El Sr. don Juan María Pérez nació en Montevideo el 13 de Diciembre de 1790, siendo sus padres D. Antonio Pérez y Da. María Serantes, unos de los antiguos pobladores de esta ciudad.

En aquel tiempo poseían una buena fortuna. La antigua y conocida casa quinta de Antonio Pérez, con su oratorio, sita en el Arroyo Seco, era de su propiedad, teniendo en ella su residencia cuando nació su hijo D. Juan María.

Este recibió una aventajada educación. Hizo aquí sus primeros estudios, completándolos en la Universidad de Charcas, donde a la edad de 20 años le fué conferido en agosto del año 10 el grado de Bachiller, Licenciado y Doctor en la Facultad de sagrada teología, habiendo precedido oposiciones plenas y exámenes suficientes, tanto públicos como privados.

Regresó a Montevideo al año siguiente, cuando el primer sitio de esta plaza por los patriotas en armas. Encontró a sus hermanos D. Pedro y D. Juan sirviendo a la patria; y abrazó también él la causa de la revolución americana. D. Juan María fué uno de los jóvenes patriotas que con más entusiasmo trabajaron por su triunfo, hasta el año 14, en que capituló Vigodet, y ocuparon la plaza las fuerzas de la patria al mando del general Alvear, cuyo jefe celebró el tratado de capitulación precisamente en la capilla de Pérez.

El año 15, ocupada la plaza por los orientales subordinados al general Artigas, fué nombrado D. Juan María miembro de la comisión encargada de la administración de las propiedades extrañas, que desempeñó desde mayo de ese año en consorcio con D. Luis de la Rosa y D. Antolín Reina, rindiendo cuenta de su administración, certificada por D. Agustín Acuña de Figueroa (1), secretario de gobierno.

(1) Autógrafo. — Nuestro archivo.

El año 16 se asoció a la manifestación popular dirigida al Cabildo para que reasumiese el gobierno, deponiendo al delegado Barreiro. Este antecedente le valió después algunas persecuciones; pero ellas no bastaron para entibiar su amor a la libertad del patrio suelo, cuando la invasión portuguesa. Los Pérez fueron leales a la bandera de la patria y D. Juan María cooperó en cuanto pudo a robustecer la resistencia a la conquista extranjera.

Sometido el país a la dominación portuguesa, don Juan María Pérez, como tantos otros de sus comprovincianos, se contrajo al trabajo pacífico, buscando honestamente en la industria o en el comercio los medios de conservar una posición independiente y reparar los quebrantos de sus bienes de fortuna.

En el año 28 contrajo matrimonio con la señora doña Paula Fuentes, hija del coronel don Pedro N. Fuentes y de doña Magdalena Díaz.

Miembro honorable del comercio de esta plaza, lo fué en ese mismo año del Tribunal consular, en cuya corporación puramente mercantil acreditó honradez y firmeza de carácter para sostener sus derechos cuando fué preciso hacerlo contra la prepotencia de la fuerza. Siendo prior del consulado, se le ordenó por mandato del Barón de Calera, la entrega de todos los fondos de la Tesorería del Consulado, a la caja de la Junta de Hacienda, invocando las urgencias del Estado. Esto se hacía en circunstancias que acababa de ratificarse la Convención Preliminar de Paz con el Imperio del Brasil, que reconocía la independencia del nuevo Estado.

El Consulado resistió con energía el despojo que pretendía hacer de sus caudales, fundado en la real cédula de su erección y en varios precedentes. D. Juan María Pérez, como Prior, fué el alma de esa resistencia.

Con fecha 15 de noviembre de 1828, el Barón de Calera le dirigía el siguiente terminante oficio:

"Creciendo a cada momento los apuros y las urgencias de este Gobierno, por la bien conocida escasez de numerario, es de absoluta necesidad que todo el caudal existente en la Tesorería del Consulado pase inmediatamente a la Tesorería de la Junta de Hacienda. Esta medida que puede ser juzgada como arbitraria, se halla apoyada en la misma cédula de erección del Consulado; por lo tanto, este Gobierno no admitirá de ese tribunal otra contestación, que la de haber cumplido *ciegamente* con esta resolución."

A esta orden contestó el Consulado con una nota enérgica, obra de su Prior D. Juan María Pérez, concebida en estos términos:

"El Tribunal de Comercio ha recibido con sorpresa el oficio de V. E. de 15 del corriente, en que se sirve prevenirle pase a Tesorería de la Junta de Hacienda sus fondos existentes, y que el Gobierno no admitirá de este tribunal otra medida que la de haber cumplido *ciegamente* su superior resolución.

"Si el cuerpo de comercio ha prestado en diversas ocasiones sus servi-

cios y ha sabido comprometer su crédito para salvar el del Gobierno, ha debido con justicia esperar que éste le retribuiría, cuando no las consideraciones que pudiera merecer como una corporación, a lo menos las que se conceden a un particular a quien se le pide su propiedad; pero V. E. exigiendo de nosotros una ciega obediencia, parece privarnos hasta de las garantías que no se niegan al último individuo de la sociedad.

"Establecido por privilegio especial de la nación española en favor del cuerpo del comercio, un Tribunal puramente mercantil para conocer y juzgar las causas y pleitos que se susciten entre los comerciantes, con inhibición de los demás Juzgados y Tribunales de la Nación, le facultó también para tratar en sus juntas lo concerniente al gobierno, obras, gastos y demás que exigiese el bien común del comercio, y le consignó para esto varios fondos, con que contribuye él mismo.

"Tan sagrados se han considerado siempre estos fondos según nuestra legislación, que no alcanzando las entradas del Gobierno para sus urgencias indispensables, establecieron muchas veces los virreyes o Juntas de hacienda en América nuevos impuestos sobre las mercancías que se importaban o reexportaban; pero jamás privaron a los consulados de los suyos.

"El Tribunal cree haber demostrado suficientemente que los fondos que existen en su caja no son ni pueden confundirse con las rentas nacionales. No estando, pues, en las atribuciones de V. E. aplicar a la caja de la Nación otras rentas que aquellas que la misma ley ha designado, no puede sin un violento despojo de los derechos de esta corporación, obligarle a depositar en la Tesorería de la Junta de Hacienda, lo que de ningún modo corresponde a ella.

"El Tribunal se ha abstenido de hacer mérito de la poca importancia de los fondos que V. E. le pide, porque en los momentos mismos en que S. M. I. da un público testimonio del interés que le anima en favor de los habitantes de esta Provincia, cuya independencia reconoce y se compromete a defender, no puede temer que sea su imperial voluntad de despojarle de sus obras públicas ni de las rentas destinadas a ellas.

"Tampoco espera que V. E., inconsecuente a esos principios, deje de respetarles ese derecho de propiedad, tanto sobre los existentes, como sobre los que el gobierno le adeuda por suplementos hechos, y ya ha reclamado; pero si desgraciadamente se equivocase en este concepto, hará contra quien corresponda las protestas convenientes para reclamarlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1828.—(Firmados)—Juan María Pérez—Domingo Vázquez—Manuel Pombo."

Desatendiendo el Barón de Calera las razones del Consulado, y no viendo en ellas otra cosa que el desobedecimiento a sus terminantes resoluciones, le exigió que en el día hiciese efectivo su cumplimiento.

El Consulado insistió en la negativa, alegando entre otras consideraciones, "que después de un tratado público en que S. M. reconocía y quería sostener la independencia de la Provincia, rompía y atacaba el Barón de Calera ese mismo tratado, apoderándose de los bienes de una comunidad que correspondía a este país y que, como accesorio, seguía la naturaleza de lo principal.

"Si un conquistador (añadían) invadiendo y ocupando un territorio enemigo, se avergonzaría de destruir los establecimientos públicos y apoderarse de los bienes que un cuerpo cualquiera administrase para conservarlos o mejorarlos, ¿cómo creer que S. M. daría principio a una paz, haciendo lo que no haría aquél?"

No obstante la entereza y dignidad con que la corporación sostuvo sus derechos, el despojo de sus fondos se consumó, pero protestando nuevamente contra la violencia ejercida, "haciendo abandono de los caudales que estaban a su cargo, para reclamarlos oportunamente de quien conviniese, y sin perjuicio de la intervención legal que pueda competir al gobierno independiente de la Provincia, para requerirlo por las vías diplomáticas del gobierno imperial del Brasil" (1).

Efectuadas las elecciones populares ese año para constituir la Asamblea Legislativa Constituyente del nuevo Estado, D. Juan María Pérez resultó electo diputado por el Departamento de San José, y en ese carácter tomó asiento en la legislatura. Fué, pues, uno de nuestros legisladores constituyentes, cuyo nombre figura entre los próceres que firmaron la gran Carta Constitucional de la República.

Fué candidato para el ministerio de Gobierno en la época en que el general Rondeau era gobernador provisorio, cuando se separaron de sus respectivas carteras los Ministros Giró, Muñoz y Garzón; pero no habiéndose realizado la combinación concertada, no se llevó a efecto su candidatura.

En la primera Presidencia constitucional fué nombrado Ministro de Hacienda, por decreto de 20 de Setiembre de 1831, habiendo hecho renuncia del cargo en Noviembre del mismo año. En el corto tiempo que desempeñó esa cartera de Estado, reglamentó los procedimientos de la Receptorías de campaña, introdujo algunas reformas en el reglamento del Resguardo, inició un plan de economía en el ramo militar, en vista de los recursos con que podía contarse cada mes para atender a las necesidades públicas; y administró con probidad la hacienda pública.

Como particular, contribuyó eficazísimamente al fomento de la inmigración y de la agricultura en los primeros años de nuestra existencia política constitucional. El país carecía de brazos; los campos incultos, de labradores. D. Juan María Pérez emprendió la colonización, buscando ambos elementos

(1) Manifiesto del Tribunal Consular de la época. — Nuestro archivo.

de prosperidad pública en las expediciones de isleños, que bajo su protección vinieron a poblar una gran parte del departamento de Montevideo. La Chacarita, el Manga, el Buceo, el Peñarol y sus cercanías se poblaron con inmigrantes de Canarias, y las tierras incultas empezaron a producir a favor de la labranza. Las empresas utilísimas de aquel ciudadano, importaron para el país una fuente de prosperidad, por el fomento que recibió la población, la naciente agricultura y otros ramos de industria que estableció.

Su establecimiento en la antigua panadería del Oficial Real, era el receptáculo de los isleños que nos llegaban en las expediciones costeadas por D. Juan María Pérez. De allí se dirigían a derramarse en los campos, a convertir en chacras cultivadas las tierras vírgenes que sólo esperaban brazos, hombres de trabajo que las explotasen para producir. Allí se trabajaban las obras de carpintería y herrería necesarias para los pobladores. De allí salían las semillas para las primeras sementeras. D. Juan María Pérez daba impulso a todo. Prosperaba honradamente, daba arraigo a miles de familias honestas y elementos de prosperidad al país.

El año 36 se propuso hacer venir de Canarias hasta tres mil colonos. Con ese interés escribió a D. Juan Giró, que se hallaba a la sazón en misión en Europa, a fin de obtenerse licencia del gobierno español, para la salida de los colonos de Canarias.

Giró se encontraba en París, y desde allí escribió a Madrid, interesándose en obtener el permiso solicitado por Pérez para la salida de los colonos. Así se lo comunicaba en carta de 2 de Agosto, en que le decía: "He escrito a Madrid a una persona de influjo acerca de la licencia que me has encargado, para llevar de Canarias hasta tres mil colonos. Todavía no sé lo que resultará; pero presumo que no habrá mucha dificultad en conseguirlo y que ninguna habría si pudiera yo ir a Madrid. Puedes estar seguro que me empeñaré en esto con todos mis esfuerzos, y en caso de lograrse la licencia, la transmitiré a la persona que me has indicado en Canarias. En Bayona se levantó mucha bulla en estos meses pasados, en virtud de algunas cartas que escribieron los colonos que llegaron a Montevideo en Noviembre pasado, pertenecientes a la empresa de Lafone, diciendo que los habían engañado; pero parece que esta grita se ha sosegado un poco, y entiendo que ella ha sido maniobra de algunos franceses que especulaban en hacer remesas de colonos a quienes había perjudicado la empresa de Lafone."

Los esfuerzos laudables de D. Juan María Pérez en favor de la colonización, fueron coronados por el buen resultado. A principios del año 37 arribó a Montevideo la primera expedición de colonos isleños, siguiéndole algunas otras de la misma procedencia.

En la segunda Presidencia constitucional, desempeñó desde el principio el Ministerio de Hacienda. En esa época había tenido lugar el envío del Sr.

Giró a Europa, a negociar el empréstito de tres millones autorizado por las Cámaras. La correspondencia mantenida entonces entre D. Juan María Pérez y el comisionado, fué interesante, poniendo de relieve los esfuerzos hechos en favor de la negociación. Era dirigida por Giró bajo la cubierta de D. Francisco Hocquard. No es de este lugar el historiarla, debiendo concretarnos a consignar que los trabajos que se hicieron para realizarlo fueron solícitos, perseverantes y patrióticos.

El descrédito general en que aparecían los nuevos Estados de América, refluía en el que representaba D. Juan Giró, y era difícil realizar el empréstito en Europa por los medios ordinarios. "Estoy convencido, decía el Sr. Giró en carta a D. Juan María Pérez, desde París en fecha 2 de Agosto, que debemos renunciar a la esperanza de conseguirlo por los medios ordinarios y sobre las bases que se me han dado; pero tengo ahora en planta un proyecto que, si se realiza, nos dejará por resultado el empréstito más ventajoso que se haya hecho hasta ahora para América. Rigurosamente hablando, sale en cierto modo de los límites que me están trazados; pero sus ventajas son tan evidentes, que me ha parecido no deber despreciarlas. El Sr. Barker, socio de la casa de Lafone Wilson y compañía, establecida en Montevideo, me propuso un plan para el empréstito, que tenía por base la formación de una sociedad entre el gobierno y algunos capitalistas, en que entra la colonización."

A la realización de ese plan, respondió el decreto expedido el 20 de Octubre en el Ministerio Pérez, prohibiendo la enajenación de tierras de pastoreo de propiedad pública, "en razón de exigirse de parte de los prestamistas, entre otras bases que el gobierno consideraba admisibles, las de cederles en arrendamiento por el término de diez años, una área de 200 a 300 leguas cuadradas de tierras valutas, con la facultad de introducir y establecer en ellas hasta el número de diez mil colonos blancos de oficio o profesión civil."

D. Juan María Pérez era decidido por la colonización como elemento de prosperidad para el país; y era consiguiente que en su carácter de Ministro prestase apoyo al pensamiento.

En el Ministerio que desempeñó desde Marzo de 1835 hasta últimos del año 36, si no fué siempre feliz en sus concepciones, fué por lo menos laborioso y honrado. Al recibirse de la cartera, la situación de la hacienda pública era tristísima. "El giro mercantil y el movimiento vivificador de la industria, marchando a la par de la mortal penuria del Erario; todos los brazos en inmovilidad, todos los espíritus sepultados en la funesta inacción que inspiran el temor y la incertidumbre. Los recursos establecidos por la ley, calculados en 90.500 \$ mensuales, habían sido consumidos por el gobierno en sus anteriores angustias. No se contaba sino con una parte muy módica

de las entradas de aduana para ocurrir a los gastos corrientes, debiéndose ese mismo arbitrio a la generosidad de algunos de sus acreedores." (1)

En situación tan ingrata, era acto de abnegación patriótica asumir la responsabilidad del Ministerio, para un hombre de la respetabilidad, del carácter y de los hábitos pacíficos de D. Juan María Pérez. Pero la aceptó con ánimo de servir honorablemente al país en la esfera de sus fuerzas. Y lo sirvió haciendo una administración honrada.

Al mes de recibido del Ministerio, presentó a la Asamblea legislativa un informe luminoso sobre el estado de la hacienda pública, "documento que en todas épocas hará honor al gobierno que lo ha elevado", decía *El Nacional*, diario independiente. "Es preciso, añadía el mismo diario, que los trabajos del Ministerio de Hacienda hayan sido muy constantes y asiduos para haber podido reunir en tan corto tiempo los materiales y elementos de que aquél se compone (el informe), conocer los productos y rentas del ramo, liquidar las deudas, determinar sus premios respectivos, calcular los medios de salir del conflicto en que el Erario se halla, reglar toda la parte fundamental del proyecto y redactar un documento que, abrazando tan grandes como importantes y diversos objetos, deje explanado ante la nación el cuadro fiel, pero lamentable, de nuestro afligido tesoro y el modo de restablecer el crédito y conducir la nave pública a un seguro asilo." (1)

No era este el juicio de la parcialidad, ni de la lisonja cortesana, que el sano criterio desdeña; sino la apreciación ingenua, justa e imparcial de la prensa independiente, la misma que combatió más adelante algunas de sus medidas. Reconociendo su administración el principio de la publicidad como la garantía más sólida del acierto, ordenó a la Contaduría General la publicación mensual del estado del erario nacional, de manera que, sin faltar a las reglas establecidas en la contabilidad, fuesen de la más fácil comprensión para el público. (2)

Se preocupó del modo de establecer la deuda pública y del medio de pagar su renta y amortizarla. El establecimiento de un gran libro de deuda y rentas públicas y de la caja de amortización, fué uno de los pensamientos de su Ministerio, desenvuelto en un proyecto de ley que presentó a la sanción legislativa.

En el primer año de su ministerio, propendió a cimentar las bases del crédito, al incremento del comercio y de la agricultura. Se estableció la caja de amortización, se rescató el parque de artillería, enajenado a censo en la cantidad de 1,726 \$. Se proveyó a los gastos de la administración según la ley del presupuesto; se invirtieron 46,000 \$ en obras públicas y se amorti-

(1) Informe del Poder Ejecutivo a las Cámaras, Abril 2 de 1835.

(1) *El Nacional* N° 4.

(2) Nota oficial al Contador general, fecha 7 de Abril de 1835.

zaron medio millón veinte mil ochocientos pesos de la deuda exigible, siendo las rentas generales recaudadas, 736,727 \$.

Agravado su padecimiento de la vista, renunció a últimos del 36 el ministerio.

El año 38 fué nombrado miembro de la comisión destinada a tratar arreglos pacíficos con el jefe de los disidentes, de conformidad con la resolución de la Asamblea. Aceptó la misión. Mensajero de paz, marchó hasta el Durazno con los comisionados, de cuyo punto tuvo que regresar por enfermedad a Montevideo, sin poder seguir al Cangué, campo del general Rivera.

Desde entonces se conservó en abstención con el respeto de todos los partidos. Rico propietario, hombre de costumbres sencillas, moderado en sus opiniones y franco en sus consejos, hizo vida de pacífico y laborioso ciudadano.

Algunos meses antes de promoverse las negociaciones de paz en ese año, tuvieron lugar algunas prendiciones políticas. D. Juan María Pérez empleó sus relaciones en favor de algunos de los que se vieron envueltos en esa medida y puestos en prisión. Una prueba de ello fueron los nobles esfuerzos que hizo en obsequio del Dr. D. Florencio Varela y hermanos, cuando fueron reducidos a prisión por el gobierno de la época. D. Juan María Pérez, animado de los mejores sentimientos, se empeñó por la libertad de aquellos caballeros argentinos, que, víctimas de prevenciones políticas y más que todo de las sugerencias del dictador de Buenos Aires, habían sido presos.

La carta que vamos a transcribir del Dr. Varela, —cuyo autógrafo tenemos a la vista,— digna expresión de los sentimientos de un corazón agradecido, servirá de testimonio honroso para el benefactor y para el favorecido:

“Sr. D. Juan María Pérez.

“Distinguido señor:

“Al volver de mi prisión al seno de mi familia, he tenido la satisfacción de saber por ella, los esfuerzos que Vd. ha tenido la bondad de hacer para restituírnos a nuestra libertad.

“Hemos mirado, Sr. D. Juan María, estos servicios con tanto más interés, cuanto que ningún motivo tenía Vd. para empeñarse en servirnos.

“Como no puedo salir de mi casa por ahora, no quiero demorar el cumplir con el deber de manifestar a vd. nuestra gratitud, la de nuestra buena madre y nuestras esposas. Reciba vd. esta manifestación como muy sincera, porque lo es en realidad; y créame vd. que me dará un placer siempre que tenga la bondad de procurarme ocasiones de serle útil.

“Mi hermano se une a mí para expresar a vd. estos sentimientos; y aprovecho la ocasión de repetirme de vd. sincero y A. Q. B. S. M.

“Florencio Varela.

“Casa de Vd., Abril 28 de 1838.

“El Sr. Sierra ha tenido la bondad de encargarse de llevar esta carta.”

No fueron estas las únicas personas que en circunstancias idénticas encontraron en D. Juan María Pérez un hombre de noble corazón, dispuesto a cumplir con los deberes sociales, empleando su influjo personal en favor de amigos o semejantes. El año anterior lo había empleado en obsequio del Dr. D. Luis José de la Peña, para conseguir su regreso del destierro de Santa Catalina, prestándose gustoso a su petición, hecha en carta datada en aquella ciudad el 4 de febrero, cuyo autógrafo poseemos. “La correspondencia de un “desterrado (le escribía el Dr. Peña) no puede menos de ser siempre grava y molesta; pero yo creo de mi deber manifestar a Vd. siempre mi “reconocimiento a sus servicios, y la confianza que me anima de que a “ellos y a su generosidad deberé el ser restituído al país. Espero, pues, que “Vd. no dejará de empeñar de nuevo su grande influencia a fin de obtenerlo.”

Todavía a últimos del año 38 arribaban a este puerto y al de Maldonado, expediciones de colonos isleños, costeadas por D. Juan María Pérez, que trataba de colocar, y que fueron, como las anteriores, otras tantas familias de arraigo en el país, no sin sacrificio de su protector, que llegó a quedar en descubierto por más de 20 mil pesos de pasajes abonados de colonos, que no pudo reembolsar.

El comercio de esta plaza le contó entre sus miembros honorables. La sociedad mercantil que giró hasta el año 40 bajo la razón de Pérez y Cortinas, viniendo a su consignación cargamentos más o menos valiosos del Brasil, dejó bien sentado su crédito.

En el transcurso de los tiempos, disponiendo de un fuerte capital, había emprendido por su sola cuenta diferentes negocios; algunos con el Estado, como el remate de sellos, patentes y alcabalas de los años 34 y 35, en que dió ocupación a honrados hijos del país, cuando el infortunio llamaba a sus puertas.

Fué uno de nuestros ricos hacendados, que llegó a poseer 17 establecimientos de estancia. Emprendió la industria de salazón, siendo propietario de los saladeros de Punta de Yeguas y de Piedras Blancas, conocido más tarde por Legris. Poseía varias casas en esta ciudad, un establecimiento de ba-

rraca, hornos de ladrillo, etc., y era dueño de algunas embarcaciones que empleaba en el transporte de frutos. El bergantín *Uruguay* y la goleta *Paula* eran unas de ellas.

El año 43 era poseedor de una fortuna por valor de 4 millones de pesos, adquirida por los medios lícitos del trabajo y de negocios más o menos lucrativos, en el estado próspero y floreciente del país. Pero infortunadamente sobrevino la guerra calamitosa del 43, que en su prolongación aniquiló el país, y con él tantas fortunas bien adquiridas. La de D. Juan María Pérez sufrió, como tantas otras, los tristes efectos de ese azote.

En esa guerra que dió origen al sitio de los 9 años de esta plaza, D. Juan María Pérez permaneció en el ciudad, en el retiro de la vida pacífica. Pero abrumado por exigencias desconsideradas, y hostigado por algunos espíritus malevolentes, de esos que nunca faltan en situaciones excepcionales para dañar al prójimo, a pretexto de su fisonomía política, se vió obligado, con la congoja en el alma, a solicitar en 1845 su pasaporte, abandonando, como no lo había pensado, hogar y comodidades en la ciudad, para trasladarse a otro punto. Separado de ella, fué a residir al campo de los sitiadores, viviendo en el Buceo en un establecimiento de molino que poseía en aquel lugar.

Allí permaneció retirado, y como no ocultase en sus confianzas sus ideas opuestas a las confiscaciones de las propiedades, se hizo de eso un motivo de prevención que le ocasionó serios disgustos, labrando su espíritu tan hondamente que le sobrevino un ataque, falleciendo de él el 17 de noviembre del mismo año. Su cuerpo fué sepultado en la capilla conocida por *La Mauricia*, hasta que el amor filial pudo trasladar sus restos, después de la paz del 51, al cementerio de esta capital.

Miembro útil de la sociedad a que había pertenecido, y en cuya infancia propendió tanto al fomento de la población productora y de la agricultura naciente, como fuente de riqueza para el país de su nacimiento y afeciones, —patria de sus hijos— ligó su nombre a empresas meritorias, como lo había ligado al de los primeros patriotas en la guerra de la independencia y al de los próceres que nos dieron la gran Carta Constitucional de la República.

En el tránsito de la vida, desempeñó varias comisiones públicas, mientras no se lo impidió la pérdida de la vista, de que estuvo privado completamente desde el año 39 o 40. Fué miembro de la Comisión de Agricultura instituída por el gobierno provisorio del virtuoso general Rondeau. Nuestro magnífico teatro de *Solís*, lo contó en el número de sus accionistas fundadores, suscribiéndose por once acciones.

Espíritu reposado, hombre probo, ciudadano honorable, amante de su país, buen amigo y excelente padre de familia, gozó en la vida de la esti-

mación general y del respeto y consideración de los primeros hombres de la república. Su nombre respetado y respetable, tiene el derecho a ser inscripto en el cuadro de sus notabilidades.

Consignaremos los testimonios que acreditan su nacimiento y el grado académico que obtuvo en su juventud, a que hemos hecho referencia:

“Rafael Yéregui, cura párroco de la Basílica menor y Catedral de la Purísima Concepción y de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo.

Certifico: que en el libro cinco del bautismo, al folio trescientos noventa y seis, se halla la partida del tenor siguiente: “En trece de diciembre de mil setecientos noventa, yo, D. Pedro de Pagola, teniente cura y beneficiado de esta Iglesia Matriz de la ciudad de Montevideo, bauticé solemnemente en ella a Juan María, que nació hoy, hijo legítimo de D. Antonio Pérez, natural de la feligresía de San Mamet de Siavia en el Arzobispado de Santiago, y de doña María Serantes, natural de San Martín de Cobas en el Obispado de Mondoñedo, y avecindados en extramuros. Abuelos paternos, José Pérez y Dorotea Villan; maternos Domingo Serantes y Gerónima Pedreira. Padrinos don Juan Vasquez y doña María Feijo, a quienes advertí la cognación espiritual y sus obligaciones, siendo testigos Rosendo Dobal y Benito García. Y por verdad lo firmé. — *Pedro de Pagola.*” — Concuerda con el original, y a petición de parte interesada expido la presente, que firmo y sello en Montevideo a treinta de mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

“(Firmado) — *Rafael Yéregui.*”

Hay un sello.

En el nombre de Dios. Amen.

Nos el Dr. D. Felipe Antonio de Iriarte, abogado de este real consejo, provisor y vicario general de este Arzobispado y Rector de la Universidad de San Francisco Xavier, que goza de los honores, gracias y privilegios de la Universidad de Salamanca, concedidos por nuestro rey Carlos IV en virtud de cédula expedida el 9 de abril del año 1798.

Hacemos notorio y damos fe; que en la expresada Universidad y su capilla, el día 5 de agosto del año del Señor 1810, a las diez de la mañana, el Dr. D. Matías Tezanos, dean de esta Santa Iglesia Metropolitana y vicescanciller, por Ilmo. y Rmo. Dr. D. Benito María Moxo y Francoli, Arzo-

bispo de las Charcas, confirió el grado de bachiller licenciado y doctor en la facultad de sagrada teología, a don Juan María Pérez, por la imposición en la sumidad de la cabeza del birrete con flor y borlas blancas, habiendo precedido exposiciones y exámenes suficientes, tanto públicos como privados, ante los doctores, directores, según la costumbre de esta Universidad y bulas apostólicas de nuestros P. P. Gregorio XV y Urbano VIII, cuyo honor nos fué concedido en virtud de nuestra petición: precedida la profesión de fe y juramento de defender la inmunidad de la Madre de Dios, del pecado original; de sostener la doctrina contenida en la sesión 15ª del Concilio Constanciense, en que condena el regicidio y el tiranicidio; de guardar fidelidad y obediencia a nuestros católicos reyes de España, como también sumisión al rector de esta Universidad, promovida después una sutil cuestión de sagrada teología por el profesor Dr. D. José Rodríguez de Miranda, fundando y dilucidando preliminarmente las opiniones; y dando al laureado el ósculo en señal de la fraternidad con la sabiduría, el libro en señal de la facultad de enseñar públicamente y el anillo de oro en señal de su desposorio con la ciencia para los predichos grados, presentes los doctores que fueron convocados y congregados para este fin.

En fe de lo cual determinamos conceder y concedemos las presentes letras, firmadas de nuestra mano, munidas del sello de la Universidad y referendadas por nuestro secretario en esta ciudad de la Plata.

Hay un sello.

Felipe Antonio Iriarte.

Por mandato del señor Rector de la Universidad.

Manuel Eusebio de Ruiz, Secretario.

EL GENERAL DON EUGENIO GARZON

*A los Sres. D. Miguel Furriol y
D. Avelino Lerena. — Tributo de*

EL AUTOR.

Don Eugenio Garzón era natural de Montevideo, donde nació el 6 de setiembre de 1796. Fueron sus padres D. N. Garzón y D^a Antonia Avellaneda y Artigas.

Entre las nobles figuras que se destacan en el glorioso cuadro de los soldados de la independencia, la personalidad de Garzón aparece distinguida.

A la edad de 15 años empezó su carrera militar en clase de distinguido, presentándose voluntario al servicio de la patria en el Naranjal, el 30 de setiembre de 1811, a las órdenes del general Artigas. D. Manuel Lavalleja, D. Gabriel Velazco y D. Domingo Gatel, jóvenes de aquella época, entraron a servir en ese tiempo en la misma graduación, con excepción de Velazco que era teniente.

Hizo toda la campaña de esa época en el ejército patrio, hasta la rendición de la plaza de Montevideo, ocupada por los realistas, que se efectuó a mediados del año 14. En ese tiempo ascendió a subteniente, en abril del año 13, y a teniente 2º en agosto del año 14.

Gozaba de las medallas conferidas a los vencedores del Cerrito y de Montevideo, y era benemérito de la patria en grado heróico.

Redimido su país natal, marchó al Perú en 1814, con el grado de teniente, donde nuevos peligros y nuevas glorias le esperaban en la titánica lucha de la independencia americana.

Alistado desde entonces en el ejército del Perú, hizo toda la campaña hasta fines del 1819, en cuya época fué destinado al memorable ejército de los Andes, en Chile.

Hizo la campaña del año 20, que llevó la libertad al Bajo Perú y asistió a la segunda campaña de la Sierra.

Hizo también la del año 23 a Intermedios, siendo ya jefe de batallón, al mando del Nº 2 de infantería.

Concurrió a la campaña del año 24 en clase de ayudante general del Estado Mayor General Libertador, ascendiendo al grado de coronel en Chuquisaca.

Fué de los vencedores en Pichincha, Zepita, Junin, Vorlonia y sitio del Callao, jornadas de imperecedero recuerdo en la lucha de la Independencia.

En el largo transcurso de ese tiempo y hasta la batalla de Ayacucho, que puso el sello al triunfo espléndido de la revolución americana, desempeñó importantes comisiones.

Militó alternativamente a las órdenes de los generales Gamarra, Santa Cruz, Sucre, La-Mar y Bolívar, siendo benemérito de la orden del Sol y gozando de la medalla decretada por el Congreso de 1825, que le fué conferida por el gran mariscal de Santa Cruz, como el más honroso distintivo de los insignes varones que contribuyeron a conquistar la independencia.

Sirvió en esas campañas en el regimiento de infantería de línea N° 4, en el N° 9, en el de cazadores y en el N° 2, acreditando valor muchas veces, aplicación incomparable, capacidad muchísima y excelente comportamiento, según la nota de su foja de servicios.

En ese lapso de tiempo ascendió a teniente primero en febrero del año 15; a ayudante mayor el 30 de mayo; a tercer ayudante del Estado Mayor General, en junio del año 20, ascendiendo a capitán en octubre del mismo año; a sargento mayor graduado en junio de 1822 y a efectivo en setiembre del mismo año.

Las campañas y acciones de guerra en que se halló, tanto en la Banda Oriental como en el Perú, desde el año 12 hasta el 23, fueron las siguientes, según su foja de servicios, autorizada por el general Olazábal:

En toda la campaña de la Banda Oriental en 1812 y sobre el ejército portugués; en el sitio y toma de la plaza de Montevideo; en la acción del Tapaby contra los portugueses; en la acción del 31 de diciembre en el Cerrito; en diferentes guerrillas sobre Montevideo; en la tercera campaña del Perú; en las acciones de 27 y 28 en el Cerro de Virlonés, y en la del 29 en el mismo; en la campaña sobre Santa Fe; en la gloriosa expedición libertadora; en la campaña de la Sierra; en el sitio del Callao. Disfrutaba de la medalla designada a los vencedores de Montevideo y la acordada a los Libertadores del Perú y era benemérito de la Orden del Sol.

Vencedor en Pichincha y en Zepita, el mariscal de Santa Cruz le acordó el goce de la medalla conferida a los individuos del ejército vencedor, expidiéndole el siguiente diploma:

“D. Andrés Santa Cruz, General de división de los Ejércitos de la República del Perú y en jefe del Ejército Libertador del Sud.

Por cuanto me son constantes los servicios recomendables que el co-

mandante del Batallón vencedor en Pichincha, D. Eugenio Garzón prestó en la gloriosa batalla de Zepita y en virtud de las facultades que tengo de mi gobierno, le doy el presente diploma para que pueda hacer uso de la medalla designada a los individuos del ejército vencedor. Dado en el cuartel general del Desaguadero a 26 de agosto de 1823.

Andrés Santa Cruz.

Los méritos y servicios relevantes de Garzón en aquel teatro, combatiendo en favor de la gran causa de la independencia americana, los pondrán de relieve los honrosos documentos autógrafos que vamos a transcribir, y que enaltecen su brillante foja de servicios.

Don Agustín Gamarra, General de División de los Ejércitos de la República del Perú, Benemérito de la Patria en grado eminente, etc.

Certifico que el Teniente Coronel don Eugenio Garzón ha servido a mis órdenes desde el año 20 hasta el 25, en varias campañas contra el Ejército Español, y que su conducta y comportamiento mandando el batallón N° 2, ha merecido la aprobación general como la más arreglada, llenando su deber en todas las ocasiones a satisfacción de los jefes que mandaban. Y para el uso que le convenga doy la presente en el Cuzco a primero de setiembre de mil ochocientos veinticinco años.

Gamarra

REPÚBLICA BOLIVIANA

Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y encargado del supremo mando de ella, etc., etc.

Atendiendo a los méritos del teniente coronel de infantería del ejército don Eugenio Garzón, ha venido a concederle el grado de coronel de la misma arma.

Por tanto: ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el Ministro General, del que se tomará razón donde corresponda.

Dado en el Cuartel General Libertador de Chuquisaca a 21 de diciembre de 1825, 6º de la independencia y 4º de la República.

SIMON BOLIVAR

Felipe Santiago Estenós, Secretario Gral. interino.

S. E. concede el grado de coronel de infantería de ejército, al teniente coronel de la misma arma don Eugenio Garzón.

Cuartel en Chuquisaca a 22 de diciembre de 1825.

Cúmplase.

El General en Jefe, *A. de Sucre*.

Queda anotado en este E. M. G. L., Cuartel General en Chuquisaca, a 23 de diciembre de 1825.

El capitán adjunto, *Manuel González*

REPUBLICA PERUANA

Don Andrés de Santa Cruz, Gran Mariscal, Presidente del Consejo de Gobierno de la República del Perú, etc.

Deseoso el Consejo de Gobierno de llevar a efecto la soberana disposición del Congreso de 21 de febrero de 1825, hizo abrir la medalla que en él se previene, con el busto del hombre clásico del Nuevo Mundo, el padre insigne de la patria, *Simón Bolívar*. Esta prenda de valor inestimable a los ojos de la libertad y de la justicia, al paso que acredita la gratitud peruana, debe mirarse como el más honroso distintivo de los claros varones, que reuniendo sus esfuerzos a los del primer campeón de la Independencia, contribuyeron con su patriotismo y denuedo a romper nuestras cadenas y a establecer el imperio de la voluntad general. Por tanto, conformándome con el espíritu del art. 9 del mismo decreto, he dispuesto se conceda una de aquellas al coronel don Eugenio Garzón, para que lleno de un noble orgullo por la parte que le ha cabido en empresa tan heroica, pueda trasmitirla a sus descendientes como un testimonio de recompensa a sus virtudes, y de reco-

nocimiento al héroe en cuyo honor es instituída. — Es dado en el palacio de Gobierno de Lima, a 27 de octubre de 1826. — 7º y 5º.

ANDRÉS SANTA CRUZ

Por S. E.

José María de Pando.

Don Andrés Santa Cruz, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales y Presidente del Consejo de Gobierno.

Atendiendo a los méritos y servicios del teniente coronel de infantería de ejército don Eugenio Garzón, he venido a ascenderle a coronel efectivo de su misma arma.

Por tanto: ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República y refrendado por el Ministro de Estado en el departamento de la guerra, de que se tomará razón donde corresponda.

Dado en Lima, a 27 de octubre de 1826, 7º de la independencia y 5º de la República.

ANDRÉS SANTA CRUZ

P. O. de S. E.

Tomás de Heres.

S. E. asciende a coronel efectivo de infantería del ejército, al teniente coronel graduado don Eugenio Garzón.

Lima, Noviembre 6 de 1826.

Cúmplase, anótese en el Estado Mayor y tómese razón donde corresponda.

Juan Salazar.

Queda anotado en el Estado Mayor General del Ejército del Perú.—Lima, Noviembre 6 de 1826.—El Ayudante, *Manuel Orozco*.

Se tomó razón en la Inspección General.—Lima, Noviembre 6 de 1826.

J. Salazar.

Los diplomas que preceden, justifican "el merecido rango" que ocupó el coronel Garzón en los ejércitos de la libertad (sirviéndonos de la expresión del gran Mariscal Santa Cruz, en carta particular al mismo coronel), y el lugar prominente que la República del Perú le asignó entre "sus ilustres defensores".

En ese rango mereció señaladas pruebas de confianza del libertador Bolívar y de otros jefes ilustres, que apreciando sus méritos relevantes y las bellas cualidades personales que le adornaban, cultivaban su amistad, y fiaban a su capacidad, discreción y pericia militar, comisiones y empresas importantes, ya poniendo a sus órdenes fuertes columnas de tropa, ya encomendándole la organización e instrucción de nuevos cuerpos, ya fiando a su intrepidez el desalojo de fuerzas enemigas de posiciones fuertes, o ya cometiéndole la pacificación de algunos departamentos sublevados, como en Huanta, cuya misión llenó satisfactoriamente, con el tino y moderación con que siempre se distinguiera, empleando su influencia y las consideraciones que se le dispensaban, en favor de los desgraciados, como consta de la correspondencia del general Santa Cruz continuada con el coronel Garzón, con un cariño y fineza especial, hasta después de hallarse en el suelo de su patria.

Honores, distinciones, amistad, ventura, todo cuanto pudiera halagar y seducir al hombre, tenía allí el coronel Garzón; pero vamos a verle bien pronto renunciar a todos esos goces, con patriótica y ejemplar abnegación, para correr a la defensa de su patria nativa, y participar de los peligros de sus conciudadanos, cuando el eco confuso de la guerra que se empeñaba con el Brasil, llegaba a sus oídos.

En los momentos mismos en que Bolívar lo ascendía a coronel de ejército, llegó recién la noticia a Chuquisaca de la declaración de la guerra entre el Brasil y la República Argentina, que tenía por objeto, como se sabe, la libertad de la entonces Cisplatina, y aunque falto de pormenores para poder apreciar bien este suceso, el coronel Garzón se resolvió a emprender viaje a Buenos Aires, solicitando para el efecto licencia temporal del Libertador, en 31 de Diciembre de 1825, que le fué concedida.

A la sazón había terminado de todo punto la guerra de la independencia, a que había concurrido el animoso Garzón, y podía volver a pedir un puesto de honor en los peligros que amenazaban a su patria nativa. Noble y patriótica resolución!

Emprendió viaje, y después de dos meses de penoso camino, llegó en Marzo a Tucumán, en donde bien impuesto del estado de las cosas, y de la lucha gloriosa en que estaba empeñada su patria contra el Imperio, se dirigió al gobierno del Perú, a cuyos ejércitos pertenecía, manifestándole la invariable resolución de tomar parte en la suerte de sus hermanos y de com-

batir por la adorada libertad de su patria, solicitando la aquiescencia de aquel gobierno.

Tan justa y digna resolución, mereció el aplauso de los libres del Perú, y los términos en que el gobierno accedió a su patriótica solicitud, no podían ser más honoríficos para el coronel Garzón.

El Perú era justo y a la vez que por gratitud a los servicios del coronel Garzón, quería conservar su nombre en el catálogo de sus ilustres defensores, le ascendía en 1826 a coronel efectivo y le acordaba la medalla de honor de los libertadores.

Dejemos que hablen los documentos que siguen:

Tucumán, Marzo 3 de 1836.

Al Excmo. Sr. Gran Mariscal de Ayacucho y General en Jefe del Ejército Unido Libertador.

Señor General:

Tengo el honor de dirigir a manos de V. E. la adjunta representación, que V. E. se servirá, si lo tiene a bien, dirigirla al conocimiento de S. E. el Libertador. Ella tiene por objeto pedir a S. E. el Libertador permiso para ofrecer mis débiles servicios al Gobierno Argentino, que está empeñado en una fuerte guerra contra el Emperador del Brasil. V. E. como General en Jefe del Ejército Unido Libertador, de donde dependo, informará lo que crea justo sobre esta petición; mas yo me atrevo a solicitar de la bondad de V. E. se digne manifestar en apoyo de aquella solicitud, siempre que sea de la aprobación de V. E. el que pueda servir en esta República.

Al dar este paso no tengo otro interés que me anime, que el tomar una parte, aunque pequeña, en defender mi patria en la Banda Oriental, cuya suerte no puedo mirar con indiferencia.

Quiera V. E. aceptar el más distinguido respeto con que soy de V. E. etc.

Eugenio Garzón.

Ejército Libertador.

Cuartel General en Chuquisaca, a 15 de Abril de 1826.

Al Sr. Coronel Graduado D. Eugenio Garzón.

Señor Coronel:

He sometido al conocimiento de S. E. el General en Jefe, la nota que V. S. se sirve dirigirla desde Tucumán el 3 de Marzo, a que acompaña una

representación para el Gobierno del Perú solicitando permiso para prestar sus servicios a la República Argentina en su actual lucha contra el Emperador del Brasil.

De orden de S. E. tengo el honor de informar a V. S. que esta solicitud seguirá inmediatamente a Lima, tan bien apoyada como merece el noble objeto que la ha promovido, y mientras obtiene resolución, no ve S. E. ningún motivo que impida el que V. S. acepte cualquiera destino en el Ejército Argentino, mucho más siendo hijo de ese país (1) y en lo cual cree S. E. que el gobierno del Perú halle un proceder en V. S. tan justo como patriota.

Dios guarde a V. S.

Agustín Giralдино.

Estado Mayor General Libertador.

Cuartel General en Lima, a 24 de mayo de 1826.

Al señor Coronel Graduado, D. Eugenio Garzón.

Señor Coronel:

S. E. el Libertador se ha servido conceder a V. S. permiso para que ofrezca sus servicios al Gobierno Argentino para todo el tiempo que dure la guerra en aquel país.

S. E. me manda decir a V. S. que al concederle este permiso, le es muy satisfactoria la bella disposición que V. S. ha manifestado por combatir los enemigos de su patria, después de haberse comportado con honor y delicadeza en toda la campaña que terminó la guerra de la independencia de sus hermanos del Perú.

La República Peruana, por deber y gratitud, conservará a V. S. en el catálogo de sus ilustres defensores.

Dios guarde a V. S., señor coronel.

José de Espinar

(1) En aquella época la Provincia Oriental, patria del general Garzón, formaba parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata; y como tal la disputaba el gobierno argentino a la dominación del Brasil; pero posteriormente, por la Convención preliminar de paz de 1828, quedó reconocida por ambas partes, como Estado perfectamente independiente y soberano.

Los honorables antecedentes del coronel Garzón y la noble resolución que le traía a su patria, lo hacían acreedor a la consideración del Gobierno. Así fué, que llegado a Buenos Aires en compañía de su inseparable amigo y compatriota el coronel don Ventura Alegre, se presentó al Gobierno ofreciéndole sus servicios. Fuéronle admitidos con aprecio; y reconocido en su grado como va a verse, se le confió el mando y organización del bizarro batallón de Cazadores N.º 3, que entró después con su experto jefe, a engrosar las filas del ejército nacional que hacía la gloriosa campaña contra el Brasil en la Banda Oriental, que decidió la famosa batalla de Ituzaingó, en que cupo una parte muy gloriosa al digno coronel Garzón, bravo de los Andes.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires. 21 de julio de 1826.

El Ministro secretario de Guerra y Marina que suscribe, tiene la satisfacción de dirigir al Sr. Coronel D. Eugenio Garzón, el despacho del empleo de Teniente Coronel encargado del mando y organización del batallón de cazadores N.º 3, con que S. E. el Sr. Presidente de la República ha tenido a bien demostrar el concepto que merecen sus servicios y aptitudes.

El infrascrito saluda al señor Coronel con su más distinguida consideración.

Carlos de Alvear

Sr. Coronel Don Eugenio Garzón.

El Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Atendiendo a los méritos y servicios del Teniente Coronel de infantería de ejército, graduado de Coronel en la disuelta división de los Andes, D. Eugenio Garzón, ha venido a conferirle el mismo empleo de Teniente coronel de infantería de los ejércitos nacionales con el grado de Coronel, y encargado del mando y organización del batallón de Cazadores N.º 3, con las antigüedades de seis de marzo de mil ochocientos veinte y tres en que obtuvo dicho empleo de Teniente coronel, y con la de veinte y uno de diciembre de mil ochocientos veinte y cinco, en que se le confió el grado de Coronel, concediéndole las gracias, exenciones y privilegios que por este título le corresponden.

Por tanto manda y ordena, se haya, tenga y reconozca por tal Teniente

Coronel Comandante, graduado de Coronel, para lo que se le expide el presente despacho, del que se tomará razón en la Contaduría General.

Dado en la ciudad de Buenos Aires a veinte de julio de mil ochocientos veinte y seis.

BERNARDINO RIVADAVIA

Carlos de Alvear

Su Excelencia confiere el empleo de Teniente Coronel de Infantería de Ejército, con grado de Coronel, encargándole del mando y organización del batallón de cazadores N° 3, al de igual clase, grado y arma de la disuelta División de los Andes, don Eugenio Garzón.

Tomóse razón en la Contaduría General. — Buenos Aires, agosto 26 de 1826.

José de Rechollar

Cuartel General en Arroyo Grande, noviembre 22 de 1826.

Anotado en este Estado Mayor.

Aguirre

Tomóse razón en la Contaduría del Ejército. — Campamento, noviembre 22 de 1826.

José M. Valdeparés

Más tarde, en mérito de los servicios prestados en el Ejército Nacional, se le confirió el grado de coronel efectivo, por el despacho siguiente:

El Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Atendiendo a los méritos y servicios del comandante del batallón N° 3 de Cazadores, Teniente Coronel graduado de Coronel don Eugenio Garzón, ha venido a conferirle el empleo de Coronel efectivo de infantería de ejército, con la antigüedad de 23 de febrero del presente año, en que fué dado a reconocer, concediéndole las gracias, exenciones y privilegios que por este título le corresponden.

Por tanto, manda y ordena se haya, tenga y reconozca por tal Coronel

efectivo de infantería de ejército, para lo que se le expide el presente despacho, del que se tomará razón en la Contaduría General.

Dado en la ciudad de Buenos Aires a treinta y uno de mayo de mil ochocientos veinte y siete.

BERNARDINO RIVADAVIA

Francisco de la Cruz.

S. E. confiere el empleo de coronel efectivo de infantería de ejército, al Comandante del batallón 3° de Cazadores, Teniente coronel graduado de Coronel, don Eugenio Garzón.

Tómese razón en la Contaduría General. — Buenos Aires, junio 6 de 1827.

José de Rechollar

Queda anotado en esta Inspección General.

Buenos Aires, junio 7 de 1827.

V. Dupuy

Cuartel General en el Cerro Largo, julio 17 de 1827. — Cúmplase, anótese en el E. M. y tómese razón en la Contaduría del Ejército.

José M. Paz

Queda anotado en el Departamento de Hacienda del Estado Mayor del Ejército.

Domingo Martínez

Después que el Coronel Garzón se incorporó en el Durazno al Ejército Nacional, fué nombrado jefe de E. M. G. y entró como queda dicho, a participar de las fatigas y peligros de sus compañeros de armas, en la guerra contra el Brasil; y no fué el último de los bravos de aquella inmortal cruzada con que ayudaron a segar los inmarcesibles laureles que después orlaron la frente inmaculada de la patria.

No tardó mucho tiempo en dar pruebas de su capacidad militar, confirmando la alta reputación que había sabido adquirir en aquel gran teatro, donde figuraron dos ínclitos campeones de los Andes.

Los servicios que prestó en aquella campaña, los puestos de honor que confió a su pericia y valor el general en jefe, y el desinterés con que se

portó el coronel Garzón, forman su mejor timbre, y dan la medida de su patriotismo, de su previsión y de sus conocimientos militares.

Combatió en Ituzaingó y gozaba de los cordones con que la justicia nacional premió a los vencedores en aquella jornada. Marchó al continente, y fué destinado al mando de más de la mitad del ejército que quedó en Valles, mientras que el general en jefe marchaba a realizar otra operación importante.

Pero dejemos que hable el general en jefe, autoridad competente, que podía conocer y juzgar con perfecto conocimiento del mérito del coronel Garzón. Baste para nuestro propósito, exhibir el siguiente certificado del general Alvear, y la carta que le precede:

Señor don Eugenio Garzón.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1832.

Mi muy querido amigo:

Usted es joven, lleno de servicios, y Vd. obtendrá más hoy, más mañana, la recompensa de sus servicios y de su honrosa comportación.

Mi amigo: siempre he recordado y he dicho a todos su parecer de Vd. la víspera de Ituzaingó, y así como no puedo echar de mi memoria que todos nuestros generales eran de opinión de esperar al enemigo en el llano traidor de la margen de Santa María, Vd. debe vanagloriarse de haber juzgado muy bien lo que debía hacerse, y que se hizo en efecto: y esto lo he contado a todos porque le hace a Vd. honor, y porque es una justicia que me complazco en hacer a su mérito.

Carlos de Alvear

Don Carlos de Alvear, Brigadier general de la República Argentina.

Certifico: que el coronel don Eugenio Garzón ha hecho la campaña de 1827 al Brasil, bajo mis órdenes, mandando el batallón N° 3 de infantería, cuyo cuerpo no era más que una reunión informe de hombres, debiendo a este coronel su instrucción y disciplina, que lo hizo uno de los mejores del ejército. Que a la primera entrada del ejército en Bayés, fué encargado extraordinariamente por el general en jefe del mando de toda la infantería que ocupó este punto, en cuya delicada misión se desempeñó a satisfacción del general en jefe, asimismo como en la batalla de Ituzaingó. Que en los Corrales fué puesto al mando de toda la infantería del ejército, como co-

mandante general de ella. Que a la segunda entrada del ejército en Bayés quedaron bajo su mando todas las tropas que se dejaron en aquel punto, y cuyas fuerzas ascendían a más de la mitad del ejército, mientras el general en jefe fué a la incursión de la Sierra, que proporcionó el combate de Camacuá. Que durante el resto de la campaña tuvo este coronel el mando del tercer cuerpo del ejército, así como la comisión y mando de todas las fuerzas que se mandaron al Cerro Largo; habiendo estado en el año 26 a su cargo el Estado Mayor General del Ejército, cuando éste se movió del Durazno a incorporarse con las fuerzas que estaban en San José del Uruguay, en virtud de la insurrección que tuvo lugar en aquella época.

El coronel don Eugenio Garzón ha manifestado en todos los importantes cargos que ha desempeñado bajo mis órdenes, la más brillante habilidad, una actividad laboriosa sin ejemplo, así como un celo y subordinación propias de un militar hábil e ilustrado, que conoce por convencimiento y experiencias propias, en su dilatada y gloriosa carrera militar, que sin estas cualidades, las mejores combinaciones quedan sin resultado; y que hacen el mejor elogio de los distinguidos talentos y acertado juicio de este benemérito oficial, cuyo valor ha sido acreditado en Ituzaingó y en toda la campaña, como igualmente en las brillantes campañas de la independencia, en que se ha hallado, cuyo elogio he oído a los inmortales Bolívar y Sucre, bajo cuyas órdenes ha servido, así como a las del gran mariscal Presidente de Bolivia, Andrés de Santa Cruz; habiendo visto por experiencia propia que el concepto brillante que habían formado aquellos ilustres generales de este distinguido jefe, ha correspondido a la conducta que ha tenido en el ejército todo el tiempo que ha estado a su cabeza.

Certifico igualmente, que el 19 de febrero de 1827, vino este coronel de su motu propio a decirme en su nombre y en el del bravo coronel Alegre, cuáles eran sus opiniones en aquellas circunstancias, y que en extracto estaban reducidas a que se debían revolver sobre el enemigo para atacarlo. Estas reflexiones expuestas con modo y subordinación, dimanaban tan sólo de un celo ardiente por el servicio y causa pública, y asistiendo de este modo a su general en jefe con su consejo, le impulsaron a que les diese las gracias, añadiendo que tenía una gran satisfacción en ver que la opinión de dos jefes tan acreditados, estuviese tan perfectamente de acuerdo con la mía; pues era lo que estaba resuelto a verificar, como lo hice. Y en fin, certifico que cuando se habían dado varios permisos para sacar ganado, como lo hicieron varios jefes de la vanguardia y del ejército, ofrecí igual permiso a los coroneles Garzón y Alegre, cuyos jefes manifestaron en esta ocasión el más noble desprendimiento, no queriendo admitir estos permisos, exponiendo que tenían una especial satisfacción en servir a su patria sin que se mezclase en ello el más mínimo interés.

Y por ser cierto todo lo expuesto, y a pedimento del mismo señor Gar-

zón, le doy el presente certificado, firmado de mi puño en Buenos Aires, a 10 de enero de 1837. — *Carlos de Alvear.*

El 26 de diciembre de 1828 fué nombrado Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Provisorio. Desempeñó esa cartera hasta agosto del año 29, en que se operó el cambio de ministerio, volviendo al comando de su batallón, el 1º de Cazadores.

El 5 de junio del año 30 fué nombrado jefe de armas de esta plaza, por el entonces Gobernador Provisorio, General Lavalleja, cesando el 26 del mismo en aquel cargo.

Posteriormente tomó estado con la estimable señora doña Angela Furiol.

En la primera Presidencia Constitucional formó en la oposición a aquella administración. Ejercía el cargo de Jefe de Estado Mayor en la división que mandaba en campaña el Presidente Rivera, separándose de ella en marzo de 1831, por motivos personales.

En la revolución de julio de 1832, tomó activísima parte, colocándose a la cabeza de la fuerza armada.

Vencida la revolución, emigró a la Provincia de Río Grande, siendo dado de baja del ejército de la República por decreto de 20 de agosto de aquel año. De allí se trasladó a Buenos Aires, donde permaneció hasta el año 35 o 36, en que regresó al país, en la época de la segunda Presidencia.

El 37 fué destinado al comando en Paysandú del tercer cuerpo del ejército que defendía aquel punto contra las fuerzas del general Rivera, que combatían al gobierno legal. El año 38 fué ascendido a coronel mayor de la República.

El 19 de noviembre del mismo año, solicitó su separación, con otros jefes, del servicio, que le fué concedida por el general Rivera, que acababa de suspender momentáneamente el ejercicio de los altos poderes constitucionales, asumiendo el mando, cuyo acto determinó al general Garzón a separarse del servicio de las armas.

Al comienzo del año 39 emigró a Buenos Aires. Formó en las filas del ejército que a las órdenes de Echagüe, envió Rosas a invadir este país en aquel año, hallándose en la batalla de Cagancha, en que fué derrotado.

Después de este contraste emigró a la Confederación Argentina, continuando en servicio en aquel país. Fué destinado a la defensa de Santa Fe, cuando el ejército libertador a las órdenes del general Lavalle operaba contra el tirano. El 29 de setiembre de 1840, fué tomada a viva fuerza la ciudad de Santa Fe, por una división del ejército de Lavalle a las órdenes del general Iriarte. En ese lance, Garzón quedó prisionero con otros jefes y oficiales de las fuerzas de su mando. Fué tratado con toda consideración por los vencedores. El general Lavalle, su antiguo camarada del ejército re-

públicano en la campaña del continente brasilero, recibió a su prisionero como un amigo, rodeándolo de atenciones merecidas. Vencido más tarde Lavalle en la jornada de *Quebracho Herrado* (28 de noviembre), no quiso exponer a sus prisioneros a las penalidades de su situación y les dió libertad.

El episodio de ese tiempo que vamos a referir, revela la nobleza de sentimientos del general Garzón.

Garzón, como queda dicho, iba bajo palabra de honor en el ejército de Lavalle. Cuando este sufrió el contraste de *Quebracho Herrado*, Garzón con aire noble y alma generosa, se acercó al general Lavalle y le dijo: Vengo, general, a pagar las distinciones que he recibido de Vd. Quiero acompañar a Vd. en su infortunio." "No, general Garzón, le contestó aquel. Vaya usted a su ejército; allí será más feliz que conmigo. Haga valer su influencia en favor de esos desgraciados prisioneros." Y temiendo que sus soldados, por haber perdido la batalla, fuesen a ofender al prisionero que dejaba libre con sus compañeros, dispuso que el joven oficial doctor don Rufino Varela, acompañase al general Garzón y demás jefes hasta fuera de su línea. Garzón parte reconocido, después de abrazarse con Lavalle. Varela le acompaña en calidad de parlamentario hasta el campo de Oribe. Allí es sacrificado Varela inicuaente, cayendo atravesado por la espada de un comandante José Martínez. La noble alma de Garzón se conmovió en presencia de tanta villanía, viendo inmolar al que llamaba su amigo desde su prisión en Santa Fe, y al que hasta aquellos momentos iba desempeñando una comisión en su obsequio.

Desde entonces quedó su ánimo prevenido contra los matadores de Varela, y el sistema político que representaban. Siguió por necesidad incorporado a su ejército, reconociendo en el curso de la campaña lo espinoso de su situación, agravada por la prevención y la intriga de sus émulos. En el Clé, arroyo de la Provincia de Entre Ríos, le dió el general Oribe, espontáneamente pasaporte para ir a presentarse al Restaurador en Buenos Aires. El general Urquiza, gobernador a la sazón de Entre Ríos, no permitió que marchase, recelando alguna maldad, y lo agregó a su ejército. Desde entonces, vínculos de una amistad estrecha ligaron a Garzón con su protector el general Urquiza.

Más tarde, cuando éste mandó en jefe el ejército de operaciones de vanguardia en la campaña oriental, Garzón quedó al mando del de reserva en la Provincia de Entre Ríos. Permaneciendo en ella, hizo posteriormente la campaña de Corrientes con el general Urquiza, asistiendo a la batalla de Vences.

Jefe de orden, hombre culto y humano, conservó su reputación exenta de toda mancha de sangre, de toda odiosidad personal, en medio del encono de esas luchas.

Después de la de Corrientes, vivió retirado en Entre Ríos, con su familia, en el Arroyo Grande, gozando de la estimación general.

Los acontecimientos políticos del 51 le asignaron un lugar espectacular en la revolución, unido a su respetable amigo el general Urquiza. En perfecto acuerdo con éste, se puso en comunicación con los primeros hombres de la defensa de Montevideo, con jefes de la costa oriental subordinados hasta entonces al general Oribe, preparando los sucesos que trajeron el pronunciamiento heroico de Entre Ríos y la alianza que produjo la pacificación de la República Oriental, la caída de Rosas y su sistema abominable.

Efectuado el pronunciamiento, del 1º de mayo en Entre Ríos, el general Garzón se dirigió oficialmente el 15 del mismo mes al Ministro de Gobierno de la defensa, doctor don Manuel Herrera y Obes, significándole “ que obedeciendo al sufragio de su conciencia y a las leyes de la naturaleza “ como ciudadano y general oriental, era de su deber declarar por su inter- “ medio al Superior Gobierno de la República, que le reconocía como el úni- “ co y legítimo, porque era él quien había encaminado los negocios políti- “ cos, la guerra y sus constantes afanes hacia el fin a que aspiraban todos “ los buenos orientales, para salvar la independencia de la patria, su gloria “ y sus tradiciones.”

El Gobierno aceptó con satisfacción el valioso concurso de su servicios, y por decreto de 16 de julio se le dió de alta en el ejército, nombrándole general en jefe del ejército de campaña.

A este nombramiento había precedido un perfecto acuerdo entre el Gobierno de la defensa, el general Urquiza y Garzón, en conferencias tenidas a mediados de junio en el Uruguay con el Dr. Herrera, que fué en misión del Gobierno Oriental, llevando de Secretario el Dr. D. Luis José de la Peña, y acompañándole el coronel Flores y otros jefes.

El 29 de junio llegaban a Gualeguaychú los generales Urquiza y Garzón y el Ministro Herrera, siendo recibidas aquellas nobles figuras de la revolución más santa y trascendental, con las demostraciones más entusiastas y jubilosas del pueblo. Allí renovaron las conferencias con el almirante Greenfel, robustecieron la alianza y acordaron lo conveniente a la campaña libertadora que iba a emprenderse.

El Dr. Herrera regresó el 1º de julio de su misión a Montevideo, en el *Alfonso*, acompañado del Dr. Diógenes Urquiza, que venía con el carácter de encargado de Negocios de Entre Ríos y Corrientes, quedando en algunos arreglos en Gualeguaychú los generales Urquiza y Garzón. En los primeros días de julio partían por tierra de aquel punto para la Concepción del Uruguay, rodeados del amor y del respeto de aquel pueblo, que veía en ellos los futuros redentores de la patria.

Se despedían conmovidos desde la pintoresca colina que se eleva a orillas del Gualeguaychú en el Paso de la Balsa. El general Garzón dirigía es-

tas palabras a la concurrencia: —“Al pueblo de Gualeguaychú, todo género de prosperidades. ¡Viva la libertad! ¡Viva el ilustre general Urquiza!”

El 20 de julio vadeaba el Uruguay por varios puntos el ejército unido libertador a los órdenes del bizarro general Urquiza. El noble general Garzón lo hacía con las fuerzas de su mando por el Hervidero. Al pisar el suelo de la patria, nos hizo el honor de enviarnos un saludo desde ellas, remitiéndonos la proclama que acababa de dirigir a sus compatriotas, redactada por él mismo.

Las ideas elevadas, los sentimientos nobles y patrióticos de que hacía profesión, se revelaban en aquel documento histórico, de que desprenderemos algunas palabras:

“Soldados de la República! (decía). Acabáis de pisar la tierra que todos hemos tenido por cuna, con la misión más espléndida que el Supremo Gobierno de Estado, la naturaleza, el derecho y la justicia os pudo encomendar: destruir la tiranía, hacer suceder la paz a la bárbara y opresora guerra de ocho años, afianzando el imperio de la ley en la presente campaña; es el timbre más glorioso a que debéis aspirar.” “La bandera nacional está entrelazada con la de sus aliados públicos y legítimos, los Estados de Entre Ríos, Corrientes y el Imperio del Brasil.”

“Orientales todos! En momentos tan solemnes, los ciudadanos y el ejército deben componer una sola masa, y expresar en todos los ángulos de la República un solo sentimiento nacional... Vuestros robustos brazos deben contribuir decididamente a derruirle, para reincorporaros con los gloriosos antecedentes de que habéis sido despojados, siendo el primero de esos bienes el práctico ejercicio de nuestra liberal Constitución, en la parte de territorio que han dominado las fuerzas del tirano de Buenos Aires. Con tan heroica conducta venceremos, presentando sin mancha a nuestra patria y al Gobierno los hechos militares que nos toque desempeñar, y sobre los cuales fallarán nuestros contemporáneos y la posteridad.”

Cúpole la gloria de figurar como general en jefe del ejército oriental en el Ejército Unido Libertador que en 80 días pacificó la República, en el memorable 8 de octubre de 1851, en que terminó el sitio de 9 años de Montevideo.

El general Garzón venía enfermo; pero afrontó con abnegación patriótica las penalidades de la campaña.

Apareció como el iris entre los opuestos campos orientales y era el candidato designado por la opinión pública para ocupar la Presidencia Constitucional de la República.

Arrebatado a la vida el 1º de diciembre de ese año, en Montevideo, la patria vistió de duelo, pudiendo decirse sin exageración, como Rolle hablando de la muerte de Chateaubriand: “Murió llorado por todos los partidos, envuelto por ellos en la mortaja de admiración y gloria, confundíendose e

inclinándose todas las banderas ante esa noble tumba que encerraba tantos sentimientos generosos.”

Falleció a la edad de 55 años, contando cuarenta de servicios. Garzón era de noble carácter, hombre culto, bastante instruído, de maneras finas, de palabra fácil, excelente militar, honrado y leal amigo.

El gobierno de su patria y el de la Provincia de Entre Ríos decretaron honores públicos a su memoria.

Murió pobre. Algunos de sus amigos promovieron en esta capital una suscripción en favor de la familia de aquel benemérito soldado de la independencia, con el propósito de ragalar una casa a su viuda, en memoria de los méritos y servicios del amigo y del conciudadano que acababa de inclinar su frente en la almohada de la tumba.

Los señores don Avelino Lerena, Coronel don Bernabé Magariños y don Julián Maciel, fueron los iniciadores de ese pensamiento, último tributo de cariño y amistad ofrecido a su memoria.

DON JUAN MANUEL BESNES IRIGOYEN

A los Sres. D. Salvador Giménez y D. Pablo Nin y González. — Tributo de

EL AUTOR.

Besnes Irigoyen no era oriental de nacimiento, pero lo era de corazón. Natural de Guipúzcoa, vino muy joven a residir en Montevideo en 1808, y la patria de los orientales fué su patria adoptiva, de la que era ciudadano legal.

Besnes Irigoyen fué una gloria artística de la República Oriental.

A su arribo a esta ciudad en la época de la dominación española, se hospedó en la casa de don Zacarías Pereira, uno de los principales vecinos de este pueblo. Por sus relaciones lo tomó el gobernador Elío de escribiente, confiándole la copia de documentos reservados que se enviaron al gobierno de la Metrópoli, relativos a los planes de la revolución, que se realizaron en mayo del año 10.

Ya en aquellos remotos tiempos empezó a dedicarse a la enseñanza, dando lecciones particulares en varias casas de familia.

Existía la preocupación en aquella época, de no enseñar a la mujer a escribir; pero combatiéndola nuestro Irigoyen, logró vencerla en algunos padres de familia, y muchas damas y señoritas aprendieron bajo su dirección la escritura.

Aficionado a la caligrafía, realizó algunos trabajos de mérito, por el año 15, que llamaron la atención.

Puede decirse que Irigoyen se formó solo. Como calígrafo era un genio que reclamaba un teatro más vasto que el nuestro de entonces, para desplegar las dotes de su fecundo ingenio.

Diferentes trabajos de su mano artística lucían en el Hospital de Caridad y en su galería, y no pocos de raro mérito fueron consagrados a notabilidades del país y del extranjero.

Perteneció por muchos años a la Hermandad de Caridad y prestó en todas las épocas servicios relevantes a la humanidad en el hospital de aquel nombre.

Fué un auxiliar abnegado y eficaz de Catalá el año 22, para establecer la escuela gratuita de la Sociedad Lancasteriana.

Fué director de las escuelas de huérfanos creadas por la Hermandad del Hospital de Caridad desde 1826, y más tarde lo fué de las de niñas pobres en la escuela de la Sociedad de Beneficencia.

Tuvo su colegio particular, donde recibieron educación esmerada muchos jóvenes de nuestra sociedad, de las principales familias, desde el año 1818.

El año 30 fué director de la Escuela Normal del Estado, que regentó hasta el año 33, donde se educaban sobre 300 niños.

En las primeras grandes fiestas de la Jura de la Constitución, hizo parte de las comisiones de adornos, contribuyendo con su genio creador a su nacimiento.

Los trabajos caligráficos de Irigoyen, nuestro laureado calígrafo en la Exposición de París, que hicieron la delicia de su vida, ocuparon un distinguido lugar en el Museo de París y en otras cortes de Europa, siendo admirados. Los testimonios más honrosos a este respecto adornaban el album de Irigoyen para su gloria personal y honra de su patria.

Una de las obras más celebradas de su pluma fueron los retratos que hizo de los dos primeros Presidentes Constitucionales de la República, que presentó a la Asamblea por intermedio de la Comisión Permanente, mereciendo de aquella un decreto de justísimo premio, consistiendo en la adjudicación de una casa en propiedad, que nunca se llevó a efecto.

Tuvo oferta de 24.000 pesos por los dos cuadros de los Presidentes por un caballero inglés, a condición de que había de consentir bordar en uno de ellos el nombre del autor. Más que el dinero, amaba Irigoyen su propia gloria. Lo rehusó. Sabido ese incidente por el general Rivera, se empeñó en que fuesen adquiridos por la nación, alentando a Irigoyen para que los ofreciese a la Asamblea.

Fué a consecuencia de esto que se le acordó el premio referido; pero como no se llevara a debido efecto, se optó por costearle el alquiler de la casa en que vivía con su familia, mientras no se realizase la sanción legislativa.

Esos magníficos cuadros fueron enviados a Europa, con cuyo motivo escribía desde París nuestro Ministro Plenipotenciario entonces, doctor don José Ellauri, estos conceptos a un amigo de esta capital:

“Abraze usted a los amigos en mi nombre pero muy particularmente a Irigoyen, diciéndole que sus cuadros han sido muy alabados por inteligentes. Puede tener la satisfacción de que no hay cosa igual en un país donde hay

tantos primores. Los conservo en la Legación y los muestro con orgullo a todo el mundo.”

El año 53 trabajó otro dedicado a Napoleón, de no menos mérito. Tenía sesenta pulgadas de altura, cada figura veintisiete pulgadas inglesas y cuarenta y cuatro de ancho. Al pie se leía esta sencilla dedicatoria: *Dedicación con el mayor respeto en la edad de 64 años*, J. M. B. de I. y el nombre de Montevideo con la fecha y horas invertidas en su ejecución.

Muchas otras obras de raro mérito, como el celebrado cuadro del *Descendimiento de la Cruz*, copia de Rubens, y el del pasaje histórico del Ibicuy, le dieron justa fama.

Entre los mil expositores de caligrafía en la gran exposición de París, obtuvo el primer premio el de *Descendimiento de la Cruz*, cuyo magnífico trabajo engalana el Museo de Madrid, adquirido por varios españoles aquí levantando una suscripción de 10 mil pesos para obtenerlo.

El cuadro de Napoleón I a caballo, hecho de un solo rasgo que empezaba por la oreja del caballo y terminaba en la cola, fué otro de los trabajos brillantes de Besnes Irigoyen, admirado en París conjuntamente con los cuadros de los dos primeros presidentes de la República, a que se refería Ellauri.

El último de sus trabajos fué el enviado a su país natal y acogido allí con el orgullo consiguiente.

Dejémos al artista, para volver al obrero de la educación. Fué miembro fundador del Instituto de Instrucción Pública, y vice-presidente de la Comisión de Instrucción Pública, en cuyos puestos honoríficos y gratuitos, prestó señalados servicios.

Fué también miembro y presidente de la Comisión Topográfica, cargo que desempeñó con celo y notoria honradez.

Había sido distinguido con varias condecoraciones y menciones honoríficas. Entre las primeras contaba una de don Pedro I, de la Orden del Hábito de Cristo; otra de Isabel II, de la Gran Orden Americana; una medalla de Pío IX, y la de fundador de la Universidad e Instituto de la República.

Su fin fué sereno como su vida.

Falleció a una edad avanzada, dejando en la belleza de las obras de su fecundo genio y de su diestra mano, inmortalizado su nombre.

Su pérdida fué un motivo de sentimiento público. Lo más distinguido de esta sociedad acompañó sus restos a la última morada; y los niños de las escuelas públicas, formando en su cortejo fúnebre, rindieron el merecidísimo homenaje de respeto y amor a la memoria del antiguo y experimentado educacionista, del filántropo y del genio artístico, cuyo nombre lleva una de las escuelas públicas de esta capital desde el año 70.

INDICE DEL TOMO SEGUNDO

	Págs.
Don Francisco Antonio Maciel, Padre de los pobres	5
General D. Juan Antonio Lavalleja	26
Don Juan Francisco Giró	47
Don José Benito Lamas, presbítero	55
Doctor Don Teodoro Vilardebó	64
Doctor D. José Manuel Pérez y Castellano	70
General D. Julián Laguna	74
Don Francisco Joaquín Muñoz	79
D. Luis Eduardo Pérez	93
Doctor D. Julián Alvarez	97
Don Francisco Araucho	100
Doctor D. Francisco Remigio Castellanos	105
Doctor D. Nicolás de Herrera	107
Coronel Don Pablo Zufriategui	114
Dr. D. Eduardo Acevedo	122
Don Miguel Barreiro	129
Don Francisco Magariños	135
Don Francisco Acuña de Figueroa	145
Don Juan María Pérez	149
General D. Eugenio Garzón	161
Don Juan Manuel Besnes Irigoyen	179
<i>Francisco López Antuña</i>	183
